





Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.













Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 3



SORREL PARISA AROCA RODRIGUEZ

Gobernadora - Gerente PDD

CARMEN LILIANA VILLOTA ARCINIEGAS

Secretaria técnica del PDD

ANCIZAR TRUJILLO CAICEDO

Coordinador

JOSE LUIS MORENO

Jefe de Contratación

CESAR AUGUSTO NOREÑA FAJARDO

Jefe de Oficina Jurídica

JESÚS FERNANDO CHECA MORA

Asesores de Despacho

CARLOS HERNÁN CASTRO ALMARIO

Asesores de Despacho

SANTOS JAMIOY MUCHAVISOY

Asesores de Despacho

ANDREA CAROLINA ARTEAGA JUAJIBIOY

Asesores de Despacho

ANDREY MORENO GONZÁLEZ

Diseño y Diagramación

Equipo de Diseño y Comunicaciones

CARMEN LILIANA VILLOTA ARCINIEGAS

Secretaría de Planeación

LUZ DARY ORTEGA JAMIOY

Secretaría de Salud

JESÚS DAVID UREÑA MORENO

Secretaría de Gobierno

EDWIN GIOVANNY IBARRA VALLEJO

Secretaría de Hacienda

MARIA CAROLINA MOJANA INSUASTY

Secretaría de Desarrollo Social

HERALDO LUCIANO VALLEJO MARTINEZ

Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

MARXLIN CAROLINA PEÑUELA CASTRO

Secretaría de Infraestructura

GLORIA ERMILA GUALPAZ PAI

Secretaría de Servicios Administrativos

YONY DAVID PANTOJA VALLEJO

Secretaría de Productividad y Competitividad

JORGE ENRIQUE FERRIN DORADO

Secretaría de Educación

RUBY CAICEDO MATURANA

Gerente de Indercultura







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 4



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

Jesús Antonio Quinchoa Juajibioy Presidente

Diego Fernando Guerrero Pazos Primer Vicepresidente

Leidy Yohana García Meléndez

Segunda Vicepresidenta

Aura Nelsy Peñafiel Campo

Neira Amparo Córdoba Cerón Diputada

Nayorvi Ramírez Ortiz Diputada

Yuri Sirleny Quintero Diputada

Vilma Zapata Ortiz Diputada

Carlos Mauricio Llantén Rivera Diputado

Euler Ismael Guerrero AcostaDiputado

James Andrés Ordoñez Jaramillo Diputado

COMISIÓN PRIMERA PLAN DE DESARROLLO

Yuri Sirleny Quintero

Nayorvi Ramírez Ortiz

Vilma Zapata Ortiz

Diego Fernando Guerrero Pazos

Nelsy Peñafiel

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN (CTP)

Ronald Yamith Daza (Presidente)

Sector organizaciones de jóvenes

Fátima Muriel Silva (Vicepresidenta)

Sector de organizaciones de mujeres

Nohora Sofía Cárdenas Meneses (Secretaria)

Sector de organizaciones de mujeres

Hernando Francisco Mora Carlos Hernando Chapuel

Sector de organizaciones campesinas

Gerardo Efraín Buendía Muñoz

Sector Asociaciones profesionales

Manuel Ramos Muñoz Miguel Cifuentes

Sector de Organizaciones comunales

Jorge Gómez

Sector Grupos ecológicos

Miller Cesar Burgos Jacanamejoy Jesús Antonio Juajibioy Jacanamijoy

Sector organizaciones indígenas

Vicente William Castillo Delgado Pedro Cuero Vallejo

Sector comunidades negras

Luis Velasco Legarda

CTP Municipales

Enrique Castillo

Sector educativo

Lucy Mar Guevara Toro Gloria Jesús Quiñonez

Sector Desplazados







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 5



Equipo Secretaria de Planeación Departamental Plan de Desarrollo Departamental

Ancizar Trujillo Caicedo Mario Bravo Leonardo Corzo Salas Nébar Fabián Salas Enríquez Carmen Sarasty Muriel Marleny Cortez Elizabeth Rojas Londoño Mauricio Burbano Barcenas David Yepes Ramirez Edgar Torres Luis Tez

Equipo Pueblos indígenas

Taita Victor Quenama Queta Taita Aureliano Garreta Chindoy Bernardo Guerrero Caiza

Equipo Afroputumayenses

Angélica Lucero Hernandez Yuberlly Mancera Lombana Walner Mosquera Teherán

Equipo profesional de apoyo Gobernación de Putumayo

Mery Adriana Salas Rodríguez Loreell Adriana Enrriquez Bravo Bayron Arcos Jhaneth Fajardo Lalo Giovanni Zambrano Luis Alberto Mora Laura Alexandra Viveros Gloria Cadena Carlos Toro Delgado Andrés Rivera Jhon Jairo Osorio Terranova Carlos Quintero
María Elena Mesias
Ignacio Padilla
Miriam Villota
Ana Belen Paez Arcos
Constanza Guarnizo
Inés Bravo
Carolina Villota
Sandra Rodríguez
Diego Vallejo
Mariela Cuayal

Equipo profesional de apoyo

Diego Alexander Arteaga Mora Edilson Jair Castillo López Claudia Alejandra Guacales Díaz Luis Fernando Martínez Álvarez Faber Ramiro Montero Calderón Irma Eunice Moreno Chaves Juan Carlos Muchavisoy Chindoy Miguel Evangelista Villota Escandón Zulma Patricia Zamora Chicunque Camilo Fajardo Alexander Vargas Andrés Zapata









Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 6



Traducido del pensamiento y lengua propia, de 7 de los 15 pueblos indígenas que mantienen viva su lengua materna:

















Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 7









El camino de esta transformación, en dónde hombres, mujeres, jóvenes y niños de cualquier procedencia puedan desenvolverse en un ambiente de bienestar, impulso a las capacidades e igualdad de oportunidades, comienza con la construcción colectiva y concertada de políticas públicas integrales y de amplio alcance.

El Plan de Desarrollo Departamental del Putumayo 2016-2019 "Putumayo biodiverso y ancestral - Juntos Podemos Transformar" es el resultado de un ejercicio participativo y democrático de suma trascendencia para las y los putumayenses. Resultado de la "Ruta de la Transformación" que recorrió los 13 municipios del departamento, donde interactuamos con las niñas, niños, jóvenes, adultos, adulto mayor y ciudadanos de todos los sectores sociales del territorio. También, recibimos el respaldo institucional de todos los niveles, de los espacios de participación como el Consejo Territorial de Planeación y de la gente buena dispuesta a emprender las acciones que exiqe el departamento en esta oportunidad de paz territorial con justicia social.

Comprometida con la perspectiva de reconocimiento y respeto a la diversidad, concertamos y validamos el componente étnico

con las comunidades afroputumayenses y los pueblos indígenas, quienes, además de confiarnos sus propuestas para pervivir, nos entregaron las fuerzas ancestrales para afrontar este caminar hacia la consecución de ese gran sueño colectivo: transformar al Putumayo en el centro del desarrollo económico sostenible del sur del País y una profunda convicción en que la salud y educación son motores de la transformación.

Este sueño, sólo podrá lograrse con la participación de todas y todos que anhelan superar las barreras del egoísmo y corrupción. El Plan de Desarrollo Departamental será la hoja de ruta de la unidad, sin dejar de reconocer nuestra diversidad y diferencias, pero los puntos comunes para trabajar con empeño por nuestros hijos, por nuestra comunidad, por nuestro territorio.

A transformar y a soñar con plena confianza de nuestras capacidades, y con la esperanza de que juntos podemos escribir una nueva historia de desarrollo, alegría y plenitud para el departamento del Putumayo









Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 8

CONTENIDO

1	INTRO	DUCCION	13
2	CONT	EXTO DEL DEPARTAMENTO: POTENCIALIDADES Y TENSORES	14
3	MARCO	O NORMATIVO	28
	RRITOR	ULACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO CON LAS ITALES, NACIONALES E INTERNACIONALES DE PLANIFI ICIÓN	CACIÓN Y
5	ENFO	QUES ORIENTADORES DEL PLAN.	42
	J TUMA Y	DOLOGÍA APLICADA Y ESTRUCTURA DEL PLAN DESARROLI YO TERRITORIO DE PAZ, BIODIVERSO Y ANCESTRAL. JUNTOS RMAR"	S PODEMOS
7 Paz		ULO 1. Adoptar el Plan de Desarrollo Departamental del Putumayo "Putumayo rso y Ancestral. Juntos Podemos Transformar" 2016 – 2019	
8		N	
9	VISIÓN	N DE DESARROLLO.	49
10	PRINC	IPIOS DE GOBIERNO.	49
11	DIMEN	NSIÓN 1: JUNTOS POR UN GOBIERNO EFECTIVO Y CERCANO A LA GE	NTE 51
1	1.1 SE	CTOR: PAZ Y COOPERACION SIN FRONTERAS	52
	11.1.		
1	1.2 SE	CTOR: BUEN GOBIERNO.	54
	11.2.1	PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL TERRITORIAL.	57
	11.2.2	PROGRAMA: COLECTIVIDAD Y ASOCIATIVIDAD CIUDADANA.	59
12 TR		NSIÓN 2: JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACID	
1	2.1 SE	CTOR: CONSTRUCCION DE PAZ, SEGURIDAD Y ACCESO A LA JUSTICL	A 61
	12.1.1	PROGRAMA: PUTUMAYO COMPROMETIDO CON LAS VÍCTIMAS.	69
	12.1.2	PROGRAMA: DERECHOS HUMANOS.	70
	12.1.3	PROGRAMA: PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ.	71
	12.1.4	PROGRAMA: CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.	71
1	2.2 SE	CTOR: EDUCACIÓN HUMANA PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL SER Y	Y EL HACER. 72
	12.2.1	PROGRAMA: CALIDAD Y PERTINENCIA EDUCATIVA	84







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

12.2.2	PROGRAMA: EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA TRANSFORMACION DE PUTUMA 86	ΛΥΟ
12.2.3	PROGRAMA: EDUCACIÓN PARA TODOS.	87
12.2.4	PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.	90
12.3 SE	ECTOR: SALUD COMO MOTOR DE TRANSFORMACIÓN.	91
12.3.1	PROGRAMA: DIMENSIONES PRIORITARIAS.	98
12.3.2	PROGRAMA: SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES.	103
12.3.3	PROGRAMA: GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES.	104_
12.3.4	PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA.	106
12.3.5	PROGRAMA: INVESTIGACION EN SALUD PÚBLICA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIEN 108	TO.
12.4 SE	ECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL BUEN VIVIR	109
12.4.1 Adoli	PROGRAMA: NUESTRA HERENCIA: PRIMERA INFANCIA, INFANCIA ESCENCIA.	Y 116
12.4.2	PROGRAMA: JUVENTUD, FUERZA DE TRANSFORMACIÓN.	117
12.4.3	PROGRAMA: PUTUMAYO TERRITORIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNE 117	RO.
12.4.4 DISCA	PROGRAMA: JUNTOS TRANSFORMANDO LA POBLACION EN CONDICIÓN PACIDAD.	DE 118
12.4.5 ADULT	PROGRAMA: MÁS AÑOS, MAS SABIDURIA, ATENCIÓN INTEGRAL Y SOCIAL TO MAYOR.	AL 118
12.4.6	PROGRAMA: POBLACIÓN CARCELARIA CON INCLUSIÓN SOCIAL.	119
12.5 SE	ECTOR: ETNIAS	.119
12.5.1	PROGRAMA: PERVIVENCIA ÉTNICA Y CULTURAL.	125
12.6 SE	ECTOR: PUTUMAYO, DEPORTE, CONVIVENCIA Y PAZ	125
12.6.1	PROGRAMA: DEPORTE, GENERADOR DE CONVIVENCIA Y PAZ.	129
12.7 SE	ECTOR: PUTUMAYO TERRITORIO DE CULTURA, CONVIVENCIA Y PAZ	130
12.7.1	PROGRAMA: PUTUMAYO, TERRITORIO DE CULTURA, CONVIVENCIA Y PAZ.	132
13 DIME! SUR DEL F	NSION 3: PUTUMAYO CENTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE D PAÍS)EL 134
13.1 SE	ECTOR: DESARROLLO MINERO.	135
13.1.1	PROGRAMA: DESARROLLO MINERO.	138
13.1.2 TRABA	PROGRAMA: DESARROLLO DE HIDROCARBUROS PARA LA GENERACIÓN AJO.	DE 138
13.2 SE	ECTOR: TURISMO Y PAZ	138
13.2.1	PROGRAMA: DESARROLLO TURISTICO ESPECIALIZADO Y SOSTENIBLE PARA LA I	PAZ 140



9





Pág. 10

Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

FORTALECIMIENTO 13.3 **SECTOR:** EMPRESARIAL, EMPRENDIMIENTO, BIOCOMERCIO Y TRABAJO DECENTE.141 PROGRAMA: PUTUMAYO EMPRENDEDOR, COMPETITIVO, EMPRESARIAL Y CON TRABAJO DECENTE. SECTOR: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN......147 13.4 PROGRAMA: CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION PARA LA TRANSFORMACION. 13.4.1 13.5 SECTOR AGROPECUARIO......152 13.5.1 PROGRAMA: ALIANZAS PRODUCTIVAS PARA LA TRASNFORMACION DEL CAMPO PROGRAMA: MUJER RURAL PARA LA TRANSFORMACION DEL CAMPO. 13.5.2 157 13.5.3 PROGRAMA: ACCESO A LA TIERRA RURAL 158 13.5.4 PROGRAMA: ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA. 158 13.5.5 PROGRAMA: CREDITO AGROPECUARIO PARA LA TRANSFORMACION DEL CAMPO. 13.5.6 PROGRAMA: REFORESTACION COMERCIAL PARA LA PRODUCTIVIDAD. 159 13.5.7 PROGRAMA: DESARROLLO AGROPECUARIO PRODUCTIVO AMAZONICO. 160 13.5.8 PROGRAMA: GOBERNANZA Y DESARROLLO CULTURAL RURAL 160 13.5.9 PROGRAMA: INCLUSION SOCIAL RURAL. 161 13.5.10 PROGRAMA: SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL. 161 PROGRAMA: INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SISTEMA DE INFORMACION AGROPECUARIA. 162 13.5.12 PROGRAMA: SEGURIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA. 163 PROGRAMA: PREINVERSION PARA PROYECTOS DEL SECTOR. DIMENSIÓN 4: CUIDADO AMBIENTAL Y EOUILIBRIO ECOLÓGICO PARA LA SECTOR: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO.......166 14.1 PROGRAMA: CONSERVACIÓN DE LA MADRE TIERRA PARA UN PUTUMAYO VERDE. 14.1.1 170 PROGRAMA: ADAPTACION Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO. 14.1.2 14.2 14.2.1 PROGRAMA: GESTION DE RIESGO DE DESASTRES. 15 DIMENSIÓN 5: DOTANDO A LA GENTE: INFRAESTRUCTURA PARA EL BUEN VIVIR.... 178 15.1 PROGRAMA: AMPLIACIÓN DE LA RED DE CARRETERAS DEL DEPARTAMENTO DEL 15.1.1 PUTUMAYO. 184







			Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.	Pág. 11
	15.1 DE		PROGRAMA: INTERVENCIONES A LA RED DE CARRETERAS DEL DEPARTAM TUMAYO.	IENTO 184
	15.1	1.3	PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA DE LOS MUNIC 185	ZIPIOS.
	15.1 DE		PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA RED PÚBLICA DE CAMINOS VEREDALES TAMENTO DEL PUTUMAYO	EN EL 185
	15.1 AE		PROGRAMA: INTERVENCIONES A LA INFRAESTRUCTURA FLUVIA ORTUARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	AL Y 186
	15.1	1.6	PROGRAMA: TRANSPORTE MULTIMODAL EFICIENTE.	187
1	5.2	SEC	CTOR: SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	187
	15.2	2.1	PROGRAMA: ENERGÍA.	193
	15.2	2.2	PROGRAMA: AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO. PAP-PDA	194
1	5.3	SEC	CTOR: VIVIENDA	195
	15.3 PU'		PROGRAMA: VIVIENDA DIGNA PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO IAYO.	O DEL 197
1	5.4	SEC	CTOR: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL	197
	15.4 BIE		PROGRAMA: PREINVERSION PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PA STAR SOCIAL.	RA EL 199
	15.4	4.2	PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL.	199
1	5.5	SEC 201	CTOR: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTEN	IIBLE.
	15.5 SOS		PROGRAMA: PREINVERSION PARA PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓNIBLE.	ÓMICO 202
	15.5	5.2	PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA COMPETITIVA	203
	15.5 CA		PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA PARA LA TRANSFORMACION 204	N DEL
16	AR	TICU	ULO 2. PLAN FINANCIERO	204
17	GO	BER	RNACIÓN DEL PUTUMAYO PROYECCION FUENTES FINACIERAS 2016 – 2019.	204
	SAR	ROL	UMENTOS PARA LA EJECUCION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLA LO DEPARTAMENTAL "PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, BIODIVER L. JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR" 2016 - 2019	RSO Y
19	AR	TICU	ULO 3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN FINANCIERA	232
20	INS	STRU	UMENTOS DE GESTION FINANCIERA.	232
2	20.1	PLA	AN DE INVERSIONES.	232
2	20.2	MA	ARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO.	233
2	20.3	PLA	AN FINANCIERO	233



20.4





Ordenanza 1	No. 720	de N	Mayo	30	de	2016.
-------------	---------	------	------	----	----	-------

Páα	- 1

	20.5	OTRAS FUENTES.	234
	20.6	EL PLAN INDICATIVO.	234
	20.7	EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES	234
	20.8	EL PLAN DE ACCIÓN	235
	20.9	EL PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA	235
	20.10	EL PRESUPUESTO.	235
	20.11	BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION DEPARTAMENTAL	235
21	EV	ALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	235
22	IN	FORMES DE GESTIÓN	236
23	RE	ENDICION DE CUENTAS A LA CIUDADANIA.	236
24	CC	ONTROL SOCIAL	236
25	PR	OCESOS Y MECANISMOS DE COORDINACION	236
26	CC	ONTRATO PLAN PARA LA PAZ Y EL POSCONFLICTO	237
27	AR	TÍCULO 4. RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	238
28	RE	CURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR)	238







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 13

1 INTRODUCCIÓN

El Plan Departamental de Desarrollo del Putumayo 2016-2019 "Putumayo Territorio de Paz, Biodiverso y Ancestral. Juntos Podemos Transformar" es el documento que integra las ideas de una ciudadanía que, aunque diversa, es capaz de actuar concertadamente en la búsqueda de un territorio sostenible, transparente y socialmente equitativo.

Este Plan de Desarrollo, en concordancia con el Plan de Gobierno, se propone contribuir a la superación de las brechas en materia de necesidades básicas insatisfechas y la búsqueda del buen vivir de la población putumayense, anudando esfuerzos en ocho áreas identificadas como prioritarias: 1) Educación, Cultura y Ciudadanía; 2) Conservación del Medio Ambiente; 3) Igualdad y Equidad; 4) Desarrollo Sostenible; 5) El Derecho a Vivir sin Miedo; 6) Autonomía y Productividad en las Regiones, 7) Redistribución de Riquezas; y 8) Niñez y Juventud.

A su vez, el Plan se alinea con las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por el Sistema de Naciones Unidas, procurando contribuir a las metas de desarrollo nacionales y globales concertadas.

El Plan de Desarrollo Departamental, es el instrumento mediante el cual se alinean la acción del gobierno, la participación ciudadana y el presupuesto. Además, en el documento se establecen lineamientos en materia de ejecución, seguimiento y evaluación de las dimensiones, sectores y programas identificados.

A partir de la identificación de cinco dimensiones de carácter sistémico: Ambiental, Económica, Institucional, Social-Cultural, y una dimensión de Infraestructura transversal a las cuatro mencionadas, se ha podido establecer nueve ejes temáticos que determinan la orientación del Plan:

- Cuidado Ambiental y Equilibrio Ecológico.
- Agroecología para la Vida.
- Derechos y participación ciudadana.
- Oportunidades en Salud Pública.
- Educación con Calidad.
- Productividad y Competitividad.
- Infraestructura para el Buen Vivir.
- Servicios Públicos.
- Políticas de Inclusión Social.

Estos nueve componentes intentan captar e interpretar al territorio del Putumayo en toda su profundidad: a partir del reconocimiento de su carácter fronterizo, su importancia medioambiental y su papel preponderante en el posconflicto; se establecen programas tendientes a abatir el rezago social de una región que, como resultado del presente plan, comienza a pensarse desde lo territorial.

Así, el presente Plan de Desarrollo materializa un ejercicio colectivo y participativo de carácter introspectivo: el Putumayo se mira a sí mismo y, desde su reconocimiento como región multicultural, avanza en la detección de iniciativas concertadas y verdaderamente democráticas.

A partir de la identificación de las dimensiones identificadas en este documento es posible (re) pensar lo sectorial, sumando esfuerzos y abriendo nuevos espacios para la participación e interlocución democrática. A lo largo de este documento, quedan establecidos los compromisos adquiridos por el Plan de Gobierno y presentados ante la ciudadanía.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 14

Mediante el trabajo participativo, y siempre desde un enfoque territorial basado en el respeto a los Derechos Humanos, el Plan Departamental de Desarrollo 2016-2019 "Putumayo Territorio de Paz, Biodiverso y Ancestral. Juntos Podemos Transformar" avanza en la materialización de nuestro sueño colectivo, nuestra visión para el Putumayo:

- 1. Putumayo Centro de Desarrollo Económico Sostenible del sur del País.
- 2. Educación y Salud Motor de transformación.
- 3. Putumayo herencia para nuestras hijas, hijos y el mundo.

Un agradecimiento especial a todos los que han participado en el diseño, la formulación y la elaboración del Plan. Sea este el primer paso para un Putumayo gobernado por y para los y las putumayenses.

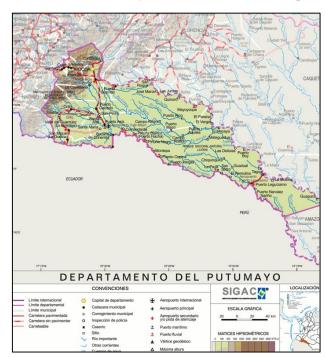
2 CONTEXTO DEL DEPARTAMENTO: POTENCIALIDADES Y TENSORES

El departamento del Putumayo representa el 2.2% del territorio nacional, con una extensión territorial aproximada de 2.488.500 hectáreas.

Está ubicado en la Región Amazónica al sur de Colombia, en el extremo noroccidental de la cuenca del río Amazonas, en las coordenadas 01° 26′18′′ y 01° 27′37′′ de latitud norte y 73° ,50′39′′ y 77° 4′58′′ longitud oeste. Limita al Norte con los Departamentos del Cauca y Caquetá, al Sur con el Departamento del Amazonas y las Repúblicas del Ecuador y Perú y al Occidente con el Departamento de Nariño.

En lo que respecta a su composición político-administrativa, el Putumayo se encuentra constituido por 13 municipios:

- Santiago
- Colón
- Sibundoy
- San Francisco
- Mocoa
- Villagarzón
- Puerto Guzmán
- Puerto Caicedo
- Puerto Asís
- Orito
- Valle del Guamuéz
- San Miguel
- Leguízamo



De acuerdo con el Departamento Nacional de Estadística (DANE) la población total del Departamento asciende 345.204 habitantes para el año 2015. De dicho total, 174. 694 (50.6%) son hombres y 170.510 (49.4%) son mujeres.

En las cabeceras, el número de población es de 168.535 habitantes (48.8% del total), mientras que 176.669 equivale al resto del territorio (51.2%).







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 15

De acuerdo con Ahumada, *et. al.* (2004) la historia más actual del departamento del Putumayo se encuentra directamente ligada a los ciclos de bonanza económica que dieron lugar a los procesos de colonización del territorio. Todo ello tuvo lugar gracias a las enormes potencialidades medioambientales, energéticas, geoestratégicas y culturales con las que cuenta el territorio.

1000	Hito
1900 1946 Explotación minera e hidrocarburifera	1940 disolución de resguardos en Nariño por decreto ley 1940
1816	Hito
1846 1962 Colonización violencia política	1946-1950 persecución a liberales por Mariano Ospina Pérez 1948 Asesinato de Gaitán
1047	Hito
1963 1976 Fiebre petrolera	1954 INCORA promovió Colonización dirigida Putumayo 1
1000	Hito
1977 1987 — Cultivo de Coca	1981-1987 boom cocalero 1987 Llegó Rodríguez Gacha al Putumayo
4000	Hito
1988 2000 Lucha territorial	1989 Asesinato de Galán 1990 Debido a plaga desapareció la variedad inicial de coca 1991 la población asociada con las FARC expulsaron a paramilitares 1994 llega gente del Huila, Cauca, Valle, Nariño, Zona cafetera y Ecuador 1996 marcha cocalera
9001	Hito
2001 2009 Plan Colombia	1998 llega el PLANTE con el proyecto de seguridad alimentaria que motivó la inmigración de gente de Nariño, Cauca, Huila y Caquetá. 1999 paro armado de las FARC 2001 Programa raíz x raíz, estrategia de erradicación y sustitución para pueblos indígenas
9004	Hito
2004 2009 Pirámides captadoras de dinero	2004 DMG inicia sus actividades de captación en el Putumayo, aumenta la capacidad adquisitiva y se motiva la inmigración. 2006 DRFE inicia su actividad de captación en el Putumayo 2008 Colapsan las empresas captadoras y se inicia crisis económica
9010	Hito
2010 2013 Explotación minera e hidrocarburífera	Hito 2011 inicia la política de explotación minera e hidrocarburífera a gran escala en el Putumayo.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 16

POTENCIALIDADES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

La detección y elaboración de las dimensiones y rutas estratégicas contenidas en el presente Plan, inicia con una primera identificación de las fortalezas y potencialidades del Departamento, entre las que encontramos:



A continuación, se detallarán a profundidad estas cinco potencialidades con las que cuentan el Departamento para, posteriormente, identificar los tensores que han influido en su débil aprovechamiento. Finalmente, se realizará una propuesta de análisis para convertir estas potencialidades en verdaderas rutas estratégicas de planificación y desarrollo territorial que avancen en la materialización de nuestro sueño colectivo: **Transformar al Putumayo en el Centro de Desarrollo Económico Sostenible del Sur del País.**

1. Potencialidad minero-energética: el Putumayo como *motor* energético

De acuerdo a datos de Corpoamazonía (2015), el principal renglón de la producción económica del Departamento está representado por la explotación de hidrocarburos.

Hasta el año 2015, existían en el Putumayo 24 campos de producción petrolífera que generaban un aproximado de 51 mil barriles por día. Esta actividad se ha concentrado principalmente en los municipios de Orito, Valle del Guamuéz, San Miguel, Puerto Asís, Puerto Caicedo y Puerto Guzmán.

Además del petróleo, otra línea de actividad en la región corresponde a la extracción artesanal de oro, especialmente en algunos sectores del río Caquetá; y la explotación de calizas en la parte andina del Departamento. Según estudios de INGEOMINAS, en el Putumayo existen yacimientos y depósitos minerales identificados más no suficientemente cuantificados, entre los que se encuentran: cadmio, cobalto, cobre, estaño, titanio, tungsteno, etc.

Así, las cosas, no cabe duda de que la historia reciente del Departamento se encuentra indisolublemente ligada al auge petrolero y al desarrollo de actividades vinculadas a la minería artesanal.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 17

Burbano (2015) afirma que en el Putumayo el sector de hidrocarburos creció a una tasa media anual de 16.4%, pasando de aportar del 21, 2% del Producto Interno Bruto (PIB) regional en 2001 al 48.1% en 2011. Mientras que la misma tasa para el sector de servicios sociales y comunales – segundo más grande del período - fue solo del 3.88% y de - 1.54% en el sector primario no minero.

De acuerdo con el Sistema de Información Energética de la Dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía, el Putumayo es el sexto productor de petróleo a nivel nacional, teniendo una participación del 4.4% de la extracción total de crudo (2014).

Aunado a su importancia en términos productivos, la explotación petrolífera influyó directamente en los procesos de colonización y expansión urbana acontecidos en el Putumayo durante la segunda mitad del S. XX.

Es durante la década de 1940 que inician los procesos de producción petrolera en el Departamento a cargo de la *Texas Petroleum Company*. Veintitrés años después, al comenzar la perforación del pozo de Orito, arrancó la inmigración masiva de colonos de todo el país, que buscaban emplearse en la explotación del crudo o en la construcción del oleoducto transandino, que se inició en 1966. Alrededor de esta bonanza surgieron los pueblos de Orito, Hormiga y Puerto Colón, no ajenos a conflictos.

Cómo ha quedado de manifiesto, el departamento del Putumayo cuenta con recursos energéticos estratégicos para hacer frente al grave problema de desabasto de combustibles que asola no solo a la región, sino al estado colombiano y al mundo entero.

Si bien el desarrollo del sector minero-energético debe complementarse con la investigación y puesta en marcha de energías alternativas, es innegable que la explotación hidrocarburífera hace parte de la historia económica y social del Putumayo, por lo que deben continuar los esfuerzos tendientes a la investigación, producción y, sobre todo, la distribución equitativa de los beneficios económicos generados por esta industria.

A su vez, el desarrollo regulado y certificado de dicha actividad tienen el potencial de generar bonanzas económicas que robustezcan la capacidad de gestión del Departamento y se traduzcan en bienestar para su población.

2. Potencial Medioambiental: El Putumayo como región Andino-Amazónica.

Localizado al Sur- Occidente del territorio continental colombiano, cerca del 9% del territorio departamental de Putumayo pertenece a la unidad de Paisaje Cordillera de los Andes, ubicada por encima de los 900 metros sobre el nivel medio del mar (msnm), cerca del 6% pertenece a la unidad de Paisaje Piedemonte, ubicada entre los 300 y los 900 msnm y cerca del 85% pertenece a la unidad Llanura Amazónica, ubicada por debajo de los 300 msnm.

La mayor altitud se registra en el cerro Patascoy, con 3950 msnm, y la menor se encuentra en el extremo oriental del municipio de Leguízamo, con 150 msnm.

Dentro del Departamento se han establecido tres subregiones históricamente reconocidas por la población del Departamento: Alto, Bajo y Medio Putumayo. Sin embargo, es importante empezar a hablar de seis subregiones que muestran comportamientos demográficos, políticos, económicos, sociales y culturalmente diferenciados.

- Valle de Sibundoy: a esta región pertenecen los municipios de Sibundoy, Santiago, San Francisco, Colón y Santiago, localizados en el Valle de Sibundoy, zona montañosa que forma parte de la cordillera de los andes la cual encierra este Valle con cimas de 3,000 a 4000 m.s.n.m.
- Valle del Guamuéz, comprende los municipios de San Miguel, Valle del Guamuéz y Orito.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 18

- Rio Putumayo, comprende los municipios de Puerto Asís y Puerto Caicedo.
- Rio Caquetá, pertenece el municipio de Puerto Guzmán.
- Centro, comprende los municipios de Mocoa y Villagarzón.
- **Municipio región**, que integra al municipio de Leguízamo.

Esta división subregional, comprende a su vez dos grandes franjas ecosistémicas de enorme importancia biológica y cultural:

- La franja andina, que comparte con Huila, Tolima y Caquetá. Esta es una zona montañosa con importantes recursos minero - energéticos. A su vez, dicha franja es una región sumamente estratégica en materia de conectividad, toda vez que funciona como eje de articulación entre el centro y el sur del país, además de ser paso obligado para la conexión de la Orinoquia con el Pacífico.
- La franja amazónica, que alberga uno de los patrimonios ambientales más importantes del país, además de destacar por su diversidad étnica y cultural. La riqueza ambiental y cultural que contiene la convierte en una región fundamental para el desarrollo y el mantenimiento de la identidad multicultural colombiana.

Dentro de la región, la mayoría de los asentamientos humanos y su dinámica sociopolítica y económica se concentra en el Piedemonte, el cual cuenta con una temperatura que oscila entre los 18 y 24 grados centígrados y una precipitación promedio anual de 3500-6000 mm.

Dicha ubicación geográfica privilegiada, caracterizada por la conformación de un corredor biológico-cultural andinoamazónico, reviste al territorio de características estratégicas que se agrupan a partir de las siguientes perspectivas:

Perspectiva medioambiental. La región andino – amazónica cuenta con unas condiciones ambientales que le permiten tener ecosistemas sanos, los cuales revierten a su población unos bienes y servicios ambientales como calidad y cantidad de agua, abundancia de biodiversidad y un aire con más pureza.

Debido a sus especiales condiciones de altura, nivel de precipitaciones y humedad, esta región, además de originar afluentes de suma importancia como el río Putumayo y el Caquetá, funciona como reservorio de una de las mayores biodiversidades del mundo (refugios húmedos del Pleistoceno), además de características únicas en su clima, sus suelos y sus cauces de alta amazonia: alta biodiversidad, alta pluviosidad, suelos frágiles (jóvenes), riqueza hídrica, bosque de selva tropical, alta humedad relativa.



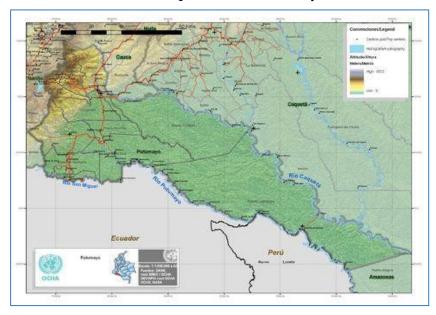




Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 19

Mapa Físico del Putumayo



Fuente: OCHA, 2015

De acuerdo a datos del *World Wildlife Fund* (2016) 85% de las 1.468.000 hectáreas del piedemonte Andino- Amazónico están cubiertas por una vegetación natural que es el hogar de 977 especies de aves, 254 de mamíferos, 101 de reptiles, 105 de anfibios. Es la cabecera de las cuencas de dos grandes tributarios del Río Amazonas y cuenta con los principales bloques de hábitat continuo de animales emblemáticos y amenazados: Oso Andino y Danta de Montaña

De esta forma, el Departamento se encuentra en condiciones de proveer servicios ambientales clave para el buen vivir de las comunidades humanas, entre los que podemos nombrar: mitigación del cambio climático, regulación del clima, producción de oxígeno, balance hídrico, productos forestales, hábitat de especias únicas en el mundo y ecoturismo, entre otros.

Perspectiva histórico-cultural. Las condiciones climáticas, la oferta natural específica de territorios en la gradiente altitudinal de más de 3.700 a 350 m.s.n.m., han exigido de los seres humanos que han poblado la región del piedemonte andino – amazónico unos niveles de adaptación de su conducta individual y colectiva, generando unos usos y costumbres muy particulares a esta región. A eso le damos el nombre de cultura andino – amazónica.

Los pueblos y comunidades que han conformado esta cultura, y que persisten en la actualidad, han logrado dinamizar importantes canales de comercio, intercambio de conocimientos ancestrales y espacios de organización política, contribuyendo en gran medida a multiplicar y solventar la diversidad étnica y cultural de Colombia y del mundo entero.

Conocimientos ancestrales sobre el uso del suelo, la práctica de la medicina tradicional y el cuidado de flora y fauna nativa dan lugar a un corredor cultural sumamente diverso y productor de una sabiduría milenaria que es responsabilidad conservar y colocar al servicio de la humanidad.

Perspectiva política-institucional. Algunos líderes y lideresas del Putumayo, en aras de lograr la permanencia de esas condiciones para las futuras generaciones, han asumido la condición andino – amazónica como una bandera de lucha y una causa de defensa social.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 20

Así, la composición andino-amazónica genera identidades políticas y estrategias organizativas clave para avanzar en la construcción de una política incluyente y vinculada estrechamente al territorio y su defensa integral.

3. Potencial geoestratégico: El Putumayo como región de frontera

Desde el punto de vista de la planeación estratégica, hablar de "frontera" no limita su consideración a un simple referente geográfico-político orientado a la delimitación formal de un territorio.

Por el contrario, la concepción de frontera incorporada en los lineamientos estratégicos del presente Plan de Desarrollo Departamental, alude a su idea como un escenario desterritorializado, un espacio dinámico de integración en dónde las culturas y las identidades son creativamente reinventadas como múltiples y complejas zonas de autorreferencia (Garduño, 2003).

Si partimos de esta consideración amplia de lo fronterizo, es posible aseverar que el Putumayo cuenta con una gran diversidad de fronteras étnicas y biológicas que conforman su riqueza cultural. De esta forma, existen númerosos corredores biológicos y culturales que, de ser correctamente aprovechados, podrían dinamizar estrategias de desarrollo regional pensadas por y desde el territorio.

Aunado a lo anterior, el Departamento cuenta con una potencialidad geoestratégica fundamental: conforma una frontera, compartiendo 292 km de línea fronteriza con Ecuador (Provincia de Sucumbíos) y 167 km. con Perú (Departamento de Loreto).

En sí, los cuatro municipios fronterizos del Putumayo son: San Miguel, Valle del Guamuéz, Puerto Asís y Leguízamo.

La existencia de la frontera, además de generar dinámicas transnacionales y relaciones socioculturales duraderas entre estos países, permiten pensar en proyectos de integración regional y armonización jurídica-institucional dirigidos a contrarrestar problemáticas comunes, en aspectos tan divergentes como: la conservación medioambiental, la seguridad transfronteriza, la salud y la infraestructura.

Si entendemos a las fronteras como espacios estratégicos para la innovación y el cambio social, el departamento del Putumayo es un territorio fundamental para consolidar estrategias de integración económica-regional y la creación de políticas públicas fronterizas que permitan la consecución de un desarrollo integral y concertado.

Los territorios andino-amazónicos, desde la concepción de frontera, deben considerarse como centros de la acción en todos los ámbitos (y no como zonas periféricas y marginales), con posibilidades jurídicas armonizadas a la condición internacional de su territorio que les permita planear e invertir en forma conjunta y sincronizada en las áreas transnacionales fronterizas.

4. Potencial étnico-cultural: el Putumayo como mosaico cultural.

El Departamento del Putumayo cuenta con una alta complejidad social, ya que cuenta con habitantes de origen urbano, población campesina de origen mestizo, población indígena y población afrodescendiente.

En el departamento del Putumayo habitan doscientos dos (202) cabildos y quince (15) pueblos indígenas, con una población aproximada de 64.823 personas¹. Existen 14 pueblos indígenas reconocidos por el Ministerio del Interior: Cofán, Kamentsá y Siona; adicionalmente los que llegaron productos de migraciones que son los Awá, Korebaju,

OZIP, 2015. Citado por el Comité Ejecutivo de los registros censales de los cabildos, asociaciones y organizaciones Indígenas del departamento de Putumayo.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 21

Embera -Katío y Chamí-, Murui, Inga, Nasa, Uitoto, Pasto, Kichwas, Yanaconas y Bora. Sin embargo, en épocas recientes se ha reconocido la presencia del pueblo Guambiano como el pueblo indígena número 15 del Putumayo.

En su organización social en primer lugar, cuentan con el cabildo y como organización de segundo nivel cuentan con las Asociaciones de cabildos por pueblos y por municipios. Con relación a la tenencia del territorio existen setenta y nueve resguardos, ciento treinta procesos de constitución y ampliación de resguardos y veintiún cabildos que aún no han solicitado la constitución de resguardo, según ellos, porque no cuentan con el reconocimiento por parte del Ministerio del Interior, quienes deben adelantar visitas para realizar el estudio etnológico.

En cuanto a la población afrodescendiente el DANE 2005 reporta 11.630 personas, equivalentes al 5.47% del total de la población departamental, asentados principalmente en los municipios de San Miguel, Valle del Guamuéz, Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo y Leguízamo.

Cómo puede observarse, el Putumayo cuenta con un ahorro en conocimiento ancestral que es importante comenzar a utilizar para mejorar la calidad de vida de las comunidades y garantizar su pervivencia.

Los pueblos indígenas y afrodescendientes se caracterizan por tener sus propios sistemas tradicionales de autoridad, enseñanza y aprendizaje, de salud - medicina tradicional-, manejo ambiental, entre otros. Estas particularidades están reconocidas por las leyes colombianas y acuerdos internacionales.

Ejercer las leyes ancestrales, usos y costumbres, la autoridad y gobierno en cada uno de los pueblos indígenas se constituye en el centro de la vida comunitaria de la región Amazónica o región de la cultura del Yagé, el tabaco, ambil y la yuca dulce, territorio que se encuentra referido como la región más diversa culturalmente en Colombia.

Así, las comunidades indígenas y afros del Putumayo cuentan con un conocimiento ancestral invaluable, por lo cual, y en línea con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, es necesario afianzar su papel como promotores de la conservación de ecosistemas estratégicos y guardianes de los saberes ancestrales.

5. Potencial para el posconflicto: el Putumayo como territorio de paz.

La historia de violencia contemporánea del Putumayo se remonta hacia la década de los ochentas del siglo pasado, cuando hace aparición transitoria el M-19 (1980-1982); luego, con el EPL (1984- 1991), que tuvo cierto arraigo en determinadas áreas hasta el acuerdo de paz de este movimiento con el Gobierno nacional, y finamente las FARC-EP, a raíz del desdoblamiento de sus frentes del Caquetá, las cuales permanecen desde finales de los 80 hasta la actualidad, con presencia en varias áreas, especialmente rurales.

Hacia finales de la década de los ochentas del siglo pasado hicieron presencia los grupos paramilitares, principalmente ligados a estructuras del narcotráfico, uno de los más famosos fue el grupo de los Maceteros. Luego a mediados de los años noventa aparecieron grupos paramilitares que se ligaron a las AUC.

De acuerdo con la Fundación Ideas para la Paz (FIP, 2014) en los últimos 14 años, el departamento del Putumayo se ha convertido en un caso emblemático que muestra las transformaciones del conflicto armado colombiano. Esta región se convirtió en un punto estratégico para la guerrilla debido a que se convirtió en una zona de repliegue, especialmente entre 2005 y 2008, y con la implementación del "Plan Renacer" en 2009, le permitió controlar extensas zonas de frontera de baja presencia estatal y relevancia estratégica para el negocio del narcotráfico.

A la fecha por información del Registro Único de Víctimas – RUV-, que maneja la Unidad para las Víctimas a corte del 01 de febrero de 2016, evidencian la existencia de 167.137 personas incluidos como población en situación de desplazamiento y víctima de otros hechos victimizantes.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 22

En Putumayo, entre 2012 y 2013 los homicidios pasaron de 150 a 217, lo que equivale a un incremento de 45% en los dos años; mientras la tasa de homicidio departamental pasó de 45 hpch en el primer año a 64,4 hpch en el último, manteniéndose por encima del promedio nacional. En ese mismo lapso, los secuestros presentaron un aumento al pasar de cero a nueve, distribuidos en el segundo año de la siguiente manera: tres en Villagarzón, dos en Orito, uno en Sibundoy y uno en Puerto Guzmán. Las víctimas por minas antipersonal, por su parte, presentaron una disminución de 52% al pasar de 61 en el primer año a 29 el segundo. En 2013, el departamento registró 2583 desplazamientos siendo Puerto Asís el municipio que concentró el 26% de las víctimas, seguido por Valle del Guamuéz con 14% y Puerto Guzmán con 16%.

Entre 2013 y 2014, la confrontación armada tuvo un mayor impacto en los municipios del Bajo Putumayo, especialmente en los corregimientos Piñuña Blanco en Puerto Asís y Piñuña Negro en Leguízamo, al igual que en los corredores comprendidos entre Teteyé-Puerto Vega y Puerto Asís- San Miguel. De igual forma se presentaron hechos violentos en los municipios de Puerto Guzmán, Villagarzón y Orito.

Así, el conflicto armado colombiano ha tenido como un escenario protagónico de acción al departamento del Putumayo, quien ha sufrido en gran medida las nefastas consecuencias de la lucha armada. Si bien no es preciso el número de combatientes de las FARC que hay en el Departamento, si es claro el número de excombatientes de los grupos armados que se han desmovilizado en el departamento, lo que en parte da cuenta de las dimensiones del conflicto en el Departamento. De acuerdo con Agencia Colombia para la Reintegración (ACR) hay 462 personas que se encuentran activas o han pasado por el proceso de reintegración a la vida civil, distribuidos como se observa en la Tabla 1:

TABLA 1 POBLACIÓN TOTAL ASIGNADO A ACR PUTUMAYO

Estado PPR	N. PPR	Porcentaje
Activos	186	40,26
Inactivos	15	2,25
Terminó componentes	5	1,08
Culminados	102	22,08
Sin registro de ingreso	10	2,16
Reciben Beneficio de los familiares	1	0,22
Investigación por abandono de ruta	81	17,53
Investigación por causal sobreviviente	27	5,84
Pérdida de beneficios	27	5,84
Suspendidos	2	0,43
Fallecidos	5	1,08
Retiro voluntario	1	0,22
POBLACIÓN TOTAL	462	100,00

Fuente: ACR-2016

Gracias a los diálogos de La Habana, nos acercamos cada vez más a la posibilidad del cese definitivo de hostilidades entre la fuerza pública y la guerrilla de las FARC, un escenario de posconflicto que abre un sinnúmero de posibilidades en el Putumayo, pero que a su vez genera importantes retos en lo que respecta a la identificación y construcción de elementos sociales, culturales, ambientales, económicos y políticos que construyan una visión regional del Departamento que se materialice en amplios y efectivos escenarios de participación ciudadana y cohesión social.

A su vez, se cuenta con posibilidades inusitadas para avanzar en la provisión de garantías sociales y en la efectiva protección de los derechos humanos en el Departamento, una deuda pendiente que es necesario saldar desde la construcción de paz en nuestro territorio.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 23

TENSORES Y RETOS DEL DESARROLLO EN EL DEPARTAMENTO.

Los tensores se definen como fuerzas propiciadas por circunstancias, eventos o fenómenos sociales, económicos, políticos, culturales o ambientales que actúan o podrían actuar total o parcialmente en dirección contraria a los objetivos, metas o fines propuestos.

En lo que respecta a los alcances y ejes estratégicos planteados en el presente documento, entendemos por **tensores** a aquéllas fuerzas provocadas por situaciones, eventos o fenómenos que están sucediendo en el territorio y que son, o podrían ser contrarios de forma total o parcial al sueño propuesto en el Plan Departamental de Desarrollo 2016-2019 "Putumayo Territorio de Paz, Biodiverso y Ancestral. Juntos Podemos Transformar".

Tomando en cuenta las potencialidades anteriormente descritas, se han considerado los siguientes tensores o fuerzas negativas que históricamente han limitado el desarrollo integral del departamento del Putumayo. Es precisamente sobre estos tensores sobre los que los ejes, componentes y dimensiones plasmados en el presente Plan Departamental buscan incidir de manera directa:

1. En lo que respecta al **potencial minero-energético**, este se encuentra seriamente limitado por la persistencia de un enfoque extractivita a través del petróleo y la minería.

Sin negar las potencialidades de la explotación hidrocarburífera, el enfoque extractivista ha generado, entre otras cosas, la concentración de la riqueza en manos de actores transnacionales ajenos a la lógica territorial del Departamento, así como la nula distribución equitativa de los beneficios hacia el resto de la población. De acuerdo con Franco (2003):

"La experiencia de los municipios y Departamentos petroleros es rica en ejemplos de cómo la extracción de su patrimonio energético ha contribuido a la acumulación de la riqueza en los sectores intermedios financieros, comerciales y de servicios, de contratistas de obras públicas y de profundización de la corrupción pública y privada".

A lo largo de la historia del Putumayo, las bonanzas extractivas no se han traducido en la construcción de polos de desarrollo para el Departamento, puesto que el simple proceso de extracción no ha generado encadenamientos productivos que garantizaran que parte del beneficio económico se quedara en la zona. Por otra parte, la fugacidad de las bonanzas y la falta de intervención del Estado para regular la extracción, no propendieron por articular la construcción de obras de infraestructura como carreteras o puertos, que conectarán la región al mercado nacional.

Algunos de los principales efectos sociales, económicos y medioambientales vinculados a la visión extractivista e identificados por las mismas comunidades (López, 2014) son:

- Contaminación de humedales por vertimiento de aguas residuales industriales propias de la explotación petrolera. Los humedales son considerados ecosistemas estratégicos. El Estado colombiano es firmante del Convenio de Ramsar, sobre conservación de humedales, ecosistemas megadiversos de la alta amazonia.
- Vertimientos de aguas residuales en quebradas y ríos que son usados como abastecedores de agua de los acueductos veredales y corregimentales.
- Pérdida de caudal de ríos y quebradas afluentes del río Putumayo.
- Desecamiento de quebradas abastecedoras de acueductos comunitarios.
- Fracturas en los complejos hidrogeológicos.
- Aumento de la accidentalidad vial, deterioro de la red vial del municipio, que no es reparada o siquiera conservada en buen estado por parte de las empresas concesionarias.
- Problemas de salud de distinta índole, por contaminación del aire, del agua y del suelo.
- Contaminación del aire a través de la emisión de material particulado y humos de combustión.
- Destrucción del tejido social y organizativo en la región.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 24

- Ruptura de los circuitos económicos sustentables fundamentados en la producción agropecuaria de indígenas, afrocolombianos y campesinos - colonos.
- Aumento del conflicto por la tierra y el territorio.
- Violación a la consulta previa a las comunidades indígenas, lo que representa una violación del Convenio 169 de la OIT firmado por el gobierno colombiano para proteger los territorios y la cultura de las comunidades indígenas.
- Desplazamiento inter fronterizo, interveredal y al interior del país.
- Aumento de los casos de violación al Derecho Internacional Humanitario.

Así pues, a pesar de todos sus potenciales beneficios, la presencia de recursos minero-energéticos en el Departamento ha contribuido casi exclusivamente a la acumulación indiscriminada de riquezas, profundizando la corrupción y avivando graves situaciones de desigualdad social y falta de servicios básicos. En lo que resulta un hecho inexplicable, un 95% de la Amazonia Colombiana no está interconectada al sistema eléctrico nacional, por lo que se recurre a motores diesel, hogueras y mechones.

Finalmente, conviene resaltar que la puesta en marcha de megaproyectos y planes de inversión sin enfoque territorial propio han contribuido a acelerar la aculturación y el despojo de sus territorios ancestrales a comunidades indígenas y afrodescendientes, incrementado el empobrecimiento, el aislamiento y la marginación de estos grupos.

2. A pesar de su enorme **potencial medioambiental**, tanto los megaproyectos como las iniciativas de corte extractivista en la región han derivado en la contaminación de las fuentes hídricas, el aumento exponencial de la deforestación y el aumento de la vulnerabilidad ante el cambio climático.

En el Putumayo no ha existido históricamente una política clara de conservación ambiental que parta del reconocimiento del potencial ecosistémico del territorio y de las acciones de conservación desarrolladas ancestralmente en el Putumayo. Por tanto, se han generado intervenciones con una mirada externa que, además de ser ineficaces, agravan la situación de deterioro medioambiental que acontece en el Departamento.

Uno de los principales problemas ambientales identificados en el Departamento tiene que ver con la deforestación; Entre los principales impactos negativos de esta deforestación, podemos nombrar la reducción del hábitat de mamíferos y otras especies que milenariamente han sido la base para la dieta alimentaria de los pueblos indígenas. Estas circunstancias y los efectos sinérgicos ocasionados por las mismas, han limitado en gran medida la oferta de alimentos para las comunidades. Regiones como Araracuara, La Chorrera en Amazonas y otras ubicadas en los departamentos del nororiente de la Amazonia colombiana tienen problemas muy graves de alimentación en sus habitantes.

A su vez, el aumento exacerbado de la deforestación aumenta en gran medida la vulnerabilidad del Departamento en cuanto a los impactos negativos del cambio climático: inundaciones, erosión, pérdida de ecosistemas esenciales, desplazamiento, pérdida de identidad cultural, entre otros.

Otra problemática ambiental asociada con actividades humanas está relacionada con la alta concentración de población en la zona de transición entre las unidades de paisaje Piedemonte – Llanura Amazónica. En esta zona se localizan las cabeceras municipales de Mocoa, Villagarzón, Orito, Valle del Guamuéz y San Miguel, que en total suman 74.120 personas; Adicionalmente, las cabeceras de Puerto Caicedo y Puerto Guzmán están localizadas en la frontera de estas dos unidades, alcanzando así 81.970 personas, equivalentes al 26,4% de la población reportada para todo el Departamento.

Esta concentración desordenada en zonas urbanas produce, además de hacinamiento y problemas de abastecimiento de servicios básicos, el abandono de cultivos tradicionales, la contaminación de fuentes hídricas (especialmente la cuenca del Río Putumayo) y el aumento exacerbado de la erosión de los suelos.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 25

3. A pesar de su gran **potencial geoestratégico**, la devaluación del peso frente al dólar está generando problemas que trastocan el objetivo de convertir al Putumayo en centro de desarrollo económico sostenible, pues se han encarecido los costos de vida para los habitantes de los municipios fronterizos y eso está llevando a que se desmejore la calidad de vida.

De igual manera, la falta de control y seguridad fronteriza ha producido que los municipios colindantes a los Estados de Ecuador y Perú sean considerados zonas de alto riesgo. En estos municipios, existe pues una "cultura de la ilegalidad" que se extiende a lo largo y ancho de la franja fronteriza: altas tasas de homicidio, presencia de grupos delictivos, narcotráfico y prostitución.

Otra de las problemáticas identificadas en los municipios fronterizos tiene que ver con la falta de acceso a servicios básicos, debido a que la lejanía con la cabecera municipal produce un déficit importante en acceso a educación de calidad y provisión de servicios básicos de salud. Para hacer frente a esta situación, un importante porcentaje de la población de estos municipios acude a los hospitales de Ecuador para recibir el tratamiento adecuado.

Por tanto, los municipios fronterizos del Putumayo han sido tradicionalmente considerados como espacios periféricos y marginales, mostrando, además de los problemas anteriormente mencionados, una *incompatibilidad fronteriza* dónde, a pesar de la corta distancia entre ciudades, se cuenta con sistemas de transporte, generación de energía, comunicación y de servicios públicos que son incompatibles entre ambos países.

4. A pesar de su **potencial étnico-cultural,** existe un creciente deterioro de la autoridad tradicional, así como un déficit profundo en el reconocimiento de los territorios ancestrales y las formas de organización propia de los pueblos indígenas y afrodescendientes en el Putumayo.

Por un lado, presenciamos una creciente burocratización de organizaciones indígenas que, aunque legalmente constituidas, no cuentan con el respaldo de las comunidades ni de las autoridades tradicionales. Ante tal situación, los recursos estatales resultan desaprovechados y se traducen en el beneficio de unos cuantos, generando conflictividad interna y acelerando procesos de aculturación.

Desde el Estado, existe una deuda pendiente en lo que respecta a la conformación de las Entidades Territoriales indígenas de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 329 de la Constitución Política de Colombia.

Desde la perspectiva de los territorios ancestrales hay siete pueblos que reclaman territorialidad, ellos son: Kamëntsá que pretende los territorios que comprenden el Valle de Sibundoy, los inga que comprenden el norte de Mocoa, la Bota Caucana, Puerto Guzmán, Villagarzón y parte de Orito, los Kofán que reclaman sus territorios en los municipios del Valle del Guamuéz y San Miguel, los Siona que demandan sus territorios en los predios de Puerto Asís y Leguízamo, los Quichwa, cuyos territorios se ubican en la ribera del río Putumayo, los Coreguaje en la ribera del río Caquetá debajo de Puerto Guzmán y los Murui que exigen territorialidad en el municipio de Leguízamo.

Finalmente, existen retrasos importantes para el reconocimiento de los Sistemas de Salud y Educación indígena propia, y no se han desarrollado iniciativas tendientes a generar pautas interculturales de relacionamiento, fortaleciendo la cohesión social y alentando la construcción de una ciudadanía multicultural.

En lo que respecta a los pueblos afrodescendientes, se ha avanzado muy poco en la constitución de sistemas organizativos propios, así como de mecanismos efectivos de interlocución con el Estado.

Dadas las cosas en los términos descritos, se puede prever que las comunidades indígenas y afrodescendientes, por vía del desmantelamiento de su estructura social tradicional y de gobierno, atravesarán por un proceso gradual de pauperización y serán integradas a la sociedad dominante, reemplazando sus modelos tradicionales por un sistema económico basado en el mercado. Corriendo el riesgo de aumentar los índices de la indigencia rural, cuyos impactos







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 26

en primera instancia se verán reflejados en la pérdida de pueblos milenarios, la violación a los derechos humanos de estas personas y en el agotamiento de la biodiversidad.

5. A pesar de su **potencial para el posconflicto,** no ha existido una política clara para el desarrollo agrario integral que reconozca la condición de corredor fronterizo andino amazónico del territorio, la plurietnicidad y multiculturalidad de sus habitantes, la dinámica hidrológica y la biodiversidad de su entorno.

Lo anterior presenta dificultades por cuanto gran parte del territorio por su estado legal no permite la tenencia, el uso y ocupación para los actores que lo habitan. Por otra parte hay una serie de actores con percepciones distintas sobre el territorio que tienen aspiraciones en las mismas porciones del territorio.

La finalización de la confrontación armada y el control territorial por esta vía abrirá oportunidades para acceder a porciones del territorio que hasta la fecha estuvieron vedadas para las políticas económicas e intervenciones territoriales.

No obstante, el control territorial que por la vía armada se ejerció sobre el territorio, limitó las posibilidades para el robustecimiento de la organización social e institucional local y regional. Eso significa que ni las instituciones ni las comunidades tienen una capacidad instalada fuerte que les permita tener una adecuada gobernanza.

Lo anterior abrirá las posibilidades para que otros actores económicos o ilegales con intereses distintos a los de la región lleguen a ocupar esos vacíos de organización social y de gobierno. Esto redundará en un detrimento de las garantías sociales para los habitantes en especial los de la zona rural.

Aunado a lo anterior, la falta de un estatus jurídico claro en lo que respecta a la conformación de zonas de concentración, abre muchas interrogantes en cuanto a cómo será su gobierno, la forma de provisión de alimentos, víveres, insumos, equipos, su duración en el tiempo, las necesidades de servicios institucionales del Estado, de infraestructura, de servicios públicos, entre otros.

De igual forma, no existen aún rutas sociales, culturales, políticas y económicas claras que permitan avanzar en la sustitución de cultivos de uso ilícito y en los procesos de restitución, reparación e integración de las víctimas del conflicto armado.

Para finalizar, debe mencionarse que tanto la corrupción - en todos sus niveles - como la continua violación de los Derechos Humanos en el Departamento son claros limitantes para la consecución de los componentes, programas y objetivos propuestos en el presente plan.

Existen, además, dos tensores de carácter **transversal** que, de no tomarse en cuenta, limitarán seriamente las posibilidades de desarrollo humano, integral y sostenible del Putumayo:

6. La necesidad de un conocimiento profundo del territorio. En el nivel institucional, lo anterior tiene que ver con la inexistencia de un Plan de Ordenamiento Territorial capaz de, a partir de un diagnóstico profundo del territorio, organizarlo y regular los usos de la tierra, minimizando el deterioro ambiental y la concentración desigual.

Cómo ya se ha mencionado, implica además conocer plenamente las potencialidades del Departamento, su biodiversidad, el componente cultural, la medicina ancestral y los usos ancestrales de la tierra en términos agrícolas y de conservación ambiental- para aprovechar al máximo sus capacidades.

Actualmente, existen escasos proyectos de investigación y diagnósticos territoriales, y no se cuenta con un Sistema de Información Estadístico y Geográfico actualizado, lo que limita en gran medida la delimitación de metas y objetivos a largo plazo.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 27

La necesidad de una identidad cultural putumayense sustentada en el territorio y la diversidad étnica.

Muy relacionado con el desconocimiento territorial, no existe una identidad cultural putumayense construida a partir del enorme mosaico cultural que es el Departamento. Por lo tanto, se necesitan procesos integradores que recojan todo el potencial cultural del Putumayo y sean capaces de exportarlo al escenario nacional e internacional.

Sin embargo, se cuenta con muy pocos proyectos que, en materia de cultura, avancen en dotar al Putumayo de una identidad cultural fuerte y bien reconocida, que sirva como el punto de partida para el desarrollo de programas y políticas interculturales y participativas.

Rutas para la Transformación del territorio.

La necesidad de establecer un enfoque de planeación territorial, que tome en cuenta las potencialidades del Departamento sin dejar de lado los tensores o peligros asociados al mal manejo de dichas potencialidades, implica construir una mirada integradora y holística que, a partir de los objetivos planteados por el presente Plan Departamental, se traduce en la identificación de siete rutas de trabajo:

RUTA 1 Desarrollo económico sostenible	Modelo de desarrollo económico sostenible diferencial propio de las condiciones andinas amazónicas y de frontera.	RUTA 2 Gobernabilidad y gobernanza Fortalecimiento institucional y de la organización social.
RUTA 3 Diversidad cultural	Reconocimiento, valoración, promoción y protección a la diversidad cultural.	RUTA 4 Estructurantes Regionales Ordenamiento territorial regional.
RUTA 5 Formación para el ser	Educación contextualizada, pertinente y permanente.	RUTA 6 Dotando a la gente Infraestructura para el Buen Vivir.
RUTA 7 De la mano con la naturaleza	Crecimiento verde	RUTAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL TERRITORIO

El despliegue de estas siete rutas, incluidas en las cinco dimensiones que componen la estructura del Plan Departamental, suponen un ejercicio estratégico de "mirar hacia adentro" y a partir del reconocimiento de lo propio, plantear iniciativas de desarrollo ancladas a una concepción integral del territorio.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 28

3 MARCO NORMATIVO

El proceso de planificación entre los distintos niveles del Estado colombiano debe articularse a partir de la consideración de los diferentes desarrollos normativos encargados de definir y asignar competencias y herramientas para la planeación y la gestión territorial.

Constitución Política de Colombia de 1991, fundamentada en el principio que Colombia es una República "unitaria, democrática, descentralizada y pluralista" (Artículo 1) establece como uno de los fines esenciales del Estado el de "servir a la comunidad y facilitar la participación de todos en las decisiones que afectan la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación" (Artículo 2).

Artículo 339 de la Constitución Nacional "Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional (...) Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo".

Artículo 340 de la Constitución Nacional "Habrá un Consejo Nacional de Planeación integrado por representantes de las entidades territoriales y de los sectores económicos, sociales, ecológicos, comunitarios y culturales. El Consejo tendrá carácter consultivo y servirá de foro para la discusión del Plan Nacional de Desarrollo (...) En las entidades territoriales habrá también consejos de planeación, según lo determine la ley. El Consejo Nacional y los consejos territoriales de planeación constituyen el Sistema Nacional de Planeación".

Ley 152 de 1994. En ella quedan establecidos los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los Planes de Desarrollo, conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. Del mismo modo, dicha ley define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, resaltando la enfatizando en la participación de la sociedad civil.

Numeral 1 del Artículo 39 de la Ley 152 de 1994. "... El Alcalde o Gobernador elegido impartirá las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo conforme al Programa de Gobierno presentado al inscribirse como candidato".

Artículo 40 ibídem "La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación...". De modo que la presentación, elaboración y aprobación de las ordenanzas y acuerdos contentivos de los planes de desarrollo de las entidades territoriales constituyen funciones consagradas constitucional y legalmente y, por lo mismo, son de ineludible cumplimiento, so pena de incurrir en una falta disciplinaria sancionable de conformidad con la Ley 734 de 2002.

Ley 388 de 1997. Establece los procesos de formulación y aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial. El artículo 6 complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

Ley 715 de 2001. El artículo 90 estipula lo que las secretarías de planeación departamental o la entidad que haga sus veces, deben (1) elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local, y (2) informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.

Ley 1098 de 2006. El artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros meses de su mandato, deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida a, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 29

Asimismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.

Ley 1257 de 2008. En su Artículo 9, establece que los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de violencia.

Ley 1757 de 2015: Estatuto de participación, su objeto es promover, proteger y garantizar modalidades de derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, y así mismo controlar el poder político.

Ley 1448 de 2011. Establece que las Entidades Territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas.

Ley 1454 de 2011. Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, afirma esquemas asociativos territoriales, prevé las regiones administrativas y de clasificación, las provincias administrativas y, en todo caso, contempla la figura del Contrato-Plan como instrumento para la ejecución de proyectos estratégicos regionales.

Ley 1753 de 2015. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país". El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país", que se expide por medio de la presente ley, tiene como objetivo construir una Colombia en paz, equitativa y educada, en armonía con los propósitos del Gobierno nacional, con las mejores prácticas y estándares internacionales, y con la visión de planificación, de largo plazo prevista por los objetivos de desarrollo sostenible, entre otras.

4 ARTICULACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO CON LAS ESTREGIAS TERRITORIALES, NACIONALES E INTERNACIONALES DE PLANIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN.

Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un Nuevo País".

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un Nuevo País" tiene como objetivo construir una Colombia en paz, equitativa y educada.

Sostenido sobre los pilares de la paz, la equidad y la educación, el Plan Nacional centra su accionar bajo la idea de que un verdadero desarrollo sostenible se traduce en bienestar para las regiones y ciudadanos que las habitan. Para lograr lo anterior, es necesario cerrar las brechas entre regiones, propugnando por la integración y la distribución equitativa de los beneficios y las oportunidades.

Para lograr los objetivos del Plan, se han trazado cinco estrategias transversales que aportan a los 3 pilares de paz, salud y educación: 1) Competitividad e Infraestructura Estratégicas; 2) Movilidad Social; 3) Transformación del Campo; 4) Seguridad, Justicia y Democracia para la Construcción de Paz; y, 5) Buen Gobierno.

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un Nuevo País" ubica al Putumayo en la Región Centro-Sur de Colombia, junto con los Departamentos de Tolima, Huila, Caquetá y Amazonas.

A partir de esta delimitación territorial, y partiendo de un diagnóstico profundo de la situación de la Franja Andino-Amazónica, desde el Gobierno Nacional se han identificado tres objetivos principales:







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 30

- 1. Conservar el Patrimonio Cultural y Ambiental del Macizo Colombiano.
- 2. Desarrollar el Sector Agropecuario y Rural con un enfoque en los pequeños productores.
- 3. Garantizar el goce de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, así como el respeto y la protección a la diversidad étnica y cultural por medio de la institucionalización de los territorios en la Amazonía.

Tomando en base lo siguiente, el Plan Departamental del Putumayo se alinea a los principios y objetivos contenidos en el Plan Nacional de la siguiente manera:

OBJETIVO PND	ESTRATEGIA PND	DIMENSIÓN PDD PUTUMAYO	SECTOR	ESTRATEGIA
	onio l y ntal del	PUTUMAYO CENTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL SUR DEL PAÍS	Agricultura	Promover y fortalecer los mercados campesinos e indígenas, que garanticen la soberanía y seguridad alimentaria de las familias que habitan las zonas rurales del departamento.
Patrimonio Cultural y Ambiental del Macizo		CUIDADO AMBIENTAL Y EQUILIBRIO ECOLÓGICO PARA LA TRANSFORMACIÓ N	Medio Ambiente y Cambio Climático	Plantear estrategias para el control y manejo de zonas Degradadas.
Colombiano.	Promover la valoración y protección de conocimientos y prácticas indígenas, con el fin de afianzar su papel como promotores de la conservación de ecosistemas estratégicos y los servicios ecosistémicos y custodios de los saberes ancestrales	Juntos construyendo y fortaleciendo capacidades para transformar	Equidad Social para el Buen Vivir	Reconocimiento protección y uso sostenible de los conocimientos ancestrales indígenas en materia de uso de suelo y prácticas agrosostenibles







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

OBJETIVO PND	ESTRATEGIA PND	DIMENSIÓN PDD PUTUMAYO	SECTOR	ESTRATEGIA
2. Desarrollar el Sector Agropecuario y Rural con un	Generación de capacidades productivas y de ingresos de los pequeños productores agropecuarios en las áreas agrícolas de Huila y Putumayo	Putumayo centro de desarrollo económico del sur del país	Fortalecimiento empresarial, emprendimient o, biocomercio y trabajo digno	Ordenamiento de los sistemas productivos de acuerdo con el ecosistema amazónico para el fortalecimiento de los procesos de producción limpia, transformación y comercialización agropecuaria, promoción del turismo sostenible y el emprendimiento micro empresarial con empoderamiento de las comunidades.
enfoque en los pequeños productores.	El mejoramiento de la infraestructura existente para el uso eficiente del agua en zonas de vocación agropecuaria. Impulso a extracción de hidrocarburos e	Dotando a la gente: infraestructura para el buen vivir	Servicios Públicos Domicilarios	Mejorar la infraestructura, cobertura, calidad y saneamiento de las redes de agua para el campo y las ciudades
	buscando la adopción de prácticas de explotación que se ajusten a las características específicas ambientales y culturales de la región	Putumayo centro de desarrollo económico del sur del país	Desarrollo Minero- Energético	Desarrollar la explotación racional y competitiva de los recursos mineros y petroleros del departamento.

OBJETIVO PND	ESTRATEGIA PND	DIMENSIÓN PDD PUTUMAYO	SECTOR	ESTRATEGIA
3. Garantizar el goce de los derechos fundamentales de los pueblos	Apoyar la transición de territorios indígenas a Entidades Territoriales Indígenas en la Amazonía	Juntos por un gobierno eficaz y cercano a la gente	Fortalecimiento Institucional Territorial	Fortalecimiento de la autonomía de grupos étnicos
indígenas, así como el respeto y la protección a la	Mejorar la	Dotando a la gente: infraestructura para el buen vivir	Vías y Transporte	Intervenciones a la infraestructura fluvial y







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 32

	,		ī	
diversidad étnica y	conectividad en la			aeroportuaria en el
cultural por medio	zona optimizando la			departamento del
de la	navegabilidad del río			Putumayo
institucionalización	Putumayo, con la			
de los territorios en	construcción y			
la Amazonía.	mejoramiento de			
	muelles, y realizando			
	obras de			
	mantenimiento a los			
	principales			
	aeródromos de la			
	región, facilitando así			
	el acceso de la			
	población a los			
	servicios del Estado			
				Ofrecer las
				herramientas
				necesarias para el
				acceso a la
	D 1			información, de tal
	Promover el	Juntos por un		forma que le
	mejoramiento de la	gobierno eficaz y	Buen Gobierno	permita aprovechar
	conectividad virtual en	cercano a la gente		los beneficios de las
	la franja de Amazonía	O		tecnologías de la
				información y
				telecomunicaciones,
				mejorando de esta
				forma su calidad de
				vida

ARICULACIÓN CON LOS PROYECTOS VISIONARIOS DE INTERÉS NACIONAL ESTRATÉGICOS Y PROYECTOS DE INICIATIVAS REIGONALES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo los proyectos visionarios comprenden las iniciativas de inversión regional que por su dimensión, complejidad y carácter de largo plazo (Ejemplo Macroproyectos de infraestructura) No puede ser ejecutados durante el cuatrienio pero sí requieren recursos y acciones para avanzar en sus etapas de preinversión (estudios de viabilidad, valoración económica, diseños, estructuración técnica, financiera, etc.).

Los proyectos de interés nacional estratégicos (PINES) son aquellos proyectos que por su dimensión y características generan un alto impacto en el desarrollo económico y social del país. Estos proyectos, por su naturaleza, involucran la participación de múltiples actores, incluyendo el sector privado y, dada su prioridad para los objetivos de desarrollo del país dentro del periodo de gobierno, exigen un alto nivel de coordinación de acciones con el fin de garantizar su ejecución en los tiempos previstos. Por su naturaleza, estos proyectos deben cumplir con los criterios establecidos en el CONPES 3762 y deben ser aprobados por la Comisión Intersectorial de Infraestructura y Proyectos Estratégicos.

Proyectos regionales: son los proyectos priorizados desde las regiones que por su alto impacto económico y social en el cierre de brechas fueron seleccionados a través de los diálogos de construcción del Plan Nacional







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 33

de Desarrollo 2014-2018 con la participación de las autoridades departamentales y municipales, las organizaciones sociales, los gremios de la producción y el Congreso de la República, entre otros actores. En su mayoría son proyectos que podrían ser ejecutados durante el cuatrienio dependiendo de que hayan surtido todos los requerimientos de viabilidad técnica y requerimientos de estructuración (Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018)

El presente Plan de Desarrollo, se articula de la siguiente manera con los proyectos visionarios, los proyectos de interés nacional estratégicos y los proyectos regionales que se están implementando y se implementarán en el Departamento y en la Región, de la siguiente manera.

PROYECTOS VISIONARIOS PND				
Proyecto Visionario	DIMENSIÓN PDD PUTUMAYO	SECTOR	ESTRATEGIA	
Proyecto de desarrollo integral de la industria hidrocarburífera (refinería del Putumayo)	Dotando a la gente: Infraestructura para el buen vivir	Infraestructura para el desarrollo y bienestar social	Apoyar las iniciativas de industrialización regional de hidrocarburos.	
Recuperar navegabilidad del río Putumayo: corredor Tumaco- Pasto-Mocoa- conexión Brasil (Proyecto IRSA)	Dotando a la gente: Infraestructura para el buen vivir	Vías y transporte	Apoyar las iniciativas municipales y nacionales para el mejoramiento de la infraestructura fluvial del Departamento Apoyar las iniciativas de mejoramiento de la infraestructura multimodal de transporte en el Departamento.	
Visión Amazonía	Cuidado ambiental y equilibrio ecológico para la transformación	Medio ambiente y cambio climático	Contribuir con la investigación, conservación y recuperación de los ecosistemas Andino-Amazónicos del departamento del Putumayo. Desarrollar educación ambiental en busca de una cultura que contribuya al buen manejo, aprovechamiento de los recursos naturales, la defensa y protección de los animales en el departamento del Putumayo Generar capacidades técnicas, instrumentales, metodológicas, de talento Humano y de articulación institucional entre la academia, las organizaciones locales de carácter ambiental, la autoridad ambiental y los organismos de control para el seguimiento y monitoreo permanente a los impactos y efectos ambientales en el Departamento del Putumayo.	
Corredor biológico triple A	Cuidado ambiental y equilibrio ecológico para la transformación	Medio ambiente y cambio climático	Contribuir con la investigación, conservación y recuperación de los ecosistemas Andino-Amazónicos del departamento del Putumayo	







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

PROYECTOS VISIONARIOS PND				
Proyecto Visionario	DIMENSIÓN PDD PUTUMAYO	SECTOR	ESTRATEGIA	
Construcción vía Orito- Monopampa- Puerres	Dotando a la gente: Infraestructura para el buen vivir	Vías y transporte	Mejorar la red de carreteras secundarias y terciarias del Departamento	

Proyectos de Interés Nacional Estratégico (PINES)				
Proyectos De interés nacional estratégicos	Dimensión PDD Putumayo	Sector	Estrategia	
Concesiones 4G: mantenimiento de la Santana-Mocoa- Neiva Terminación de la pavimentación de la vía Santana- puente internacional San Miguel, departamento del Putumayo Variante San Francisco-Mocoa	Dotando a la gente: Infraestructura para el buen vivir	Vías y transporte	Apoyar iniciativas nacionales, departamentales y municipales de construcción de vías nuevas en el Departamento.	

INICIATIVAS REGIONALES				
Proyectos De interés nacional estratégicos	Dimensión PDD Putumayo	Sector	Estrategia	
Mantenimiento y ampliación aeropuerto Villagarzón Mantenimiento y ampliación aeropuerto Puerto Asís Construcción del Aeropuerto del Valle de Guamuez Construcción y mejoramiento de infraestructura aeroportuaria	Dotando a la gente, Infraestructura para el buen vivir	Vías y transporte	Apoyar las iniciativas municipales y nacionales para el mejoramiento de la infraestructura aeroportuaria del Departamento	
Construcción y pavimentación de la vía Villagarzón-San José del Fragua	Dotando a la gente, Infraestructura para el buen vivir	Vías y transporte	Apoyar iniciativas nacionales, departamentales y municipales de construcción de vías nuevas en el Departamento. Adelantar acciones de mejoramiento y mantenimiento de la red de carreteras de	





REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL



Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

INICIATIVAS REGIONALES				
Proyectos De interés nacional estratégicos	Dimensión PDD Putumayo	Sector	Estrategia	
Pavimentación Puerto Asís Muelle la Esmeralda-Variante en el municipio de Puerto Asís Construcción de placa huella, mejoramiento de Villagarzón- río Guineo Mejoramiento vial Puerto Leguizamo-La Tagua Construcción en Puerto Asís del puente sobre el río Putumayo			segundo y tercer orden en el departamento del Putumayo. Conservar las condiciones de transitabilidad adecuadas de la red de carreteras secundarias y terciarias del Departamento.	
Recuperación de la navegabilidad del río Putumayo Construcción del malecón sobre el río San Miguel	Dotando a la gente, Infraestructura para el buen vivir	Vías y transporte	Apoyar las iniciativas municipales y nacionales para el mejoramiento de la infraestructura fluvial y aeroportuaria del Departamento	
Construcción en Mocoa de un hospital regional de nivel II de complejidad en salud Construcción en Puerto Asís de un hospital de nivel III	Dotando a la gente, Infraestructura para el buen vivir	Infraestructura para el desarrollo y el bienestar social	Intervenir la infraestructura para la prestación del servicio de salud	
Obras de alcantarillado sanitario del casco urbano (Puerto Leguízamo) Obras de acueducto del casco urbano (Orito) Proyectos de agua potable y saneamiento básico en el departamento del Putumayo Acueducto regional del Alto Putumayo Proyectos de electrificación del departamento Plan maestro de acueducto y alcantarillado	Dotando a la gente, Infraestructura para el buen vivir	Servicios públicos domiciliarios	Fortalecer la infraestructura eléctrica y apoyar nuevas fuentes de generación alternativa en el departamento del Putumayo. Mejorar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el departamento del Putumayo	
Modelo productivos con paquete tecnológico para Cacao Estructuración y fortalecimiento de la cadena productiva del Sacha Inchi	Putumayo centro de desarrollo económico del sur del país	Agropecuario	Fortalecer la oferta de productos agropecuarios amazónicos de calidad para comunidades con agricultura campesina.	





SO

Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

INICIATIVAS REGIONALES					
Proyectos De interés nacional estratégicos	Dimensión PDD Putumayo	Sector	Estrategia		
Construcción de la subestación 34,5/ 13,2 kv, 5-6,25 mva (Sibundoy)	Dotando a la gente: Infraestructura para el buen vivir	Servicios Públicos domiciliarios	Fortalecer la infraestructura eléctrica y apoyar nuevas fuentes de generación alternativa en el departamento del Putumayo		
Implementación del Plan de Desarrollo Integrar Amazónico-PLADIA 2035 para Proyectos productivos agropecuarios	Putumayo centro de desarrollo económico del sur del país	agropecuario	Fomentar el acceso a la tierra para el aprovechamiento sostenible del desarrollo agropecuario. Brindar asistencia técnica agropecuaria a productores agrícolas, pecuarios, acuícolas y forestales Apoyar el financiamiento de la producción sostenible y estimular la inversión en el campo. Aprovechar el potencial forestal regional y ampliar la oferta productiva rural, contribuyendo a rehabilitar el uso de los suelos con reforestación, incluyendo las cuencas de los ríos y las áreas conectadas con ellas. Fortalecer la oferta de productos agropecuarios amazónicos de calidad para comunidades con agricultura campesina. Lograr la participación de actores rurales y sus organizaciones, en los espacios que propician los Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR) y el Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario (CONSEA) para conocer sus necesidades y propuestas de solución del desarrollo rural y la promoción cultural. Reducir la pobreza rural, mejorar la calidad de vida y los ingresos de los productores rurales, a través del fortalecimiento de las capacidades de las familias en el desarrollo de proyectos integrales de producción, transformación y comercialización.		







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 37

	INICIATIVAS REGIONALES			
Proyectos De interés nacional estratégicos	Dimensión PDD Putumayo	Sector	Estrategia	
V			Garantizar el derecho a la alimentación sana con equidad en las diferentes etapas del ciclo de vida de la población rural, mediante la producción de alimentos de origen agropecuario.	
Construcción del CENAF y CEBAF, centro fronterizo en el municipio de San Miguel	Juntos por un gobierno eficaz y cercano a la gente	Paz y cooperación sin fronteras	Fortalecer la institucionalidad y el desarrollo económico sostenible del departamento y de las zonas transnacionales de frontera, mediante el apoyo a la implementación de una gestión coordinada de fronteras	

Además de las anteriores iniciativas, el Plan Departamental de desarrollo se propone avanzar en la configuración de una Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE). La RAPE es una iniciativa que se ha constituido en una herramienta poderosa para jalonar desarrollo regional y para fortalecer a las entidades territoriales, permitiendo a su vez la asociación para desarrollar proyectos de alto impacto y el cierre de brechas sociales entre departamentos. En este sentido el Departamento del Putumayo considera esencial y clave impulsar esta iniciativa pensada desde el sur del país y con el propósito de liderar la integración regional amazónica.

Cómo puede observarse, y cómo queda fehacientemente demostrado a lo largo del documento, el presente Plan Departamental interpreta y toma como referencia fundamental los tres pilares propuestos desde el orden nacional: paz, desarrollo equitativo y educación, agregando un enfoque territorial que contribuye al cierre de brechas y a la armonización de políticas, alineándose con la mayoría de los lineamientos y programas recogidos en el Plan Nacional de Desarrollo, así como con todos los proyectos visionarios y la gran mayoría de proyectos de interés nacional e iniciativas regionales recogidas en el Plan Nacional de Desarrollo "Todos por un Nuevo País".

A su vez, retoma el diagnóstico profundo realizado sobre la Región Centro-Sur de Colombia, en dónde la protección del medio ambiente, la promoción de procesos agrícolas e industriales con enfoque territorial y sostenible, y la incorporación del elemento étnico funcionan como ejes estratégicos y transversales a todas las dimensiones identificadas en el Plan.

Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son el componente medular de la nueva agenda de desarrollo sostenible identificada por los 193 países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el año 2015. En total, se han establecido 17 objetivos de desarrollo sostenible con 169 metas de avance y verificación. Los objetivos son de amplio alcance, ya que se abordan los elementos interconectados del desarrollo sostenible: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. Así, los ODS constituyen un conjunto integrado de objetivos globales, voluntarios y de aplicación universal que buscan un equilibrio entre las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible.

Si bien los ODS ya se encuentran incorporados en el Plan Nacional de Desarrollo (92 metas de 169 se encuentran recogidas en el Plan) es necesario apuntar que el cumplimiento de estas metas a nivel territorial no es responsabilidad única del Gobierno nacional.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 38

Así pues, existen 110 metas, que abarcan los objetivos de: 1) Poner fin a la pobreza, 2) Igualdad de Género, 3) Hambre Cero, 4) Ciudades y comunidades sostenibles y 5) Educación de calidad, que deben lograrse a partir del trabajo conjunto y el principio de corresponsabilidad con los gobiernos territoriales.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados por la ONU son:

































En lo que respecta al Departamento del Putumayo, los 3 pilares que sostienen el Plan Departamental se relacionan con los ODS de la siguiente manera:

SUEÑOS PARA EL PUTUMAYO	ARTICULACIÓN CON ODS
PUTUMAYO CENTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE DEL SUR DEL PAÍS	8 TRABAJO DECENTE Y COMUNIDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
EDUCACIÓN Y SALUD MOTOR DE TRANSFORMACIÓN	3 SALUD 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
PUTUMAYO HERENCIA PARA NUESTRAS HIJAS, HIJOS Y EL MUNDO	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES OCIONAL DE PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS

Finalmente, la articulación del Plan Departamental del Putumayo con los objetivos y metas planteadas por los ODS se explica a partir del siguiente cuadro sintético:





Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 39

Ejes Estratégicos	Estrategias Previstas "Putumayo Territorio de Paz, Biodiverso y Ancestral. Juntos Podemos Transformar" relacionadas con ODS	Estrategias Previstas (metas de producto) "Putumayo Territorio de Paz, Biodiverso y Ancestral. Juntos Podemos Transformar"
Juntos por un Gobierno Eficaz y	10	17
Cercano a la Gente	10	1 /
Juntos Construyendo y Fortaleciendo		
Capacidades para Transformar	162	215
Putumayo Centro de Desarrollo		
Económico Sostenible del Sur del	35	50
País		
Cuidado Ambiental y Equilibrio	5	12
Ecológico para la Transformación	3	12
Dotando a la gente: Infraestructura		
para el Buen Vivir	50	55
TOTAL	262	349

ODS CON MAYOR NÚMERO DE METAS:



ARTICULACIÓN CON LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO LLEVADA A CABO EN PARIS EN 2015.

El presente Plan de Desarrollo se une y articula a los esfuerzos internacionales plasmados en los acuerdos de la **XXI Conferencia de las Naciones Unidas para el Cambio Climático** llevado a cabo en París en el año 2015.

Así, y a partir de los ejes y programas contenidos en el Plan, buscará reforzarse la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza.

En particular, se optimizarán esfuerzos para "aumentar la capacidad de adopción a los efectos adversos del cambio climático y promover la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos" (ART. 122) a partir de iniciativas tendientes a optimizar el uso del suelo, generar procesos agroindustriales autosostenibles y mitigar el avance de la deforestación.

A su vez, las políticas de protección, respeto y ordenamiento ambiental desde un enfoque territorial y tomando en cuenta el conocimiento ancestral de nuestras comunidades indígenas y afrodescendientes, nos permitirá "conservar y aumentar los sumideros y reservorios de gases de efecto invernadero, incluidos en los bosques" (ART 5).

Finalmente y en consonancia con lo establecido en el artículo 10 de los acuerdos de la Conferencia de París, este plan contribuye a delimitar una visión de largo plazo que reconoce la importancia de hacer plenamente efectivos el desarrollo y la transferencia de tecnología para mejorar la resiliencia al cambio climático y reducir la emisión de gases de efecto invernadero.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 40

ARTICULACIÓN CON PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN MUNICIPAL



Gracias al trabajo implementado en las 13 mesas de planeación participativa, cada una correspondiente a un municipio del Departamento, quedaron sentadas las bases para una incipiente articulación del Plan Departamental con el resto de los planes municipales.

Desde esa perspectiva, la presencia de distintas autoridades políticas, civiles e indígenas, así como de actores directamente relacionados con la planificación municipal, permitió la apertura de canales de diálogo que permitieron, entre otras cosas:

- Avanzar en el reconocimiento de los municipios fronterizos como espacios con dinámicas diferenciadas y, por lo tanto, con necesidades concretas que deben abordarse desde la cooperación y el desarrollo transfronterizo.
- Reconocer las diferencias y diferentes velocidades sub-regionales, entendiendo al Alto Putumayo como una zona eminentemente agrícola-ganadera con una fuerte impronta indígena, mientras que el Bajo Putumayo funciona como un espacio marcado por el desarrollo de la industria hidrocarburífera. Todas estas particularidades se encuentran plasmadas en el Plan.
- Avanzar en la implementación conjunta de mecanismos de monitoreo, evaluación y ejecución de programas desde un enfoque territorial que tome en cuenta los diferentes niveles de gobierno.

Estructurantes de articulación regional.

A partir de la puesta en marcha de un enfoque sistémico, cuyo objetivo primordial es considerar al territorio como una serie de sistemas interconectados que articulan medioambiente, población y gobierno, se han identificado seis estructurantes regionales para el ordenamiento territorial del Departamento.

Los mismos, parten de un enfoque territorial basado en la búsqueda de un desarrollo amazónico culturalmente sensible, ambientalmente responsable y socialmente participativo. A su vez, dichos estructurantes nos permiten recuperar las potencialidades del Departamento y otorgarles una base territorial sólida y duradera.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 41

Los estructurantes regionales son elementos compartidos por todos los municipios del Departamento, Están presentes en forma continua y permanente en el territorio y le generan al mismo condiciones y orientaciones para asumir la planeación regional.

ESTRUCTURANTES REGIONALES



Estas estructuras de planificación regional se encuentran contenidas dentro del Plan Departamental de la siguiente manera:

1. Da lugar a una dimensión ambiental, orientada a garantizar la supervivencia de la vida en torno al valor de la diversidad, de tal manera que le aprovisione al Estado la soberanía a través del territorio, los bienes y servicios ambientales a las sociedades, el entorno natural para la cultura y las materias primas para las actividades económicas, al tiempo que aprovechemos los recursos del subsuelo para garantizar soberanía energética de la región sur, y se vean a su vez revertidos en mejora a la calidad de vida de nuestras comunidades.

Así, el agua, la selva y la biodiversidad son un capital natural que debe ser organizado en gran medida a partir de nuestro capital cultural (pueblos indígenas y afrodescendientes) y, de esa manera, generar una concepción fuerte y equilibrada del territorio, la tierra y la territorialidad.

2. Conforman una **dimensión económica** capaz de generar formas de producción e intercambio justas, así como prácticas comerciales y productos que refuercen las identidades culturales y promuevan el equilibro ambiental.

Selva, agua y biodiversidad son la verdadera riqueza en la que se funda el territorio, que solo podrá ser sostenible si se conoce y se valora adecuadamente, produciendo prácticas diferenciales que permitan al Departamento autosostenerse. En este punto, la mirada de los pueblos indígenas y afrodescendientes es clave para entender al desarrollo económico ya no como crecimiento, sino como bienestar.

3. Nos permiten hablar de una **dimensión social-cultural**, cuyo valor principal es el de la interculturalidad, para que tengamos manifestaciones culturales capaces de darle arraigo y sentido pertenencia a la acción del Estado, sentido de lo humano a las prácticas económicas, prácticas de uso adecuadas al entorno natural y los usos y costumbres tradicionales a la sociedad.

Los pueblos indígenas y afrodescendientes nos brindan el conocimiento necesario para (re) fundar las prácticas económicas sobre la base de la solidaridad, entender a la selva, agua y biodiversidad como parte de la identidad más profunda del Putumayo, y al territorio como un espacio sagrado constituido a partir de la organización y el respeto a la vida.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 42

4. Estructuran una **dimensión institucional** capaz de garantizar el interés colectivo a partir del principio de "diferentes culturalmente, pero iguales socialmente" y así, reconozca y promueva las garantías y los derechos humanos fundamentales para el pleno desarrollo de las comunidades humanas en un entorno sano y de bienestar.

El ordenamiento de la tierra, el territorio y la territorialidad, a partir de una óptica diferencial, permiten entender al agua, la selva y la biodiversidad como bienes públicos del Putumayo, al que puede acceder cualquier ciudadano que sea capaz de compartir una visión del Departamento basada en el buen vivir y el respeto a la vida y la dignidad humana.

En ese proceso, los **pueblos indígenas y afrodescendientes**, por la representación de sus autoridades tradicionales, deben contribuir decididamente a la conformación de un gobierno plural y sostenido en el principio de "mandar obedeciendo".

5. Finalmente, lo anterior debe contar con un sustento material, lo que da vida a la **dimensión de infraestructura**, la cual garantiza el uso apropiado de los fondos del Departamento, además de contribuir a la generación de espacios de bienestar y socialización ciudadana.

Es necesario generar obras públicas que aseguren el correcto aprovechamiento y la distribución de los beneficios asociados al capital natural del Putumayo (**selva, agua, biodiversidad**). A su vez, dichas obras deben partir de un **enfoque territorial diferencial** que las transforme en verdaderas generadoras de riqueza y bienestar para el Departamento.

Veremos entonces como estos seis estructurantes se despliegan transversalmente a lo largo de las cinco dimensiones identificadas, garantizando una planificación territorialmente apropiada y sostenida en las potencialidades propias del Departamento.

5 ENFOQUES ORIENTADORES DEL PLAN.

Las orientaciones puestas en práctica para la formulación del Plan Departamental de Desarrollo del Putumayo 2016-2019 "Putumayo Territorio de Paz, Biodiverso y Ancestral. Juntos Podemos Transformar" parten del reconocimiento de tres enfoques principales:

Enfoque Sistémico.

Denominado también como enfoque de sistema, es un método de planeación estratégica en el que el modo de abordar los objetos y fenómenos no puede ser aislado, sino que tienen que verse como parte de un todo. No es la suma de elementos, sino un conjunto de elementos que se encuentran en interacción, de forma integral, que produce nuevas cualidades con características diferentes, cuyo resultado es superior al de los componentes que lo forman y provocan un salto de calidad.

Componente del enfoque.

Estructura. La estructura comprende las relaciones que se establecen entre los elementos del sistema. Está basada en un algoritmo de selección, es decir, en un ordenamiento lógico de los elementos.

Funciones. Las funciones son las acciones que puede desempeñar el sistema, tanto de subordinación vertical, como de coordinación horizontal.

Integración. La integración corresponde a los mecanismos que aseguran la estabilidad del sistema y se apoyan en la cibernética y la dirección. Esto se confirma mediante los controles evaluativos que permiten la retroalimentación.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 43

En lo que respecta a los objetivos trazados por el presente Plan Departamental, el enfoque sistémico nos permite entender a la sociedad como un sistema integral interconectado que incluye dimensiones de carácter político, social, ambiental, económico y material.

Pensar al departamento del Putumayo como un sistema conformado por una serie de dimensiones interrelacionadas, nos obliga a pensar en los múltiples tensores que inciden en la consecución de los objetivos planteados. Entre ellos, podemos nombrar:

- 1. La dinámica fronteriza por la devaluación del peso frente al dólar.
- 2. El escenario final del pos acuerdo.
- 3. La persistencia del enfoque extractivista a través del petróleo o la minería.
- 4. Violación de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.
- 5. El territorio del Putumayo como locación para megaproyectos viales.
- 6. El cambio climático.
- 7. La corrupción.

Las garantías sociales son aquellos preceptos constitucionales que regulan los principios procedimientos e instituciones que tienen como objetivo proteger, tutelar y reivindicar a las personas, grupos y sectores de la sociedad más vulnerables ya sea, social cultural o económicamente teniendo en cuenta criterios de justicia social y bienestar.

En síntesis, el enfoque sistémico nos permite superar las limitaciones planteadas por el acercamiento sectorial, identificando y priorizando intervenciones multidimensionales de carácter transectorial. Así, se avanza en la detección de iniciativas concertadas y en el aprovechamiento integral de los recursos —económicos, humanos, ambientales, etc.

De igual forma, el enfoque sistémico, nos permitirá armonizar el Plan de Desarrollo Departamental, con otros instrumentos de planificación regional de suma relevancia, como los Planes de Vida de las comunidades indígenas y el PLADIA, así como con las metas trazadas en el Plan Nacional de Desarrollo y en los Objetivos de Desarrollo Social (ODS).

Enfoque Territorial-Participativo.

De acuerdo con la FAO (2013) el Enfoque Territorial Participativo (ETP) corresponde a un proceso de planificación aplicado a un territorio socialmente construido, de amplia interrelación y consenso entre actores institucionales (públicos y privados), que se identifican con un espacio geográfico, dónde viven y operan, por tradición cultural, política e histórica, para resolver problemas comunes y solucionarlos de acuerdo a intereses y prioridades compartidas.

Al aplicar el Enfoque Territorial Participativo en los procesos de relación entre las instituciones (públicos y privados) y la comunidad, se busca generar consenso y resolver los problemas de manera conjunta.

Aplicando este enfoque se visibilizan a los grupos más vulnerados que históricamente fueron marginados de la esfera pública. El proceso se da participativamente, respetando la autonomía de los territorios y reconociendo sus diferencias y similitudes, para poder consensuar un proyecto común, en donde lo local emerge como el principal elemento de convergencia.

Aplicar el Enfoque Territorial Participativo en el Putumayo implica tomar en cuenta la enorme diversidad cultural, ambiental y social del territorio para transformarla en la construcción de un sueño colectivo.

A su vez, dicho Enfoque parte del reconocimiento de las vulnerabilidades del territorio, pero también de las posibilidades y potencialidades locales/subregionales que es necesario impulsar conjuntamente.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 44

Partiendo de lo anterior, también entendemos el enfoque territorial participativo, bajo la búsqueda del buen vivir para nuestras comunidades, y como estas deben convivir en sano entendimiento con el territorio.

La noción de buen vivir se ha propuesto en gran medida como una alternativa para reemplazar las viejas nociones de desarrollo y crecimiento económico (...). El buen vivir o el *sumak kawsay*, en la voz de los pueblos kechwas, se aleja de los parámetros de la modernidad y el crecimiento económico, es decir del individualismo, la búsqueda del lucro, la relación costo-beneficio, la utilización de la naturaleza, la mercantilización total de todas las esferas de la vida humana, la violencia inherente al egoísmo del consumidor y por el contrario el *buen vivir* expresa una relación diferente entre los seres humanos y con su entorno social y natural, incorpora una dimensión humana, ética y holística al relacionamiento de los seres humanos tanto con su propia historia cuanto con su naturaleza²

Enfoque de Derechos Humanos.

La adopción de un Enfoque basado en los Derechos Humanos (EBDH) tiene por objeto propiciar avances mejores y más sostenibles del desarrollo analizando y combatiendo las desigualdades, las prácticas discriminatorias y las relaciones de poder injustas que encierran a menudo en su núcleo los problemas de desarrollo.

Aplicando un enfoque basado en los Derechos Humanos, las actividades de desarrollo quedan asentadas en un sistema de derechos y en las obligaciones correspondientes del Estado establecidas en la legislación internacional. Los derechos culturales, civiles, económicos, políticos y sociales brindan un marco de referencia para los planes, las políticas y los procesos de desarrollo. Un EBDH reconoce además la importancia del reconocimiento y búsqueda del fortalecimiento de las capacidades humanas.

Los principales objetivos del Enfoque Basado en los Derechos Humanos son:

- Todos los programas, políticas y asistencia técnica deben impulsar la aplicación de los Derechos Humanos.
- Las normas y los principios de Derechos Humanos orientan la programación en todas las dimensiones y sectores.
- El plan de actuación garantiza que los criterios (disponibilidad, accesibilidad, calidad, aceptabilidad y asequibilidad) y principios de derechos humanos (no discriminación, acceso a la información, participación, rendición de cuentas y sostenibilidad) sean tenidos en consideración a lo largo de todo el proceso, así como desarrolla las capacidades de los titulares de derechos para exigir y realizar sus derechos humanos y las de los titulares de obligaciones para dar cumplimiento a las mismas.
- Los sistemas nacionales de rendición de cuentas deben ser reforzados con el objetivo de garantizar una revisión independiente del desempeño del gobierno así como el acceso a vías de recurso para los sujetos agraviados.

El enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos y la incorporación de la perspectiva de género son complementarios y se refuerzan mutuamente, y pueden llevarse a efecto sin conflictos ni duplicación.

La incorporación de las cuestiones de género y el enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos tienen mucho en común. Ambos se apoyan en un marco analítico que puede aplicarse a todas las actividades de desarrollo (para el primero, la distinta situación que experimentan y los distintos papeles que desempeñan hombres y mujeres en una sociedad dada, y respecto del último, un marco normativo basado en derechos y obligaciones). Ambos exigen prestar atención a los efectos de las actividades en el bienestar de grupos concretos, así como a la importancia de la potenciación de la autonomía y la participación en la toma de decisiones. Ambos se aplican a todas las fases de las actividades (diseño, ejecución, seguimiento y evaluación) y a todos los tipos de actuaciones (legislación, políticas y programas). Por último, ambos exigen la aplicación sistemática de enfoques nuevos y diferentes a las actividades en curso en lugar de desarrollar actividades nuevas que se suman a las existentes

²Dávalos (2008) Reflexiones sobre el Sumak Kawsay (el buen vivir) y las teorías del desarrollo.



44





Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

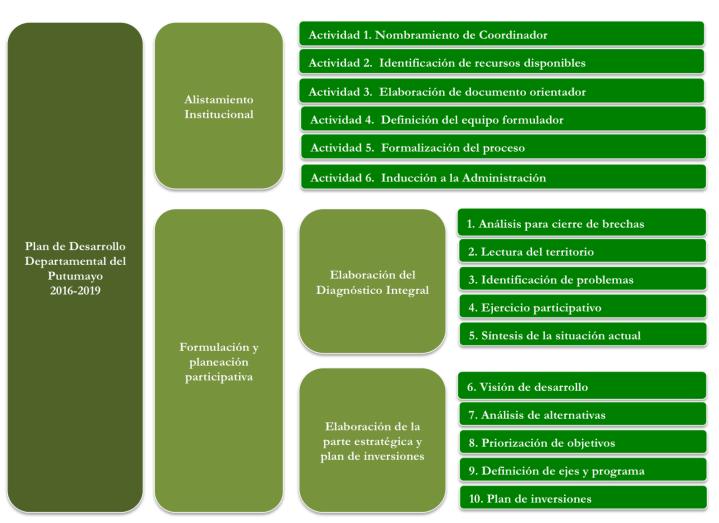
Pág. 45

6 METODOLOGÍA APLICADA Y ESTRUCTURA DEL PLAN DESARROLLO 2016-2019 "PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, BIODIVERSO Y ANCESTRAL. JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR".

Metodología.

A partir de las herramientas brindadas por la Dirección Nacional de Planeación y contenidas en el **kit territorial** (*kiterritorial.co*) el Plan Departamental de Desarrollo del Putumayo 2016-2019 "Putumayo Territorio de Paz, Biodiverso y Ancestral. Juntos Podemos Transformar" lleva plasmado en su interior toda una serie de elementos y orientaciones conceptuales, técnicas, metodológicas y normativas que contribuyen al fortalecimiento de los procesos democráticos de desarrollo integral y gestión de lo público de los Departamentos y Entidades Territoriales del país.

Así, como resultado de los lineamientos establecidos desde el DNP, se definió la siguiente ruta metodológica para la formulación del Plan:



De esta forma, el Plan Departamental del Putumayo 2016-2019 "Putumayo Territorio de Paz, Biodiverso y Ancestral. Juntos Podemos Transformar" se encuentra armonizado con los principios técnicos, metodológicos y normativos propuestos por la Dirección Nacional de Planeación. Lo anterior, además de facilitar su ejecución, permite implementar mecanismos de seguimiento y evaluación que se encuentren alineados a políticas nacionales de desarrollo, garantizando







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 46

así la cooperación y el diálogo entre diversos actores políticos, pueblos indígenas, afrodescendientes y sociedad civil organizada y no organizada.

Estructura del Plan Departamental de Desarrollo "Putumayo Territorio de Paz, Biodiverso y Ancestral. Juntos Podemos Transformar".

Las cinco dimensiones aquí presentadas condensan los principales objetivos del Departamento del Putumayo, y delimitan las apuestas más importantes en torno a las estrategias a implementar por el gobierno departamental. En el modelo de cadena de valor público las dimensiones están en una jerarquía superior a los programas.

Las dimensiones condensan la totalidad de esferas de acción pública sobre las que actúa el Plan Departamental de Desarrollo.

Dimensiones del Plan de Desarrollo Departamental 2016 - 2019



Juntos por un gobierno efectivo y cercano a la gente.



Juntos construyendo y fortaleciendo capacidades para transformar.



Putumayo centro de desarrollo económico sostenible del sur del país.



Cuidado ambiental y equilibrio ecológico para la transformación.



Dotando a la gente, infraestructura para el buen vivir.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 47

SECTORES.

Por sector entendemos al conjunto de las partes que conforman al gobierno departamental y/o la Administración Pública, los cuales se encuentran directamente involucrados con la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de los programas que componen el presente plan.

Compuestos por diferentes programas, los sectores condensan los objetivos y estrategias de desarrollo, asegurando la puesta en marcha de esfuerzos colectivos y coordinados encaminados a asegurar el buen vivir de las y los putumayenses.

Dieciocho son los sectores que componen el presente documento, entre los que podemos nombrar; Buen Gobierno, Energía, Desarrollo Económico Sostenible, Salud como Motor de Transformación, entre otros.

PROGRAMAS.

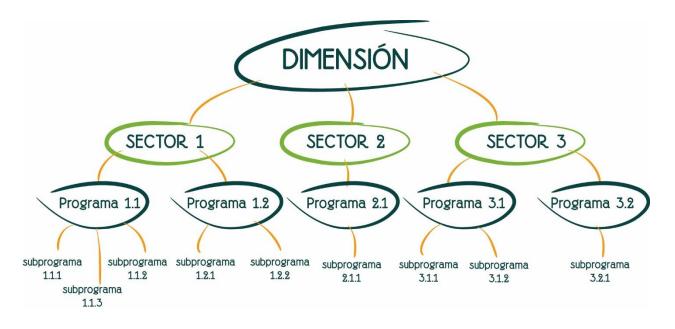
Un programa es un instrumento destinado a facilitar el logro de los objetivos y metas definidas por un plan general, a través de la fijación de ciertos objetivos y metas de carácter más específico que serán alcanzadas mediante la ejecución de un conjunto de acciones integradas denominadas proyectos.

Los programas representan los cimientos del plan de desarrollo y con ellos se definen los resultados y productos esperados de la nueva administración.

El Plan Departamental de Desarrollo del Putumayo 2016-2019 cuenta con 58 programas que contienen las principales estrategias a desarrollar para dinamizar procesos multidimensionales enfocados al bienestar general.

Cada programa, cuenta con sus respetivas metas e indicadores de resultado, lo que facilitará el seguimiento y la evaluación de su alcance, pertinencia y eficacia.

En síntesis, el Plan Departamental de Desarrollo se estructura de la siguiente manera:









Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 48







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 49

ORDENANZA No. 726

(Mayo 30 de 2016)

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental del Putumayo "Putumayo Territorio de Paz, Biodiverso y Ancestral. Juntos Podemos Transformar" 2016 – 2019.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en uso especial las que le confieren los Artículos 300 (Numerales 2 y 3) y 339 de la C.P.C. y el Artículo 40 de Ley 152 de 1994 y sus Decretos Reglamentarios

ORDENA:

7 ARTICULO 1. Adoptar el Plan de Desarrollo Departamental del Putumayo "Putumayo Territorio de Paz, Biodiverso y Ancestral. Juntos Podemos Transformar" 2016 – 2019.

8 MISIÓN.

Promover un auténtico desarrollo económico sostenible, a través de la armonización de las estrategias del Departamento, con las estrategias locales, nacionales e internacionales, bajo los principios de transparencia, equidad, justicia social, conservación y aprovechamiento de la riqueza natural del departamento del Putumayo.

Acompañar a las entidades territoriales y pueblos étnicos del Departamento, en la promoción del desarrollo y bienestar social, partiendo de las visiones propias y bajo los principios de coordinación, complementariedad, concurrencia y subsidiariedad.

9 VISIÓN DE DESARROLLO.

En el año 2026 el departamento del Putumayo, en el propósito de ser un territorio de paz y apoyado en la educación y la salud como motores de transformación, cuenta con las bases para ser el centro de desarrollo económico sostenible del sur del país; con las capacidades suficientes para que los 13 municipios del Departamento, en forma autónoma y articulada, puedan conservar sus ecosistemas, generar riqueza para todos, bajo los principios de igualdad y equidad, así como aprovechar y conservar la condición Andino Amazónica, alcanzando el buen vivir de sus habitantes.

10 PRINCIPIOS DE GOBIERNO.

Con el fin de trascender la idea de desarrollo como una estrategia temporal únicamente atada a un plan de gobierno, resituándolo como una estrategia participativa, sostenible e integral, la presente administración cuenta con una serie de principios rectores que permiten integrar el elemento medioambiental, la salud, la educación y la construcción de paz desde un enfoque diferencial. Dichos principios son:

- No violencia no corrupción. Rechazo a cualquier tipo de violencia y cualquier complicidad con grupos al margen de la ley y con funcionarios o ciudadanos corruptos
- Respeto a la vida
- Transparencia. Manejo transparente y eficiente de los recursos públicos como recursos sagrados
- Principio de precaución. Incorporación, en las decisiones públicas y privadas, de la previsión y manejo de las consecuencias ambientales.
- Primacía del interés general sobre el interés particular.
- Respeto y defensa de la Constitución Política.
- Diferencias y Pluralidad. Reconocimiento y valoración de las diferencias y la pluralidad.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 50

- Coherencia entre fines y métodos, no al "todo vale".
- Construir sobre lo construido.

El departamento del Putumayo cuenta con los siguientes pilares de unidad, transversales a toda iniciativa de desarrollo pensada desde el territorio:

- Paz, equidad y educación. Colombia en Paz con Equidad y Educada.
- Presupuesto participativo. Apoyar y gestionar cada año la implementación del sistema de presupuesto participativo en el Departamento.
- Atención primera infancia. Promover y apoyar la implementación de los programas públicos de atención a la primera infancia, que cubran con calidad los derechos fundamentales de las niñas y los niños.
- Protección del agua. Propender por la protección del agua, por encima de intereses económicos.
- Respeto, inclusión y cultura ciudadana. Promover iniciativas de respeto, inclusión y cultura ciudadana para todos los ciudadanos en particular para los más afectados por discriminación de raza, etnia, género y orientación sexual.
- Equidad de género. Promover la equidad de género, la inserción laboral de las mujeres y el incremento de su participación en todos los escenarios.
- Apoyo al proceso de paz. Apoyar y facilitar el proceso de paz y la participación de la ciudadanía en el mismo, respetando las diferencias de criterio y opinión.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 51

11 DIMENSIÓN 1: JUNTOS POR UN GOBIERNO EFECTIVO Y CERCANO A LA GENTE

El Plan de Desarrollo Departamental "Putumayo Territorio de Paz, Biodiverso y Ancestral. Juntos Podemos Transformar" hace una gran apuesta por la gobernanza o el buen gobierno, entendida esta bajo los principios de transparencia, legalidad, eficacia y eficiencia de los recursos públicos, a la vez que pretende promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en todo el entramado público.

La apuesta por un Putumayo con un Gobierno Cercano a la Gente, es por el manejo transparente de los recursos públicos, partiendo de los principios de que estos son sagrados; por la primacía del interés general sobre el interés particular; el respeto y la defensa de la Constitución Política de Colombia, la seguridad y la convivencia que garantice el derecho a vivir sin miedo; y la promoción de la participación ciudadana en todos los procesos que se den desde la Gobernación del Putumayo; así como garantizar la defensa y el uso adecuado de la tierra como bien de las y los putumayenses, y bajo el principio de conservar la Amazonía como una herencia para el mundo.

Para alcanzar las metas trazadas en el Plan de Desarrollo "Putumayo Territorio de Paz, Biodiverso y Ancestral. Juntos Podemos Transformar" serán de suma importancia: la rendición de cuentas, el presupuesto participativo, la construcción de paz desde el territorio y la participación de la ciudadanía con políticas diferenciales en todos los escenarios de toma de decisiones; el respeto por las diferencias en un marco de igualdad, la inclusión social, la cultura ciudadana, y las garantías de derechos para nuestros pueblos étnicos, garantizando el reconocimiento de los gobiernos propios, y la innovación a partir de la ampliación y buen uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Será pues fundamental, promover una participación ciudadana activa, con planes de acción concretos, que vigile la inversión pública, y la eficacia de los recursos del Estado en las políticas públicas, y los programas y proyectos que se lleven a cabo.

La promoción de la participación ciudadana en el Departamento, debe estar alineada y en función de los acuerdos de paz que se alcancen entre el Gobierno Nacional y las FARC, que tienen como principio la construcción de la paz territorial, bajo el fundamento de que las estrategias que se implementen para alcanzar la paz deberán ser en un marco de consenso y acuerdos con la sociedad civil organizada y la población en general. Para ello se deberá dotar de capacidades a las organizaciones sociales, los grupos étnicos, y la población en general para el ejercicio de una participación activa y eficaz que produzca resultados concretos en el entramado público.

La construcción de la paz, debe estar encaminada también a garantizar la seguridad de nuestra población, haciendo frente a la lucha contra actores armados ilegales y delincuencia común, que no solo han afectado directamente o indirectamente a toda nuestra población, sino que han generado graves consecuencias medioambientales, a partir de actividades como la deforestación, la siembra y procesamiento de cultivos de uso ilícito, y la minería ilegal y criminal.

Superar estas problemáticas, solo será posible en la medida en que logremos articular esfuerzos con todas las instituciones del Estado, pero especialmente con Fiscalía, secretarías de gobierno local y Departamental, Fuerza Pública entre otros actores mejorando los servicios de acceso a la justicia y fortaleciendo los mecanismos legales y legítimos alternativos de resolución de conflictos.

Para lograr una paz estable y duradera, y dotar de garantías para el buen vivir a nuestra población y nuestro territorio, resulta indispensable entender nuestra triple condición de Departamento Andino-Amazónico, Frontera y parte del Bioma de la Amazonia, en la búsqueda de la garantía de oportunidades para el goce efectivo de los derechos sociales fundamentales, tal y como se establece en la Plan Nacional de Desarrollo.

El fortalecimiento institucional y la seguridad del Putumayo, pasa por reconocer y asumir los retos que presenta el Departamento por su condición de frontera. Para ello deberán empezar a superarse las problemáticas derivadas de dos







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 52

fronteras (Colombia con Perú y Ecuador), que no han sido bien aprovechadas por sus potencialidades; y que muy por el contrario, han servido de caldo de cultivo para todo tipo de actuaciones ilegales: narcotráfico, robo de combustible contrabando trata de personas, situaciones recurrentes en la mayoría de territorios fronterizos del país.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo, el 60% de las acciones del conflicto se concentran en los departamentos fronterizos de Norte de Santander, Arauca, Putumayo, Nariño, Cauca y Antioquia, con lo que se observa una fuerte correspondencia geográfica entre las zonas de mayor concentración de acciones armadas, cultivos de uso ilícito, minería ilegal y atentados contra la infraestructura petrolera, especialmente en Norte de Santander, Putumayo y Arauca, entre otros factores generadores de violencia (DNP, 2014).

Es necesario implementar acciones tales como aumentar los controles de entrada y salida de personas y vehículos, la venta clandestina de bienes y servicios prohibidos o sometidos a derechos en los que se defrauda a las autoridades locales o nacionales mediante estrategias que estimulen el intercambio comercial y que reduzcan el paso ilegal y la trata de personas.

Así, uno de los grandes retos del Departamento, será fortalecer la gobernabilidad fronteriza, mejorando el acceso a la justicia por parte de la ciudadanía; promoviendo un mayor grado de cooperación entre el Estado colombiano y los países fronterizos, y coordinando acciones para corregir el alto grado de ilegalidad de ambos lados de las fronteras.

OBJETIVO DE LA DIMENSIÓN.

Implementar acciones de integración territorial e institucional, para la efectiva gestión sostenible del territorio, con transparencia y acceso a la información, involucrando la participación ciudadana y crecimiento social de manera que se pueda aprovechar la oferta disponible en lo social, económico, institucional y humano articulando nuestro accionar con los países vecinos.

ESTRATEGIA DE LA DIMENSIÓN.

- Gestión de recursos en el orden Nacional.
- Gestión ante el gobierno central la implementación de la ley de fronteras.
- Reorganización administrativa gubernamental.
- Cualificación del capital humano en la administración departamental.
- Masificar el uso de la tecnología informática de las comunicaciones.
- Coordinar e incentivar el trabajo social y comunitario en el departamento.
- Emprender acciones que promuevan el reconocimiento de las organizaciones religiosos de libre culto.

11.1 SECTOR: PAZ Y COOPERACION SIN FRONTERAS.

Diagnóstico.

En Colombia, en los dos últimos periodos de gobierno se viene adelantando un trabajo de mayor atención a la frontera, en los 13 departamentos que tiene esta condición, en razón al reconocimiento histórico de la débil presencia del Estado, en estas regiones. El departamento del Putumayo juega un doble carácter fronterizo, no solo de la Nación con los países de Perú y Ecuador, sino también de la región Amazónica en un punto de gran importancia y alta sensibilidad. Esta región, presenta una serie de problemáticas que se reflejan en la falta de un verdadero conjunto de instrumentos de información y conocimiento que ofrezcan a los actores internos y externos la asertiva toma de decisiones, acompañado con la deficiencia y debilidad de las instancias del Estado desde el gobierno nacional como en el nivel departamental y municipal.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 53

Cómo lo plantea el documento CONPES 3805 del 10 de Mayo de 2014 "Prosperidad para las fronteras", donde define a los departamentos y municipios fronterizos como núcleos territoriales que debidamente habilitados, pueden ser generadores importantes, no solo de su propio desarrollo, sino de prosperidad para la nación entera. Se reconoce que es necesario desarrollar estrategias transversales que permitan avanzar en el fortalecimiento de la perspectiva fronteriza en el departamento del Putumayo.

Características generales del departamento fronterizo del Putumayo.

De los 13 municipios del Departamento, cuatro hacen parte de la frontera binacional; con la República del Ecuador, San Miguel, Valle del Guamuéz y Puerto Asís, y éste último junto con Leguízamo, son frontera con la República del Perú; los cuales cuentan con una población fluctuante y númerosos colombianos que habitan del lado de las fronteras.

Así, para empezar a aprovechar nuestra condición de frontera, y mejorar la calidad de vida de los pobladores fronterizos, será indispensable realizar inversiones públicas diferenciales en territorios transnacionales fronterizos, que garanticen los principios de dignidad humana, y fortalezcan las capacidades de desarrollo locales, consiguiendo con esto que las personas no acudan a la ilegalidad como medio de subsistencia.

Migración.

En el Putumayo, y en general en la Amazonía, se ha observado una tendencia histórica a emigrar de la región y especialmente del Putumayo, en gran medida por causas de conflictos relacionados con las fuerzas irregulares y los cultivos de uso ilícito, que han acentuado movimientos de salida más que de llegada, especialmente durante la primera década del nuevo siglo. Otro factor determinante en la movilidad de la población tiene que ver con la actividad de los hidrocarburos que ha sido fluctuante en los últimos años y con gran dinámica en la frontera del lado Ecuatoriano. Con el propósito de estrechar lazos de hermandad entre las repúblicas de Colombia y Ecuador se conformó el Plan Binacional de Integración Fronteriza 2014 – 2022, con el cual se implementó la Zona de Integración Fronteriza; y el programa de conservación transfronteriza en el ordenamiento territorial, como un esquema asociativo fronterizo (Parques Nacionales La Paya- Colombia, Parque Nacional Güepí-Perú y Parque Nacional Cuyabeno-Ecuador), llamado también como el programa Trinacional.

OBJETIVO DEL SECTOR.

Fortalecer la institucionalidad territorial para la gestión del desarrollo sostenible, la integración y cooperación, contribuyendo a reducir las brechas socioeconómicas de los pobladores de la región fronteriza.

11.1.1 PROGRAMA: INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN FRONTERIZA.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Fortalecer la institucionalidad y el desarrollo económico sostenible del departamento y de las zonas transnacionales de frontera, mediante el apoyo a la implementación de una gestión coordinada de fronteras.	5%	% de actividades realizadas	5,5%







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 54

SUBPROGRAMA: INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN FRONTERIZA.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LÍNEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Fortalecer la institucionalidad social y pública del departamento para generar capacidades locales que aporten al desarrollo integral sostenible bajo los principios de planificación y concurrencia de inversión con los municipios fronterizos en articulación con el plan nacional de fronteras.	19	No. de actividades o procesos realizadas	18

11.2 SECTOR: BUEN GOBIERNO.

Diagnóstico.

Desarrollo comunitario.

El buen gobierno, pasa por abrir el Estado a la ciudadanía, haciendo transparente la ejecución de los recursos públicos; así como por el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil: ONGs, grupos ambientales, grupos de rescate, juntas de acción comunal y demás agremiaciones comunitarias, que son las principales constructoras del tejido social en nuestro territorio. Por esta razón desde el Plan de Desarrollo Departamental se apunta a apoyar y fortalecer a las asociaciones y agremiaciones como partícipes de la construcción de un Putumayo más humano e incluyente, y también a promover la defensa de lo público como bien de todas y todos los putumayenses, a través del impulso de las veedurías ciudadanas, el fortalecimiento de las organizaciones sociales, la concertación y la participación comunitaria.

Se propone entonces, trabajar en el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, partiendo de los enfoques étnico, territorial y de derechos, para lo cual se deberán aunar esfuerzos con: Ministerio del Interior, Gobernación del Putumayo (Secretaría de Gobierno y Oficina de desarrollo Comunitario) y alcaldías municipales (Secretarías de Gobierno y Promotoría de Juntas de Acción comunal), en la búsqueda de un gobierno eficiente, eficaz, que innove en la forma de promover y hacer efectiva la participación ciudadana, a esto se suma la necesidad de realizar una caracterización de las organizaciones basadas en la fe, emprendiendo acciones que promueva el reconocimiento de las formas asociativas de la sociedad civil basadas en los principios de libertad religiosa de culto y de conciencia como actores sociales determinantes para la paz y la convivencia con respeto, por lo anterior, se adoptaran las medidas necesarias para garantizar el normal funcionamiento de estas organizaciones en el marco del respeto, por lo anterior, se adoptaran las medidas necesarias para garantizar el normal funcionamiento de estas organizaciones en el marco del respeto y la colaboración, para el logro de sus fines misionales así como la protección ante a cualquier acto de discriminación u hostigamiento.

En el Departamento se ha identificado la existencia 1439 juntas de acción comunal, distribuida de la siguiente manera:

TABLA 2 JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL POR MUNICIPIO

MUNICIPIO	BARRIO	VEREDAS	JVC	TOTAL
SANTIAGO	3	23	2	28
COLON	6	10	3	19
SIBUNDOY	20	22	16	58
SAN FRANCISCO	6	26	8	40







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 55

MOCOA	F7	E/	((100
	3/	56	66	180
VILLAGARZÓN	28	80	26	131
PTO. GUZMAN	17	199	9	225
PTO CAICEDO	13	70	2	85
PTO. ASIS	50	155	0	205
ORITO	43	137	10	190
VALLE DEL GUAMUEZ	18	85	4	107
SAN MIGUEL	9	55	1	65
PTO. LEGUÍZAMO	8	100	0	108
TOTAL	275	1017	147	1439

Fuente: Oficina de Desarrollo Comunitario, año 2015

Existen 13 Asociaciones Comunales, de ellas están activas 11 Asojuntas. Solo se encuentran inactivas las de San Francisco y Orito que no eligieron dignatarios. Existen aproximadamente 896 organizaciones sociales, la mayoría se inactivan porque no aplican sus objetivos y poco a poco han dejado de ser funcionales, en cada municipio cuenta con el siguiente número de organizaciones:

TABLA 3 ORGANIZACIONES SOCIALES POR MUNICIPIO

MUNICIPIO	TOTAL
SANTIAGO	21
COLON	23
SIBUNDOY	63
SAN FRANCISCO	39
MOCOA	272
VILLAGARZÓN	87
PUERTO GUZMAN	64
PUERTO CAICEDO	37
PUERTO ASIS	89
ORITO	84
VALLE DEL GUAMUEZ	64
SAN MIGUEL	28
LEGUÍZAMO	25
TOTAL	896

Fuente: Oficina de Desarrollo Comunitario, año 2015

Finanzas territoriales.

Los ingresos departamentales dependen en más del 80% de las transferencias. No se cumple con el límite de gastos establecido en la Ley 617/2000, la principal causa es la rigidez del gasto de funcionamiento, producido en gran proporción por el creciente costo pensional y por la estructura de los ingresos corrientes de libre destinación, que está representada principalmente por los impuestos al consumo de licores, cervezas y cigarrillos, donde el accionar del ente territorial se limita al control del contrabando y productos adulterados; dadas las condiciones sociales y geográficas del Putumayo es muy difícil contrarrestar este flagelo.

Cabe resaltar que el Departamento no tiene deuda pública lo que le permite tener capacidad de pago, de igual manera ha venido disminuyendo el porcentaje de ingresos destinado a funcionamiento y aumentado la inversión.

TICS e innovación.

Con el propósito de convertir al Putumayo en el centro de desarrollo económico sostenible del sur del país, teniendo como motores de transformación la educación y la salud de calidad, deberán encaminarse acciones para el mejoramiento de la cobertura y el uso apropiado de las tecnologías de la información.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 56

Las oportunidades de desarrollo y de mejorar la calidad educativa en el Departamento dependen en gran medida de mejorar el acceso a las tecnologías de la información. Por tal razón, es importante que los estudiantes y los docentes cuenten con herramientas de trabajo que les permitan acceder a contenidos virtuales de enseñanza y aprendizaje, para lo cual es necesario el acceso o tenencia de computadores y el acceso a internet.

Con programas del orden nacional tales como "Plan Nacional de Fibra Óptica", "Kioskos Digitales", "Conexión Total del Ministerio de Educación" y esfuerzos del Gobierno Departamental a través del uso infraestructura propia, se ha logrado brindar conectividad a un 30% de las Sedes Educativas del departamento del Putumayo, lo que supone un avance importante, pero también un profundo reto, si se tiene como propósito alcanzar el 100% en cobertura. La siguiente tabla muestra la conectividad de los centros educativos a 2015 y el reto que supone alcanzar una cobertura del 100%.

TABLA 4 CONECTIVIDAD EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO.

Programa de Conectividad	Número de Centros Educativos
Conexión Total MEN	84
Kioscos Digitales	140
Fibra Óptica	16
Alta Velocidad MINTIC	3
Putumayo Vive Digital	38
Sin conectividad	667

Fuente: Secretaría de Educación del Putumayo

Las principales causas que han dificultado alcanzar una conectividad al 100% de los centros educativos son las siguientes:

- Localización geográfica.
- No cuentan con servicio de energía eléctrica.
- No cuentan con la infraestructura básica para la implementación del servicio.
- El número de estudiantes matriculados es muy bajo.

Actualmente tanto las alcaldías, como las empresas sociales del Estado (E.S.E) cuentan con infraestructura informática propia óptima.

Los hogares con penetración de internet dedicado son el 1,78%, con lo cual el Departamento solo supera en penetración a los departamentos de Amazonas, Vichada, Guainía, Vaupés y Guaviare, y en todo el Departamento solo existe una zona de acceso Wifi libre.

Avanzar en una participación ciudadana más activa, que haga más eficientes los recursos económicos, humanos y de tiempo, de lo que implica la forma tradicional en la que ejercemos la participación ciudadana, constituye también un gran reto para la construcción de un gobierno abierto. En ese sentido, la promoción del uso de tecnologías de la información, y de herramientas virtuales para mejorar los mecanismos y estrategias de participación resultan ser de suma importancia, pensando también en la implementación de los acuerdos de paz, y de la importancia que el Gobierno Nacional le ha venido dando al uso de TICS para lograr un gobierno más transparente, y una participación más eficiente, incidente y que llegue a todos los puntos del Departamento.

Ordenamiento territorial.

El fortalecimiento de un gobierno regional, cercano a la gente, que avance en la protección del medio ambiente, y en el desarrollo de las capacidades de los putumayenses y los grupos étnicos, deberá avanzar en la construcción de un







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 57

plan de ordenamiento territorial, que reconozca la tierra, el territorio y la territorialidad como bienes y espacios al servicio del buen vivir de los putumayenses y que redunde en beneficios para el mundo. Diciendo con esto, que se deben crear y fortalecer el ordenamiento territorial y ordenamiento territorial étnico, que controlen el avance de la deforestación, el uso y la ocupación extensiva de la tierra y de los baldíos que no cumplan con la función social y ecológica de la propiedad privada, a la vez que garantiza las condiciones socio-económicas de nuestra población.

Se deben establecer ordenamientos claros que detengan la vulneración de los derechos y de los territorios de las comunidades étnicas, no solo por las acciones de actores ilegales y colonización no dirigida, sino también por la forma como se han traslapado los territorios étnicos, con los de los municipios, parques nacionales naturales, y de entidades territoriales amazónicas como es el caso de los corregimientos amazónicos.

Los 13 municipios del Departamento tienen su Plan Básico de Ordenamiento Territorial Municipal (Pbotm) o Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal (Eotm), de los cuales 8 se deben actualizar o reformular, de las 13 herramientas no se les ha podido hacer procesos de seguimiento y evaluación por problemas con el expediente municipal.

En materia de planificación ambiental el departamento de Putumayo apoyado por el amplio conocimiento de Corpoamazonía cuenta con los siguientes instrumentos de planificación, que deberán articularse para la construcción del POT departamental y municipales:

Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA).

Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuenca Hidrográfica.

Reglamentación de Corrientes.

Determinantes ambientales y dimensión ambiental de los Planes de Ordenamiento Territorial.

Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV).

Plan de Ordenación del Recurso Hídrico.

Para el manejo de residuos sólidos cuenta con los siguientes instrumentos de planificación:

Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Dimensión Ambiental Planes de Ordenamiento Territorial. (Áreas de provisión de servicios).

OBJETIVO DEL SECTOR.

Abrir el gobierno a la ciudadanía, a través del fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, innovación, la planeación y presupuesto participativo.

11.2.1 PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL TERRITORIAL.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Integrar a las instituciones mediante plataformas tecnológicas, fortaleciendo las finanzas de las instituciones, la planificación y conocimiento del territorio y para una gestión con calidad.	100%	Instituciones territoriales fortalecidas.	0







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 58

SUBPROGRAMA: FINANZAS TERRITORIALES.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LÍNEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Incrementar los ICLD del departamento para facilitar el funcionamiento ágil y oportuno de la administración departamental e incrementar la inversión de los sectores deprimidos financieramente.	10%	Porcentaje de ingresos corrientes incrementado.	0

SUBPROGRAMA: CONECTIVIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN COMO MOTOR DE DESARROLLO.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LÍNEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Ofrecer a los putumayenses las herramientas necesarias para el acceso a la información, de tal forma que le permita aprovechar los beneficios de las tecnologías de la información y telecomunicaciones, mejorando de esta forma su calidad de vida.	Beneficiar a 150.000 ciudadanos a través de la implementación de conexiones de alta velocidad, garantizando el acceso a las tecnologías de la información y telecomunicaciones.	Número de personas con acceso a internet.	65.000

SUBPROGRAMA: GOBIERNO EN LÍNEA PARA LA CIUDADANÍA Y BUEN GOBIERNO.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Insulantantan y fantalagan aalusianaa	65% Cumplimiento a la estrategia de gobierno en línea.	Porcentaje política gobierno en línea	35%
Implementar y fortalecer soluciones informáticas para brindar a la ciudadanía mejores servicios y dar cumplimiento a la estrategia de gobierno en línea nacional.	Capacitar al 30% de empleados de la Gobernación en herramientas innovadoras.	Número de funcionarios capacitados	0
	Mantener las 4 actividades certificadas del sistema de gestión de calidad.	Actividades mantenidas y fortalecidas.	4







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 59

SUBPROGRAMA: MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LÍNEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Estructurar y modernizar el funcionamiento interno de la administración departamental, para facilitar la interrelación entre gobierno y comunidad, mediante la reorganización, el fortalecimiento de la planeación institucional, la aplicación de procesos, la sistematización y uso de las tecnologías y la adecuada provisión de recursos para su funcionamiento.	70% de avance en la estructuración y modernización administrativa.	Porcentaje de avance	30%

SUBPROGRAMA: ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LÍNEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Fortalecer el sistema de prestación del servicio de asistencia técnica a los municipios y a los resguardos.	77 entes territoriales fortalecidos.	Número de municipios y resguardos asistidos.	77

SUBPROGRAMA: MECANISMOS DE PLANIFICACIÓN.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LÍNEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Consolidar un modelo de ordenamiento territorial a través de herramientas de planificación, acorde a nuestra condición Andino Amazónica que garantice las condiciones socioeconómicas de los putumayenses.	100% de los Municipios y el departamento con herramientas de planificación integradas y actualizadas a las condiciones actuales del territorio.	Herramientas construidas o actualizadas.	0

11.2.2 PROGRAMA: COLECTIVIDAD Y ASOCIATIVIDAD CIUDADANA.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Otorgar a las comunidades, instituciones y grupos organizados las herramientas necesarias para el ejercicio permanente del desarrollo económico, político y social dentro de la asociatividad ciudadana.	29,59%	organizaciones fortalecidas.	13%







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 60

SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNITARIAS Y RELIGIOSAS DE LIBRE CULTO.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LÍNEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Fortalecer la capacidad de gestión y operación de las organizaciones sin ánimo de lucro en su colaboración con el estado para garantizar los derechos de las comunidades.	662	Número de organizaciones fortalecidas.	200







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 61

12 DIMENSIÓN 2: JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA TRANSFORMAR.

El fortalecimiento de las capacidades humanas y sociales, partiendo de una ética de desarrollo humano, busca garantizar tanto la cohesión social, como la construcción y mantenimiento de identidades. Esto pasa por buscar las garantías mínimas para el desarrollo del ser y la sociedad, para lo cual es necesario partir del principio fundamental de garantizar una educación y salud de calidad para todos y todas, como instrumentos básico para la transformación humana y social.

Desde el aspecto cultural se busca la defensa de las múltiples identidades en torno al valor de la interculturalidad y en marco de igualdad.

Para llevar a cabo estos propósitos, se hace necesario partir por garantizar el goce pleno y efectivo de los de derechos de la población putumayense y generar las condiciones de seguridad que nos permitan avanzar hacia la construcción de un Putumayo en paz. En este sentido, se requiere ejecutar una política integral diferencial, procurando la participación de toda la ciudadanía, desde su posición en la comunidad: Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adulto mayor, indígenas, afros, población en situación de discapacidad y víctimas de la violencia, así como garantizar la equidad de género en todos los programas que se desarrollen. De igual manera se hace necesario fortalecer el conocimiento ancestral invaluable, combatir las desigualdades, las prácticas discriminatorias y las relaciones de poder injustas que encierran en su núcleo problemas de desarrollo.

La gobernación del Putumayo se propone así, diseñar estrategias que nos unan como Departamento a partir del reconocimiento y garantía efectiva de derechos, y procurando una participación ciudadana activa en las políticas sociales. Se plantea entonces la búsqueda de un Putumayo digno, justo e igualitario en términos de buen vivir, como la base de una relación diferente de los seres humanos y su entorno social y natural.

OBJETIVO DE LA DIMENSIÓN.

Garantizar la protección, defensa y goce efectivo de los derechos de toda la población del Departamento, a partir de la construcción de un territorio que dignifique a los ciudadanos y ciudadanas, partiendo del reconocimiento de la diversidad étnica y cultural, en la búsqueda de un Putumayo en paz y con Justicia Social, gestionando y la promoción de nuevas visiones del territorio en el contexto de la transformación de la paz, a través de escenarios de participación ciudadana.

Gestionar y promover nuevas visiones del territorio en el contexto de la transformación de la paz, a través de escenarios de participación ciudadana.

ESTRATEGIA DE LA DIMENSIÓN.

- Aunar esfuerzos entre el aparato institucional y la sociedad civil, para garantizar el goce efectivo de derechos en aras de avanzar en la construcción de una sociedad putumayense donde se reconoce la diversidad pluricultural y multiétnica atendida con enfoque diferencial.
- Fortalecer las iniciativas públicas y privadas que permitan incentivar y proyectar los escenarios de participación ciudadana frente a proyectos de desarrollo y paz en la región.

12.1 SECTOR: CONSTRUCCION DE PAZ, SEGURIDAD Y ACCESO A LA JUSTICIA.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 62

Diagnóstico.

El momento histórico por el que atraviesa el país, con el los procesos de paz entre el Gobierno Nacional y las guerrillas de las FARC y el ELN, constituyen la oportunidad para avanzar el desarrollo y la paz en nuestro Departamento. Razón por la cual debemos anticiparnos a la implementación de los acuerdos a los que se llegue, para lo cual resulta fundamental construir una agenda de paz, que permita avanzar en la reconstrucción del tejido social, afectado por décadas de conflicto armado; que promueva la defensa del territorio y de los Derechos Humanos, las garantías de verdad, justicia, reparación y no repetición para las víctimas del conflicto armado; además de la garantía de acceso a bienes y servicios públicos para toda la población en un marco de igualdad para todas y todos.

En ese sentido, esa agenda para la paz territorial que se construya, debe ser transversal a todas las áreas y sectores, y debe estar articulada con las alcaldías del Departamento, Gobierno Nacional, y demás instituciones que trabajen en el Departamento en todos los escenarios de construcción de paz.

Víctimas.

La dinámica del conflicto armado interno que se ha presentado en el Departamento, por la presencia de diferentes grupos armados ha generado especialmente que se presenten desplazamientos intermunicipales, intra departamental e interdepartamental haciendo que este hecho victimizante le dé al Departamento la doble condición de expulsor y receptor de población. Sin embargo a raíz de la promulgación de la Ley 1448/11, se han evidenciado y reconocido nuevos hechos victimizantes, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 3ro de esta ley.

Los Municipios más afectados por las acciones del conflicto armado son los ubicados en lo que se ha denominado, Medio y bajo Putumayo, donde hicieron presencia las AUC - Bloque Central Bolívar- generando hacia el año 2000 los mayores índices de desplazamiento por la disputa territorial con las FARC, grupo que hace presencia en el territorio desde finales de los años 70. Posterior a la desmovilización de las AUC, hacia el año 2006, las FARC extendieron su accionar especialmente a los municipios de Puerto Asís, San Miguel, Valle de Guamuez, Orito, Villagarzón, Puerto Guzmán, donde se ha evidenciado una reorganización de grupos neoparamilitares, o Bandas Criminales, asociados a la disputa territorial, control de cultivos y comercialización de cultivos de uso ilícito.

A pesar de que ha habido una disminución considerable en los índices de desplazamiento forzado masivo, se ha dado un incremento en los desplazamientos individuales, asociados con homicidios, amenazas, despojo de tierras, reclutamiento forzado, entre otros, situación que ha ocasionado un desbordamiento institucional para la atención de la población en Municipios de mayor recepción como Mocoa, Puerto Asís, Sibundoy y Villagarzón.

A la fecha por información del Registro Único de Víctimas – RUV-, que maneja la Unidad para las Víctimas a corte de 01 de febrero de 2016, evidencian la existencia de 167.137 personas incluidos como población en situación de desplazamiento y víctima de otros hechos victimizantes.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 63

ΓABLA 5 V ÍCTIMAS PO	OR TIPO DE I	HECHO VI	CTIMIZA	NTE.									
Municipio	Acto atentado/combates/hostigamientos	Amenaza	Delitos contra la libertad y la integridad sexual	Desplazamiento forzado	Desplazamiento	Homicidio	MAP-MUSE-AEI	Secuestro	Tortura	Vinculación de Niños, Niñas y Adolescentes	Abandono o despojo de tierras	pérdidas de bienes muebles e inmuebles	Fotal por municipio
Colón	4	36	1		1.486	95		3	5			5	1.635
Leguízamo		815	4	90	6.703	169	12	4	3	28		27	7.855
Mocoa	421	128	187	3.507	36.226	16.331	12	182	163	77	25	272	57.531
Orito	487	1.211	23	146	9.320	1.136	38	82	30	14		83	12.570
Puerto Asís	317	2.443	10	385	30.652	2.256	138	45	16	44	3	166	36.475
Puerto Caicedo	14	31	1	32	3.815	586	26			2		7	4.514
Puerto Guzmán	35	391		59	3.157	679	20	3	1	11	4	25	4.385
San Francisco	17	284	1	24	1.730	89		10	6			4	2.165
San Miguel	448	1.424	53	109	5.104	539	43	19	31	9		300	8.079
Santiago	44	157	1	8	1.708	80		1				3	2.002
Sibundoy	7	57	5	23	5.683	269	1	17		1			6.063
Valle del Guamuez	178	246	276	165	13.335	1.153	30	108	55	14	85	90	15.735

Fuente: Red Nacional de Información, Febrero 2016.

26

7249

569

30

4.578

50

2.022

El hecho victimizante de mayor relevancia para el Departamento, lo constituye el desplazamiento con el 75%, en parte debido a que hasta antes de promulgada la ley 1448/11 era el único hecho que se podía declarar, en segundo lugar está los homicidios con el 15% y en tercer lugar las amenazas con el 4%. En la medida que con la Ley 1448 se hicieron explícitos 13 hechos victimizantes más, las declaraciones por estos nuevos hechos son bajas, e incluso algunos tienen unas connotaciones emocionales complejas que no permiten que se evidencien claramente como es el caso de las amenazas por reclutamiento forzado y violencia sexual en el marco del conflicto armando.

7.119

126.038

803

24.185

13

487

313

328

20

220

4

121

45

1.027

8.128

167.137

Dado el alto número de población víctima con la que cuenta el Departamento se evidencian necesidades básicas que no han podido ser satisfechas, entre ellas un déficit alto en vivienda y generación de ingresos especialmente para los 66 procesos de retorno y reubicación adelantados en el Departamento y que en principio beneficiarían a 4.163 familias.

De igual manera en el Departamento existen 14 procesos de Reparación Colectiva; de los cuales 8 corresponden a procesos de reparación étnicos, según la ruta en su mayoría están en etapa de alistamiento, y otros en etapa de caracterización de daños en el marco de la consulta previa ubicados en los municipios de San Miguel, Valle del Guamuez, Puerto Asís y Orito. Así mismo hay cinco procesos que corresponden a procesos No étnicos, dos de ellos ubicados en el Municipio de Valle de Guamuez (El Tigre y El Placer) y uno en el Municipio de San Miguel (La dorada) los cuales ya se encuentran aprobados y los de Villagarzón y Puerto Caicedo que están en etapa de formulación. Actualmente se cuenta con 185 fallos judiciales de tierras en los Municipios de Valle de Guamuez, San Miguel y Villagarzón, que establecen acciones de coordinación y articulación a través de las cuales se puedan identificar



Villagarzón

Total por hecho





Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 64

alternativas para rehacer integralmente el proyecto de vida de las víctimas restituidas y lograr su estabilización socioeconómica.

Del total de la población indígena en el Departamento, el 17% se encuentra reportada cómo víctima del conflicto, de acuerdo con el reporte de la Red Nacional de Información. En cuanto a la población afrodescendiente el 15% aparece reportada como víctima del conflicto de acuerdo a la misma fuente.

Derechos Humanos.

El departamento del Putumayo ha sido uno de los más afectados en materia de violación a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en Colombia, en gran medida por la presencia histórica de grupos armados al margen de la ley: guerrillas o paramilitares, y en ocasiones por la inacción o acción desmedida de las fuerzas del Estado. Las acciones de estos actores han dejado toda suerte de vejámenes contra la población civil en el Departamento afectando especialmente a campesinos indígenas y afrodescendientes.

La violencia sistemática y continua, ha causado gran daño en nuestro territorio a hombres, mujeres niños y niñas, gran daño. De acuerdo con el DNP, entre 1990 y 2013, las zonas más afectadas por el conflicto armado y otras dinámicas violentas están ubicadas los departamentos de Caquetá, Putumayo, Guaviare, Vichada, Guainía y Pacífico nariñense - caucano - vallecaucano, que muestran un nivel de inseguridad Alto (Diálogo regional para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018).

"Los atentados terroristas, el reclutamiento forzado de niñas-niños, adolescentes y jóvenes, el desplazamiento de comunidades colonas e indígenas, el despojo de tierras, la desaparición de personas, la instalación de minas antipersonal y las masacres de hombres, mujeres y niños, actos que desde hace décadas han venido sucediendo en el territorio y que han sido cometidos por grupos armados al margen de Ley, se han convertido en una clara violación de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, que en gran medida han quedado en el olvido y la impunidad" (Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial en el departamento del Putumayo, 2015)

Respecto a este tema la Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial en el departamento del Putumayo cuenta con los siguientes datos: en los municipios fronterizos las violaciones a los derechos fundamentales se encuentran en niveles altos en términos relativos (8,7%), con los mayores niveles en el municipio de Puerto Asís (9,6%); en una tercera parte de los casos (38%) quienes sufrieron violaciones a sus derechos fundamentales no saben quiénes fueron los responsables; cuando se identifica, la guerrilla aparece como el principal responsable (26,3%), llegando en San Miguel y Valle del Guamuez a porcentajes del 46%. También se tiene un grupo grande que considera que esas violaciones provienen de las entidades estatales encargadas de los servicios (17,8%). En estos casos las víctimas oscilan entre no hacer nada (51,9%), y quienes hacen algo acuden al alcalde (100%) o denuncia ante la justicia (34,7%).³

A partir del diagnóstico y de lo identificado en las mesas de construcción participativa en la vigencia (2016) puede concluirse que el departamento enfrenta retos importantes en materia de Derechos Humanos entre los cuales se pueden señalar los siguientes:

- Adoptar el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Definir y poner en funcionamiento la instancia responsable a nivel territorial de coordinación Nación-Territorio en el marco del Sistema, con el objeto de articular, implementar y hacer seguimiento a las acciones en derechos humanos y respeto del Derecho Internacional Humanitario.
- Apoyar la implementación del programa de Educación para los derechos humanos y el ejercicio de la ciudadanía en los establecimientos educativos. Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario PLANEDH.

³ Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial (2015) "Plan Estratégico Territorial"



64



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL



Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 65

- Definir acciones de apoyo y respaldo a la labor de los defensores y defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales y comunales. Directiva Presidencial 007 de 1999 y de la Procuraduría General de la Nación la 012 de 2010.
- Diseñar la estrategia de promoción y divulgación de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario.
- Elaborar y/o actualizar e implementar Planes de Prevención y Protección, que permitan la identificación de los escenarios de riesgo y las acciones tendientes a reducir las amenazas y vulnerabilidades y/o mitigar los efectos de posibles violaciones de derechos humanos. Decreto 4912 de 2011, Art. 10.
- Crear y/o consolidar el Grupo Departamental de Medidas Complementarias para la protección de víctimas y testigos en el marco de la Ley 975 de 2005, reglamentada por el Decreto 1737 de 2010.
- Apoyar la implementación del Decreto reglamentario que desarrolla la Ley 1408, en especial los Art. 11, 12 y
 13.
- Educar en el riesgo para la prevención de eventos de Minas antipersona.
- Disponer de medidas de sensibilización, prevención y sanción de la Trata de Personas.
- Disponer medidas para seguimiento y ejecución de Planes de Salvaguarda de los grupos étnicos.
- Fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias defensoras de los derechos de las poblaciones históricamente discriminadas.
- Diseñar e implementar una estrategia de promoción y respeto de las diversidades culturales, étnicas, de orientación sexual, género, religión, discapacidades y edad, entre otras (Ley 1482 de 2011).
- Implementar acciones dirigidas a superar las prácticas discriminatorias que limitan el ejercicio de sus derechos.
- Reparación de las víctimas del conflicto.

Seguridad y convivencia.

En el departamento del Putumayo confluyen diferentes circunstancias demográficas, culturales, étnicas y sociales que conducen a un diagnóstico de seguridad propio, al cual debe darse un tratamiento basado en la caracterización de la zona en donde se presentan los diferentes focos de inseguridad y tipos de delito. En el Departamento confluyen : narcotráfico, grupos armados al margen de la ley, crimen organizado, homicidios, homicidio en accidente de tránsito, lesiones personales, lesiones en accidente de tránsito, delitos sexuales, violencia intrafamiliar, hurto a establecimientos de comercio, hurto de motocicletas, hurto a personas, hurto a residencias, secuestro, extorsión, minería informal, trata y tráfico de personas.

La siguiente tabla da cuenta de los principales delitos cometidos en el Departamento entre 2012 y 2015.

TABLA 6 PRINCIPALES DELITOS EN EL DEPARTAMENTO ENTRE 2012 Y 2015.

Delito	2012	2013	2014	2015	Total
Homicidio	198	239	232	198	867
Homicidio en accidente de tránsito	21	24	32	12	89
Lesiones personales	245	255	278	479	1257
Lesiones en accidentes de tránsito	103	91	147	134	475
Delitos sexuales	96	170	139	144	549
Violencia intrafamiliar	174	151	193	255	773
Hurto comercio	40	39	114	127	320
Hurto motocicleta	102	156	235	248	741
Hurto persona	210	261	229	272	972
Hurto residencia	107	166	150	186	609
Extorsión	7	43	48	59	157
Terrorismo	54	93	77	39	263

Fuente: Secretaría de Gobierno departamento del Putumayo.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 66

En respuesta a estos delitos se han planteado las siguientes estrategias operativas de la Policía Nacional: estrategia institucional de convivencia y seguridad ciudadana, estrategia de intervención integral contra el narcotráfico, estrategia institucional contra las bandas criminales, estrategia de protección a poblaciones vulnerables, estrategia institucional de seguridad vial estrategia contra el tráfico de estupefacientes en menores cantidades, estrategia contra el hurto de celulares, estrategia contra los delitos informáticos, estrategia nacional contra el secuestro y la extorsión estrategia integral contra la extorsión en menor cuantía o microextorsión, estrategia de protección a la infancia y adolescencia, estrategia contra el contrabando, estrategia institucional de acción integral contra el terrorismo, estrategia para la restitución de tierras, sistema integrado de seguridad rural, estrategia contra la explotación ilícita de yacimientos mineros, estrategia integral de protección a mujer familia y género.

Fuerza pública.

Policía: El Departamento cuenta con 1.469 policiales entre hombres y mujeres, distribuidos en cinco distritos de Policía.

Ejército: Hacen presencia:

- Batallón de Infantería N. 25, "General Roberto Domingo Rico Díaz".
- Batallón de Infantería N. 49 "Juan Bautista Solarte Obando".
- Batallón de Artillería N. 27 "General Luís Ernesto Ordóñez Castilo".
- Batallón de Ingenieros N. 27 "General Manuel Castro Bayona".
- Batallón Energético y Vial N 9 "General José María Gaitán".
- Batallón Energético y Vial N 21 "Coronel Ponce de León".
- Brigada Móvil N. 13.
- Grupo Gaula Putumayo.
- Batallón de instrucción y entrenamiento N. 27.
- Centro de entrenamiento básico de Brigada.

Fuerza Naval del Sur.

Cuenta con 2980 miembros, que realizan operaciones fluviales, de control territorial y especial de manera permanente en los Municipios relacionados de la rivera de los ríos San Miguel y Putumayo.

Grupos armados al margen de la ley.

Durante el periodo comprendido entre los años (2012 – 2015) el accionar terrorista fue de 402 acciones de las cuales en el 2012 fueron realizadas 99 acciones y en el 2013 se ejecutaron 155 mostrando un aumento del accionar delictivo en un 153%, de igual forma el año consecutivo (2014) presentó una disminución similar a el aumento del año 2012 con la reducción de -153%, con relación al año 2013 y finalmente el comportamiento en el 2015 presento una reducción del -48.5%, con relación al año 2014.



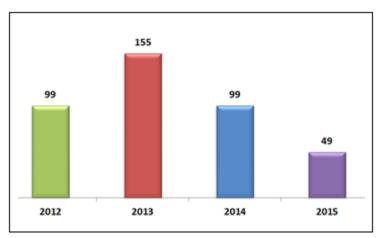




Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 67

Gráfica 1. Acciones de las FARC 2012-2015



Fuente: Secretaría de Gobierno departamental

Históricamente en el departamento del Putumayo ha existido la presencia de dos frentes guerrilleros pertenecientes al Bloque sur de las FARC los cuales son:

Frente 32 "Arturo Medina".

Mantiene influencia sobre los sectores de las inspecciones de Mangalpa, Galilea, San Roque, El Recreo, José María, El Gallinazo y Mayoyoque del municipio de Puerto Guzmán, inspecciones de Puerto Umbría y Puerto Limón del municipio de Villagarzón, inspecciones de Arizona (veredas El Líbano, Arizona, Buena Arabia, Brisas del Picudo, Nuevo Progreso, la Independencia y San José), y El Cedral (veredas San Isidro, Guayabales, El Porvenir, Nuevo Belén, Las Delicias, Cristalina y cristales), del municipio de Puerto Caicedo.

Frente 48 "Pedro Martínez".

Este frente tienen influencia sobre los municipios de Puerto Asís (Corregimientos de Teteyé, La Carmelita y La Perla Amazónica, inspecciones Puerto Vega y Alto Cuembí, y las veredas el Azul, La Caucasia, El Progreso, La Florida, Puerto Colombia, La Frontera, Lorenzo, Angostura, Comandante y Piñuña Blanco) y Leguízamo (inspección de Puerto Ospina, corregimientos Mecaya y Puerto Ospina, veredas Piñuña Negro, Peña Colorada, Puerto Armando, Montepa y el Diviso), centralizando sus actividades al fortalecimiento financiero.

Banda Criminal Tipo B La Costru.

En el 2009 surge la actual estructura de crimen organizado Tipo B autodenominada "La Costru", liderada por alias Maní, conformada por ex miembros de las AUC y de los Rastrojos, en convenio con pequeños narcotraficantes del Departamento. En zona rural del municipio de La Dorada San Miguel, mediante la utilización de radios de comunicación coordinaban encuentros en una vivienda que se encontraba en construcción donde se reunían para tratar temas relacionados con narcotráfico al igual que la comisión de diversos delitos. El nombre de esta estructura de crimen organizado "La Costru" se obtuvo a partir de la palabra construcción la cual empleaban para nombrar el lugar en sus comunicaciones.

"La Costru" ha tenido nexos con los frentes 32 y 48 de las FARC, con el fin de crear corredores para la movilidad de alcaloides y evitar la disputa territorial por la producción, transporte y comercialización de la droga.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 68

Esta organización tiene injerencia en los municipios de Puerto Asís, Puerto Caicedo, Orito, Valle del Guamúez y San Miguel.

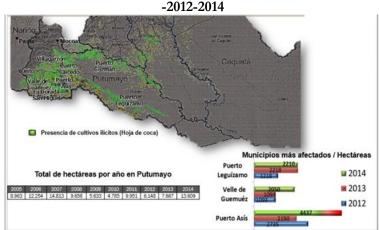
Finalmente, aunque hay importantes avances en la ejecución de la política de seguridad y convivencia ciudadana en el departamento del Putumayo, aún se presentan grandes desafíos para lograr el control de las nuevas expresiones delictivas en marco de los acuerdos de paz.

Actividades ilegales.

Minería ilegal. En el Departamento se presenta una afectación significativa, concentrándose en los municipios de Leguízamo, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Mocoa, Villagarzón, Puerto Asís, San Francisco, Colón y Piamonte (Cauca), lo cual ha generado progresivamente la proliferación de la actividad en el resto de los municipios del Departamento. De acuerdo a la información recolectada a través de la operacionalización de la estrategia EIMIL, se tienen que actualmente existen más de 25 puntos verificados donde se está haciendo extracción ilícita de oro y material de arrastre.

Narcotráfico. La extensión, topografía y clima del Putumayo, facilitan que en el Departamento se ubiquen importantes extensiones de cultivos de hoja de coca lo cual va ligado directamente con la producción de pasta base de coca (PBC), principalmente sobre el sector fronterizo, referenciando lo inhóspito de la región, facilitando la movilización y transporte de los alucinógenos e insumos para su producción.

En la frontera hay una diversidad de actores transnacionales que generan una mayor interdependencia entre Colombia y Ecuador frente al conflicto armado. En este caso se puede hablar de las FARC como el principal actor. Adicionalmente, los flujos comerciales tanto legales como ilegales que mantienen Ecuador y Colombia han generado mayor interdependencia.



Mapa 1. Cultivos de uso ilícito en el departamento del Putumayo

Fuente: SIMCI/DIRAM

El éxito de los acuerdos de paz implica, que además de construir justicia social, es necesario seguir trabajando en las estrategias de lucha contra las rentas criminales, pero garantizado la generación de ingresos lícitos y sostenibles para nuestra población rural, creando alternativas que promuevan entre otras cosas la sustitución de cultivos de uso ilícito hacia economías rurales sustentables.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 69

OBJETIVO DEL SECTOR.

Avanzar en la construcción de una sociedad putumayense que valore la vida como bien supremo, y avance en la construcción de garantías de verdad, justicia, reparación y no repetición para las víctimas del Departamento y garantizar la prevalencia del estado social de derecho mediante la consolidación de la seguridad y la observancia plena de los derechos humanos y derecho internacional humanitario en el Departamento.

12.1.1 PROGRAMA: PUTUMAYO COMPROMETIDO CON LAS VÍCTIMAS.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Apoyar la implementación de la política pública de asistencia, atención y reparación integral de la población víctima.	60%	%. de municipios apoyados con la implementación de la política pública de víctimas	20%

SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
	150	No de servidores públicos fortalecidos para apoyar la garantía de derechos	20
Dinamizar las competencias departamentales y municipales que contribuyan al acceso de derechos de la población víctima.	24	No. de representantes de la Mesa Departamental de Participación Efectiva de Víctimas	24
	5	No de municipios apoyados con atención humanitaria	0







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 70

SUBPROGRAMA: ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS.

OBJETIVO DEL	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LÍNEA
SUBPROGRAMA	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Apoyar la formulación, implementación y seguimiento a las acciones de los planes de prevención y protección y autos de la Corte Constitucional.		No de personas beneficiadas con medidas de prevención y protección	500

SUBPROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTABLECIDOS EN EL MARCO DE LA LEY 1448/2011.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Gestionar y fortalecer el sistema de información.	1	No. de sistemas de información implementados y fortalecidos	0
	5	No. de municipios apoyados con caracterización.	0

SUBPROGRAMA: PROCESOS DE RETORNO, REUBICACIÓN Y REPARACIÓN COLECTIVA.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Apoyar la implementación de acciones tendientes al cumplimiento	6000	No. de personas beneficiadas con acciones en los Planes de retorno y reubicación.	5000
en los planes de retorno, reubicación y reparación colectiva.	2	No. de procesos de reparación colectivo acompañados.	0

12.1.2 PROGRAMA: DERECHOS HUMANOS.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META RESULTADO	NOMBRE DEL	LÍNEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Velar por la aplicación de las políticas públicas y las estrategias de divulgación, prevención, protección y respeto, para garantizar y defender los derechos humanos y derecho internacional humanitario.	10 83% (3250)	% de personas atendidas	6.23% (1870)







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 71

SUBPROGRAMA: PREVENCIÓN DE LOS FACTORES DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRO E EDUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Desarrollar estrategias que permitan prevenir factores de riesgos (amenazas y vulnerabilidades) que amenacen los derechos de los habitantes del Departamento del Putumayo.	3.250	No. personas atendidas	1.870

12.1.3 PROGRAMA: PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META RESULTADO	NOMBRE DEL	LÍNEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Promoción de procesos y escenarios de reconciliación y convivencia pacífica en el Departamento del Putumayo.	38.46%	% de procesos y escenarios de convivencia pacífica promovidos.	0%

SUBPROGRAMA: PUTUMAYO EN RUTA HACIA LA PAZ.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LÍNEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Activar y fortalecer los escenarios de participación ciudadana locales con lineamientos definidos para la implementación de los acuerdos de paz.	5	No. de escenarios locales de participación ciudadana activados y fortalecidos	0

12.1.4 PROGRAMA: CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Proteger a los Putumayenses y extranjeros que se encuentren en el territorio, en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, a través de la reducción y la sanción del delito, el crimen violento, y la promoción de la convivencia en la sociedad.		% de población atendida	1,6%







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 72

SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA FUERZA PÚBLICA Y AUTORIDADES.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Mejorar presencia, respuesta, capacidad de disuasión y de investigación.	1950	Número personas atendidas	600

SUBPROGRAMA: CULTURA DE LEGALIDAD Y CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO.

OBJETIVO DEL	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
SUBPROGRAMA	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Lograr comportamientos sociales colectivos de apego a la ley y normas básicas de convivencia	5285	No. de personas capacitadas	0

SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ACCESO A LA JUSTICIA FORMAL, NO FORMAL Y JUSTICIA CON ENFOQUE ÉTNICO.

OBJETIVO DEL	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LÍNEA
SUBPROGRAMA	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Incrementar la judicialización de los responsables del delito, la orientación y atención a víctimas de delitos graves.		No. personas atendidas	0

12.2 SECTOR: EDUCACIÓN HUMANA PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL SER Y EL HACER.

Diagnóstico.

El sector educativo con el compromiso gubernamental y de la comunidad educativa será administrado de manera eficiente, transparente y con equidad, brindará una educación integral con calidad, incluyente, diferencial y pertinente con acceso al conocimiento, la ciencia, la tecnología y la cultura; con énfasis en los derechos humanos, la paz, la democracia y la protección del ambiente; con docentes altamente cualificados, con cobertura total, con articulación de la media para formación del talento humano y fortalecimiento del acceso y la oferta de la educación superior, propiciando de esta manera el desarrollo regional.

La educación del departamento está organizada por 148 Establecimientos Educativos oficiales que integran 949 sedes (873 en zona rural, 76 en zona urbana), a su vez incluyen 26 establecimientos etnoeducativos.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 73

TABLA 7 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS POR MUNICIPIO Y ZONA

CODIGO		ZON	A RURAL	ZON	TOTAL POR	
MUNICIPIO	MUNICIPIO	CENTRO	INSTITUCION	CENTRO	INSTITUCION	
86001	MOCOA	3	4	1	7	15
86219	COLON	1	1		1	3
86320	ORITO	6	8		3	17
86568	PUERTO ASIS	10	9		4	23
86569	PUERTO CAICEDO	5	2		1	8
86571	PUERTO GUZMAN	5	8		1	14
86573	LEGUIZAMO	5	10	2	2	19
86749	SIBUNDOY	1	1		4	6
86755	SAN FRANCISCO	2			1	3
86757	SAN MIGUEL	1	8		1	10
86760	SANTIAGO		2		1	3
86865	VALLE DEL GUAMUEZ	2	10		3	15
86885	VILLAGARZON	3	6		3	12
ТО	TAL GENERAL	44	69	3	32	148

Fuente: Cobertura SED Putumayo – Directorio Único de Establecimientos Educativos (DUE) corte diciembre de 2015

TABLA 8 PLANTA PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS APROBADA POR MEN

NOMBRE DEL CARGO	PLANTA DE CARGOS VIABILIZADA
1. Total Docentes	3480
Docentes Aula	3428
Docentes con funciones de orientación	29
Docentes con funciones de apoyo	23
2. Total Directivos Docentes	298
Rectores	98
Coordinadores	110
Directores	54
Directores Núcleo	26
Supervisores	10
3. Total Administrativos	359
TOTAL PLANTA VIABILIZADA	4.137

Fuente: Decreto N° 003 27/02/2013 SED Putumayo







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 74

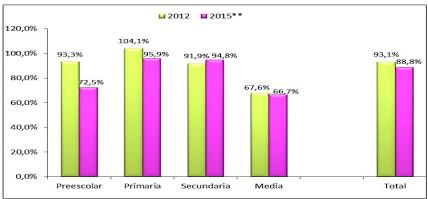
TABLA 9 ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE SEDES EDUCATIVOS EN EL DEPARTTAMENTO

Construcción y adecuación de sedes educativas	2012	2013	2014	2015
N° de sedes educativas a las que se les realizó construcción de nueva infraestructura educativa	25	23	35	21
N° de sedes educativas a las que se les realizó adecuación de espacios pedagógicos (infraestructura educativa)	8	7	16	1

Fuente: Rendición de cuentas SED Putumayo año 2015

Dentro de la problemática en el departamento del Putumayo, se evidencia que el sector educativo no cuenta con el inventario real de infraestructura educativa, no se ha diseñado el Plan de Infraestructura Educativa. No existe articulación entre alcaldías, gobernación, MEN, entidades no gubernamentales y gubernamentales para establecer mecanismos que agilicen los procesos para la ejecución de proyectos del sector educativo. Adicionalmente, existe una escasez de recursos para inversión en infraestructura educativa, poco compromiso y gestión de las entidades gubernamentales.

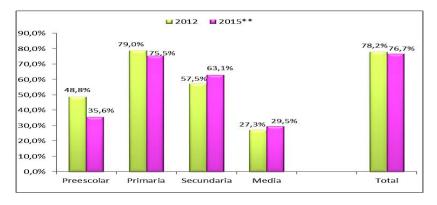
Gráfico 2. Cierre de brechas cobertura acceso inclusivo con permanencia



Fuente: Putumayo en cifras corte noviembre de 2015 (OAFP) Subdirección Acceso MEN

En Putumayo desde 2012 hasta 2015** la Cobertura Bruta Total ha experimentado disminución del 4,3%. Los niveles de Primaria y Secundaria es donde se presenta la Cobertura Bruta más alta en 2015, de 96% y 95% respectivamente, los niveles de Media y Preescolar es donde se presenta la Cobertura Bruta más baja en 2015**, de 67% y 73% respectivamente.

Gráfica 3. Tasa de cobertura neta en educación



Fuente: Putumayo en cifras corte noviembre de 2015 (OAPF) Subdirección Acceso MEN







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 75

En Putumayo desde 2008 hasta 2015 la Cobertura Neta Total ha experimentado disminución del -1,5%. Los niveles de Primaria y Secundaria es donde se presenta la Cobertura Neta más alta en 2015, de 76% y 63% respectivamente, los niveles de Media y Preescolar es donde se presenta la Cobertura Neta más baja en 2015**, de 30% y 36% respectivamente.

Población Indígena: se ha prestado el servicio a la población indígena con enfoque diferencial a través de la contratación de la canasta parcial con la mesa permanente de educación indígena.

TABLA 10 POBLACIÓN INDÍGENA A TRAVÉS DE CONTRATACIÓN EN EL DEPARTAMENTO

	Año	Año 2013	Año 2014	Año 2015
Número de indígenas atendidos a través de contratación	2012			
	3.242	2.183	2.126	2.722

Fuente: Boletín Estadístico SED 2014 y SINEB corte octubre de 2015

Del total de la Matrícula 79.959 registrada en el último Corte de 2015, el 14,69% (12.056 estudiantes) son Indígenas.

Negritudes: del total de la Matrícula 79.959 registrada en el último Corte de 2015, el 2,5% (2.060 estudiantes) son Afro colombianos.

TABLA 11 POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA MATRICULADA EN EL DEPARTAMENTO, CORTE 2015

Africal and in the distance of the second se	Año 2012 Año 2013		Año 2014	Año 2015
Afro colombianos atendidos según matricula	2.086	2.080	2.216	2.060

Fuente: Boletín Estadístico SED 2014 y SINEB corte octubre de 2015

Víctimas: La tendencia de matrícula de estudiantes atendidos afectados por la violencia en el departamento es la siguiente:

TABLA 12 POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO MATRICULADA EN EL DEPARTAMENTO 2015

Estudiantes en situación de desplazamiento,	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
desvinculados de grupos armados, hijos de				
desvinculados, víctimas de minas.	<i>15.377</i>	16.874	17.960	<i>18.591</i>

Fuente: Boletín Estadístico SED 2014 y SINEB corte octubre de 2015

De conformidad con la *política de víctimas* en el sector educativo ET Putumayo ha brindado la garantía del derecho social a la educación, sin embargo los docentes carecen de formación para la atención a población víctima.

Tabla 13. Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE:

Nº de cotudientes con NEE standides com metrículo	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
N° de estudiantes con NEE atendidos según matrícula	898	1.008	1.134	1.436

Fuente: Boletín Estadístico SED 2014 y SINEB corte octubre de 2015

Los recursos asignados por Sistema General de Participaciones no son suficientes para atender toda la población con NEE. Hace falta formación docente en las prácticas pedagógicas y adecuaciones curriculares. Se carece de un currículo propio adaptado a las NEE. La Entidad Territorial Certificada no cuenta con un equipo multidisciplinario de profesionales que genere rutas de identificación, atención y seguimiento al proceso de inclusión de estudiantes con NEE, adicional a esto los establecimientos educativos posee infraestructura inadecuada para atender a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

Deserción Escolar: No ha sido posible efectuar un diagnóstico sobre las causas de la deserción escolar, sin embargo se podría mencionar como algunas de las causas de la deserción la reprobación escolar, ingreso temprano al mercado







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 76

laboral, desmotivación por el estudio, escasos recursos económicos de las familias, enfermedad, cuida hermanos menores o familiares, etc. Es necesario formar a los docentes con la finalidad fortalezcan la pedagogía en el aula y de esta forma logren que el aprendizaje de los estudiantes sea equitativo, de esta forma se logrará motivar a los estudiantes para continuar con su proceso pedagógico.

Programa de Alimentación Escolar – PAE: El total de cupos asignados para PAE es de 57.729, los cuales incluyen 23.533 cupos para Complemento am y 34.196 cupos para Almuerzo. El Programa de Alimentación Escolar se encuentra desfinanciado, teniendo en cuenta que son escasos los recursos económicos asignados por el MEN para cofinanciarlo, además de esto los lineamientos técnicos administrativos diseñados por el MEN para su operación se hicieron sin conocer el contexto (zonas rurales dispersas, condiciones socioeconómicas, minutas. diferenciales, etc.). Adicional a ello la Secretaria de Educación Departamental carece de recurso humano para conformar el equipo coordinador PAE y no se cuenta con un diagnóstico de infraestructura.

TABLA 134 ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON TRANSPORTE ESCOLAR

N° de estudiantes beneficiados con el servicio de	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
transporte escolar	10.190	11.273	12.267	13.714

Fuente: Boletín Estadístico SED 2014 y Rendición de cuentas SED Putumayo año 2015

Las empresas de transporte en el departamento no cuentan con un parque automotor que cumpla con los requisitos exigidos por el Ministerio del Transporte, las condiciones geográficas del departamento son un agravante, existe riesgo de afectar la integridad y seguridad de los estudiantes que hacen uso del servicio de transporte escolar. Es necesaria la articulación y concertación con la administración municipal y departamental para acordar la cofinanciación puesto que los recursos económicos son escasos.

Internados: la problemática se agudiza teniendo en cuenta que el gobierno nacional no ha creado aún la política pública de internados, por lo cual no se cuenta con lineamientos técnicos y mucho recursos suficientes para su funcionamiento, las condiciones en varios casos son deplorables, existe carencia de saneamiento básico, de personal profesional idóneo para la atención y cuidado, del entorno protector, ocupación del tiempo libre, falta dotación camas, tendidos, menaje, material didáctico, etc., infraestructura adecuada para funcionamiento de internados.

TABLA 15 ESTUDIANTES CON ESTRATEGIAS DE INTERNADO BENEFICIADOS CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR

NIO de catalitata de catalitat de la lactación de lactac	Año	Año 2013	Año	Año
N° de estudiantes con estrategia de internado beneficiados	2012	A110 2013	2014	2015
con alimentación escolar	2.885	2.730	3.032	3.189

Fuente: Boletín Estadístico SED 2014 y SINEB corte octubre de 2015

Es necesaria la articulación de las administraciones municipales para cofinanciar la alimentación de estudiantes con estrategia de internado; sin dejar de lado la transversalidad de los sectores salud y el papel tan importante que pueden hacer frente a esta problemática, incluyendo a esta población estudiantil en la formulación de los planes de promoción y prevención en salud sexual, oral y mental.; así mismo las competencias de Infancia y Adolescencia, en las acciones de fortalecimiento institucional para calidad de las atenciones en articulación y coherencia a la política nacional.

Educación en Emergencias: A la fecha se encuentran elaborados nueve (9) Planes escolares de gestión del riesgo bajo los lineamientos ministeriales en las siguientes instituciones: IE Rural Arizona y CepbinKwe'sxUmaKiwe - Madre Tierra del municipio de Puerto Caicedo, CE Rural Teteye e IE Rural Puerto Vega del municipio de Puerto Asís, IE Rural Antonio Nariño e IE Rural Nueva Bengala del municipio de Orito, IE Valle del Guamuez e IE Rural José Asunción Silva del municipio Valle del Guamuez e IE Rural San Carlos del municipio de San Miguel.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 77

La SED no cuenta con un diagnóstico de ubicación de los establecimientos educativos en zonas de riesgo; es necesario articular medidas y acciones con los temas transversales *Gestión del riesgo de desastres* y *Cambio-climático* con la finalidad de lograr un crecimiento resiliente y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos y el cambio climático.

Educación Rural: En el Putumayo un total de cuarenta y ocho (48) establecimientos educativos rurales registran modalidad académica, por otro lado cuatro (4) tienen modalidad agropecuaria, uno (1) modalidad comercial, en cuanto a los énfasis uno (1) técnico especialidad ecología, uno (1) técnico en proyectos productivos, uno (1) especialidad artesanal y un (1) etnoeducativo. De acuerdo con lo anterior se puede evidenciar que las modalidades de la mayoría de establecimientos educativos rurales no es pertinente a las necesidades de la población rural. Existe deficiencia en la formación docente para incorporar modelos educativos flexibles para población rural y además se carece de un equipo interdisciplinario para la atención de educación rural. Es importante articular acciones con el Plan de Desarrollo Integral Andino Amazónico PLADIA (Documento en construcción por parte de las organizaciones sociales), como base para la defensa del territorio, la soberanía, la economía campesina, como iniciativa concreta de paz para la región y como nuestra ruta de lucha regional.

Población por fuera del sistema educativo.

Analfabetismo: De acuerdo a la proyecciones censo 2005 - DANE, la población con edad de 15 a 24 años en 2014 fue de 71.194, según la tasa de analfabetismo para 2014 que correspondió al 8,0% indica que 5.696 población adulta no sabe leer ni escribir, de acuerdo con la matricula año 2014 registra 109 estudiantes en ciclo 1 (analfabetas, iletrados), lo cual sugiere que deben aunarse esfuerzos para la expansión de los programas de alfabetización de adultos. Existen además, limitaciones para este indicador por la disponibilidad de datos estadísticos poblacionales por zona urbano – rural actualizados.

Programas modelos flexibles: Es importante aunar esfuerzos para que en el departamento se implemente La Escuela Busca Niño como una estrategia de población por fuera del sistema.

Mejoramiento de la educación en todos los niveles.

Evaluaciones a estudiantes: Reflejan baja calidad del servicio educativo en los niveles de Básica Primaria, Básica Secundaria y Media de la Entidad Territorial, originado por ambientes escolares poco favorables para los aprendizajes carentes de dotaciones, laboratorios, computadores, bibliotecas, aulas especiales, infraestructura, convivencia escolar y otros.

Falta actualización de los docentes y directivos docentes para la implementación de modelos educativos flexibles con el componente de dotación de material para los EE rurales, currículos no articulados a las políticas y lineamientos del MEN, cualificación docente de la Entidad Territorial sin financiación.

Proyectos Pedagógicos Transversales: El departamento del Putumayo cuenta con 148 Establecimientos Educativos que trabajan los Proyectos Pedagógicos Transversales, los cuales son de obligatorio cumplimiento; la implementación de los ejes transversales en las instituciones educativas en la actualidad existe consolidada así: de 174 PPT distribuidos en los 13 municipios del departamento, las líneas de trabajo son Construcción de Ciudadanía. Educación Sexual, Educación ambiental manejo de residuos sólidos, valoración de sí mismo, proyecto de vida, reconocimiento de la dignidad, protección ambiental, reciclaje, convivencia y paz, pluralidad e identidad y respeto a las diferencias. Sin embargo, no existe articulación interinstitucional para determinar líneas de trabajo, medidas y acciones entre los (Temas transversales),

Docentes Orientadores: Es ésta la más grande debilidad en los establecimientos educativos, ya que se cuenta con una planta de 29 psicoorientadores, lo que corresponde al 20% de los 148 establecimientos educativos que existen en la actualidad, la norma técnica para asignación de docente orientador exige que el EE tenga como mínimo 500







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 78

estudiantes, por lo cual se le ha solicitado al Ministerio tener en cuenta otra serie de causas para que se amplié dicha planta a 94 psicoorientadores más para el departamento.

Articulación de la Educación Media con la Educación Superior: En el año 2015 hay 45 instituciones Educativas con proceso de articulación (financiado a través del fondo FEM - MEN), 23 en la zona urbana con el SENA y 22 en la zona rural con el ITP Instituto Tecnológico del Putumayo, lo cual ha favorecido el ingreso de los estudiantes a la Universidad para terminar su proceso de formación tecnológica y profesional.

Gestión del Uso y Apropiación de Medios y Tecnologías de Información y Comunicación – TIC: los recursos financieros que se obtienen mediante gestión ante los Ministerios de Educación y TIC, benefician solo el 20% de las sedes educativas del departamento, por lo cual es difícil focalizar más sedes para que se beneficien en el departamento. Un factor que afecta significativamente es la ausencia de servicio de energía en el 80% de las sedes educativas rurales del departamento, lo cual genera que solamente el 20% de las sedes educativas oficiales del departamento del Putumayo tengan acceso al servicio de internet y un alto número de sedes no cuente con incorporación de TIC. No ha sido prioridad para los gobiernos locales, la inversión de recursos financieros para cobertura de TIC en el 100% de sedes educativas. No hay apropiación presupuestal para el servicio de internet.

Educación Inicial: El Departamento del Putumayo, no cuenta con el diagnóstico de primera infancia, ni la construcción de un plan de acción intersectorial. A nivel Departamental el ICBF lidera todo el trabajo de Educación Inicial.

Frente a la garantía del derecho a la Educación Inicial, al respecto los funcionarios de ICBF y de la Secretaria de Educación son enfáticos en afirmar que en el Departamento del Putumayo se tienen muchas dificultades en relación a la educación inicial en el marco de la Atención Integral a Primera Infancia - AIPI, ya que en la actualidad hace falta lograr como eje central la comprensión de los diversos sectores sobre su lugar en la Educación Inicial como estructurante de la AIPI.

Formación docente en un marco de calidad, equidad e inclusión: es imprescindible evaluar los lineamientos existentes para reformar, diseñar e implementar un programa de formación docente, teniendo en cuenta que la Entidad Territorial Certificada carece de un programa de formación que fortaleza competencias docentes para atender la diversidad en un marco de inclusión, la atención a poblaciones vulnerables estudiantes; lo anterior debido a lo siguiente: no fueron asignados recursos económicos por la Entidad Territorial para cumplir con las funciones del comité territorial de cualificación docente.

Falta inversión de recursos económicos para el diseño e implementación de un programa de formación docente incluyente. Existe una carencia de actualización de docentes y directivos docentes en temas relacionados principalmente con pedagogía en el aula. Y adicionalmente, hay necesidad de formación en áreas específicas. Así mismo es necesario hacer seguimiento a los programas de formación de los maestros.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 79

TABLA 146 NIVEL EDUCATIVO DE LOS DOCENTES DE AULA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL									
docente	INDICADOR	DE FORMACIÓN	DE FORMACION						
၂ ဗ	Número de Docentes Tecnico y Tecnologo	26	0,75%						
	Número de Docentes Bachilleres	55	1,59%						
<u>ු ප</u>	Número de Docentes Bachilleres pedagógicos	54	1,56%						
Diagnóstico	Número de docentes normalista	461	13,30%						
ný	Número de Docentes Licenciados	1.121	32,33%						
ag	Número de Docentes profesionales	193	5,57%						
	Número de Docentes Especialización	1.513	43,64%						
	Número de Docentes Maestría	44	1,27%						
	Número de Docentes Doctorado	0	0,00%						
	TOTAL GENERAL	3.467	100,00%						

Fuente: Administración de Planta SED – Febrero de 2016

Bilingüismo: En el departamento se registran bajos niveles de dominio del idioma inglés en docentes y estudiantes de grado 11° y ciclo complementario, no existe Programa Departamental de Bilingüismo que atienda a las políticas públicas y necesidades, en torno al fortalecimiento de competencias para dominio del idioma inglés.

Acceso a la educación superior con equidad.

En el último cuatrienio, únicamente en el año 2013 mediante el Convenio Gobernación – ITP fueron beneficiados con subsidios educativos para fortalecer el acceso a la educación superior 525 estudiantes para primer semestre ciclo técnico y tecnológico y 45 para primer semestre ciclo profesional en las sedes de los municipios de Mocoa y Sibundoy⁴. Hay además, una ausencia de oferta de programas educativos de acuerdo con la vocación productiva del Departamento del Putumayo y no hay continuidad en el apoyo con subsidios educativos a los aspirantes a acceder a educación superior en el departamento.

En el Departamento la cobertura en educación superior alcanza tan solo el 11,23 % de la población entre los 17 a 21 años, quedando por fuera del sistema 31.932 jóvenes. La oferta institucional educativa está representada por un total de 10 instituciones de educación superior pública y privada, que hacen presencia en el departamento y solo una con domicilio principal.

Tabla No 17. Cobertura en educación superior

Capital / Depto	Población total	Población 17- 21 años	Matrícula Pregrado Oficial	Matrícula Pregrado Privada	Matrícula Pregrado Total		Tasa de Cobertura			7-21 años l sistema D%	Tasa de Deserción
Putumayo	337.054	35.973	3.355	686	4.041		11,23%	31.932		88,77%	32 ,1%
Nacional	47.661.787	4.356.453	1.075.058	935.308	2.010.366		46,15%	2.346.087		53,85%	10,07%
Capital / Depto.		Matrícula Tot Oficial	tal	Matrícula Tot Privada	tal	М	latrícula Tota	al	% Ofi	icial	% Privada
Putumayo		3.360		687		4.	.047	83%		%	17%
Nacional		1.113.604	1.024.581			2.138.185			52	,1%	47 ,9%

Fuente población 17-21 años: Proyecciones DANE de Censo 2005. Fuente población fuera del sistema, tasa de cobertura: MEN - SDS. Fuente matrícula, tasa de cobertura y deserción: MEN - SNIES - SPADIES -. Incluye datos

SENA. Fecha de corte: abril 2015. * Cifras preliminares antes de auditorías

⁴Fuente: oficina de gobierno departamental



79





Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 80

Tabla No 18. Instituciones de Educación Superior con Oferta en el Departamento

Institución de Educación Superior (IES)	Sector	Acreditación Institucional	Nro. de municipios
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE	PRIVADA		3
EDUCACION SUPE			
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON	PRIVADA		1
INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO	OFICIAL		2
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-	OFICIAL		11
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	PRIVADA		1
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	OFICIAL		1
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	OFICIAL		1
UNIVERSIDAD MARIANA	PRIVADA		2
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A	OFICIAL		1
DISTANCIA UNAD			
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	PRIVADA	SI	2

Fuente: MEN – SNIES, Fecha de corte: abril de 2015

Las cifras a 2014 reportan un total de 4.047 matrículas, de las cuales el 83% se realizan en las instituciones públicas. Es necesario superar los índices de matrículas en los niveles de formación universitaria, especialización, maestría y doctorado, con una pertinencia educativa acorde con al desarrollo de la región, que favorezca la vinculación en el mercado laboral.

Tabla 19. Matrícula por nivel de formación

Municipio	Técnica Profesional	Tecnológica	Universitaria	Número de Estudiantes por nivel de formación Especialización	Maestría	Doctorado	Sin Información	% ТуТ	Participación por nivel de formación %Universitaria	% Posgrado
PUTUMAYO	250	2.588	1.203	6				70,13%	29,73%	0 ,15%
NACIONAL	90.027	600.329	1.320.010	77.462	45.710	4.257	390	32,29%	61,75%	5 ,96%

Fuente: MEN - SNIES - Incluye datos SENA. Fecha de corte: abril de 2015. * Cifras preliminares antes de auditorías

Tabla 20. Graduados año 2012, vinculación en el mercado laboral y salario de entrada recién graduados año 2013

Depto.	Recién Egresados	Técnica Profesional	Tecnológica	Universitat	Formación ria alización	Maestría	Doctorado
PUTUMAYO	Graduados Vinculación en el mercado laboral Salario de entrada	5 19,0 % \$ 832.467	589 53,1 % \$ 1.087.260	125 86,0 % \$ 1.102.286	48 71,4 % \$ 1.913.500	0 N.D. N.D.	0 N.D. N.D.
NACIONAL	Graduados Vinculación en el mercado laboral Salario de entrada	21.450 64,40% \$ 1.003.609	81.169 67,90% \$ 1.069.599	138.430 78,80% \$ 1.604.583	60.048 92,40% \$ 2.724.971	8.822 92,70% \$ 3.659.083	310 92,90% \$ 5.470.376

Fuente: MEN - Observatorio Laboral para la Educación. Fecha de corte: 30 de Junio de

Índice de progreso de la educación superior

La metodología empleada para el cálculo del IPES, está basada en el índice desarrollado en 2012 por el Instituto de Innovación Educativa del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (México).

IPES = (IC*PCP) + (IA*PCP) + (IL*PCP)

PCP: Ponderador por componente principal



80





Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 81

Calidad IC = Porcentaje estudiantes con mejores resultados en la pruebas Saber Pro (Percentil >= 75) en las evaluaciones de lectura crítica, comunicación escrita y razonamiento cuantitativo

Acceso IA = Número de estudiantes matriculados según origen del estudiante en Educación Superior/ Población entre 17 y 21 años de edad.

Logro IC = Porcentaje de estudiantes graduados en Educación Superior, 14 semestres después de matriculados en un programas de Educación Superior

A continuación se muestran los resultados del índice de Progreso de la Educación superior por departamentos, así como los resultados correspondientes en cuanto a los índices de calidad, acceso y logro para la región.

Tabla 21. Comparativo Índice de Progreso 2011-2013

NOMBRE	2011	2012	2013	Diferencia (2013- 2012)
PUTUMAYO			14,5%	14,5%
CASANARE			18,3%	18,3%
COLOMBIA	27,9%	27,9%	28,8%	1 %
AMAZONAS			0,0%	0,0%
ARAUCA			0,0%	0,0%
VICHADA			0,0%	0,0%
GUAINIA			0,0%	0,0%
GUAVIARE			0,0%	0,0%
VAUPES			0,0%	0,0%

Tabla 6. Comparativo Índice de Calidad 2011-2013

Tabla 6. Comparativo mulce de Candad 2011-2015					
	ÍNDICE	ÍNDICE	ÍNDICE DE	Diferencia	
NOMBRE	DE	DE	CALIDAD	(2013-2012)	
NOMBRE	CALIDAD -	CALIDAD -	IC 2013		
	IC 2011	IC 2012			
AMAZONAS		20,2%	10,9%	-9,3%	
PUTUMAYO		17,7%	13,6%	-4,2%	
ARAUCA		15,6%	15,4%	-0,2%	
CASANARE		14,4%	15,8%	1,4%	
VAUPES		13,6%	17,0%	3,3%	
GUAVIARE		11,0%	19,2%	8,2%	
VICHADA		12,1%	24,2%	12,1%	
COLOMBIA	27,1%	26,4%	27,4%	1,0%	
GUAINIA		10,0%	33,3%	23,3%	

Tabla 7. Comparativo Índice de Acceso 2011-2013

	ÍNDICE DE	ÍNDICE DE	ÍNDICE DE	Diferencia
NOMBRE	ACCESO-	ACCESO - IA	ACCESO -	(2013-2012)
	IA 2011	2012	IA 2013	
VAUPES	3,37%	4,7%	3,9%	-0,8%
GUAINIA	7,16%	7,4%	8,3%	1,0%
VICHADA	7,55%	8,0%	8,6%	0,6%
GUAVIARE	8,24%	8,4%	8,7%	0,3%
PUTUMAYO	9,91%	10,6%	12,3%	1,7%
ARAUCA	17,18%	17,6%	19,7%	2,1%
CASANARE	21,86%	23,1%	22,8%	-0,3%
AMAZONAS	23,44%	25,7%	23,3%	-2,4%
COLOMBIA	29,10%	29,9%	32,4%	2,5%







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 82

Tabla 22. Comparativo Índice de Logro 2011-2013

NOMBRE	ÍNDICE DE LOGRO - IL 2011	ÍNDICE DE LOGRO IL 2012	ÍNDICE DE LOGRO - IL 2013	Diferencia (2013- 2012)
AMAZONAS			0,0%	0,0%
ARAUCA			0,0%	0,0%
VICHADA			0,0%	0,0%
GUAINIA			0,0%	0,0%
GUAVIARE			0,0%	0,0%
VAUPES			0,0%	0,0%
PUTUMAYO			25,7%	25,7%
CASANARE			27,1%	27,1%
COLOMBIA	31,3%	32,1%	32,7%	0,6%

De igual manera proponemos que dentro del plan plurianual de inversiones, se incluya una nueva fuente de financiación proveniente de rendimientos financieros de la cuenta de ahorros No 598-28158-2, depositada en el BBVA denominada Post acuerdo reestructuración de pasivos, que permitirá la financiación del subprograma Educación superior para la equidad, con un valor de \$ 95.845.600 para el año 2016; \$ 100.845.320 para el año 2017; \$104.684.530 para el año 2018 y \$ 110.100.745 para el año 2019.

Fortalecimiento institucional.

Gestión documental: No se ha organizado e implementado el proceso de gestión documental de la Secretaría de Educación Departamental. Se presenta acumulación de documentos en todas las oficinas de la SED y no se asegura la indización, ubicación, recuperación y tiempos de retención de registros pertinentes para demostrar la conformidad con las especificaciones técnicas del SGC y del desempeño de los procesos que se manejan en los correos electrónicos, medio físico y magnético de la SED.

Dotación de equipos tecnológicos y de apoyo: La SED posee deficientes equipos tecnológicos y de apoyo en la planta central, lo anterior debido a la falta gestión y acciones concretas desde la alta dirección de la SED.

Planta central de Personal Administrativo SED: Insuficiente planta de personal administrativo en la planta central de la Secretaria de Educación Departamental.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 83

TABLA 2315 PLANTA CENTRAL DE PERSONAL ADMINISTRATIVO SED

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	DETALLE
		61 cargos Financiados con recursos SGP
Número de cargos en el nivel central SED	64 Cargos	3 cargos Financiados con Recursos Propios 1 Secretario de Despacho 1 Director Jurídico 1 Profesional Universitario Jurídica
Nivel de los cargos	Profesional Tecnico Asistencial	6 Profesionales Especializados 27 Profesionales Universitarios 15 Técnicos 15 Auxiliares Administrativos
Área funcional de los cargos	Se incluyen en los macroprocesos de la Secretaria de Educación Departamental	- DESPACHO SED - ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA SED -GESTIÓN DE LA COBERTURA SED - INSPECCIÓN Y VIGILANCIA - JURIDICA SED - PLANEACIÓN EDUCATIVA SED
Tipo de vinculación de los cargos	Propiedad Provisional Vacante definitiva Provisional Vacante Temporal	42 Cargos en Propiedad 12 Cargos en Provisional Vacante definitiva 07 Cargos en Provisional Vacante Temporal
Fuente de financiación de los cargos	Sistema General de Participaciones (SGP) y recursos Propios (RP)	61 Cargos financiados SGP 3 cargos financiados RP (Recursos propios)

Fuente: Reporte Planta SED Putumayo (17 de diciembre de 2015)

Relación técnica alumno – docente: La relación técnica alumno - docente ha disminuido notablemente en el departamento del Putumayo, por la reducción de la matrícula y el cambio en la composición de los niveles (aumentó en básica secundaria y media); obligando a la conformación de grupos con menos número de estudiantes en la básica primaria.

Sistema Gestión de Calidad: El cumplimiento de los requisitos de la Norma de Calidad y Especificadores Técnicas indica que la Secretaría de Educación mejora continuamente sus procesos, desempeño y capacidad de proporcionar un servicio eficiente que responde a las necesidades y expectativas de la comunidad educativa, mejora la imagen de la Entidad ante sus clientes-ciudadanos y entidades de control, por tener un sistema de gestión de la calidad certificado.

TABLA 24 SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EL DEPARTAMENTO.

INDICADOR	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
N° de no conformidades en auditorías	52	No se realizó	36	14
internas	54	auditoría interna	30	17
Porcentaje de cumplimiento de los planes de mejoramiento originados en las auditorías internas	73%	No se realizó auditoría interna	77%	SE REVISA EN 2016
Nº de no conformidades en auditorías externas	2	3	5	8
Porcentaje de cumplimiento de los planes de mejoramiento originados en las auditorías externas	100%	100%	100%	SE REVISA EN 2016

Fuente: Sistema Gestión de Calidad SGC SED año 2016

Para concluir, a partir de este diagnóstico interno y de las mesas participativas para construcción del plan de desarrollo en la presente vigencia (2016) se identificaron muchas problemáticas en el sector Educativo en el departamento del Putumayo, sin embargo éstas pueden ser agrupadas en cuatro problemáticas principales:

1. Baja calidad y pertinencia de la educación en el departamento del Putumayo.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 84

- 2. Disminución de la cobertura educativa.
- 3. Deficiente desarrollo institucional.
- 4. Escasas oportunidades para el acceso y oferta de la Educación Superior en el departamento.

OBJETIVO DEL SECTOR

Contribuir a la garantía de una educación inclusiva, equitativa y de calidad. Fortalecer el acceso con permanencia para disminuir las brechas en educación que permitan una educación para todos.

12.2.1 PROGRAMA: CALIDAD Y PERTINENCIA EDUCATIVA

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Mejorar la calidad y pertinencia educativa.	5,29	Índice sintético de calidad educativa del nivel BASICA PRIMARIA .	4,58
	5,68	Índice sintético de calidad educativa del nivel BASICA SECUNDARIA .	4,79
	5,96	Índice sintético de calidad educativa del nivel MEDIA	5,38
	15%	Tasa de cobertura en educación superior.	11,23%

SUBPROGRAMA: HACIA LA EXCELENCIA DOCENTE.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Cualificar el desempeño de los docentes en servicio a través de programas de formación y actualización pertinente y contextualizada.		N° de docentes beneficiarios del programa de formación para la cualificación docente.	3093

SUBPROGRAMA: EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Desarrollar las competencias básicas de los estudiantes y de los docentes, mediante el fomento de la ciencia, tecnología e innovación.	03	Nº de experiencias significativas de los EE socializadas y o públicadas en diferentes ámbitos educativos.	20







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 85

SUBPROGRAMA: PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Formar integralmente al estudiante a través del desarrollo de competencias para ser mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público que ejerzan los derechos humanos, cumplan con sus deberes y convivan en paz con el hombre y la naturaleza.	148	N° de EE acompañados para la implementación de Proyectos Pedagógicos Transversales PPT	

SUBPROGRAMA: PLAN DEPARTAMENTAL DE LECTURA Y ESCRITURA: LEER Y ESCRIBIR HERRAMIENTAS PARA LA PAZ.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Dotar a las instituciones educativas y etnoeducativas con herramientas para fomentar hábitos de lectoescritura.		N° de EE dotados con cartillas de lectura y escritura.	0

SUBPROGRAMA: PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE BILINGUISMO-PUTUMAYO BILINGÜE

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
	494	N° de docentes con resultados B2 en pruebas diagnósticas de inglés.	0
Fortalecer el aprendizaje del inglés en los estudiantes y docentes en el departamento del Putumayo.	148	N° de EE con plan de estudios ajustados en inglés y con dotación de material y recursos pedagógicos para el aprendizaje del inglés.	0

SUBPROGRAMA: ARTICULACIÓN ENTRE NIVELES EDUCATIVOS

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Fortalecer los procesos de articulación de los niveles educativos de los EE con la educación superior.		N° de EE con convenio de articulación de la educación media con la educación superior	45







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 86

	formación para el trabajo y el desarrollo humano.	
3886	N° de estudiantes de la media beneficiados con la articulación.	2258

SUBPROGRAMA: JORNADA ÚNICA.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Mejorar la calidad de la educación.	34	N° de establecimientos educativos con jornada única.	0

SUBPROGRAMA: RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Fortalecer los procesos de enseñanza - aprendizaje en el aula mediante la dotación de recursos y medios que propicien el desarrollo de competencias básicas de los estudiantes.	140	N° de establecimientos y sedes educativas dotadas con recursos para el aprendizaje.	127

12.2.2 PROGRAMA: EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA TRANSFORMACION DE PUTUMAYO

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Fortalecer el acceso y la oferta a la educación superior en el departamento a un mayor número de estudiantes	3,77%	%de cobertura de educación superior incrementada	11,23%

SUBPROGRAMA: ACCESO A LA EDUCACION SUPERIOR.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Fortalecer el acceso y la oferta a la educación superior	2	N° procesos que facilitan el acceso de nuevos estudiantes a la educación superior en el departamento de Putumayo	0







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 87

SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Fortalecer el acceso y la oferta a la	2	N° procesos que facilitan el acceso de nuevos estudiantes al Instituto Tecnológico del Putumayo	2
educación superior en el Instituto Tecnológico del Putumayo	2	N° de procesos formativos, investigativos de extensión y proyección social implementados en el ITP	0

12.2.3 PROGRAMA: EDUCACIÓN PARA TODOS.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Fortalecer el acceso con permanencia para disminuir las brechas en educación que permitan una educación para todos.	6,27	% de reducción de la tasa de deserción intra– anual.	8,27
	73,38	% de incremento de la tasa de cobertura bruta en nivel preescolar.	72,51%
	97,09	Tasa de cobertura bruta en nivel primaria.	95,94%
	95,97	Tasa de cobertura bruta en básica.	94,84%
	67,51	Tasa de cobertura bruta en media.	66,71%

SUBPROGRAMA: ACCESO CON PERMANENCIA y CALIDAD.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Garantizar el acceso y permanencia con calidad a todos los niños, niñas, jóvenes y adolescentes en el sistema educativo.	15734	N° de estudiantes beneficiados con Transporte Escolar por año.	13714
	79,10%	% total de NNAJ beneficiarios del PAE.	79,10%
	18	N° de internados fortalecidos.	12
	100	Nº de sedes educativas con financiamiento de otras estrategias de acceso y permanencia.	0







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 88

SUBPROGRAMA: GESTION DEL RIESGO Y EMERGENCIA.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Elaborar los planes escolares de gestión de riesgo de todas las instituciones educativas, implementarlos, dotarlos y ponerlos en funcionamiento.	148	N° de EE con planes de gestión del riesgo y emergencias formulados e implementados.	9

SUBPROGRAMA: INCLUSIÓN DE POBLACIONES CON EQUIDAD.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Atender a todas las poblaciones (Indígenas, afrodescendientes,	12056	N° de estudiantes indígenas atendidos por año.	12056
población rural dispersa, población adulta de frontera por fuera del	2060	N° de estudiantes afro colombianos atendidos por año.	2060
sistema, víctimas del conflicto y población con necesidades educativas	18591	N° de estudiantes víctimas atendidos por año.	18591
especiales) garantizando su inclusión y atención.	1448	N° de estudiantes con NEE atendidos por año.	1047

SUBPROGRAMA: PUTUMAYO LIBRE DE ANALFABETISMO.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Fortalecer e implementar modelos educativos flexibles para disminuir el analfabetismo.	300	N° de analfabetas atendidos.	27

SUBPROGRAMA: EDUCACIÓN RURAL – PER.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Fortalecer la educación rural a través de la implementación del Programa Educativo Rural PER.	31454	N° de estudiantes atendidos en zona rural.	31454







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 89

SUBPROGRAMA: EDUCACIÓN INICIAL.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Implementar y poner en marcha el Modelo de Gestión de la Calidad, iniciando con la documentación del macro proceso de educación inicial para fortalecer el acceso y permanencia de los niños entre 3 y 5 años.	148	N° de directivos docentes orientados en el proceso de articulación entre la primera infancia y el nivel preescolar.	0

SUBPROGRAMA: POBLACIÓN POR FUERA DEL SISTEMA EDUCATIVO.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Elaborar un plan de búsqueda de toda la población en edad escolar por fuera del sistema educativo para garantizar el acceso y la permanencia.		Población en edad escolar y por fuera del sistema educativo atendida.	1400

SUBPROGRAMA: TALENTO HUMANO.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE	
Gestionar y apropiar recursos financieros para el pago de personal, gastos generales de la SED y costos administración del servicio educativo en Establecimientos Educativos del departamento del Putumayo.	100%	% de recursos financieros apropiados para cancelar obligaciones salariales y pensionales de la SED.		
	100%	% de recursos financieros apropiados para cancelar el costo de administración del servicio educativo en EE.	100%	
	100%	% de recursos financieros apropiados para cancelar gastos generales para funcionamiento SED.		







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 90

12.2.4 PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
	0,11%	% de quejas o reclamos en el año	0,11%
	11	N° de puesto en el ranking nacional en el desempeño de la SED en la Oportunidad de respuesta de PQR.	12
Fortalecer la eficiencia institucional, atención al ciudadano y acceso a la	6	N° de hallazgos en auditorías internas.	14
información fomentando el buen gobierno.	100%	% de cumplimiento en los planes de mejoramiento de las auditorías internas.	80%
	4	Nº de hallazgos en auditorías externas.	8
	100%	% de cumplimiento en los planes de mejoramiento de las auditorías externas.	100%

SUBPROGRAMA: USO Y APROPIACIÓN DE LOS MEDIOS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN TIC'S.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Gestionar el uso y apropiación de las TIC'S en los EE en sus cuatro componentes (infraestructura, formación, contenidos, uso y apropiación).	270	N° de sedes educativas con conectividad.	240

SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Fortalecer el sistema básico de información en cada uno de los municipios y en la secretaría de educación mediante la creación de un centro de acopio por cada municipio.	14	N° de centros de información implementados.	0







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 91

SUBPROGRAMA: SISTEMA GESTIÓN DE CALIDAD.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Mantener vigente el SGC, los macro procesos certificados, las auditorías y la gestión por macro procesos.	4	N° de macro procesos certificados.	4

12.3 SECTOR: SALUD COMO MOTOR DE TRANSFORMACIÓN.

Diagnóstico.

Garantizar un acceso pleno, eficiente, diferencial e integral en materia de salud, es uno de los pilares que sostienen el sueño contenido en el Plan de Desarrollo Departamental del Putumayo, Putumayo Territorio de Paz, Biodiverso y Ancestral. Juntos Podemos Transformar. Se trata de la Salud como motor de transformación y es por ello que el plan le apuesta a oportunidades en la salud y salud pública incluyentes y con calidad, tales como: apoyar y asegurar la transmisión de los mecanismos propios de protección al conocimiento tradicional; las buenas prácticas en el cuidado de la salud, la higiene y alimentación de calidad desde la infancia; la atención en el campo, fortalecer las instituciones públicas prestadoras del servicio de salud en el Departamento, tomar las medidas que permitan un servicio eficiente, oportuno y eficaz por parte de las IPS y las EPS y mejorar la infraestructura y dotación de los establecimientos de salud.

El perfil epidemiológico del departamento del Putumayo y las necesidades propias de cada uno de los trece municipios nos muestran los problemas de salud pública y de oferta de servicios de salud que requiere cada uno de nuestros territorios; los determinantes estructurales de nuestra región entre los cuales se encuentran la diversidad cultural, las políticas públicas, áreas rurales de gran extensión, zona tropical húmeda, conflicto armado y grandes poblaciones rurales dispersas han estado directamente relacionados con inequidades en salud que hasta el momento el departamento no ha podido resolver; por lo tanto se han manifestado un sin número de eventos de salud pública que han afectado durante décadas la salud de nuestro territorio.

Mencionando las dificultades en salud de acuerdo a la priorización elaborada por el área de Epidemiologia estas se registran por **Dimensiones Prioritarias** entre las que se encuentran:

-Salud ambiental: los eventos o necesidades relacionadas son: acceso y calidad del agua, inadecuada saneamiento básico, dificultades en el manejo de residuos sólidos e intoxicación por plaguicidas.

La vigilancia y Cobertura del servicio de agua y Calidad de Agua para Consumo Humano IRCA 2015 se describe de la siguiente manera: El riesgo de la calidad del agua para consumo humano IRCApp, muestra valores por encima de 5%, demostrando que no se realizaron acciones de tratamiento y desinfección efectivos en cada una de las empresas urbanas de acueducto, considerado según el artículo 15 de la Resolución 2115 de 2007, agua no apta para consumo humano; 4 empresas de acueducto que obtuvieron una calificación de RIESGO BAJO, entre el rango de 5.1 a 14, cuatro 4 empresa con RIESGO MEDIO y siete 7 empresas con RIESGO ALTO.

Vida saludable y condiciones no transmisibles: aquí las necesidades observadas son: salud oral, acceso a servicios de la población rural y dispersa, necesidad de que la población aumente la actividad física especialmente los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, dificultad para el acceso y alimentación adecuada. Las enfermedades Crónicas que se reportan con mayor frecuencia están las siguientes:





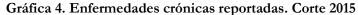
REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

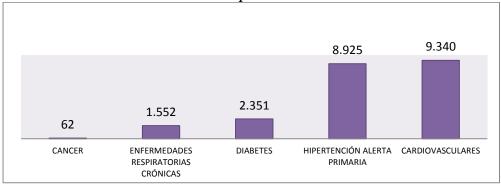
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL



Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 92





Fuente: Sistemas de Información SSD (Los casos reportados son con corte a 30 de Junio del 2015)

Convivencia social y salud mental: en esta dimensión se han notificado y evidenciado especialmente las dificultades en salud relacionadas con la violencia sexual e intrafamiliar, violencia de género, consumo de sustancias ilícitas, dificultad en la atención integral de los pacientes y sus familiares y atención a las víctimas del conflicto armado. En el siguiente cuadro se muestran los eventos generados con el consumo de sustancias psicoactivas.

TABLA 25 AFECTACIONES A LA SALUD MENTAL EN 2015 EN EL DEPARTAMENTO

EVENTO	Total de casos reportados a 2015
Conducta suicida	241
Consumo de alcoholismo y spa	36
Violencia de género	623

Fuente: Sistema de Vigilancia en Salud (SIVIGILA) y Observatorio de Salud Mental). Secretaria De Salud Departamental – Putumayo. Corte semana 52. Año 2015

TABLA 16 EVENTOS POR LAS DIFERENTES VIOLENCIAS EN EL DEPARTAMENTO.

MUNICIPIO	V.	V	Acto	V.	Negligenci	Abus	Acos	Violació	Total
	Físic	Sexua	Sexual	Psicológic	a y	О	О	n	general
	a	l en	Violent	a	abandono	Sexual	Sexua		
		CA	0				1		
COLON	5					1			6
MOCOA	59			3	3	43	3	6	117
ORITO	3				4	8		7	22
PUERTO ASIS	43			1	13	37	4	15	113
PUERTO CAICEDO	12			1	5	3		1	22
PUERTO GUZMAN	10			1	1	13		2	27
LEGUÍZAMO	17				14	16		5	52
SAN FRANCISCO	3					2			5
SAN MIGUEL (LA DORADA)	13	2			10	7		1	33
SANTIAGO	10				4	6	1		21
SIBUNDOY	17				5	5		3	30
VILLAGARZÓN	68		1	1	4	16	2	8	100
Total general	298	2	1	8	70	179	11	50	623

Fuente: Sistema de Vigilancia en Salud . Secrertaria De Salud Departamental – Putumayo- semana 52. Año 2015. Procesado por servatorio de Salud Mental– Secretaria De Salud Departamental- Putumayo

Seguridad alimentaria y nutricional: entre los eventos mencionados están mal nutrición infantil y del adulto mayor, estilos y hábitos alimentarios, lactancia materna y dificultad para el acceso a los alimentos desde la seguridad alimentaria.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 93

TABLA 26 SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL DEPARTAMENTO

Casos malnutrición	TOTAL DE CASOS REPORTADOS EN 2015
Desnutrición Aguda en menores de 5 años.	277
Desnutrición aguda severa en menores de 5 años	129
Desnutrición global en menores de 5 años	665
Desnutrición crónica en menores de 5 años	2048
Sobrepeso en menores de 5 años	3000
Obesidad en menores de 5 años	954
Sobrepeso entre 5 y 18 años	1388
Obesidad entre 5 y 18 años	476
Talla baja para la edad de 5 a 18 años	915
Bajo peso para la edad gestacional	736
Sobre peso para la edad gestacional	877
Obesidad para la edad gestacional	350
Anemia en gestantes	395

Fuente: Proyecto: Putumayo con seguridad alimentaria, bienestar y progreso.

En el cuadro anterior se indica los casos reportados de malnutrición en niños, niñas y adolescentes en el departamento.

Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos: en esta dimensión se generan los siguientes eventos de salud pública: mortalidad materna perinatal, riesgo de enfermedades de transmisión sexual, embarazo en adolescentes, deficiencia en accesibilidad, calidad, adherencia a programas de salud sexual y reproductiva. En el siguiente cuadro se observan los casos de mortalidad materna que se han presentado en el departamento en los últimos cuatro años.

TABLA 177 NOTIFICACIÓN DE MORTALIDAD MATERNA EN PUTUMAYO

AÑO	NÚMERO DE CASOS A SEMANA
	48
2012	9
2013	4
2014	6
2015	7

Fuente: Base de datos Sivigila Nacional. Área de epidemiología. SSD Putumayo

Vida saludable y enfermedades transmisibles: los eventos citados aquí son: enfermedades respiratorias, enfermedades diarreicas, tuberculosis, bajas coberturas de vacunación y las enfermedades transmitidas por vectores. La descripción de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV), representa un problema de salud pública y producen una elevada carga social y económica en la población colombiana a riesgo. El riesgo de transmisión se encuentra relacionado con determinantes dinámicos, que han aumentado en los últimos años, como la intensificación de la migración interna, conflicto armado, cultivos ilícitos, violencia, pobreza en zonas rurales, crecimiento desordenado de los núcleos urbanos.

TABLA 188 DISTRIBUCIÓN DE CASOS DE ETV EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO AÑO 2013

EVENTOS	2013	2014	2015	2016
DENGUE	1719	1848	1161	201
CHIKUNGUÑA	0	66	992	102
ZIKA	0	0	20	18
LEISMANIASIS	356	360	198	0
MALARIA	40	32	36	1







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 94

CHAGAS	3	5	3	0

Fuente: Datos de SSD a semana epidemiológica 4 del 2016.

El Plan Ampliado de Inmunización (PAI) de vacunación del Departamento no cumple con las coberturas útiles exigidas por el Ministerio de Salud y Protección Social por los diferentes determinantes sociales, culturales y económicos que presenta nuestro departamento. A continuación se describen los porcentajes de las coberturas por municipio.

TABLA 199 PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN 2015

	NIÑOS MENORES DE 1 AÑO				NIÑOS Y NIÑAS DE 1 AÑO			NIÑOS Y NIÑAS DE 5 AÑOS			
MUNICIPIO	S A VAR	В. С	B. C. G. ANTIPOLIO Y PENTAVALENTE		S 4 ₹ TRIPLE		PLE VIRAL NA		REFUERZO TRIPLE VIRAL		
MONICIPIO	NIÑOS PARA ACUNA	VACU- NADOS	%	VACU- NADOS	%	NIÑOS PARA ACUNA	VACU- NADOS	%	NIÑOS PARA ACUNA	VACU- NADOS	%
	^	Unica	Cob	3a. Dosis	Cob	Λ	Ref.	Cob	^	NADOS	Cob
MOCOA	830	839	101,10%	836	100,70%	857	884	103,20%	869	782	90,00%
COLON	83	62	74,70%	72	86,70%	84	66	78,60%	83	62	74,70%
ORITO	725	542	74,80%	607	83,70%	742	677	91,20%	795	690	86,80%
PUERTO ASIS	1.033	867	83,90%	946	91,60%	1.067	925	86,70%	1.289	1.107	85,90%
PTO. CAICEDO	207	178	86,00%	212	102,40%	206	220	106,80%	250	160	64,00%
PTO. GUZMAN	477	193	40,50%	229	48,00%	503	238	47,30%	524	206	39,30%
LEGUIZAMO	491	402	81,90%	429	87,40%	548	494	90,10%	469	404	86,10%
SIBUNDOY	196	160	81,60%	168	85,70%	185	171	92,40%	225	194	86,20%
SAN FRANCISCO	108	61	56,50%	69	63,90%	103	75	72,80%	105	76	72,40%
SAN MIGUEL	494	166	33,60%	236	47,80%	468	266	56,80%	527	216	41,00%
SANTIAGO	115	77	67,00%	99	86,10%	117	106	90,60%	107	84	78,50%
VALLE GUAMUEZ	401	422	105,20%	424	105,70%	446	438	98,20%	582	483	83,00%
VILLAGARZON	464	441	95,00%	468	100,90%	467	444	95,10%	443	421	95,00%
PUTUMAYO	5.624	4.410	78,40%	4.795	85,30%	5.793	5.004	86,40%	6.268	4.885	77,90%

FUENTE: Coberturas de vacunación departamento del Putumayo año 2015. (1 de ene a 31 de dic 2015)

La tuberculosis (TB) sigue siendo un importante problema sanitario en el Putumayo. La cifra estimada de nuevos casos en 2014 fue de 24 por cada 100.000 y el número de muertes desde año 2008 viene en aumento de 1 a 9 casos (entre ellos cinco seropositivos para el VIH) con mayor proporción entre los indígenas. El número de muertes por TB es inaceptablemente elevado, dado que la mayoría de ellas son evitables. En el 2014 alrededor de 15 pacientes pasaron inadvertidos en el sistema nacional de notificación, tratan a los pacientes pero no recopilan los datos suficientes. Cada año al menos uno de los pacientes inscritos en el programa es multidrogoresistente con antecedente de abandono y perdida de contacto durante el seguimiento, aumentando el riesgo de aumentar la incidencia en los municipios más vulnerables.

Salud pública en emergencias y desastres: aquí se registran los eventos ambientales que causan efectos en la salud después que se generan, los que se presentan con mayor frecuencia en nuestro departamento son inundaciones, deslizamientos, e incendios (Municipio de Leguízamo), así pues, hace falta fortalecer la respuesta de los municipios ante los desastres naturales y el empoderamiento de la comunidad para evitar y conocer los riesgos generados por el medio ambiente.

TABLA 30 EVENTOS QUE AFECTARON LA SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIA Y DESASTRES

Eventos	Número de casos
Deslizamiento	18
Vendaval	4
Inundaciones	45
Avalancha	4
Derrame de hidrocarburos	1

Fuente: Datos CRUE - SSD año 2015.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 95

Salud y ámbito laboral: en esta dimensión se describe el desempleo como uno de los determinantes intermedios que afectan la salud, además de ello, la ausencia de programas de prevención de riesgos en el entorno laboral, la protección de salud a los trabajadores informales y vulneración de los derechos laborales hacen parte de aquellas problemáticas para las cuales se hace necesario orientar acciones para contribuir y mejorar la salud de la población laboral formal e informal del departamento. En el siguiente cuadro se describen los accidentes laborales que se han presentado en los diferentes Hospitales del Departamento.

TABLA 3120 ACCIDENTES LABORALES EN 2015, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Accidentes laborales reportados en las E.S.E	Total de casos reportados
ESE. Hospital Fronterizo la Dorada	2
ESE. Hospital Sagrado Corazón de Jesús.	7
ESE. Hospital PIO XII	2
E.S.E. Hospital José M° Hernández	70

Fuente: Sistema de Vigilancia en Salud . Secretaria De Salud Departamental – Putumayo- semana 52. Año 2015.

Descritas las dimensiones prioritarias con sus eventos priorizados cabe decir que las dificultades de salud anteriormente relacionadas han ocasionado en los últimos cinco años un aumento en la morbimortalidad especialmente en mortalidad materna, mortalidad perinatal, suicidios, dengue, zika, tuberculosis, entre otros, estos han sido objeto de inspección, vigilancia y control por parte de la Secretaria de Salud Departamental, de igual forma se ha apoyado con asistencias técnicas, recurso humano, insumos, elementos y capacitaciones a los trece municipios; las actividades se han orientado hacia las secretarias de salud municipal, EPS, IPS públicas y privadas con el fin de fortalecer las instituciones de salud y el conocimiento de los profesionales de la salud para ser aplicado a toda la población del departamento.

Por otro lado, nos encontramos con **las Dimensiones transversales,** las cuales representan aspectos fundamentales a tener en cuenta en todas las dimensiones prioritarias.

Dimensión Gestión diferencial de poblaciones vulnerables.

Víctimas, vejez, discapacidad.

Esta dimensión da cuenta de los desarrollos diferenciales en sujetos y colectivos específicos, para algunas fases del ciclo de vida, género, grupos étnicos, personas con discapacidad y víctimas. Debido a que no ha sido posible el logro de metas, la Secretaria de Salud Departamental considera a los siguientes como aspectos que presentan una gran dificultad: la planeación en salud con enfoque etnocultural, los bajos recursos destinados a la población vulnerable, las estrategias de inclusión social de población vulnerable que impacten en el desarrollo social, económico y cultural y la atención integral en salud de las personas con discapacidad.

Salud Infantil, primera infancia.

Las causas de la mortalidad infantil en la población menor de un año y menor de cinco años son las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) y la Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), sin embargo estos indicadores no dependen principalmente del sector de salud, ya que hay otros factores determinantes como lo factores ambientales, individuales y sociales que deben ser abordados desde ámbitos externos al sector. Por tal razón es importante trabajar







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 96

intersectorialmente es decir; con actores de las diferentes entidades con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población.

Existen limitaciones para el cumplimiento de las metas propuestas por el ministerio de salud como; el incumplimiento de las EAPB que hacen presencia en el Departamento, las fallas en la calidad de la prestación de los servicios de salud (tema determinantes de equidad), el clima del departamento al ser tropical húmedo siendo un factor predisponente para la presencia Enfermedad Diarreica Aguda y la demora en respuesta sobre lineamientos de ejecución por parte del Ministerio de Salud y Protección Social de acuerdo a la línea de salud Infantil.

Dimensión Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud.

Se relaciona con los desarrollos orientados al fortalecimiento institucional y de los servicios de salud.

Gestión de la Salud Pública.

La Secretaria de Salud Departamental ha seguido los lineamientos nacionales para adoptar la nueva política de salud de acuerdo a la Resolución 1536 del 2015 donde se formula la *Planeación integral de la salud* y nos invita a trabajar de manera transectorial con otros sectores para alcanzar las metas y objetivos del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021.

Estrategias en gestión de salud pública

	Municipios con Estrategia		
Implementación Estrategia PASE a la	Implementada		
equidad de Plan Decenal de Salud Pública	13 Municipios del Departamento con la		
	implementación de PASE		
Inspección Vigilancia y control del Plan de	13 Municipios del Departamento con IVC		
Intervenciones Colectivas PIC			

La red departamental de vigilancia en salud pública.

El departamento del Putumayo en el año 2015 estuvo conformado por 47 unidades primarias generadoras de datos y 13 unidades notificadoras municipales, las cuales notificaron semanalmente por medio de archivos planos los diferentes eventos de interés en salud pública de control nacional e internacional. El cumplimiento de la notificación de la unidad notificadora departamental fue de 100%, 95% para las UNM y 86% UPGD cumpliendo las metas establecidas según lineamientos nacionales.

Prestación de servicios.

En cuanto a los ejes de la Política Nacional de Prestación de Servicios de Salud (Accesibilidad, Calidad y Eficiencia), la entidad ha avanzado con dificultad en el abordaje de las estrategias de ampliación de las coberturas de Aseguramiento donde se observa un 88% a nivel departamental, en lo referente a calidad se ha iniciado la verificación de cumplimiento de condiciones de habilitación y seguimiento a la implementación de los componentes de auditoria y sistema de información en las IPS y EPS con un equipo técnico contratado cuya vinculación depende de la disponibilidad de recursos económicos en la entidad territorial.

En el eje de eficiencia de la Política, la estrategia de reorganización, rediseño y modernización de redes ha avanzado hasta la formulación del modelo de red pública que se encuentra aprobado por el Ministerio de Salud y Protección







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 97

Social, pero debe ser revisado y ajustado posterior a un proceso de evaluación estricta de cada uno de los hospitales frente a las características y necesidades de la región.

Frente a la Política Nacional de Prestación de Servicios de Salud es preciso retomar las acciones adelantadas por la SSD para la adopción, difusión, implantación, ejecución y evaluación de la misma. Por otra parte, la SSD no cuenta con la estructura administrativa necesaria que le permita Organizar, dirigir, coordinar y administrar la red de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas en el departamento, conforme a lo ordenado por la Ley 715 de 2001.

Sujeta a las directrices que define la Resolución 4834 de 2015, la SSD se encuentra elaborando el Plan Financiero Territorial (PFT), el cual incluye entre otras cosas la financiación de las inversiones necesarias para la organización funcional y administrativa de la red de instituciones prestadoras de servicios de salud a cargo del Departamento.

Por último, respecto a la preparación, vigilancia y control del plan bienal de inversiones públicas en salud (PBIPS) es necesario señalar que se requiere optimizar las acciones al interior de la Secretaría de Salud Departamental.

El Aseguramiento.

En el departamento del Putumayo respecto a la afiliación al sistema general de seguridad social en salud (SGSSS) deja ver que los entes territoriales municipales son responsables del aseguramiento en salud y con el apoyo de la Secretaria de Salud Departamental se han venido realizando estrategias de vinculación al sistema con el objeto de incrementar la afiliación y garantizar la salud a los habitantes del departamento. Es preciso anotar que la cobertura de aseguramiento en el departamento del Putumayo se ha complicado en la medida en que hay muchas personas que habitan en zona rural, además de ello, algunas se encuentran indocumentadas o hacen parte de población flotante que depende del trabajo temporal en la región.

TABLA 21 TOTAL DE AFILIADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD A DICIEMBRE 31 DE 2015

COD	MUNICIPIO	POBLACION	REGIMEN		TOTAL	% Cobertura	
DANE	WONICIFIC	DANE TOTAL	SUBSIDIADO	CONTRIBUTIVO	MAGISTERIO	IOIAL	Dane
001	MOCOA	42,074	37,496	14,766	2,471	54,733	130.1%
219	COLON	5,519	4,097	349	66	4,512	81.8%
320	окпо	52, 580	31,218	6,900	906	39,024	74.2%
568	PUERTO ASIS	60, 138	49,257	11,865	1,348	62,470	103.9%
569	PUERTO CAICEDO	14, 575	10,152	235	228	10,615	72.8%
571	PUERTO GUZMAN	23,699	16,096	270	412	16,778	70.8%
573	PUERTO LEGUIZAMO	15, 445	20,794	1,367	540	22,701	147.0%
749	SIBUNDOY	14, 136	10,701	3,189	819	14,709	104.1%
755	SAN FRANCISCO	7,083	4,696	132	94	4,922	69.5%
757	SAN MIGUEL	26, 551	15,078	232	304	15,614	58.8%
760	SANTIAGO	10, 428	7,005	122	91	7,218	69.2%
865	VALLE DEL GUAMUEZ	51,842	28,349	1,706	892	30,947	59.7%
885	VILLA GARZON	21, 134	18,347	2,000	391	20,738	98.1%
	TOTAL	345,204	253,286 73%	43,133 12%		304,981	88.3%

Fuente: Dane 2015. Base de datos Fosyga del régimen subsidiado







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 98

OBJETIVO DEL SECTOR.

Garantizar el acceso digno a la salud de toda la población putumayense, procurando el reconocimiento y aprovechamiento de los saberes tradicionales de la medicina, y promoviendo prácticas sanas en la población para el cuidado de la salud.

12.3.1 PROGRAMA: DIMENSIONES PRIORITARIAS.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
	Aumentar la Atención Integral al 5% en víctimas de Violencia Sexual.	% de víctimas de violencia sexual con atención Integral.	60%
	Aumentar el 40% la implementación de la estrategia Maternidad Segura para reducir la Mortalidad Materna en las IPS públicas.	% de IPS públicas con la Implementación de la estrategia.	20%
	Implementar 1 estrategia en atención integral en adolescentes.	No. De estrategias implementadas.	0
Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población putumayense mediante la prevención, vigilancia y control	Fortalecer al 100% acciones de inspección, vigilancia y control en las Instituciones Prestadoras de servicios de Salud en la Prevención de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles.	% de instituciones prestadoras de salud con IVC en la prevención de Enfermedades No Transmisibles.	16%
sanitario de los riesgos ambiental, fitosanitario y del ambiente, que puedan afectar negativamente el estado	Implementación al 100% la política de salud mental conforme a los lineamientos y desarrollo técnico definido por el Ministerio de protección social.	% de la política de salud mental implementada.	50%
de bienestar y salud, así como generar espacios de gestión intersectorial.	Implementar al 100% los lineamientos en Seguridad Alimentaria y Nutricional en IPS Públicas.	Porcentaje de implementación de lineamientos de la Dimensión.	10%
	Implementar al 5% los lineamientos en Salud y Ámbito Laboral en las Empresas Formales e informales de la economía.	Porcentaje de implementación de lineamientos de la Dimensión.	1%
	100% de municipios con inspección, vigilancia y control de los componentes ambiental, fitosanitario y del ambiente trabajando de manera intersectorial.	% de municipios con inspección vigilancia y control.	13
Contribuir a la reducción de la carga social y económica producida por la morbilidad, complicaciones,	100% de municipios endémicos con implementación de la Estrategia de Gestión Integral de las enfermedades transmitidas por vectores para construir y fortalecer alianzas.	% de municipios con EGI implementada	0







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 99

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
discapacidad y mortalidad generada por las ETV y Zoonosis en la población putumayense en riesgo en el periodo 2012 – 2021.	estratégicas intersectoriales y reducir la carga de morbilidad en el Departamento.		
Mejorar las coberturas de vacunación.	100% de municipios con inspección y vigilancia en la adopción y cumplimiento de Lineamientos de vacunación.	% de municipios con inspección y vigilancia en la adopción y cumplimiento de Lineamientos de vacunación.	100%

SUBPROGRAMA: SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Implementar acciones que busquen garantizar el ejercicio de los derechos relacionados con la sexualidad y la reproducción, libre de violencias, en un marco de igualdad, libertad, autonomía y no discriminación por motivos de sexo, edad, etnia, orientación sexual o identidad de género, discapacidad, religión o ser víctima del conflicto armado.	Aumentar en un 5% la atención integral a las víctimas de violencia que acuden al sector de salud, para la restitución de los derechos que les han sido vulnerados.	atendidas por casos de	60%
	Aumentar al 98% la atención del parto por personal calificado anual.		97,20%
	Aumentar al 85% las mujeres gestantes que se practicaron la prueba VIH (Elisa).	que se practicaron la	75%
	Implementar 1 estrategia en atención integral en adolescentes.		0

SUBPROGRAMA: VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Promover acciones e intervenciones sectoriales, transectoriales y comunitarias que buscan el bienestar y el disfrute de una vida sana en las	IVC al 50% en las Instituciones Prestadoras	Porcentaje de implementación en las Instituciones	10%







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 100

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
diferentes etapas del transcurso de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los	las enfermedades No trasmisibles en la Población del Departamento	Prestadoras de Servicios.	
espacios cotidianos de las personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención integrada de condiciones no transmisibles con enfoque diferencial	Levantamiento de la Línea de Base al 100% de las Enfermedades No Trasmisibles en las IPS públicas del Departamento del Putumayo.	Levantamiento Línea de Base al 100%	0
	Levantamiento al 100% la línea base sobre: Edad de inicio del consumo de tabaco en adolescentes en las IPS públicas del Departamento del Putumayo.	Levantamiento Línea de Base al 100%	0
	Promover la estratificación del riesgo cardiovascular y metabólico a través de la implementación de la Estrategia "Conoce tu riesgo, peso saludable", en el 100% de los Municipios del Departamento del Putumayo.	No. De municipios con estratificación del riesgo cardiovascular/Total de Municipios	0
	Socialización al 50% en el protocolo de vigilancia a la exposición a flúor y levantamiento de perfil departamental de morbilidad atendida en las Instituciones Prestadoras de Salud Públicas	Porcentaje de socialización en las IPS Públicas	10%
	Implementar 1 estrategia en la prevención de las enfermedades No trasmisibles en la Población del Departamento.	Porcentaje de implementación.	0







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 101

SUBPROGRAMA: CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Promover acciones transectoriales y comunitarias que, mediante la promoción de la salud mental y la convivencia, la transformación de problemas y trastornos prevalentes en salud mental y la intervención sobre las diferentes formas de la violencia, contribuya al bienestar y al desarrollo humano y social en todas las etapas del ciclo de vida, con equidad y enfoque	Implementar la ficha de notificación de trastornos mentales en las 10 IPS Públicas.	No. IPS con ficha implementada.	0
	Fortalecer la notificación en las 10 IPS Públicas del sistema de vigilancia en violencia intrafamiliar, sexual y de la mujer, consumo de sustancias psicoactivas y conducta suicida.	No. IPS con ficha Implementadas.	3
	IPS privadas y públicas de los 13 municipios del departamento con la implementación al 100% la ruta de atención consumo de alcohol / SPA y de conducta suicida	Número de IPS con ruta implementada.	5
diferencial.	1 plan de Plan de Drogas Departamental implementado en un 80%.	Plan de drogas implementado.	1 plan implementado en un 60%
	Implementar una estrategia en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en adultos, niños, niñas y jóvenes del Departamento del Putumayo.	Porcentaje de implementación.	0

SUBPROGRAMA: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Propender por la seguridad alimentaria y nutricional (SAN) de la población putumayense a través de la implementación, seguimiento y evaluación de acciones con el fin de fortalecer la selección adecuada de alimentos y la práctica de hábitos alimentarios saludables que le permitan	IVC al 40% en las Instituciones Prestadoras de Servicios para el cumplimiento de Acciones en Seguridad alimentaria y nutricional en la Población	Porcentaje de implementación en las Instituciones Prestadoras de Servicios.	10%







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 102

mantener un estado de salud y nutrición adecuado.	Implementar 1 estrategia para el Fortalecimiento de la Promoción de la Alimentación Saludable	Porcentaje de	0
---	--	---------------	---

SUBPROGRAMA: SALUD Y AMBITO LABORAL.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Fortalecer mediante intervenciones sectoriales y transectoriales que buscan el bienestar y protección de la salud de los trabajadores, a través de la	IVC al 5 % en las empresas del sector formal e informal	No. de empresas con IVC del sector formal e informal de la economía	1%
promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables en el ámbito laboral, el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de las personas en todas las ocupaciones, y el fomento de las intervenciones que modifican positivamente las situaciones y condiciones de interés para la salud de los trabajadores del sector formal e informal de la economía.	para el Fortalecimiento en el	,	0

SUBPROGRAMA: SALUD AMBIENTAL.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población mediante la prevención, vigilancia y control sanitario, fitosanitario y del ambiente. Y de las intervenciones sociales y comunitarias en el departamento del Putumayo.	1	No. De municipios vigilados con acciones de Inspección Vigilancia y control e intervenidos en iniciativas sociales y comunitarias.	13

SUBPROGRAMA: ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Garantizar y materializar el derecho a vivir libre de	Aumentar en 10 personas curadas por tuberculosis	Número de pacientes curados por tuberculosis	85
enfermedades transmisibles en todas las etapas de ciclo de vida.	100% de municipios que implementan la estrategia de	Número de municipios con estrategia implementada.	0







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 103

por tuberculosis.	
-------------------	--

SUBPROGRAMA: CONDICIONES Y SITUACIONES ENDEMO-EPIDEMICAS.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Programa de promoción, prevención y control de las ETV organizado y funcionando en el departamento del Putumayo acorde al modelo dinámico e integral de la EGI ETV (Gerencia del Programa).	3 sedes de ETV dotadas y funcionando.	No. De sedes dotadas/ 3 sedes programadas*100	1

SUBPROGRAMA: INMUNOPREVENIBLES.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Mejorar las coberturas útiles de vacunación en el departamento del Putumayo.	13 municipios con seguimiento y evaluación al Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI.	Número de municipios con acciones de seguimiento y evaluación al Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI.	13

12.3,2 PROGRAMA: SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Fortalecer la capacidad técnica y operativa del Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres CRUE.	CRUE en 100% de operatividad.	% de operatividad del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE creados.	

SUBPROGRAMA: GESTION EN EMERGENCIAS Y DESASTRES.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Mejorar la capacidad de respuesta frente a Emergencias y Desastres en Salud.		Número de Centros de Reserva para el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE creados.	0







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 104

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
	13	Número de municipios beneficiados por el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE.	13

12.3.3 PROGRAMA: GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Promover la atención integral de niños - niñas menores de 5 años.	100% de Municipios con estrategias en Salud Infantil fortalecidas.	% de Municipios con estrategias en Salud Infantil.	100%
Promover el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones vulnerables del Departamento del Putumayo.	100%	% de Municipios atendidos con programas de poblaciones vulnerables.	100%

SUBPROGRAMA: SALUD INFANTIL Y JUVENIL EN POBLACIONES VULNERABLES.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Desarrollar planes y proyectos para la educación y prevención contra el alcoholismo y la drogadicción para niños y jóvenes del departamento.	proyectos ejecutados para	Número de proyectos ejecutados.	13

SUBPROGRAMA: ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Propiciar espacios que permitan a la población adulto mayor del departamento del Putumayo mejorar su calidad de vida y desarrollar actividades en pro del alcance de su bienestar.	13 Municipios atendidos cada año.	13 municipios del departamento con implementación de planes y programas para promover (en salud) la calidad de vida de las personas mayores y el envejecimiento activo.	13







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 105

SUBPROGRAMA: DISCAPACIDAD.

SOBJETIVO DEL	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
SUBPROGRAMA	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Implementar planes, programas, proyectos y estrategias de inclusión para mejorar las condiciones de la atención de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadores y la sociedad.	13 Municipios atendidos cada año.	13 Municipios con la implementación de planes y programas a beneficio de la población en situación de discapacidad del departamento.	13

SUBPROGRAMA: SALUD EN POBLACIONES ETNICAS.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Promover las prácticas ancestrales étnicas de medicina tradicional y preservar la cultura, usos y costumbres de las comunidades étnicas del departamento del Putumayo.	2 prácticas ancestrales de medicina tradicional fortalecida.	No de prácticas ancestrales.	5
Impulsar la salud conforme la cosmovisión de los pueblos indígenas	Proyección de un modelo de salud propia e intercultural	Modelo proyectado.	0,5
	4 Proyectos	No. de proyectos enfocados a mejorar la salud de la población étnica.	5

SUBPROGRAMA: SALUD Y GENERO.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Promover iniciativas para reducir la inequidad y discriminación de género en atención en salud.	13 Municipios atendidos cada año.	13 municipios con promoción de iniciativas para reducir la inequidad y discriminación de género.	0







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 106

SUBPROGRAMA: VÍCTIMAS.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Incidir en el mejoramiento de la atención psicosocial a la población víctima del conflicto armado en Municipios del departamento del Putumayo.	Priorizar 4 municipios.	No. Municipios priorizados.	6

12.3.4 PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Fortalecer la autoridad sanitaria en el departamento del Putumayo mediante la gestión administrativa, financiera y de planeación con acciones de vigilancia sanitaria y epidemiológica para garantizar el aseguramiento y la prestación de servicios de salud.	70%	% del cumplimiento de la gestión en salud del ente rector.	0

SUBPROGRAMA: GESTION DE LA SALUD PÚBLICA.

OBJETIVO DEL	METAS DE PRODUCTO	NOMBRE	LINEA
SUBPROGRAMA	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Fortalecer los procesos de gestión de la salud pública basados en asistencia técnica e inspección, vigilancia y control a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Departamento del Putumayo.	13 municipios con acciones de plan de intervenciones	N° de municipios con acciones de intervenciones colectivas.	

SUBPROGRAMA: VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA.

OBJETIVO DEL	METAS DE PRODUCTO	NOMBRE	LINEA
SUBPROGRAMA	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Fortalecer los procesos básicos de vigilancia en salud pública y brindar asistencia técnica y capacitación a toda	municipales con documento		







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 107

la red de vigilancia de salud pública departamental.	1 plan anual de asistencia técnica formulado.	Número de planes de asistencia técnica formulados.	_
--	--	--	---

SUBPROGRAMA: VIGILANCIA DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA.

OBJETIVO DEL	METAS DE PRODUCTO	NOMBRE	LINEA
SUBPROGRAMA	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Fortalecer las acciones del laboratorio de salud pública basada en la inspección, vigilancia y control; la calidad y la investigación en salud pública.	13 municipios con acciones de inspección, vigilancia y control.	1	13

SUBPROGRAMA: PUTUMAYO INCLUYENTE Y CON EQUIDAD EN SALUD.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Incrementar la afiliación a la		Número de personas afiliadas a la Seguridad Social en Salud.	253286
población pobre no afiliada al sistema de seguridad Social en Salud y garantizar la prestación del servicio de salud.	6518	Número de Población pobre no afiliada (PPNA) atendida en servicios de salud con accesibilidad, calidad y eficiencia.	6518
Garantizar la continuidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad y seguridad en la atención en salud.	2	Número de modelos de atención en salud diseñados e implementados.	0
	220	Número de prestadores de servicios de salud con inspección y vigilancia en el cumplimiento de los componentes del Sistema Obligatorio de la Garantía de la Calidad en Salud SOGCS.	101
	259804	Número de Población pobre afiliada al Régimen Subsidiado atendida en servicios de salud y tecnologías no	253286







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 108

OBJETIVO DEL	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
SUBPROGRAMA	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
		POS, con accesibilidad, calidad y eficiencia.	

SUBPROGRAMA: DOTACION DE LA RED HOSPITALARIA DEL PUTUMAYO.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Mejorar la calidad en la prestación del servicio de salud mediante el fortalecimiento de la dotación de la Red	3	Número de empresas sociales del Estado con implementación del servicio de telemedicina.	2
Hospitalaria del Departamento del Putumayo.	8	Número de empresas sociales del Estado con dotación hospitalaria.	5

12.3.5 PROGRAMA: INVESTIGACION EN SALUD PÚBLICA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Desarrollar capacidades para la investigación en salud pública, la vigilancia, control y la evaluación de la gestión y resultados de los eventos de interés en salud pública	Alianzas institucionales para el desarrollo de investigación y formación en salud pública.	Número de proyectos presentados/número de proyectos aprobados x100	SD

SUBPROGRAMA: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE INDICADOR	LINEA BASE
Generar iniciativas de conocimiento y aprendizaje de los diferentes temas de salud en las instituciones educativas del departamento.	I /II inchinicionec	Número de instituciones educativas que implementan iniciativas de conocimiento y aprendizaje de los diferentes temas de salud.	1







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 109

SUBPROGRAMA: INVESTIGACION EN SALUD PÚBLICA.

OBJETIVO DEL	METAS DE PRODUCTO	NOMBRE	LINEA
SUBPROGRAMA	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Desarrollar modelos de investigación	Fortalecer el desarrollo de	Número de	
en salud que generen disminución de la	estudios, investigaciones e	investigaciones realizadas	1
incidencia de los eventos de interés en	innovación en los eventos de	por la secretaría de salud	1
salud pública.	interés en salud pública	departamental	

12.4 SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL BUEN VIVIR.

Diagnóstico.

El sector denominado Inclusión Social para el Buen Vivir, busca atender de manera diferencial a la población vulnerable y de extrema pobreza del territorio Putumayense, lo cual solamente será posible mediante la garantía del goce pleno y efectivo de derechos fundamentales, económicos, ambientales, civiles y del Derecho Internacional Humanitario, propendiendo por el mejoramiento de las condiciones de vida, buscando el cierre de brechas que le permita a la población satisfacer las necesidades básicas establecidas constitucionalmente y permitiéndoles, además, ejercer sus derechos como ciudadanas y ciudadanos en aras de avanzar en la construcción de la paz con justicia Social.

En las mesas de construcción participativa del Plan de Desarrollo Departamental 2016-2109 que se realizaron en los trece municipios, la expresión de desigualdad social fue reiterativa la cual fue evocada por Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes, Mujeres, LGTBI, Adulto Mayor y Población Privada de la Libertad. Las brechas sociales y la baja atención del Estado es evidente, la cual se agudiza cuando se trata de atender a la población vulnerable, afectando además a todo el núcleo familiar, así entonces la población enfatizan en la necesidad de que el Estado garantice en cobertura, como en calidad, aquellos derechos como la salud, educación, generación de ingresos, vivienda adecuada, servicios de acueducto y alcantarillado, vías, recreación y deporte, entre otros, lo cual debe hacerse a través de la inversión social oportuna y pertinente. Paralelamente a esta atención de derechos fundamentales, en este apartado se visibilizan aquellos derechos relevantes que requieren una atención específica a la población vulnerable, lo cual debe ir acompañado de la articulación interinstitucional e intersectorial de tal manera que se garantice la disposición de espacios seguros y protectores que requiere esta población para la garantía de una vida digna.

Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

Es necesario resaltar que la Atención Integral de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia requiere toda la atención de la Familia, del Estado y la Sociedad, reconociendo que la garantía de derechos para esta población es constitucionalmente prevalente y exigen su atención oportuna, con equidad, con dignidad humana, con enfoque diferencial, sin discriminación y amplia participación de los actores sociales, así esta visión es compatible con el sueño del Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 "Putumayo Territorio de Paz, Biodiverso y Ancestral. Juntos Podemos Transformar", en el cual el Putumayo será el Centro de Desarrollo Económico Sostenible del Sur del País, la Educación y Salud serán Motor de transformación y Putumayo será una herencia para nuestras hijas, hijos y el mundo.

Para el 2015, la población entre 0 a 17 años asciende a 138.980 habitantes, lo cual equivale al 40% de población total del departamento del Putumayo, valor altamente representativo que obliga al Estado a tomar medidas de atención especial más aún cuando según el Informe de Rendición de cuentas 2012-2015, en el departamento del Putumayo para el año 2014 el 47,9% de Niñas, Niños y Adolescentes se encuentran en situación de pobreza extrema siendo evidente la vulneración de garantía de derechos. A continuación se expone la situación actual que viven los Niños, Niñas y Adolescentes tomando en cuenta aquellos derechos y aspectos que no han sido tratados en otros capítulos.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 110

Con referencia al derecho a la Identidad como una prueba de la existencia de una persona como parte de la sociedad y del reconocimiento como ciudadano, tan solo el 50% de los Niños y Niñas que nacen en el Departamento del Putumayo son registrados, esta problemática se da principalmente porque los niños nacen por fuera del sistema de salud y no acceden al registro de manera inmediata, sino tardía. La información de la Registraduría Nacional del Estado Civil para el año 2014, y analizada en la RPC 2012-2015 establece que del total de nacidos vivos en el Departamento, 4.298 han accedido a la garantía del derecho de la identidad.

En referencia a la Educacion Incial de Niños y niñas como estructurante de la atención y desarrollo integral partiendo del reconocimiento de sus caracteristicas y particularidades del contexto, para el departamente del Putumayo en el 2014, se contaba con 8.953 Niñas y Niños de 0-5 años vinculados en programas de educación inicial, garantizando además el registro a la identidad, la salud, nutrición y recreación, del 2011 al 2104 la cobertura se amplió debido a la implementación de la estrategia Nacional de Cero a Siempre. Es necesario resaltar que es urgente ampliar la cobertura de atención a nivel departamental tanto a nivel urbano como rural, lo cual requiere aunar recursos nacionales y regionales, toda vez que la actual infraestructura es insuficiente y requiere ampliarse. De los 48 Centros de Atención Integral existentes en el Departamento, solamente en los municipios del Valle del Guamuez y Sibundoy disponen de CDI Institucionales con infraestructuras acordes a las exigencias técnicas. En Orito y Puerto Asís, los CDI Institucionales se encuentran en construcción y los municipios restantes atienden a la población en centros cuyas características técnicas de infraestructura difieren de los centros de atención institucionales. Es importante resaltar que la Administración Departamental en el 2015 realizo la dotación de 32 CDI donde se beneficiaron alrededor de 900 niños y niñas menores de 5 años.

De acuerdo la RPC-2012-2015, son 11.882, Niñas y Niños atendidos en Hogares comunitarios de Bienestar Familiar, FAMI, Grupal y Otras formas de atención, las modalidades de atención tradicional se encuentran en tránsito a modalidades de atención integral por lo que existe un decrecimiento del indicador de acuerdo a los reportes de ICBF Regional Putumayo. De acuerdo la RPC-2012-2015, frente a la población total de niños, niñas de 3 a 5 años, solamente el 69,56% de se encuentran matriculados en pre jardín, jardín y transición.

El panorama de inequidad, pobreza extrema, y altos índices de necesidades básicas insatisfechas de las familias, así como la falta de educación y en general la desigualdad de género, conllevan a incrementar los riesgos de consumo de sustancias psicoactivas y de embarazos en adolescentes, así como la mortalidad en Niños y Niñas. Así pues, los municipios que presentan mayor número de embarazos en adolescentes en el departamento del Putumayo son: Mocoa, Puerto Asís, Villagarzón, Valle del Guamuez y Orito, aspecto que debe ser atendido con prioridad posibilitando en las adolescentes no solo la atención en el embarazo sino en promover estrategias de prevención mediante programas de capacitación y aprovechamiento del tiempo libre aspectos fundamentales para promover proyectos de vida.

Para el año 2012, el DANE reporta para el departamento del Putumayo 713 Niños nacidos vivos de madres entre 10 y 17 años, valor superior al reportado en el 2010 y 2011, lo cual equivale al 16% con relación al total de nacidos vivos en el territorio. Según indicadores del Sistema de Información de niñez y adolescencia SINFONIA-2014, el número de Niños y Niñas nacidos vivos de madres de 10-14 para el año 2013 es de 81 y para el año 2014 es de 67. Así mismo, se establece que factores de riesgo como la edad temprana del embarazo, las infecciones de transmisión sexual, el estado nutricional de la gestante y del recién nacido, los factores climatológicos y del ambiente, incrementan la probabilidad de muerte de los recién nacidos en el Departamento.

El proceso administrativo de restablecimiento de derechos constituye un instrumento fundamental para la realización de los mandatos constitucionales en torno a la protección de Niños, Niñas y Adolescentes, entre las situaciones de amenaza, vulneración e inobservancia más frecuentes en la región, por las cuales se emprende un proceso administrativo de restablecimiento de derechos –PARD se encuentran las siguientes: Maltrato en todas sus formas, Violencia Sexual (Abuso sexual con o sin contacto físico, explotación sexual y trata), problemas asociados a comportamientos, abandono, consumo de sustancias psicoactivas, amenazas y trabajo Infantil.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 111

Para el 2014 según RPC, son 187 los NNA atendidos por el ICBF con proceso administrativo de Restablecimiento de derechos PARD, el indicador muestra que existe un mejoramiento en el ingreso de registros en el sistema de información ya que el número de denuncias y solicitudes de restablecimiento por parte de los actores del sistema nacional de Bienestar familiar ha aumentado.

Según informe SINFONIA-2014, se reportan para el 2013 un total de 139 casos de exámenes médicos legales realizados por presuntos delitos sexuales en edades de 0 a 17 años reportados por presuntos delitos sexuales en el Putumayo, de los cuales 29 corresponden a edades de 0-5 años, 42 casos de 6 a 11 años y 68 de 12 a 17 años. Es importante resaltar que en las mesas temáticas del Plan de Desarrollo Departamental 2016 - 2019 se evidenció que es necesario abordar el tema de maltrato infantil en Niños, Niñas y Adolescentes de comunidades étnicas, de tal manera que la justicia propia indígena logre entrar en concordancia con la justicia ordinaria y permitir el restablecimiento de derechos.

Según, RPC-2012-2015, el número de niños, niñas y adolescentes en situación de calle es bajo, para el 2014 se reportan 9 casos, los cuales se registran especialmente en los Municipios receptores de desplazamiento de familias por el conflicto armado como lo son Mocoa y Puerto Asís, como también Orito donde que presentan una mayor dinámica comercial y afluencia de personas. Es importante tener en cuenta que las dinámicas económicas territoriales que se viven actualmente pueden conllevar a incrementar este indicador, por lo cual es necesario tomar medidas preventivas en torno a la inclusión social de las familias más vulnerables y alternativas de ocupación del tiempo libre.

Según la RPC 2012-2015, se reporta para el 2014 una tasa de homicidios en NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES de 0,03 cuya tendencia es de incremento desde el 2012, así mismo existen registros de suicidios equivalentes al 0,01 comportamiento lineal desde el 2012 al 2014. El conflicto armado en el departamento del Putumayo también ha sido otro factor de vulneración de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, quienes han sido separados de sus grupo familiar y social, evidenciando no solo hechos de reclutamiento y utilización por grupos armados, sino también secuestros, actos de violencia sexual, mutilaciones, los cuales dejan huellas de dolor, tristeza, ansiedad, aislamiento, retraimiento, agresividad, bajo rendimiento escolar, afectación de sus proceso emocionales además de los juicios morales que se construyen a su alrededor.

De acuerdo a los anteriores indicadores que evidencian la vulneración de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes es necesario que tanto la Familia, el Estado y la Sociedad garanticen la construcción permanente de entornos protectores y seguros, quienes desde cada uno de sus ámbitos deben velar por el bienestar físico, mental, espiritual, moral y social.

Juventud.

En el departamento del Putumayo para el año 2016 según DANE se aproxima que 71.000 son jóvenes entre los 14 a 28 años dispersos en todo el territorio del Departamento.

La juventud del Departamento ha sido una de las poblaciones más afectada por las diferentes formas del conflicto que se han desarrollado en el territorio y que aún siguen haciendo presencia y generando problemáticas para la seguridad y bienestar del goce pleno de los derechos de esta población así, es sabido que durante los últimos años se reportaron afectaciones directas contra esta población, sin embrago, se desconoce el panorama amplio de dificultades y necesidades.

Se cuenta con datos que para el 2014 permitieron identificar lo siguiente: se reportaron 9 casos de suicidio entre jóvenes de 14 a 28 años, se reportó una afiliación al sistema de salud de 45.678 jóvenes, se reportaron 117 casos de homicidio, los nacimientos en donde la madre era una joven entre los 14 a 28 años fueron 3.178, los casos de violencia interpersonal entre jóvenes de 14 a 28 años fueron 292, los casos de minas anti personales que afectaron a los jóvenes entre 14 a 28 años fueron 55, los casos de secuestros reportados en el año 2014 que afectaran a esta población fueron







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 112

41, los casos de delitos contra la libertad e la integralidad sexual entre jóvenes de 14 a 28 años fueron 61 y los jóvenes matriculados en educación superior hasta el año 2014 fueron 4.014⁵.

Con respecto a la ruta de la trasformación fueron visitados los trece municipios del departamento con una participación importante, siendo este el primer ejercicio hacia la construcción participativa del Plan de Desarrollo Departamental "Putumayo Territorio de Paz, Biodiverso y Ancestral. Juntos Podemos Transformar" con una mesa especial para la juventud. Allí asistieron alrededor 105 jóvenes de cada municipio e instituciones relacionadas con esta población. En este espacio se identificaron grandes problemáticas que acentúan las dificultades sociales y de desarrollo y estas giran en torno a: la vulneración de los derechos y sus garantías para de la juventud, el difícil acceso a la educación pública para los jóvenes de la región, una juventud refugiada en drogas que desde los 14 años en adelante comienzan el consumo de sustancias psicoactivas y pertenencia a grupos al margen de la ley, un alto índice de familias disfuncionales que conlleva a conductas irregulares de la sociedad, una ausencia de inclusión de los jóvenes en los procesos de planificación de su territorio, una necesidad de incrementar la formación para la construcción del proyecto de vida de los jóvenes del departamento, una ausencia de infraestructura para la formación ambiental, artística, cultural, deportiva, una escasa oferta de servicios en educación y salud para los jóvenes y por último la falta de diseño y formulación de una política pública que garantice todos estos derechos para los jóvenes del departamento.

Equidad de género y mujer.

Para comprender la Equidad de Género como un componente importante en el desarrollo de políticas públicas encaminadas a garantizar el bienestar de la población de Putumayo, se hace necesario comprender la incidencia que la mujer tiene para el desarrollo de cada una de sus comunidades no sólo desde la labor que ejercen quienes hacen parte de la vida política y administrativa del Departamento orientadas al cumplimiento de funciones estatales; sino también desde el aporte tan valioso que realizan desde su rol en cada uno de los grupos familiares a los que pertenecen, siendo muchas veces las encargadas de trasmitir la cultura de cada uno de los escenarios sociales y culturales a los que pertenecen.

Dentro del proceso de análisis de las mesas de construcción participativa llevadas a cabo en todos los municipios, se generó un proceso de socialización acerca de las situaciones que generan amenaza al bienestar integral de las mujeres en el Departamento, se define el maltrato intrafamiliar como el componente más problemático nutrido en factores como la drogadicción, el alcoholismo, el machismo y el analfabetismo, componentes que favorecen la presencia de dicha situación; de igual forma las mujeres del Departamento identifican inequidad de género como una situación que afecta su participación de forma efectiva en los escenarios públicos, tal como lo evidencian las Mujeres de Puerto Colón en su Agenda de Paz (2014) "(...) las mujeres hemos sido las principales afectadas por la guerra y a la vez, nos hemos encargado en la cotidianidad de la convivencia familiar, la vida verbal y barrial, y los escenarios públicos" en este sentido, se destaca la falta de oportunidades de empleo como uno de los aspectos menos favorecidos en el desarrollo integral de la mujer en el Departamento; generando prácticas discriminatorias asociadas a sesgos tradicionales de género, fomentando el desarrollo de prácticas de la cultura patriarcal que predominan.

Es importante que exista un mayor reconocimiento con respecto al papel de las mujeres en escenarios que posibilitan prácticas de paz que favorecen a su vez prácticas de reconciliación, en contextos en los cuales la violencia ha generado dificultades, siendo necesario establecer acciones que permitan a las mujeres tener un goce efectivo de sus derechos fundamentales desde el ejercicio de su ciudadanía en el posconflicto.

La visión de los municipios del Departamento, es erradicar la violencia de género, desarrollando políticas públicas que sean sostenibles, privilegiando la equidad de género en los diferentes escenarios de participación de las mismas, desde el reconocimiento por el rol y la función que éstas ejercen no sólo en el contexto familiar, sino también en el social, económico, político y cultural, siendo de vital importancia la eliminación de la violencia en todos sus aspectos.

⁵ Todos estos datos fueron tomados del sistema nacional de información en juventud y adolescencia JUACO Colombia joven.



112





Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 113

Una de las estrategias encaminadas a superar la discriminación de género se presenta en el municipio de Puerto Asís, donde promueven la implementación de una Secretaría para la mujer y la Casa integral de la mujer en el sector urbano y rural, en donde se privilegie la posibilidad de capacitar y sensibilizar a las mujeres con respecto al reconocimiento de sus derechos, con el fin de generar un empoderamiento tal, que favorezca el desarrollo de acciones en favor del bienestar de las mismas, visión apoyada por mujeres de otros municipios como San Miguel. Del mismo modo, en el municipio de La Hormiga, se promueve la asignación de recursos, sin dejar de lado la importancia de establecer monitoreo y seguimiento al gasto de los mismos. En Mocoa, se promueve la apropiación de la mujer en diferentes ámbitos, destacando la justicia social como el eje conductor de éstas acciones.

Comunidad LGTBI (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales).

Para la vigencia 2016, el Departamento del Putumayo, no cuenta con la implementación y puesta en marcha de una Política Pública de Población LGBTI en donde se contemplen unos mecanismos de inclusión social que les brinde el reconocimiento de su rol no sólo en el tejido familiar, sino también en el tejido social, erradicando la violencia hacia esta población, en el marco de una colectividad con igualdad de oportunidades y dentro la normatividad que rige nuestro país.

Durante la construcción del diagnóstico establecido en cada una de las trece mesas municipales, para la elaboración del documento del Plan de Desarrollo Departamental "Putumayo Territorio de Paz, Biodiverso y Ancestral. Juntos Podemos Transformar", la población exteriorizó y dio a conocer problemáticas identificadas por los mismos y de las cuales desean que se mejore y brinden alternativas de solución en temas importantes como lo son: la discriminación sexual, la estigmatización, las persecuciones, el acceso a la salud, la educación superior, vivienda, formación en normatividad, entre otros.

Además, la comunidad exige una participación activa en escenarios culturales y actividades lúdicas municipales y departamentales en donde puedan mostrar sus competencias y habilidades artísticas, además que se incremente la oferta de empleo para este sector poblacional y se dejen de encasillar en situaciones como la prostitución y los centros de formación estéticos (peluquerías), ya que esto corresponde a un sesgo que se debe dejar a un lado desde un proceso de concientización establecido por la red institucional y gubernamental presente en el Departamento.

Para hacer un trabajo de la mano con las diferentes Organizaciones de Población LGBTI del Departamento, es indispensable que la Gobernación dé cumplimiento a la Ley 1482 de 2011 y se establezcan unos claros lineamientos que permitan el desarrollo de su personalidad e integración en una sociedad en condiciones de igualdad.

Población en situación de discapacidad.

El DANE 2005 establece que la tasa de prevalencia de una discapacidad es de 7.3%, es decir que para la época arrojaba un total de 17.510 personas correspondientes a dicho porcentaje; de ellas el 49% presentan discapacidad visual (8.697 personas).

Por su parte, el Registro de Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad SISPRO del Ministerio de Salud y Protección Social, al año 2012 localizó en los 13 municipios a 7.477 personas, en condición de discapacidad, de ellas un total de 3.534 son personas con discapacidad visual; de las cuales el 87%, pertenece a los estratos socioeconómicos 1 y 2, en donde se presentan dificultades para satisfacer las necesidades básicas, aspecto que agudiza aún más la situación y se hacen mucho más vulnerables ante las situaciones adversas que se puedan presentar teniendo en cuenta su condición.

En las mesas participativas, la población en situación de discapacidad evidenció que no existe una caracterización y registro actualizado de esta población, lo cual conlleva a una atención inadecuada a través de los programas de gobierno.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 114

En este mismo espacio además se propuso la construcción de encuentros que les posibilite expresar sus relatos y propias experiencias de vida narradas en torno a la situación de discapacidad y la construcción de una política pública que les permita desde la legitimidad constitucional ser atendidos integralmente y con enfoque diferencial.

Adulto Mayor.

Teniendo en cuenta la información suministrada por cada una de las Alcaldías en el Departamento del Putumayo, para el año 2015, este departamento contaba con un total de 23.482 adultos mayores, de los cuales el 51% correspondiente a 11941 son mujeres y el 49% 11541 son hombres, siendo el municipio del Valle del Guamuez con un total de 3360 equivalente al 7.8% el municipio con más alta población de adulto mayor en el Departamento.

TABLA 33 POBLACIÓN ADULTO MAYOR POR MUNICIPIO.

Mymicinic	2015				
Municipio	Mujeres	Hombres	Total		
Mocoa	1696	1166	2862		
Colón	215	134	349		
Orito	842	753	1595		
Puerto Asís	1990	2224	4214		
Puerto Caicedo	685	645	1330		
Puerto Guzmán	493	546	1039		
Leguízamo	576	726	1302		
Sibundoy	1613	1396	3009		
San Francisco	566	547	1113		
San Miguel	436	495	931		
Santiago	547	279	826		
Valle del Guamuez	1553	1807	3360		
Villagarzón	729	823	1552		
Total	11.941	11.541	23.482		

Fuente: Reporte Alcaldías-2015

Centros Vida en el Departamento existen y están en funcionamiento 11, pues solo 2 municipios Mocoa y Puerto Guzmán no cuentan con este servicio.

TABLA 34 CENTROS DE VIDA EN EL DEPARTAMENTO.

MUNICIPIOS QUE CUENTAN CON CENTROS Santiago, Colón, Sibundoy, San Francisco, Villagarzón,					
VIDA.	Puerto Caicedo, Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuez,				
	San Miguel y Leguízamo				
MUNICIPIOS QUE NO CUENTAN CON	Mocoa y Puerto Guzmán.				
CENTROS VIDA.	·				

TABLA 35 POBLACIÓN ADULTO MAYOR ATENDIDA EN LOS CENTROS VIDA.

MUNICIPIO	60-	-64	65-0	59	70-	-74	75-	79	80 Y I	MAS	TOTAL
	Н	M	Н	M	Н	M	Н	M	Н	M	
SAN FRANCISCO	1	4	2			1	1	1		2	12
SIBUNDOY		5		2	3	6	1	5	2	3	27
COLON	3	5	2	5	1	2	1				19
PUERTO CAICEDO	3	8	5	5	3	7	2	7	6	3	49
LEGUÍZAMO	1	1	3	5	4	1	4	3	8	3	34
SAN ANDRES	3	1	3	1		1	1	4	4	13	31
SAN MIGUEL (PTO.COLON)	6	4	3	2	6	3	2	2	3	2	33







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 115

								•			•
SANTIAGO	2					1			1		4
VILLAGARZÓN		4	3	6	3	8	6	2	13	4	48
PUERTO ASIS	3	16	10	27	11	25	10	24	3	14	150
VALLE DEL GUAMUEZ	8	9	2	2	3	6	4		3	1	38
TOTAL	30	57	33	55	34	61	32	48	21	27	445

Fuente: Secretaría de desarrollo social, Gobernación de Putumayo.

Centros integrales adulto mayor.

Con respecto a la atención de adultos mayores en Centros Integrales, se establece que 190 adultos mayores fueron atendidos en 10 de los 13 municipios del Departamento teniendo en cuenta que se atendió población con edades comprendidas entre los 50 y los 100 años. El municipio de Sibundoy fue en donde se brindó atención a mayor cantidad de adultos mayores para un total de 36 cupos y el municipio de Villagarzón con un total de 6 cupos atendidos fue en donde se brindó menor atención.

Para los adultos mayores es importante que se establezcan diferentes escenarios de participación que les permita hacer parte en la toma de decisiones con respecto a su bienestar, siendo el ámbito de salud en el que identifican mayores dificultades, teniendo en cuenta que en ocasiones no se les brinda una atención oportuna, y los tiempos de atención son prolongados, lo que en ocasiones conlleva a que se agudice aún más la enfermedad. Consideran además, que la oferta de instituciones médicas es baja en comparación con la demanda presente en cada uno de los municipios. A nivel educativo los adultos mayores establecen que la oferta de programas de formación dirigida a esta población es baja, siendo importante fortalecer los convenios que se puedan establecer con el SENA y otras instituciones de formación, para que estos se puedan vincular. Así pues, entre los temas más referenciados por la población adulto mayor del Departamento, se destaca el interés por participar de programas formativos enfocados en sistemas y formación en liderazgo.

Población Privada de la Libertad.

El Departamento del Putumayo existen actualmente dos Centros Penitenciarios ubicados en los municipios de Puerto Asís y Mocoa y un centro municipal en Leguízamo. Según información suministrada para el año 2015 en Mocoa se registraron 678 personas privadas de su libertad, de los cuales 56 son Mujeres y 622 son de sexo masculino, 156 personas pertenecen a Comunidades Indígenas, 48 a comunidades Afrodescendientes, 52 son Adultos Mayores, 422 reclusos colonos. En Puerto Asís se registraron 40 personas privadas de su libertad y en Leguízamo se cuenta actualmente con 16 personas recluidas, de las cuales 4 son mujeres y 12 hombres; cabe mencionar que este número varía por la entrada y salida de reclusos en los centros penitenciarios.

El principal delito por el cual han sido condenados la mayoría de reclusos es por narcotráfico (Ley 30 de 1986). Actualmente el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC Seccional Putumayo no cuenta con los recursos necesarios para atender y brindar apoyo psicosocial para una adecuada resocialización que permita que al obtener su libertad salgan con un pensamiento diferente y se adapten fácilmente a la sociedad. De igual manera se hace necesario acondicionar y mejorar la infraestructura física de los Centros Penitenciarios del Departamento, ya que actualmente estos se encuentran en hacinamiento al excederse la capacidad máxima en el Municipio de Mocoa que es para 350 reclusos. Este hacinamiento ha limitado la rehabilitación de esta población por las condiciones precarias que sufren los reclusos al no contar con los espacios adecuados para llevar una vida más tranquila y digna dentro de sus instalaciones.

Otra de las grandes problemáticas que padecen las personas privadas de la libertad son la ausencia de programas de salud, educación, recreación y deporte, debido a que estos no se hacen de manera continua y se requiere que las instituciones gubernamentales realicen alianzas y convenios para que esta población pueda acceder a programas de este tipo para los reclusos.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 116

OBJETIVO DEL SECTOR.

Garantizar la atención integral de la población en situación de vulnerabilidad y pobreza extrema, para mejorar las condiciones de bienestar y calidad de vida, mediante la implementación y dinamización de las Políticas Públicas de Inclusión Social.

12.4.1 PROGRAMA: NUESTRA HERENCIA: PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Promover el desarrollo y protección integral de niños, niñas y adolescentes de acuerdo a su ciclo vital, garantizando entornos seguros y ambientes protectores.	14,4%	% niños, niñas, adolescentes atendidos en su desarrollo integral y goce efectivo de derechos con enfoque diferencial.	2%

SUBPROGRAMA: PRIMERA INFANCIA - CRECIENDO EN AMBIENTES SANOS Y SEGUROS.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Garantizar la Atención Integral y el goce de derechos de niños y niñas menores de 5 años de zona urbana y rural.		No. De Niños, Niñas menores de 5 años con atención integral y goce de derechos con enfoque diferencial.	990

SUBPROGRAMA: FAMILIA, ESTADO Y SOCIEDAD UNIDOS POR LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Prevenir la vulneración de derechos de los niñas, niños y adolescentes.		No. De Niños, Niñas y Adolescentes con atención integral y goce de derechos con enfoque diferencial.	1300







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 117

SUBPROGRAMA: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, UN COMPROMISO DE ESTADO.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Dinamizar la articulación institucional y comunitaria, que posibilite el alcance satisfactorio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	1	No. de política pública con seguimiento y evaluación.	1

12.4.2 PROGRAMA: JUVENTUD, FUERZA DE TRANSFORMACIÓN.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Fortalecer el capital social de la juventud del Putumayo mediante la implementación de apuestas institucionales sostenibles.	2 instancias juveniles.	No. de instancias juveniles fortalecidas.	1,00

SUBPROGRAMA: CIUDADANIA JUVENIL.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Contribuir en el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil y el goce de sus derechos.		No. De organizaciones apoyadas.	2

12.4.3 PROGRAMA: PUTUMAYO TERRITORIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Brindar espacios de sensibilización, participación y reconocimiento de los diferentes actores sociales, garantizando la equidad de género.	Atender al 0,67% de mujeres y población LGTBI.	% De población atendida con enfoque género.	0.63

SUBPROGRAMA: MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Contribuir a la prevención, y atención de las violencias a la mujer y equidad de género, mediante empoderamiento de autonomía económica, participación en instancias de poder y toma de decisiones con enfoque diferencial.	700	No. de población atendida con enfoque diferencial de género.	600







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 118

12.4.4 PROGRAMA: JUNTOS TRANSFORMANDO LA POBLACION EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Realizar procesos de articulación institucional, para generar mejores condiciones de acceso a la oferta existente por parte de la población con discapacidad.	Atender al 7.9% de población en situación de discapacidad.	1 % Do porcopae atondidae	1300

SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA GESTION EN DISCAPACIDAD.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Fortalecer la gestión en discapacidad mediante la formulación e	1	No. De política pública de discapacidad formulada	0
implementación de la política pública de discapacidad, para mejorar las oportunidades de inclusión de la población con discapacidad del departamento.	10	No. De acciones de fortalecimiento para la inclusión de la población con discapacidad	0

12.4.5 PROGRAMA: MÁS AÑOS, MAS SABIDURIA, ATENCIÓN INTEGRAL Y SOCIAL AL ADULTO MAYOR.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Garantizar la atención integral a los/las adultos mayores en condición de vulnerabilidad, que les permita como sujetos de derechos y agentes de desarrollo dignificar su vejez.	Atender al 2,04% de población de adultos mayores en condición de vulnerabilidad.	% de adultos mayores en condición de vulnerabilidad.	1.89%

SUBPROGRAMA: DIGNIFICACIÓN DEL ENVEJECIMIENTO.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Promover la participación y atención integral del adulto mayor en los diferentes escenarios, para una vida plena con sabiduría.	480	No. De adultos mayores atendidos.	445







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 119

12.4.6 PROGRAMA: POBLACIÓN CARCELARIA CON INCLUSIÓN SOCIAL.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Mejorar las condiciones de bienestar de	Atender el 92,6% de		
la población privada de su libertad de los	población	% De personas	92,3%
centros penitenciarios del	privada de su libertad en	beneficiarias.	92,370
Departamento.	centros reclusión.		

SUBPROGRAMA: APOYO INTEGRAL A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Elevar el nivel de bienestar integral de la población privada de su libertad recluida en los centros penitenciarios del departamento del Putumayo.	680	No. De personas privadas de la libertad beneficiadas con atención integral.	678

12.5 SECTOR: ETNIAS.

Diagnóstico.

La noción de buen Vivir ha sido ampliamente usada por los pueblos indígenas andinos de todo Suramérica, y sus principios y bagaje teórico y conceptual son uno de los fundamentos de este Plan de Desarrollo.

Para garantizar el buen vivir, como se lo propone el Plan de Desarrollo Departamental "Putumayo Territorio de Paz, Biodiverso y Ancestral. Juntos Podemos Transformar 2016 -2019" se requiere orientar las acciones a través de una política integral diferencial, que le permita a la población que ha sido vulnerada, marginada o aquellos que por su edad, género, orientación sexual, situación de discapacidad o pertenencia étnica cuentan con una condición especial, para quienes resulta un imperativo garantizar el goce de sus derechos, la búsqueda efectiva de la igualdad, la equidad y la felicidad, en el camino hacia la paz con justicia social.

En ese sentido, se orientarán políticas y programas de carácter diferencial, que coadyuven entre otras cosas, a la inclusión de los grupos étnicos. Así pues, alcanzar el buen vivir será el fundamento de la dimensión social y cultural, que además le brindará una armonía con las demás ejes estratégicos de este Plan de Desarrollo Departamental.

Pueblos indígenas.

En el departamento del Putumayo habitan doscientos dos (202) cabildos y quince (15) pueblos indígenas, con una población aproximada de 64.823 personas⁶. En su organización social en primer lugar, cuentan con el cabildo y como organización de segundo nivel cuentan con las Asociaciones de cabildos por pueblos y por municipios. Con relación a

⁶ OZIP, 2015. Citado por el Comité Ejecutivo de los registros censales de los cabildos, asociaciones y organizaciones Indígenas del departamento de Putumayo.



119





Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 120

la tenencia del territorio existen setenta y nueve resguardos, ciento treinta procesos de constitución y ampliación de resguardos y veintiún cabildos que aún no han solicitado la constitución de resguardo, según ellos, porque no cuentan con el reconocimiento por parte del Ministerio del Interior, quienes deben adelantar visitas para realizar el estudio etnológico.

TABLA 226 POBLACIÓN INDÍGENA DEL PUTUMAYO

Pueblo	No. Comunidades	Personas	Familias
INGA	47	21156	4943
NASA	36	6974	1472
PASTOS	9	2866	612
YANACONA	6	1067	214
INGA – KAMENTSA	2	1465	288
KAMENTSA	6	10172	2574
SIONA	12	2299	380
AWA	36	6542	1285
EMBERA KATÌO	8	1653	396
KOFAN	10	1317	314
KOFAN – INGA	1	609	124
MURUI	13	4307	1163
QUICHUA	12	2411	515
COREGUAJE	3	370	73
MISAK	1	18	8
PIJAO	1	47	12
FLOTANTES		160	102
QUILLACINGA	4	1390	278
TOTAL	203	64.823	14.753

Fuente: Ozip y Promotoría de asuntos indígenas municipales y cabildos 2015.

Según DANE 2005 – E. Sánchez 2006, La población indígena era de 37.896, en zonas rurales habitaban 24.151 indígenas y en cabeceras municipales 13.745. Lo anterior equivale al 18.8% de la población total del departamento (329.598 habitantes); de los cuales 3.038, indígenas contaban con condición de desplazados lo cual equivale al 0.98% del total de la población departamental y al 8% del total de la población indígena.

Según estudio realizado por la Organización Zonal Indígena del Putumayo OZIP 2015 y La Universidad Pontificia Javeriana 2013, la población total indígena asciende a 64.823 personas.

Esta población indígena cuenta con 12 organizaciones registradas las cuales son OCIMPA, MESA PERMANENTE COFAN, MUSURUNAKUNA, ACILAPP, CAIOP, ACIPAP, ACIPS, ACIMVIP, KAUSAI, EMBERA KIPARA ASCEK, AKAP, CONSEJRIA DEL PUEBLO NASA, AUTORIDADES INGA CAMENTSA y OZIP.

Tabla 3723 Asociaciones de cabildos indígenas a 2008

N	Nombre	Pueblo	Sede
0.			
1	Asociación de Cabildos del Pueblo Embera Kipara "ASCEK"	Embera	Orito, barrio Unión
2	Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Awa "ACIPAP"	Awa	Orito, barrio Villa Carolina
3	Consejo de Autoridades Indígenas de Orito, Putumayo "CAIOP"	Inga, Yanaconas, Pijao, Pastos, Cofán, Camëntsá, Nasa.	Orito, Casa Indígena barrio Colombia.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 121

N	Nombre	Pueblo	Sede
0.			
4	Asociación del Pueblo Kichwa de la Amazonia Colombiana. AKAP	Kichwa	Cabildo Kichwa casco Urbano Leguízamo
5	Asociación de Cabildos Indígenas de Leguízamo y Alto Predio Putumayo ACILAPP	Casco Urbano	Leguízamo
6	Organización de Cabildos Indígenas de Puerto Asís OCIMPA	Barrio las Colinas	Puerto Asís
7	NUGPA IUAI	Puerto Limón	Mocoa
8	YANACONA	Villa María de Anamú	Mocoa
9 -	ACIMVIP (Asociación de Cabildos Indígenas del municipio de Villagarzón)	Villagarzón	Villagarzón
10	Mesa Permanente Cofán	Valle del Guamuez, San Miguel, Orito	La Hormiga
11	Consejería del pueblo Nasa	Villagarzón, Caicedo, Guzmán Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuez, Mocoa, Leguízamo	Mocoa
10	KAUSAI	Comunidades inga del Medio y Bajo Putumayo	Mocoa
11	CAMÉNTSÁ BIYA	Mocoa	Mocoa
12	PASTOS	Mocoa, Villagarzón, Puerto Asís, Valle del Guamuez,	Mocoa

Fuente: Ozip, ADAM, 2015.

De los 15 pueblos, 10 de ellos tienen su plan Integral de Vida formulado y 5 están en proceso de formulación. Sin embargo, ningún Plan Integral de Vida (PIV) ha sido articulado con los Planes de desarrollo territorial, por tanto, siguen sin ejecución los programas y proyectos propuestos en ellos. Con la implementación de los planes integrales de vida y la articulación de los mismos a los planes de desarrollo territorial se busca la asignación de recursos públicos para la ejecución de programas y proyectos contemplados en ellos.

Las necesidades priorizadas en los PIV, tienen que ver con diferentes ramas del desarrollo social, entre ellas, la educativa, en la cual se observa que los centros etnoeducativos ubicados en territorios colectivos no cuentan con docentes indígenas vinculados para esta labor.

Dentro de las prioridades básicas a recuperar, una de ellas es la práctica de la medicina tradicional y según lo propuesto por los pueblos indígenas del Departamento, es posible fortalecerla de conformidad con las normas y reglamentación existente, a partir de la gestión para la creación de una Empresa Promotora de Salud Indígena de Carácter Especial que legalmente permita destinar recursos públicos a la salud conforme a usos y costumbres de los grupos étnicos. Los pueblos indígenas de Colombia han adelantado un proceso en la construcción del SISPI y han buscan el apoyo interinstitucional para su implementación en los pueblos indígenas del Putumayo, de igual manera el apoyo para el fortalecimiento de la Medicina Tradicional.

Otra de las prioridades de la población étnica es la construcción de vivienda digna según usos y costumbres. Un 20% de la población rural (2.209,6) requiere del mejoramiento de sus viviendas. El 30% de familias (3.314,4) requiere de programas urgentes de construcción de vivienda; la población afro, por su parte, requiere igualmente de programas de mejoramiento y construcción vivienda digna para mejorar la calidad de vida.

Una necesidad central a solventar, está ligada con la agricultura, que es uno de los componentes esenciales que ha determinado la relación entre el hombre, la naturaleza, el ecosistema y la diversificación de actividades para el







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 122

aprovechamiento de los productos que se recogen de la "chagra", la cual tiene una connotación cultural determinada como sitio sagrado que garantiza la vida de los pueblos indígenas. En éste sentido la chagra tradicional no solo se concibe como un sector económico o productivo sino que se concibe como el eje central que permite vivir en armonía y en equilibrio entre hombre y naturaleza. La alimentación indígena depende de la variedad y disponibilidad de alimentos provenientes de las chagras tradicionales que permiten abastecer su alimentación durante todo el año asegurando la dieta nutritiva de manera adecuada y balanceada por su combinación adecuada de productos alimenticios. El debilitamiento o menoscabo de la "chagra" implica la pérdida de la fuente alimenticia colocando a la población indígena en disminución de la calidad de vida.

Otra práctica a recuperar por la población étnica, es la justicia propia. La aplicación de la justicia propia al interior de los pueblos indígenas no presenta dificultad alguna; sin embargo, sí se presenta inconvenientes con los judicializados con penas privativas de la libertad.

La población indígena presenta además, situaciones problemáticas relacionadas con el territorio en cuanto a constitución, ampliación, saneamiento y restructuración de resguardos; los 79 Resguardos legalmente constituidos, poseen un área de 420.495 hectáreas, pero manifiestan la necesidad ampliación de nuevos resguardos.

Desde la perspectiva de los territorios ancestrales hay siete pueblos que reclaman territorialidad, ellos son: Camëntsá e Inga que pretenden los territorios que comprenden la subregión Andinoamazónico, los inga que comprenden el norte de Mocoa y la Bota Caucana, Puerto Guzmán, Villagarzón y parte de Orito, los Kofan que reclaman sus territorios en los municipios del Valle del Guamuez, San Miguel y Orito, los Siona que demandan sus territorios en los predios de Puerto Asís y Leguízamo, los Kichwa cuyos territorios se ubican en la ribera del río Putumayo y llanura amazónica, los Coreguaje en la ribera del río Caquetá adyacente a Puerto Guzmán y los Murui que exigen territorialidad en el municipio de Leguízamo y el Alto Predio Putumayo.

Además en el departamento del Putumayo hacen presencia otros pueblos indígenas como son: Embera, Yanacona, Quillasinga, Pastos, Awa, Nasa, Pijaos que por diferentes circunstancias desde hace 60, 50 y/o 40 años llegaron a esta región y actualmente tienen territorios de resguardos compartiendo en territorios ancestrales de los pueblos originarios del Putumayo.

Comunidades Afrodescendientes.

Según el Censo del DANE 2005 en el Putumayo, la población afrodescendiente que habita en el departamento asciende a 11.630 personas, equivalentes al 5.47 % del total de la población departamental. Las familias se encuentran distribuidas en los 13 municipios, siendo Orito, Puerto Asís y Puerto Guzmán, los de mayor número. Las familias se ubican principalmente en las zonas rurales y en algunos centros nucleados o cabeceras de municipio.

El modelo organizativo de las Comunidades afrodescendientes es el siguiente:

FEDECAP: Federación de Asociaciones por los derechos de las Comunidades Afro putumayenses; es una organización de tercer nivel (agrupa organizaciones de primero y segundo nivel), hacen parte de ella 21 Consejos Comunitarios, (Con un promedio de 150 personas por Consejo- 3.300 personas) con sus respectivas certificaciones de los alcaldes y 23 organizaciones de base, (Con un promedio de 300 personas c/u. – 7.200 personas) con sus cámaras de comercio individuales, así también 2 Consejos Comunitarios y 1 organización más con solicitud de afiliación. Agrupa aproximadamente a 10.500 personas. (FEDECAP)

CIMARRÓN PUTUMAYO: Asociación Departamental por los Derechos Humanos de las Comunidades Afro putumayenses, es una organización de base que agrupa 7 consejos comunitarios y 26 asociaciones. Con un promedio







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 123

de 850 personas registradas. Resaltándose la asociación de víctimas, la de ambiente, la mujer, adulto mayor, profesionales, e infancia y juventud. (Cimarrón Putumayo).

ASOCIACIÓN DE CONSEJOS COMUNITARIOS DEL PUTUMAYO: Es una organización de base de segundo nivel, constituida por 12 consejos Comunitarios de los Municipios: Orito, Puerto Asís y Puerto Guzmán.

También debemos resaltar que existen organizaciones independientes y afrodescendientes que se auto reconocen pero no hacen parte de ninguna organización de los cuales se desconoce la estadística.

TABLA 248 ORGANIZACIONES NIVEL DEPARTAMENTAL.

MUNICIPIO SEDE	NOMBRE ORGANIZACIÓN - CONSEJO COMUNITARIO O	No. ORGANIZACIONES O CONSEJOS AGRUPA	No. PERSONAS
	SIGLA	-	AGRUPA
MOCOA.	FEDECAP	48	10.500
P/ASÍS	MOVIMIENTO CIMARRON		
	PUTUMAYO	1	850
ORITO	ASOCIACION		
	DEPARTAMENTAL DE	12	
	CONSEJOS COMUNITARIOS		

TABLA 259 ORGANIZACIONES O CONSEJOS COMUNITARIOS DE ORDEN MUNICIPAL.

Nombre organización – Consejo comunitario o Sigla	Municipio -
	sede
Consejo Comunitario La Tagua.	P/Leguízamo
Consejo Comunitario La Puerto Ospina.	P/Leguízamo
Consejo Comunitario Caucayá.	P/Leguízamo
Organización Afroleguízamo.	P/Leguízamo
Consejo Comunitario San Luis.	Puerto Asís
Consejo Comunitario La Primavera.	Puerto Asís
Consejo Comunitario La Brasilia.	Puerto Asís
Consejo Comunitario Villa Aura Lilia.	Puerto Asís
Asociación de Comunidades Negras de P/Asís - ADCOFROSIS-	Puerto Asís
Consejo Comunitario Villa del río.	P/Caicedo
Consejo Comunitario El Porvenir.	P/Caicedo
Consejo Comunitario El Bagre.	P/Caicedo
Consejo Comunitario La María.	P/Caicedo
Asociación Afro Caicedense.	P/Caicedo
Asociación Afro de Mayoyoque.	P/Guzmán
Asociación de familias Ne gras de la Inspección del Jauno.	P/Guzmán
Consejo Comunitario de Santa Lucia_ Júpiter.	P/Guzmán
Consejo Comunitario Las Acacias.	P/Guzmán
Organización de Víctimas de P/ Guzmán.	P/Guzmán
Organización Afro de Villagarzón CODAFVI.	Villagarzón
Asociación de Desarrollo de Negritudes del Corregimiento de Puerto Umbría – ADENECPU	Villagarzón
Consejo Comunitario Martin Luther King.	Mocoa
Consejo Comunitario Puerto Limón.	Mocoa







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 124

Organización de Comunidades Negras de Puerto Limón – ORCUNEPUL	Mocoa
Organización Afromocuense- AFROM.	Mocoa
Fundación de los Derechos de las Mujeres Afro putumayenses- FUMAP.	Mocoa
Consejo Comunitario Los Andes.	Orito
Consejo Comunitario Versabal.	Orito
Consejo Comunitario Burdines.	Orito
Consejo Comunitario Alto Paraíso.	Orito
Consejo Comunitario Jardín Amazónico.	Orito
Asociación de Consejos Comunitarios.	Orito
Asociación de Comunidades – AFRORITENSE.	Orito
Organización Fundación para la Promoción y Desarrollo de las Comunidades AFROTESALIA.	Orito
Fundación Dame tu mano- Víctimas.	Orito
Fundación Afroguamuez.	V/Guamuez
Consejo Comunitario de Negritudes Afrovilla Arboledense.	V/Guamuez
Asociación Afropuertocolonense.	San Miguel
Asociacion Afro La Dorada.	San Miguel
Asociación para el Desarrollo Afrocolombiano Bajo Amarón.	San Miguel
Afrosanfrancisco.	S/Francisco

Fuente: FEDECAP

Organizaciones Y Consejos Comunitarios Con Solicitud De Afiliación A Fedecap En Trámite.

NOMBRE ORGANIZACIÓN - CONSEJO COMUNITARIO O SIGLA	MUNICIPIO SEDE
Afrovilla de San Fidel	Villagarzón
Consejo Comunitario la Orquídea	P/Guzmán
Consejo Comunitario Tierra del Sol Naciente, Vereda el Bálsamo,	Orito

Ruta de la transformación-visibilización afrodescendiente.

En el desarrollo de la ruta de la transformación 2016-2019 de igual manera se logró diagnosticar en los 13 municipios la existencia ancestral de las comunidades afro descendientes donde se identifica que son muchos los derechos vulnerados entre los que se resalta la discriminación racial y de género específicamente en áreas donde las comunidades colonas son de mayor población, además, la falta de una caracterización real y veraz de cada uno de los asentamientos. Se observamos que el índice de calidad de vida, de desarrollo humano y de NBI. Es preocupante, por tal se hace necesaria la una verdadera política de desarrollo diferencial con el ánimo de disminuir las brechas entre las comunidades negras y el resto de la comunidad mayoritaria del departamento del Putumayo. Igualmente se hace necesario un gran trabajo para ir en pos del rescate de costumbres y tradiciones ancestrales altamente desarraigadas, debido al trato que a esta etnia se le ha dado a través de la historia.

OBJETIVO DEL SECTOR:

Aunar esfuerzos para garantizar la pervivencia de los pueblos étnicos del Departamento.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 125

12.5.1 PROGRAMA: PERVIVENCIA ÉTNICA Y CULTURAL.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Fortalecer la capacidad de incidencia de las etnias.	53%	Grupos étnicos fortalecidos.	0

SUBPROGRAMA: DERECHOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LÍNEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Promover el ejercicio de los derechos y la participación de los Pueblos indígenas.	15	Número de pueblos indígenas beneficiados.	0

SUBPROGRAMA: RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN ACORDE AL DECENIO INTERNACIONAL AFRODESCENDIENTE.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LÍNEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Reconocimiento y protección acorde al decenio internacional afrodescendiente.		Organizaciones y consejos comunitarios Afrodescendientes fortalecidas.	0

12.6 SECTOR: PUTUMAYO, DEPORTE, CONVIVENCIA Y PAZ.

Diagnóstico.

En Colombia el derecho al deporte y la recreación están contemplados en la Constitución Política de 1991, en el artículo 52 expresa: "El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.

Se ha identificado la deficiente calidad del servicio técnico, reflejado en la escasa capacitación de entrenadores, instructores y monitores, sumado a los escasos logros en las participaciones a nivel Nacional, estos en conjunto hacen que el deporte Putumayense presente un atraso significativo en cuanto a su desarrollo y figuración en el escalafón Nacional.

Adicional a lo mencionado existen otras causas del atraso del deporte en el Departamento, entre ellas se destacan las siguientes:







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 126

Escasas fuentes de financiación del deporte a nivel nacional, departamental y municipal. Los recursos para el sector deportivo, representan menos de medio punto (0.5%) de la bolsa de recursos destinados a las cinco actividades del gasto público social en nuestro país.

TABLA 40 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

No.	DETALLE	CANTIDAD	NOMBRES
1.	Ligas deportivas departamentales	11	Fútbol, fútbol de salón, baloncesto, atletismo, ciclismo, taekwondo, patinaje, voleibol, motociclismo, savate, tejo.
2.	Activas	6	Fútbol, baloncesto, ciclismo, savate, patinaje, motociclismo.
3.	Acéfalas	2	Fútbol de salón, tejo
4.	Proceso de activación.	3	Atletismo, taekwondo, voleibol

Fuente: Indercultura Putumayo

• La necesidad de un mayor compromiso de los alcaldes municipales en la creación de los Institutos Municipales de Deportes, organismos autorizados por la Ley 181 de 1996, pues se delegan estas funciones, por lo general, a una de las Secretarías de Educación, excepto en el municipio de San Miguel que la asume la Secretaria de Gobierno. En el departamento solo está creado 01 Instituto municipal.

TABLA 41 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. INSTITUTOS MUNICIPALES DE DEPORTES

No.	DETALLE	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1.	Institutos municipales de deporte	1	Existe uno (1) INDER municipal en el departamento, el municipio de Mocoa, en la actualidad es inoperante. Las funciones las asume la secretaria de educación).

Fuente: Indercultura Putumayo.

- Deficiente continuidad en las programaciones deportivas, pues no se cuenta con verdaderos procesos deportivos (Inicio en mayo y se terminación en diciembre).
- Se adolece de personal técnico calificado que labore en forma continua con los programas y proyectos deportivos recreativos como el desarrollado por las Escuelas de Iniciación y Formación Deportiva.

TABLA 26 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA

No.	DETALLE.	CANTIDAD.	OBSERVACIONES.
1.	Escuelas de formación deportiva	53	 . No existen procesos deportivos. . Deficiente dotación e implementación deportivas. . Escaso personal calificado para orientar estos procesos. . Existen más escuelas deportivas de carácter privado que del sector público. -No existe una relación actualizada de las escuelas de formación deportiva en el departamento.

Improvisación de las delegaciones deportivas del departamento del Putumayo en participaciones y
competencias de carácter Nacional e internacional, debido a factores como escasos recursos económicos del
sector oficial y poco apoyo del sector privado para respaldar esta actividad y planear verdaderos procesos
deportivos.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 127

• Existe poco apoyo para la participación de estudiantes en los juegos del sector educativo (SUPÉRATE). A pesar de que la participación en al año 2015 fue de 7899 estudiantes, la falta de articulación con otros sectores, como la secretaria de educación departamental, no permite llegar con el programa al sector rural de los municipios y ampliar la cobertura en participación y mejorar el nivel técnico. Este programa que se realiza todos los años, en el periodo abril - diciembre.

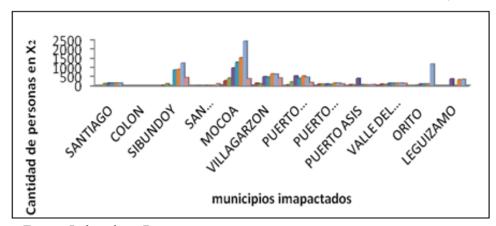
TABLA 43 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. COBERTURA POBLACIONAL SUPÉRATE 2015

POBLACION	9 A 17 AÑOS	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	JUNTA ACCION COMUNAL
Afrocolombianos	439		
Indígenas	1.674	101	1
Mayoritarios	6.825	101	1
Raizal	74		
Total	7899	101	1

Fuente: Indercultura Putumayo.

• Escasa articulación de la secretaria de salud departamental con el programa promoción de hábitos y estilos de vida saludable a través de la actividad física, para reducir la prevalencia de los factores de riesgo de enfermedades de crónicas no trasmisibles. Del Programa Cobertura "Putumayo, saludable en Movimiento" en el 2015, se han beneficiado un total de 22.223 personas con actividades regulares de las cuales se lleva un registro y cumple con una periodicidad de tres veces por semana y la suma de ellas en la semana es mayor a 150 minutos en dicha actividad.

Gráfica 4. Participación en actividad física de la población del Putumayo



Fuente: Indercultura Putumayo.

Escasa capacitación y actualización del talento humano de la región en temas como entrenamiento deportivo, educación física, juzgamiento deportivo, administración deportiva y temas afines. Es necesario que el recurso humano esté debidamente formado y disponga de las herramientas pedagógicas idóneas y acordes para desenvolverse en los diferentes campos de acción permitiendo así que todos los habitantes del departamento sean partícipes activos del proceso de integración y vinculación a los programas que se implementaran, de esta manera se propiciara que la comunidad en general se beneficie de una mejor calidad de vida.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 128

TABLA 44 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCENTES

No.	ОВЈЕТО.	CANTIDAD	AÑO
1.	Capacitación y actualización de docentes de preescolar, primaria y educación física del Departamento.	85	2015
2.	Entrenadores.	25	2015
3.	Jueces y árbitros deportivos.	35	2015

Fuente: Indercultura Putumayo.

• La necesidad por complementar el currículo del grado Preescolar en el área de educación física y motricidad, con el fin de apoyar a los docentes en el manejo de esta área.

TABLA 45 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. CURRÍCULO DE EDUCACIÓN FÍSICA

No.	ОВЈЕТО.	CANTIDAD	AÑO
1.	Diseño del currículo de educación física en los grados 10° y 11° de bachillerato.	1	2.012
2.	Diseño del currículo de educación física en básica primaria.	1	2.013

Fuente: Indercultura Putumayo.

• La necesidad de mayor articulación con las alcaldías y sus secretarias de educación, salud y oficina de las primeras gestoras municipales para implementar el programa de recreación en primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y persona mayor, con el fin de ampliar la cobertura existente en los trece municipios.

TABLA 46 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. PROGRAMA RECREATIVOS EN EL DEPARTAMENTO

Programa	municipios participantes	municipios no participantes
Apoyo con asistencia técnica e implementación a los centros de educación física del departamento del Putumayo	Santiago. Colón, Sibundoy, San Francisco, Mocoa, Villagarzón, Caicedo, Puerto Asís, Orito, Valle de Guamuez, San Miguel.	Puerto Guzmán, Puerto Leguízamo

Fuente: Indercultura Putumayo.

- Escasos programas deportivos, recreativos a nivel departamental y poca participación a nivel nacional en certámenes dirigidos a personas en situación de discapacidad. Se realiza un evento departamental y nacional al año. En el departamento solo se encuentra registrado un Club Deportivo promotor de deporte en esta población y está localizado en el municipio de Sibundoy, lo cual dificulta la participación de la población en situación de discapacidad en estos programas.
- Los programas deportivos recreativos no alcanzan la cobertura de todos los municipios, pues existen tres municipios por fuera del programa.

TABLA 47 PROGRAMA RECREATIVOS EN EL DEPARTAMENTO.

Programa	municipios participantes	municipios no participantes
Aportes para la realización y	Santiago, Colón, Sibundoy,	Pto. Guzmán, San Miguel y Puerto
participación en competencias	San Francisco, Mocoa,	Leguízamo







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 129

departamentales y nacionales de deportistas en situación de	Villagarzón, Caicedo, Puerto Asís, Orito, Valle de
discapacidad del departamento del	Guamuez, San Miguel.
Putumayo.	

Fuente: Indercultura

- Adicional a lo anterior, no existe una cultura de los habitantes del departamento hacia la práctica de la actividad, como componente para el tratamiento de algunas enfermedades y estrategia de prevención de enfermedades crónicas no transmisibles.
- Hay escasos eventos deportivos de carácter comunitario y rural.
- No hay un verdadero compromiso de las instituciones del sector público como salud y educación, y tampoco del sector privado como cajas de compensación, empresas petroleras y otros en la articulación y cofinanciación en la realización de eventos.

Situación problemática.

La falta de oferta de servicios de programas deportivos, recreativos y de actividad física, influyen en la baja cobertura y calidad de servicio en la población del Putumayo, incrementando el sedentarismo, deteriorando el estado de salud, potencializando la vulnerabilidad de las personas en aumento consumo de sustancias psicoactivas, mayor consumo de bebidas alcohólicas, tabaquismo, embarazos en adolescentes, aumento de la violencia, deserción escolar y mala utilización del tiempo libre.

La precariedad de los recursos económicos en el sector mantiene un bajo nivel técnico a una gran totalidad de ligas departamentales, clubes, escuelas de formación deportivas, así mismo la falta de actualización pedagógica a docentes de educación física, entrenadores, juzgamiento deportivo y dirigentes deportivos, tienen al departamento del Putumayo en un atraso significativo a nivel nacional.

OBJETIVO DEL SECTOR.

Fortalecer el deporte, recreación y actividad física de la población Putumayense, generando oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación, aprovechamiento del tiempo libre, la actividad física y la actividad deportiva extra escolar, como contribución al desarrollo integral de la sociedad putumayense y el mejoramiento de su calidad de vida.

12.6.1 PROGRAMA: DEPORTE, GENERADOR DE CONVIVENCIA Y PAZ.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO	NOMBRE DEL	LÍNEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Brindar a la comunidad en general del departamento del Putumayo, con inclusión y enfoque diferencial, espacios y programas de sano esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre, que contribuyan a mejorar su calidad de vida.	2,% de la población, vinculados a la práctica de la actividad física recreación y	% personas que participan en actividades de deporte, recreación y actividad física del departamento.	12%







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 130

SUBPROGRAMA: INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA PRACTICA DEL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA RECREACIÓN.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Fortalecer y actualizar las capacidades	6.170	No. Personas fortalecidas y actualizadas en el deporte social comunitario.	2935
del recurso humano involucrado en el deporte social comunitario y estimular a los mejores deportistas.	20.000	No. de personas vinculadas a la práctica regular de actividad física.	6.000
	8	No. de estudiantes apoyados con estímulos.	25

SUBPROGRAMA: FOMENTO DEL DEPORTE Y RECREACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD.

OBJETIVO DEL	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LÍNEA BASE
SUBPROGRAMA	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	
Apoyar los proyectos de iniciación, formación y práctica deportiva – recreativa, infancia, adolescentes y jóvenes del departamento.	9.400	No. de niños y niñas de primera infancia adolescencia y juventud vinculados	11.600

SUBPROGRAMA: POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO DEL DEPARTAMENTO.

OBJETIVO DEL	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LÍNEA BASE
SUBPROGRAMA	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	
Apoyar los programas y participaciones del deporte asociado del departamento	3200	No. Deportistas del sector asociado vinculados.	1945

12.7 SECTOR: PUTUMAYO TERRITORIO DE CULTURA, CONVIVENCIA Y PAZ.

Diagnóstico.

Entre las riquezas del departamento del Putumayo están, la diversidad e identidades culturales de los grupos poblacionales en cada uno de los 13 municipios del territorio. En cada localidad perviven las manifestaciones inmateriales, los espacios y bienes inmuebles, las festividades como epicentros de convivencia, procesos de formación públicos e independientes; un sinnúmero de iniciativas y experiencias que aportan a la construcción de un departamento donde la cultura es fundamental para la memoria, la paz, la convivencia y reconciliación.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 131

En el marco de la Ley 397 de 1997, y el Sistema Departamental de Cultura, el Putumayo no posee un diagnóstico o información base que le permita consolidar y proyectar las apuestas en el sector. De acuerdo a la información de la Dirección de Fomento Regional del Ministerio de Cultura y su estrategia de asistencia territorial a 2015, la institucionalidad en el nivel local, está representada de la siguiente manera: en seis municipios es de forma mixta, en cuatro desde secretarías únicas y en tres municipios, desde el despacho del alcalde. A nivel departamental, la instancia recae en el Instituto de cultura, la recreación, la educación física y deporte "Indercultura", que no posee en la estructura administrativa un área específica para atender las responsabilidades y obligaciones en el marco de la normativa vigente.

Según información sustraída de las fichas territoriales 2015, el 100% de los municipios en el departamento del Putumayo cuentan con Consejos Municipales de Cultura creados mediante acto administrativo (decretos o acuerdos municipales). De los 13, cuatro operan de manera adecuada, seis operan con dificultad, y tres no operan. A nivel departamental el Consejo de Cultura del Putumayo fue creado mediante decreto No. 0258 del 19 de septiembre de 2013, por un periodo de tres (3) años, pero no ha logrado consolidarse, actualmente no se ha reactivado.

También está creado el Consejo Departamental de Patrimonio Cultural, mediante decreto No. 0259 del 19 de septiembre de 2013, por un periodo de dos años prorrogables. Este espacio de participación ha operado con dificultad, específicamente para conceptuar los proyectos presentados a la convocatoria del Impuesto al consumo de la telefonía móvil celular.

Como situación positiva, se ha encontrado un aumento significativo en el acceso de la población a la red de bibliotecas del departamento, especialmente por parte de los niños, niñas y adolescentes pasando del 22% al 37% entre 2012 y 2015.

Estos avances son en gran medida, a la asistencia técnica que han realizado a las bibliotecas públicas que existen en los cascos urbanos de los 13 municipios, dos indígenas y una en zona de frontera. También a la dotación de herramientas e insumos de consulta, como el Plan nacional de lectura y escritura "Leer es mi cuento", iniciativa de los Ministerios de Cultura y Educación.

A pesar de lo anterior, el acceso a las bibliotecas es un reto para el departamento del Putumayo, en parte por la dificultad de acceso de la población rural a los servicios bibliotecarios, en su mayoría ubicados en las cabeceras municipales y algunos centros poblados. Así mismo, el poco cubrimiento de fibra óptica de las bibliotecas municipales.

Desde los entes territoriales existen Escuelas municipales de música, danza y teatro. La principal debilidad es la continuidad en los profesionales como directores e instructores, pocos recursos para la circulación departamental y nacional, falta de dotación y mínimos escenarios para la práctica; por ejemplo, existe un único salón adecuado e insonorizado para la práctica musical y está ubicado en Puerto Caicedo; en danza, existe un único salón para la práctica de la danza y se encuentra en Sibundoy; no existen salas o escenarios con las condiciones técnicas para el teatro, algunos escenarios son adecuados por iniciativa propia, como el salón de la Institución educativa San José de Orito.

En este momento que afronta el territorio es fundamental la consolidación del Sistema Departamental de Cultura en el Putumayo, que armonice y fortalezca el sector desde las competencias de la administración seccional. Es necesario aprovechar las diversas iniciativas de contenidos culturales en los diversos medios de comunicación que permitirán visibilizar el territorio de paz en las zonas rurales y cascos urbanos. Iniciativas como el Centro de producción fronteriza dotado por la Cooperación internacional, la necesidad de medios de cobertura departamental de interés público bajo responsabilidad del ente territorial, son de interés colectivo en un escenario de posacuerdo que promuevan las identidades culturales.

Características sociales y culturales le dan una cosmovisión particular al departamento del Putumayo, los usos y costumbres, las tradiciones de los 15 pueblos indígenas, campesinos y comunidad afrodescendientes. Resaltando la Conmemoración del Perdón o *Bëtsknaté* (Día Grande de la tradición Kamëntsá), declarado por el Ministerio de Cultura







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 132

como Patrimonio cultural inmaterial, y el Kalusturinda en la comunidad Inga, une a estos dos pueblos en torno a la exaltación del perdón y la búsqueda de la paz, la tolerancia y el respeto y el cariño; y el 21 de mayo día Nacional de la Afrocolombianidad, fecha para rendir homenaje a esta población por su aporte y la reivindicación de sus derechos.

OBJETIVO DEL SECTOR.

Fortalecer el sistema departamental de cultura con programas y proyectos con perspectiva de reconocimiento y respeto a la diversidad para el buen vivir de los grupos poblacionales, comunidades étnicas y la biodiversidad territorial.

12.7.1 PROGRAMA: PUTUMAYO, TERRITORIO DE CULTURA, CONVIVENCIA Y PAZ.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Fortalecer las instancias, espacios y procesos culturales, permitiendo el acceso del mayor número de personas al beneficio de los bienes y servicios culturales.	100%	% de personas beneficiadas con el fortalecimiento de las instancias, espacios y procesos culturales.	100%

SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LÍNEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Fortalecer las instancias espacios y procesos del sistema departamental de cultura.		N° de actividades desarrolladas para el fortalecimiento del sistema departamental de cultura.	15

SUBPROGRAMA: SERVICIOS BIBLIOTECARIOS.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LÍNEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Facilitar, promover e incentivar el hábito de la lectura y escritura en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del departamento.		Nº de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con hábitos de lectura y escritura.	2.018







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 133

SUBPROGRAMA: CREACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO ARTÍSTICO, CULTURAL

META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LÍNEA
DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
23.577	-	22.005
	DEL CUATRIENIO	DEL CUATRIENIOINDICADORN°de personas

SUBPROGRAMA: DIVERSIDAD Y PATRIMONIO CULTURAL DE PUTUMAYO ETNICO Y CAMPESINO.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Promover la diversidad y el patrimonio cultural de las comunidades étnicas y campesinas del departamento del Putumayo.	33.611	Nº de personas conservando el patrimonio cultural.	12.400







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 134

13 DIMENSION 3: PUTUMAYO CENTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE DEL SUR DEL PAÍS.

El Plan de Desarrollo Departamental "Putumayo Territorio de Paz, Biodiverso y Ancestral. Juntos Podemos Transformar", parte de un sueño "El Putumayo como Centro de Desarrollo Económico Sostenible del Sur del país". Ese "Desarrollo Económico Sostenible" articula dos conceptos que deben ir de la mano "desarrollo económico" y "sostenibilidad". El primero hace alusión a "la capacidad de países o regiones para crear riqueza a fin de promover y mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes. Ello implica, no solamente abordar los procesos de generación de riqueza sino también la distribución de la misma." Lo sostenible por su parte, se "refiere a que el bienestar material de las personas en el presente, no debería de ninguna manera comprometer la supervivencia de las generaciones futuras, por lo que se hace fundamental armonizarlo con la protección del medio natural y los recursos que este genera, garantizando el futuro de los ecosistemas."

El sueño de convertir al Putumayo en el centro de desarrollo económico sostenible del sur del país requerirá de la confección e implementación de una política de desarrollo agrario integral que reconozca la condición de corredor fronterizo andino amazónico del territorio, la plurietnicidad y multiculturalidad de sus habitantes, la dinámica hidrológica y la biodiversidad de su entorno natural.

En este contexto, lo que se propone es una dimensión económica que le aporte a la sociedad formas de producción e intercambio justos, aperada de prácticas y productos que generen patrones para las identidades y que le garantice la sostenibilidad al entorno natural.

OBJETIVO.

Cimentar las bases con enfoque subregional para convertir al departamento del Putumayo en el centro de desarrollo económico sostenible del sur del país.

ESTRATEGIAS.

- Ordenación de los sistemas productivos de acuerdo con la aptitud productiva de la tierra en el medio amazónico para el fortalecimiento de los procesos de producción limpia, transformación y comercialización agropecuaria, promoción del turismo sostenible y el emprendimiento micro empresarial con empoderamiento de las comunidades.
- Formación y capacitación del talento humano para mejorar el nivel de vida de los habitantes del territorio.
- Promover y fortalecer los mercados campesinos, que garanticen la soberanía y seguridad alimentaria de las familias que habitan las zonas rurales del departamento.
- Gestionar la legalidad de la tierra, orientada al desarrollo productivo del campo.
- Fortalecer los sistemas crediticios y fomentar la expansión de los recursos financieros con destino al sector agropecuario.
- Fortalecer las iniciativas públicas y privadas que permitan incentivar, impulsar, implementar y proyectar la investigación, el emprendimiento empresarial y la prestación de servicios públicos, orientados al desarrollo







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 135

social, económico, agrícola, educativo, ambiental, de salud, en escenarios de participación ciudadana frente a los proyectos de desarrollo y paz en la región.

- Fortalecer las iniciativas públicas y privadas para la investigación del patrimonio de la región y los diferentes componentes de la biodiversidad.
- Generación y fortalecimiento del estudio científico sobre los componentes del patrimonio natural y los valores de la diversidad.

13.1 SECTOR: DESARROLLO MINERO.

Diagnóstico.

La minería, representa un renglón importante para la economía regional, fundamentado en las potencialidades para el Departamento, determinadas en el Plan de Desarrollo Minero del año 2005. En la Tabla 42, se observa el recurso minero existente por municipio.

TABLA 278 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO RECURSO MINERO - TIPO - UBICACIÓN DE LOS RECURSOS

RECURSO MINERO	TIPO	UBICACIÓN	
Oro	Metal precioso	Mocoa, Villagarzón, Colón, Puerto Guzmán, Orito, Leguízamo.	
Cobalto	Metal	Mocoa	
Cobre y Molibdeno	Metal	Mocoa	
Estaño	Metal	Mocoa, Leguízamo	
Titanio	Metal	San Francisco, Mocoa	
Tungsteno	Metal	Mocoa	
Hierro	Metal	San Francisco, Mocoa	
Arcilla	Material de construcción	San Francisco, Mocoa, Villagarzón, San Miguel, Puerto Asís, Leguízamo.	
Mármol	Material de construcción	Мосоа	
Material de Ríos y canteras	Agregados naturales	Villagarzón, San Francisco, Mocoa.	
Pizarra	Agregados naturales	San Francisco.	
Carbón	Minerales Energéticos	Mocoa, Orito, Sanmiguel.	
Yeso	Minerales Industriales	Mocoa, Puerto Asís.	
Feldespato	Minerales Industriales	Mocoa, Sibundoy.	
Micas	Minerales Industriales	Puerto Guzmán.	
Diatomita	Minerales Industriales	Santiago.	







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 136

Salinas y Fuentes Saladas	Minerales Industriales	Мосоа.
Caliza y Dolomita	Minerales Industriales	Mocoa, San Francisco

Fuente: Plan de Desarrollo Minero Ambiental del Departamento del Putumayo 2005-2020. Gobernación de Putumayo 2005.

La problemática que presenta la operación minera en el departamento del Putumayo se centra en la inadecuada e ineficiente explotación y aprovechamiento de las fuentes generadoras de minerales, debido a la falta de implementación de planes de manejo ambiental, alto nivel de informalidad, bajo nivel de formación del talento humano, bajas capacidades institucionales en temas de minería, bajo nivel de tecnificación de los procesos de explotación minera y un bajo nivel de valor agregado de los productos de la minería; principalmente en los municipios de Colón, San Francisco, Mocoa, Villagarzón, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Orito y Leguízamo, y estos a su vez se traducen en elevados niveles de contaminación, destrucción de ecosistemas productivos, mal aprovechamiento de los recursos naturales, problemas sociales y bajo nivel de control por parte de las autoridades.

Legalización minera.

En las Gráficas 1 y 2, se observa el panorama que presenta el Departamento frente a la formalidad e informalidad de la explotación minera.

Gráfica 6. Departamento del Putumayo. Operación de Unidades Mineras

6.34%

90.4%

Unidades mineras de hecho

Contrato de concesión

Autorizaciones Temporales

Fuente: Agencia Nacional Minera Febrero 2016.



Fuente: Catastro Minero Colombiano - (Febrero 08 de 2016).







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 137

De las 552 unidades mineras establecidas en el Departamento del Putumayo, solo 53 equivalente al 9.6% cuentan con legalización y operan conforme a la normatividad y la ley, representando un área de 15.948.99 Has, correspondiente al 0.61% del total del Departamento y 499 que corresponden al 90.4% operan sin legalización; por tanto no cuentan con acceso a la seguridad social y por supuesto no contribuyen al desarrollo económico del sector.

Recurso Petrolero.

La explotación de hidrocarburos se constituye en el primer aportante al Producto Interno Bruto (PIB) Departamental con un 4.61% de participación. En el año 2015 a nivel nacional se ubicó en el sexto (6°) puesto, con una participación del 4.31% de la producción total del país.

La Tabla 43, permite observar en el año 2015, la producción fiscalizada de crudo en trece (13) departamentos del país:

TABLA 28 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PRODUCCIÓN FISCALIZADA DE CRUDO 2015

PUESTO	DEPARTAMENTO	PRODUCCION EN BARRILES	PARTICIPACION %
1	META	6.152.251	50,97%
2	CASANARE	2.155.032	17,85%
3	SANTANDER	777.986	6,45%
4	ARAUCA	646.946	5,36%
5	BOYACA	564.768	4,68%
6	PUTUMAYO	520.296	4,31%
7	HUILA	360.284	2,99%
8	ANTIOQUIA	299.225	2,48%
9	TOLIMA	243.487	2,02%
10	BOLIVAR	144.618	1,20%
11	CESAR	126.765	1,05%
12	NORTE DE SANTANDER	46.449	0,38%
13	RESTO	31.571	0,26%
TOTAL P	TOTAL PRODUCCION 215		100,00%

Fuente: ANH Producción fiscalizada de crudo 2015

A pesar del aprovechamiento del recurso petrolero en el departamento, a éste no se le ha hecho ningún tipo de transformación, desaprovechando de esta manera tanto la generación de trabajo para la región, como los dividendos que pudieran darse por la generación de valor de los derivados del petróleo.

OBJETIVO SECTORIAL.

Desarrollar la explotación racional y competitiva de los recursos mineros y petroleros del departamento.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 138

13.1.1 PROGRAMA: DESARROLLO MINERO.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Fortalecer la minería en el departamento, como alternativa para mejorar la calidad de vida y bienestar de los habitantes del territorio.	10%	% de unidades mineras viables y sustentables.	80,4%

SUBPROGRAMA: DESARROLLO MINERO.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Fortalecer las capacidades subregionales de la actividad minera para el mejoramiento de la productividad en el departamento.	45	No. de mineros apoyados.	499

13.1.2 PROGRAMA: DESARROLLO DE HIDROCARBUROS PARA LA GENERACIÓN DE TRABAJO.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Generación de ingresos y oportunidades de trabajo.	100%	% de iniciativas de industrialización apoyadas.	0%

SUBPROGRAMA: INDUSTRIALIZACIÓN REGIONAL DE HIDROCARBUROS.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA		META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
		DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Apoyar las iniciativas industrialización regional hidrocarburos.	de de	200	Número de personas capacitadas.	0%

13.2 SECTOR: TURISMO Y PAZ

Diagnóstico.

En los últimos años el sector turístico ha despertado un gran interés para la población del departamento del Putumayo, al presentarse como una alternativa económica viable y rentable para las comunidades y la sociedad. Sin embargo es necesario entender y reconocer que para la puesta en marcha del sector turístico, en primera instancia se deberá establecer las ventajas y condiciones propias del territorio para su posterior apertura, a través de lineamientos y







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 139

propuestas que permitan el abordaje sostenible de este sector, mediante la realización de actividades controladas, planeadas y dirigidas. Por tanto requiere de todo el apoyo institucional para garantizar que el sector se convierta en una actividad económica y vocacional, enfocada en el respeto y cuidado de los recursos naturales y culturales.

Frente a la importancia de desarrollar el turismo como renglón estratégico de crecimiento económico y sostenible en el departamento y frente a la necesidad de trabajar en la promoción y el aprovechamiento de las potencialidades del territorio, se cuenta con lo siguiente:

- Se han identificado 32 atractivos turísticos: 16 naturales, 1 patrimonio material, 7 sitios de especial interés urbano y rural, 2 catalogados como patrimonio cultural inmaterial y 6 como festividades y eventos.
- La diversidad geográfica del Departamento caracterizada por sus tres grandes unidades de paisaje: Cordillera, Llanura y Piedemonte Amazónico, y el interés constante y creciente de colombianos y extranjeros, ha motivado en gran medida, que de manera particular, se hayan desarrollado iniciativas con fines turísticos, para dar a conocer la oferta natural del territorio, principalmente en los municipios de Mocoa, Sibundoy y Puerto Asís.
- Las tradiciones indígenas especialmente de los municipios del Valle de Sibundoy (Santiago, Colón, Sibundoy
 y San Francisco), como las ceremonias y rituales de medicina tradicional y toda la riqueza cultural que poseen
 los otros pueblos indígenas asentados a lo largo del territorio del Putumayo, sumada a la variedad cultural de
 los pobladores, continúan cautivando la atención hacia el turismo cultural.
- El manejo la chagra, como espacio de cultura y de integración familiar indígena cobra gran importancia en torno a las actividades de conservación de los ecosistemas y de productividad agrícola.
- A pesar de existir grandes limitantes en cuanto a la organización y la tenencia de una infraestructura adecuada; existe el creciente interés por actividades de aventura, como la escalada de rocas o rappel, torrentismo, ciclomontañismo, senderismo, canopy, espeleología, hidrovelocidad, descenso en neumático, balsaje, careteo, parapente, entre otros, que han motivado la organización y puesta en marcha de iniciativas privadas para impulsar el turismo de naturaleza y el turismo de aventura que fortalecen la imagen del departamento como destino turístico.
- En lo referente a nivel de parques nacionales naturales, como escenarios naturales de gran diversidad en flora y fauna, dirigidos hacia la conservación ecológica, se encuentra el Parque Nacional Natural la Paya en el municipio de Leguízamo, el Santuario de Flora y Plantas Medicinales Ingi-Ande en el municipio de Orito y el Parque Serranía de los Churumbelos Auka Wasi, geográficamente compartido con los departamentos de Huila, Cauca y Caquetá.

Situación del sector.

Dentro de las Situaciones adversas que afronta el sector del turismo en el departamento del Putumayo, se encuentran las siguientes:

- Altos costos y limitado itinerario de vuelos y empresas operadoras.
- Poca disponibilidad de camas, solo se cuenta con 90 hoteles en todo el Departamento.
- Falta de estudios y medios que permitan dar a conocer la riqueza en flora y fauna existente en el Departamento.
- Alto déficit en infraestructura reflejado en la falta de terminales terrestres y deficiencia en el acceso a agua potable y saneamiento básico.
- Poca promoción de la gastronomía autóctona a pesar de su variedad.
- Falta de reglamentación de la actividad turística en todo el Departamento.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 140

• Falta de implementación de un proceso de capacitación dirigido hacia el sector (oferta, demanda, marketing, servicio al cliente, formulación de proyectos y legislación turística, entre otros).

La participación e inclusión ciudadana es una alternativa para mitigar problemas ambientales y el desarrollo sostenible del turismo, que se puede apalancar a través de una conciencia ambiental, con actividades turísticas respetuosas con el medio natural, cultural y social y con los valores comunitarios.

OBJETIVO DEL SECTOR.

Contribuir al posicionamiento del departamento del Putumayo como destino turístico regional, nacional e internacional, para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y a la construcción de paz.

13.2.1 PROGRAMA: DESARROLLO TURISTICO ESPECIALIZADO Y SOSTENIBLE PARA LA PAZ

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Gestionar el desarrollo turístico del departamento del Putumayo.	20	No. de acciones realizadas para capacitar personas en fomento y desarrollo turístico.	14 Acciones realizadas

SUBPROGRAMA: PROMOCION TURISTICA PARA LA PAZ.

OBJETIVO DEL	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
SUBPROGRAMA	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Fortalecer los procesos de promoción del turismo a nivel regional, nacional e internacional.	8	No. de actividades de promoción turística fortalecidas o implementadas.	3

SUBPROGRAMA: DESARROLLO TURISTICO SOSTENIBLE PARA LA PAZ.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Planear, gestionar y coordinar el desarrollo turístico del departamento del Putumayo.		No. de acciones en gestión de turismo realizadas y Número de personas Capacitadas.	16







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 141

SUBPROGRAMA: DESARROLLO DEL ETNOTURISMO Y TURISMO ESPECIALIZADO.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Fortalecer los procesos de Etnoturismo y turismo especializado como aporte al desarrollo sostenible del sector.	4	No. de Procesos etnoturísticos y de turismo especializado apoyados.	1

13.3 SECTOR: FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, EMPRENDIMIENTO, BIOCOMERCIO Y TRABAJO DECENTE.

Diagnóstico.

Desarrollo Empresarial. El desarrollo empresarial del departamento del Putumayo, está ligado a la industria petrolera, a las diferentes apuestas productivas, agropecuarias y agroindustriales, a las artesanías, al turismo y a la oferta de servicios para el sector público y privado. Los productores del sector primario o agropecuario⁷ de la economía en su mayoría constituyen unidades productivas sin formalizar, conformadas por familias y solo algunas alcanzan el grado de microempresas.

Las actividades productivas relacionadas con el sector secundario o industrial⁸ de la economía son aún incipientes en la región, debido principalmente a la escasa disponibilidad de equipamiento social y a la falta de infraestructura adecuada. En este sector sobresalen el sector petrolero, las fábricas de materiales de construcción (ladrillos, tejas y cal), la transformación de productos lácteos, el palmito de chontaduro en conservas, las maderas y curtiembres.

El sector terciario o de servicios⁹ ocupa la mayor cantidad de mano de obra urbana, a través de empresas prestadoras de servicios, comunicaciones, transportes, energía, hidrocarburos, banca, hotelería, comercio y construcción de obras públicas y civiles. Gran parte del empleo está concentrado en los cargos públicos generados por la administración departamental, municipal y por otras instituciones del Estado del orden regional y nacional.

Analizando el comportamiento del registro mercantil entre 2012 y 2015 se observa que las personas jurídicas y naturales han cancelado su registro mercantil en un 904% en el último año. Así mismo se evidencia que las renovaciones aumentan de manera estable y que las matrículas mercantiles han disminuido en 18%; mostrando una tendencia generalizada de baja estabilidad comercial y alto nivel de empleo informal; situación que incide de manera directa en el desarrollo empresarial y la competitividad de la región y del territorio putumayense.

⁹ Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, entre otros.



141

⁷ El sector primario o agropecuario: está formado por las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la apicultura, la acuicultura, la caza, la pesca, explotación forestal y la minería. Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en las producciones industriales.

⁸ Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.





Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 142

TABLA 49 COMPARATIVO DEL REGISTRO MERCANTIL 2012 – 2015 Y DIFERENCIA 2014 VS 2015

REGISTROS	AÑOS				DIFERENCIA	
KEGIST KOS	2012	2103	2014	2015	5015/	2014
Matrículas	3.052	3.141	3.638	2.984	-654	-18%
Renovaciones	9.451	10.760	12.388	13.454	1.066	9%
Cancelaciones	1.016	582	1.094	10.981	9.887	904%
TOTALES	13.519	14.487	17.120	27.419	10.599	60%

Fuente: Informe Concepto Económico Cámara de Comercio del Putumayo 2016

La Gráfica 8, permite observar un alto grado de informalidad, solo cuatro municipios: Colón, Orito, Puerto Guzmán y Valle del Guamuéz han disminuido la informalidad, en los demás municipios se evidencia una tendencia al aumento.

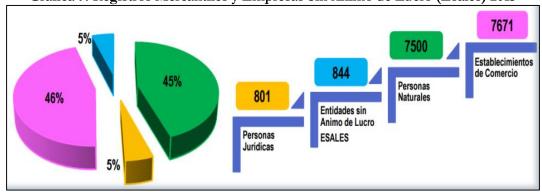
Gráfica 8. Comparativo informalidad 2014 – 2015 en el Departamento



Fuente: Informe Concepto Económico Cámara de Comercio del Putumayo

Los registros mercantiles y empresas sin ánimo de lucro (Esales) renovados y matriculados en el año 2015 suman 16.816 y están distribuidos tal como lo indica la Gráfica 9.

Gráfica 9. Registros Mercantiles y Empresas Sin Ánimo de Lucro (Esales) 2015



Fuente: Cámara de Comercio del Putumayo.

La Gráfica 10, indica cómo se han clasificado los 16.816 registros mercantiles y Esales en el departamento del Putumayo.



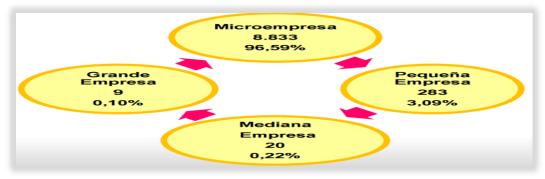




Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 143

Gráfica 10 Clasificación de empresas de la región según su tamaño



Fuente: Cámara de comercio del Putumayo

La anterior gráfica demuestra un bajo desarrollo empresarial y la necesidad de fortalecer las MiPymes, con el fin de convertirlas en empresas competitivas que generen altos niveles de empleo y brinden mejores niveles de vida y bienestar a los habitantes del territorio putumayense.

Emprendimiento en la Región.

En materia de emprendimiento impulsado por las instituciones del Estado se evidencia un notorio atraso frente a otros departamentos. A continuación se presenta el Informe de Fondo Emprender desde el año 2003 hasta marzo de 2016, donde se evidencia el bajo número de emprendimientos e inversión frente a departamentos vecinos como Nariño, Caquetá y Huila.

TABLA 290 COMPARATIVO INVERSIÓN FONDO EMPRENDER

IAUL	TADEA 250 COMPARATIVO INVERSION TONDO EMPRENDER						
DEPARTAMENTO	NO. DE EMPRENDIMIENTOS Y/O EMPRESAS APOYADAS	INVERSIÓN FONDO EMPRENDER (\$)	EMPLEOS				
Caquetá	219	18.861.918.485	709				
Huila	585	40.243.252.969	2553				
Nariño	262	19.138.483.292	1035				
Putumayo	47	3.353.409.419	121				

Fuente: Fondo Emprender 2003 a Marzo de 2016

Los emprendimientos impulsados por el Fondo Emprender en el Putumayo no muestran el fortalecimiento a un sector definido, por el contrario, se han desarrollado proyectos aislados sin una clara visión empresarial ligada a las fortalezas del departamento.



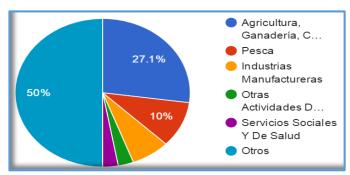




Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 144

Gráfica 4 Departamento del Putumayo Sectores beneficiados por el Fondo Emprender



Fuente: Fondo Emprender

Aspectos que limitan el emprendimiento en el Departamento.

- Se desconoce el potencial de la región (vocación de los suelos, riqueza natural y recurso humano).
- Bajo nivel de identificación de oportunidades de negocio y mercados a nivel local y nacional.
- Bajos niveles de educación emprendedora en escuelas, colegios y universidades del Departamento.
- Poco conocimiento para acceder a Capital semilla.
- Ausencia de una política de emprendimiento en la región por parte de las instituciones.
- Bajo nivel de desarrollo en Ciencia, Tecnología e Innovación.

En este contexto, es importante fortalecer las instituciones y la educación de todo el departamento del Putumayo, con el fin de generar cultura emprendedora desde la familia que conforma la base de la sociedad, apoyados por una política pública que impulse el desarrollo empresarial, genere trabajo digno y bienestar social en todo el territorio.

Biocomercio y nuevos mercados.

La baja oferta de productos y servicios al interior del Departamento, frente a la oferta nacional, ha generado como consecuencia que los productores no desarrollen innovaciones, sean poco productivos, posean una baja calidad y por ende no puedan anticipar las necesidades y exigencias de los mercados locales, nacionales e internacionales.

Actualmente el departamento del Putumayo no cuenta con una economía fuerte, el aporte al PIB Nacional es uno de los más bajos del país siendo el 0.6%, el cual en su mayoría obedece al sector de Minero/Energético. Las Exportaciones del Departamento en el período de Enero – Agosto de 2015, alcanzaron U\$17.1 millones; comparada con la vigencia 2014 que fueron de U\$256.5 millones. Este cambio drástico obedeció a la crisis petrolera global que puso en evidencia los efectos de la dependencia del petróleo en el Departamento, tal como se observa en la Tabla 46.

TABLA 5130 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO COMPARATIVO EXPORTACIONES EN PUTUMAYO 2013-2015

GENERALIDADES	AÑOS		VARIACION	PART %	ENERO - AGOSTO		VARIACION	PART %
	2013	2014	%	2014	2014	2015	%	2015
TOTAL	264.074	256.481	-3%	100%	223.887	17.147	-92.3%	100%







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 145

Minero/Energético	264.026	256.426	-3%	100%	223.832	17.018	-92.4%	99.2%
No Minero/Energético	48	55	16%	0%	55	130	135.2%	0.8%
No Minero/Energético	2013	2014	VARIACION %	PART % 2014	2014	2015	VARIACION %	PART % 2015
Agropecuarios	-	55	-	-	55	130	136.5%	0.8%
Industria Liviana	48	-	100%	-	-	-	-	-

Fuente: Informe Económico Cámara de Comercio del Putumayo - DANE - DIAN - Cálculos OEE - Mincomercio - Según clasificación Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

La participación de las exportaciones del sector minero/energético en el año 2014 estuvieron muy cerca del 100% y en el año 2015 fue del 99.2%, frente a las exportaciones de los demás sectores que en 2014 fueron cercanas al 0% y en el año 2015 del 0.8%. Esto refleja la baja capacidad de producción en general del Departamento. Sin embargo algunos sectores específicos cuentan con potencial para incursionar en mercados internacionales como es el caso de peces y plantas ornamentales, frutos amazónicos, artesanías, plantas medicinales. Subregiones como el Valle de Sibundoy, cuentan con suelos altamente fértiles y han comprendido que desarrollando una planificación adecuada podría incursionar en mercados al interior del país con productos como el frijol, la granadilla, el tomate de árbol y frutales, entre otros.

Es por ello, que desde las instituciones se debe apoyar la apertura de mercados de nivel regional, nacional e internacional con miras a generar mayores niveles de empleo, ingreso y bienestar de los habitantes del territorio putumayense.

OBJETIVO DEL SECTOR.

Contribuir al fortalecimiento de las subregiones para el aprovechamiento de las potencialidades y el mejoramiento de la calidad de vida.

13.3.1 PROGRAMA: PUTUMAYO EMPRENDEDOR, COMPETITIVO, EMPRESARIAL Y CON TRABAJO DECENTE.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Contribuir al mejoramiento de la capacidad productiva y competitiva del sector empresarial del departamento teniendo en cuenta la política integral diferencial y mujeres cabeza de hogar.		No. de organizaciones productivas fortalecidas.	0

SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL Y DEL EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Fortalecer capacidades administrativas, financieras, asociativas, cooperativas y de economía solidaria, institucionales y de las unidades productivas, con política integral diferencial y teniendo en cuenta	30	No. Emprendimientos y/o Mi pymes fortalecidas.	9145







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 146

SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Fortalecer la gestión de competitividad, los observatorios, observatorio regional de mercado de trabajo ORMET, instituciones, comisión regional de competitividad, y Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación CODECTI.	4	No. de estudios de competitividad realizados y/o proyectos avalados.	0

SUBPROGRAMA: APOYO AL ACCESO A MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Promover e Incentivar el desarrollo de capacidades empresariales para lograr certificaciones de calidad, sellos verdes, fomento de Buenas Prácticas de Manufactura y Comercialización.	4	No. de productos y/o capacidades fortalecidos	0
Fortalecer las capacidades de mercadeo y Comercialización a nivel subregional con enfoque de acceso a mercados de nivel nacional e internacional.		en comercialización.	

SUBPROGRAMA: TRABAJO DECENTE E INCLUYENTE.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Fortalecer el trabajo decente e incluyente.		No. de instituciones y/o	
Fortalecer a las instituciones y empresas en políticas de trabajo seguro y responsabilidad social empresarial.	6	empresas generadoras de empleo fortalecidas por subregión.	0
Fortalecer la formalización y legalización de las Mipymes.		subregion.	







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 147

13.4 SECTOR: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

Diagnóstico.

Para avanzar hacia un modelo de crecimiento económico sostenible e incluyente, que nos permita ser un polo de desarrollo regional, es necesario diversificar la economía territorial, y no depender solo de actividades primarias de bajo valor agregado, para lo cual se deberá aprovechar el interés del gobierno nacional en la inversión en ciencia tecnología e innovación, como elementos de desarrollo territorial; y salir así del atraso histórico que ha tenido el Departamento en este sentido, que lo ubica en el puesto 25 de los Departamentos con menor desempeño. Es por ello que las actuales políticas nacionales de desarrollo se presentan como una valiosa oportunidad que el Departamento deberá aprovechar.

Las siguientes tablas dan cuenta del estado del departamento en materia de ciencia y tecnología y brindan algunos elementos que nos permiten ver hacia donde debemos apuntar.

TABLA 52 ÍNDICE DE INNOVACIÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO 2015

INDICE	PUNTAJE	POSICIÓN (/25)
Índice departamental de innovación 2015.	19,43	25
Índice de eficiencia.	0,26	25

Fuente: DNP-OCyT

TABLA 53 INSUMOS DE INNOVACIÓN.

INSUMOS	PUNTAJE	POSICIÓN (/25)	
Instituciones.	35,21	25	
Talento Humano e Investigación.	12,99	25	
Infraestructura.	42,20	10	
Sofisticación de Mercados.	18,15	24	
Sofisticación de Negocios.	3,08	24	

Fuente: DNP-OCyT

TABLA 5431 RESULTADOS DE INNOVACIÓN.

RESULTADOS	PUNTAJE	POSICIÓN	
Instituciones.	35,21	25	
Capital Humano e Investigación.	12,99	25	

Fuente: DNP-OCyT

TABLA 55 FORTALEZAS Y DEBILIDADES EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

FORTALEZAS	PUNTAJE	POSICIÓN
Años esperados de estudio.	Nd	5
Eficiencia en el Uso de la Energía.	34.596,97	3
Empresas con Certificación Ambiental ISO 14001 por cada 100 mil sociedades.	36,86	2
Empresas Innovadoras en el sentido amplio (%).	25,00	6

Fuente: DNP-OCyT







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 148

TABLA 326 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. DEBILIDADES

DEBILIDADES	PUNTAJE	POSICIÓN
Índice de libertad de prensa.	38,07	25
Tasa de cobertura de educación superior.	3,13	25
Investigadores por cada millón de habitantes.	2,93	25
Desempeño de las universidades ranking el MIDE (0-200).	200	25
Inversión privada en capital fijo en la industria (%del PIB).	0.02	25
Sofisticación del aparato productivo.	-0,92	25
Índice de especialización industrial.	0.07	25
Solicitudes de registro de marcas por millón de habitantes.	3,23	25

Fuente: DNP-OCyT

Este informe de evaluación de investigación e Innovación por parte del Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología -OCyT- y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) permite medir y observar que los aspectos más relevantes que inciden en la baja calificación recibida, están relacionados con la cualificación del capital humano, la Infraestructura, la sofisticación de mercados y negocios así como la producción científica y la innovación en el departamento del Putumayo. De igual manera, al compararlo con otras regiones a nivel nacional de igual manera se encuentra en una valoración baja.

Por esta razón se identifican una variedad de necesidades como:

- Falta un mayor número de profesionales con título en maestría, doctorado y/o postdoctorado en el departamento que lideren las iniciativas de investigación y de innovación de las instituciones locales.
- Fortalecer las capacidades de investigación en el Departamento y priorizar en que focos está concentrada su producción.
- Desarrollar capacidades y fortalecer a las entidades en el territorio que desarrollen proyectos innovadores, de vigilancia tecnológica y de protección a la propiedad intelectual.
- Fortalecer las estrategias, proyectos y programas orientados a incentivar el interés por la investigación y la innovación en los niños, niñas y jóvenes del Departamento.
- Bajo nivel estímulos para el desarrollo de investigaciones en centros de educación superior para jóvenes.
- No se cuenta con un diagnóstico de actores, desarrollos y servicios asociados a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación que puedan ser articulados en el marco de iniciativas financiables con recursos del FCTeI.
- Implementar estrategias para incentivar el interés por la investigación y la innovación en los niños, niñas y
 jóvenes del Departamento.
- Aumentar el desarrollo de investigaciones en centros de educación superior.
- Aumentar el número de empresas que incorporan la innovación como mecanismo para aumentar su competitividad.

Es por esto que para bajar los índices de evaluación del departamento del Putumayo en innovación e Investigación se hace necesario el logro de metas enfocadas a:

- Fortalecer las capacidades de investigación.
- Estimular el desarrollo de investigaciones en centros de educación superior para jóvenes.
- Elaborar un diagnóstico de actores, desarrollos y servicios asociados a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- Crear una oficina o área en la estructura del gobierno departamental que tenga como responsabilidad principal el acompañamiento, seguimiento y registro de iniciativas y capacidades de Ciencia, Tecnología e Innovación.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 149

- Capacitar a funcionarios para la elaboración, formulación y estructuración de proyectos de ciencia, tecnología e innovación.
- Impulsar el desarrollo de programas y proyectos de generación de conocimiento.
- Difundir a los actores relacionados con ciencia, tecnología e innovación, la importancia de tener proyectos e institucionalidad fortalecida sobre el tema para recibir beneficios tributarios.
- Estimular la incorporación de actividades de innovación en el sector privado del departamento.
- Crear un centro de investigación ecológico y de promoción ancestral, cultural, turística y biodiversa de Putumayo.
- Fortalecimiento de la gestión y formación sobre las comunidades en capacidades productivas a partir de su conocimiento ancestral.

OBJETIVO DEL SECTOR.

Impulsar actividades en ciencia, tecnología e innovación que permitan acelerar el crecimiento productivo, sostenible, social y cultural del departamento y su articulación con la región.

13.4.1 PROGRAMA: CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION PARA LA TRANSFORMACION.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Desarrollar un Departamento Amazónico, Biodiverso y con enfoque diferencial, que integre sus capacidades en CTeI promoviendo la generación de conocimiento e incrementando el liderazgo científico tecnológico a partir del mejoramiento sostenible de la competitividad y el tejido productivo en los sectores estratégicos de Medio Ambiente, Biodiversidad, Desarrollo Rural, Desarrollo Energético, Educación y Turismo.	100%	% de iniciativas de en Ciencia Tecnología e Innovación viabilizadas y aprobadas.	8

SUBPROGRAMA: FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO DE ALTO NIVEL EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Fortalecer las capacidades de innovación del departamento del Putumayo mediante la titulación superior altamente calificada.	1	No. de iniciativas de Ciencia Tecnología e Innovación viabilizadas y aprobadas.	1







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 150

SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO Y ESTIMULO A LA PRODUCCIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA DE LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Apoyar la búsqueda de soluciones creativas y sistemáticas a las necesidades en la región mediante procesos de investigación básica y aplicada, y la adaptación y desarrollo tecnológico.	1	No. de iniciativas de Ciencia Tecnología e Innovación viabilizadas y aprobadas.	0

SUBPROGRAMA: DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL EMPRENDIMIENTO, LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO EMPRESARIAL.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Fortalecer las capacidades de Ciencia Tecnología e Innovación para el desarrollo de una industria competitiva e innovadora en el departamento a través de una articulación eficiente entre la academia, la empresa y el estado.	1	No. de iniciativas de Ciencia Tecnología e Innovación viabilizadas y aprobadas.	0

SUBPROGRAMA: DESARROLLO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DERIVADOS DE LA BIODIVERSIDAD DEL DEPARTAMENTO.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Promover y desarrollar alternativas de producción no tradicional enfocadas en el aprovechamiento de los recursos naturales renovables de la biodiversidad amazónica.	1	No. de iniciativas de Ciencia Tecnología e Innovación viabilizadas y aprobadas.	0

SUBPROGRAMA: DESARROLLO DE CAPACIDADES, DIFUSIÓN, ESTIMULO Y FOMENTO DE LA CTEI EN LAS SUBREGIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA GENERACIÓN, USO Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Gestionar la Ciencia Tecnología e Innovación por medio de la participación y ejercicio ciudadano.	2	No. de iniciativas de Ciencia Tecnología e Innovación viabilizadas y aprobadas.	1







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 151

SUBPROGRAMA: PROMOCIÓN DE LA CULTURA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN ARMONÍA CON EL MEDIO AMBIENTE, LOS SABERES TRADICIONALES Y ANCESTRALES DEL PUTUMAYO.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Construir propuestas e intervenciones que faciliten la articulación de los saberes tradicionales con el nuevo conocimiento y su divulgación con comunidades indígenas y afro descendientes presentes en la región.	1	No. de iniciativas de Ciencia Tecnología e Innovación viabilizadas y aprobadas.	0

SUBPROGRAMA: CONSOLIDACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD Y DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Desarrollar y fortalecer redes que favorezcan el establecimiento de vínculos entre instituciones académicas y científicas, las empresas de producción y servicios y los saberes ancestrales, estableciendo un marco que estimule los procesos de generación y transferencias de conocimientos e innovación.	1	No. de iniciativas de Ciencia Tecnología e Innovación viabilizadas y aprobadas.	0

SUBPROGRAMA: FOCALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PÚBLICA EN CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE ACUERDO A LAS APUESTAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Elaborar Instrumentos de Política Pública para Facilitar la Apropiación de la Ciencia Tecnología e Innovación a las Apuestas Sociales y Productivas Priorizadas en el Departamento del Putumayo.	1	No. de iniciativas de Ciencia Tecnología e Innovación viabilizadas y aprobadas.	0







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 152

13.5 SECTOR AGROPECUARIO.

Diagnóstico.

El sector rural en el Departamento, ha afrontado grandes dificultades que han impedido superar las profundas brechas sociales entre el mundo urbano rural. Fenómenos como la colonización no dirigida, que ha llevado a la deforestación de gran parte de nuestras reservas naturales; la falta de presencia de las instituciones del Estado para brindar créditos y asistencia técnica a los pequeños y medianos productores; la falta de titulación de predios que ha impedido que los campesinos accedan a créditos para fortalecer su producción, la carencia de una infraestructura adecuada para comercializar los productos del campo, como la falta de vías, centros de acopio y producción, fortalecimiento de encadenamientos productivos, entre otros fenómenos, han impedido un verdadero desarrollo rural, económico y sostenible en el departamento.

Lo anterior, sumado a más de cincuenta años de conflicto armado que ha dejado a miles de familias campesinas desplazadas en el Departamento, muchas de las cuales han sido y siguen siendo despojadas de sus tierras, representa enormes retos en materia de agricultura, uso y tenencia de la tierra en el departamento¹⁰.

El departamento del Putumayo cuenta con un área aproximada de 2.488.500 hectáreas, mayoritariamente constituidas en bosque. En la Tabla 11, se observa como está distribuido el suelo de acuerdo a su vocación.

TABLA 57 VOCACIÓN DEL TERRITORIO.

VOCACIÓN DEL TERRITORIO	ÁREA (Hectáreas)	PARTICIPACIÓN %
Área dedicada a cultivos agrícolas	34.918	1.4%
Área establecida en pastos	163.808	6.58%
Área de bosques	1.097.624	44.11%
Área dedicada a otros usos	1.706	0.069%
Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP	486.183	19.54%
Cuencas Hidrográficas	704.261	28.30%
TOTAL	2.488.500	100%

Fuente: Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente (2014).

De las 34.918 has dedicadas a cultivos agrícolas, 18.846 has son cultivos transitorios, con una producción agrícola de 24.350 toneladas anuales; el área sembrada en cultivos mayores a un año es de 16.071 has, con una producción de 78.083 toneladas. El número de animales bovinos se calcula en 168.061 cabezas distribuidos en 5.781 predios ganaderos. La población porcina se estima en 12.213 animales. La producción piscícola asciende a 1.500 toneladas. El volumen de las exportaciones agropecuarias regionales se estiman en alrededor de 9.087 toneladas.

Lectura sectorial y transversal del territorio.

En el departamento del Putumayo, en el componente del PIB- 2013, sobresale la minería, con una participación del 54,1%; la agricultura con el 3,6%; el sector de la construcción con el 1,5%. El comercio con un 6,5 % y otras actividades económicas con el 34.3%. La siguiente tabla da cuenta de la distribución del PIB por sectores a 2013.

¹⁰ Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015.



152



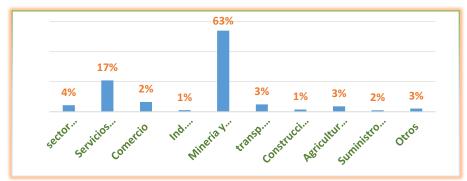


Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 153

La Gráfica 12, observa la estructura y la participación del PIB departamental por sectores en el año 2014.

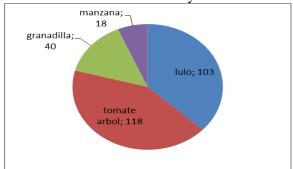
Grafica 12 Distribución porcentual del PIB departamental por sectores 2014



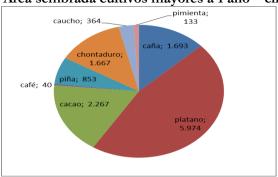
Fuente: DANE Cuentas Departamentales – 12 de Noviembre de 2015.

Respecto a los indicadores del sector agrícola se puede destacar que en el año 2014 en la estructura agrícola del departamento del Putumayo se encuentran los **Cultivos permanentes** y los **Cultivos transitorios**. Dentro de los permanentes clima cálido, los más relevantes fueron el plátano con el 46 %; seguido del cacao con el 17%, la Caña panelera con el 13 %, el Chontaduro con el 13%; piña con el 7% y caucho con el 3% y los de clima frío son el tomate de árbol con el 42 % y el Lulo con el 37 %, granadilla 14% y manzana con el 6% entre otros.

Gráfica 13 Área sembrada cultivos mayores a 1 año - clima frío



Gráfica 14 Área sembrada cultivos mayores a 1 año – clima cálido



Por su parte dentro de los Cultivos transitorios, los productos más relevantes fueron el Maíz con el 59.11% seguidos del arroz con el 24.56%; el fríjol con el 5.67% y la papa con el 4.78%, tal como se observa en la Gráfica 13.



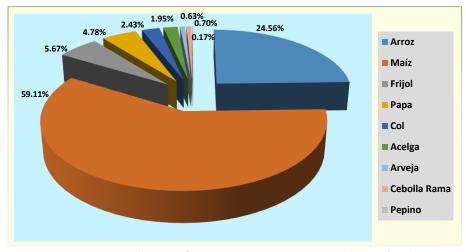




Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 154





Fuente: Ministerio de Agricultura – Anuario Pecuario - 12 de noviembre de 2015

El sector agropecuario, presenta una importante producción, estimada en 121.350 toneladas. La producción de ganado bovino está por el orden 6.631 toneladas. Existe la necesidad de pasar de la producción primaria, al desarrollo de procesos agroindustriales, especialmente de la venta de leche cruda y ganado en pie, a la venta de derivados lácteos, ganado en canal e incluso de carnes deshuesadas seleccionadas.

En el sector rural existe un limitado acceso a los servicios públicos, baja industrialización, alta intermediación de la comercialización, altas pérdidas post-cosecha, deficientes vías de acceso para la producción, debilidad en el grado de asociatividad gremial, inexistencias de alianzas público-privadas, lo que finalmente ocasiona la baja producción y productividad del sector.

Adicional a las dificultades ya mencionadas, se identifica un alto índice de concentración de la tierra rural con vocación productiva, en este se resalta que cada poblador rural apenas dispone de 0,152 hectáreas para desarrollar su actividad productiva, aspecto crítico para el desarrollo agrícola del Departamento. De otro lado, el área para la producción agrícola es de 34.917 hectáreas, y existen 6.428 hectáreas sin vinculación productiva, que pueden ser objeto de incorporación a la producción agropecuaria.

Otro de los factores que contribuye a los bajos niveles de productividad, competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario departamental, es la baja cobertura de asistencia técnica agropecuaria, indicador que nos muestra una tendencia regresiva en la prestación del servicio de asistencia técnica como se evidencia en la Tabla 53.

TABLA 58 ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA CON RELACIÓN A LA POBLACIÓN RURAL

Año	Porcentaje de asistencia técnica
2012	2,98%
2013	0,68%
2014	0,19%

Fuente: Secretaría de Agricultura

Frente al indicador de cobertura del crédito agropecuario, solo el 2% de la población rural tiene acceso a la financiación, indicador igual de bajo al de la región que es del 1,99%. En 2014 solo se registraron 3.098 operaciones de crédito por un valor de 31.448 millones de pesos.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 155

Con relación a los procesos de investigación, ciencia, tecnología e innovación en el sector agropecuario y agroindustrial, se registran en diez años 737 resultados para el Departamento, indicador muy bajo comparado con el de la región centro sur que es de 3.249 resultados.

Existe igualmente una baja vinculación de la población rural a programas de seguridad alimentaria. El departamento atendió a 1.455 campesinos con programas de seguridad alimentaria equivalente al 0,82% de la población rural.

En relación con la incorporación de productos agropecuarios con valor agregado y su comercialización, en el Departamento no se evidencia registros de procesos de implementación de cadenas productivas. Además de existir un bajo nivel organizacional empresarial en el sector rural, solamente existen 263 organizaciones agropecuarias y campesinas.

La estructura predial rural para el departamento, este cuenta con 16.399 predios rurales, con área de 121.134 has, es de destacar que el 57 % de los predios rurales se ubican en un rango de menores de 3 has representando el 57% de los predios rurales, cubriendo el 5% del área del territorio, indicando que el departamento presenta gran fraccionamiento y con mayor nivel de concentración de la propiedad en favor de los grandes propietarios.

Departamento	Predios rurales	Área (has)	Total predios Putumayo	Área (Has)
Putumayo	16.399	121.134	20.129	676.764

Fuente: IICA- Ministerio de agricultura .1995. (Censo de minifundio en Colombia)

Universo del Minifundio: Campesinos y Colonos

Departamento	Camp	Campesinos Colonos Total		Colonos		tal
	Predios	Área	Predios	Área	Predios	Área
Putumayo	10.922	75.603	5.477	45.531	16.339	121.134

Fuente: IICA- Ministerio de agricultura .1995. (Censo de minifundio en Colombia)

Tabla 59 Indicadores construcción línea base

Població	n
Población total Putumayo	345.204
Población rural	176.669
Población indígena	44.515
Población indígena en resguardos – rural	29.896
Población afro rural	11.620
Población joven rural	23.772
Población rural discapacitada	8.516
Población potencialmente activa rural	105.854
Población mujeres rural	88.496
Población hombres rural	88.173
Población joven mujeres rural	22.815
Población joven hombres	23.640
Población discapacitada hombres rural	4.429
Población discapacitada mujeres rural	4.902
Población discapacitada jóvenes rural	2.526







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 156

Población rural sin acceso a tierra	111.071	
Población rural en condición de discapacitada	11.857	
Número de personas rurales de comunidades	41.516	
étnicas		
Indicadores rurales		
Déficit de vivienda rural	72,6%	
No. Familias sin acceso a vivienda rural	12.296	
Resguardos indígenas	73	
Extensión Putumayo (km2)	24.885 km2	
Área departamento (has)	2.488.500	

Fuente: Secretaría de Agricultura

TABLA 60 COBERTURA DE PROGRAMAS PERIODO (2012-2015)

Población vinculada a programa	No	%
Personas vinculadas a programas de alianzas productivas	378	0,21
Personas vinculadas a programas de seguridad alimentaria	1.455	0,82
Organizaciones de mujeres apoyadas con Asistencia técnica	7	
Mujeres beneficiadas con asistencia técnica	130	0,14
Personas beneficiadas con crédito agropecuario	1.100	0,62
Personas beneficiadas con acceso a tierra- registro de títulos	1.000	0,56
Personas beneficiadas con sistemas productivos locales (maíz, yuca, caña panelera, frutas, hortalizas y marginalmente arroz, papa y fríjol)	2.037	1,15
Personas beneficiadas con sistemas productivos locales estratégicos (cacao, pimienta, caucho, piscicultura)	3.547	2,0
Personas beneficiadas con asistencia técnica	6.934	3,92
Personas en proceso de organización piscícola, forestal, agrícola y pecuaria	630	0,35
Personas beneficiadas con sanidad pecuaria	1.845	1,04
Personas beneficiadas con sanidad vegetal	241	0,13
Personas beneficiadas con ordenamiento de sus unidades productivas	580	0,32
Número de persona beneficiadas con gobernanza rural	400	0,23
Número de personas rurales beneficiadas en condición de vulnerabilidad y/o víctimas de la violencia beneficiadas con incentivos de seguridad alimentaria y generación de ingresos	705	0,40
Número de personas de comunidades étnicas beneficiadas con programas de desarrollo agropecuario	750	1,8

Fuente: Secretaría de Agricultura







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 157

OBJETIVO DEL SECTOR.

Incrementar la productividad, competitividad y sostenibilidad de la producción agropecuaria.

13.5.1 PROGRAMA: ALIANZAS PRODUCTIVAS PARA LA TRASNFORMACION DEL CAMPO

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Generar ingresos a través de la promoción del trabajo ambientalmente sostenible para las comunidades rurales.		% de productores vinculados a programas de alianzas productivas.	0,21%

SUBPROGRAMA: ALIANZAS PRODUCTIVAS PARA EL CAMPO.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Establecer alianzas productivas entre grupos organizados de productores y comercializadores o transformadores de los productos agropecuarios.	480	No de personas vinculadas a programas de alianzas productivas.	378

13.5.2 PROGRAMA: MUJER RURAL PARA LA TRANSFORMACION DEL CAMPO.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Promover la inclusión con enfoque de género en el desarrollo del sector agropecuario.	1,14 %	% de mujeres productoras beneficiadas con programas de mujer rural.	0,14%

SUBPROGRAMA: MUJER RURAL.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Contribuir a la reducción de la pobreza, creando un escenario de inclusión mediante la participación de mujeres rurales en el desarrollo de actividades agropecuarias para la generación de ingresos.		No. de mujeres rurales beneficiadas con proyectos de mujer rural.	130







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 158

13.5.3 PROGRAMA: ACCESO A LA TIERRA RURAL

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Fomentar el acceso a la tierra para el aprovechamiento sostenible del desarrollo agropecuario.	0,37 %	% de productores rurales vinculados a programas de acceso a la tierra.	0,56%

SUBPROGRAMA: ACCESO A LA TIERRA RURAL.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Garantizar el acceso a la tierra al productor rural.	406	No. de productores rurales vinculados a proyectos de acceso a la tierra.	1000

13.5.4 PROGRAMA: ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Brindar asistencia técnica agropecuaria a productores agrícolas, pecuarios, acuícolas y forestales.	2,45%	% de productores rurales vinculados a programas de Asistencia Técnica Agropecuaria.	3,92%

SUBPROGRAMA: ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Apoyar a los municipios para la prestación del servicio de asistencia técnica directa rural a los productores rurales.	4328	No. de productores rurales vinculados a proyectos de Asistencia Técnica Agropecuaria.	6.934







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 159

13.5.5 PROGRAMA: CREDITO AGROPECUARIO PARA LA TRANSFORMACION DEL CAMPO.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Apoyar el financiamiento de la producción sostenible y estimular la inversión en el campo.	0,35 %	% de productores con acceso a crédito agropecuario.	0,62%

SUBPROGRAMAS: FOMENTO DEL CRÉDITO AGROPECUARIO.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Apoyar al productor rural con crédito agropecuario con el fin de impulsar la		No. de productores atendidos con crédito	1100
competitividad del campo.	010	agropecuario.	1100

13.5.6 PROGRAMA: REFORESTACION COMERCIAL PARA LA PRODUCTIVIDAD.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Apoyar a los productores rurales en el aprovechamiento de las ventajas competitivas y potenciales de la producción de especies maderables con fines comerciales.	0,22 %	% de los productores rurales vinculados a programas de reforestación comercial.	0%

SUBPROGRAMA: PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Aprovechar el potencial forestal regional y ampliar la oferta productiva rural, contribuyendo a rehabilitar el uso de los suelos con reforestación, incluyendo las cuencas de los ríos y las áreas conectadas con ellas.	388	No. de productores rurales vinculados a programas de plantaciones forestales comerciales	0%







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 160

13.5.7 PROGRAMA: DESARROLLO AGROPECUARIO PRODUCTIVO AMAZONICO.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Fortalecer la oferta de productos agropecuarios amazónicos de calidad para comunidades con agricultura campesina.	1,15 %	% de productores rurales con incentivos para el desarrollo agro productivo amazónico.	2%

SUBPROGRAMA: DESARROLLO AGRO PRODUCTIVO AMAZÓNICO SOSTENIBLE.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR (CUALITATIVO)	LÍNEA BASE
Apoyar a los productores rurales con proyectos para el desarrollo agro productivo amazónico.	2.031	No. de productores atendidos con programas de desarrollo agro productivo amazónico.	3.547

13.5.8 PROGRAMA: GOBERNANZA Y DESARROLLO CULTURAL RURAL

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Lograr la participación de actores rurales y sus organizaciones, en los espacios que propician los Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR) y el Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario (CONSEA) para conocer sus necesidades y propuestas de solución del desarrollo rural y la promoción cultural.	0,99 %.	% de productores rurales participando en las estrategias de Gobernanza y desarrollo cultural rural.	0,23%

SUBPROGRAMA: GOBERNANZA Y DESARROLLO CULTURAL RURAL.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Fortalecer la estructura organizativa de las comunidades rurales para que participen en los espacios de toma de decisiones del desarrollo rural (CMDR y los CONSEA) y promoción del desarrollo cultural rural		No. de Productores rurales participando en las estrategias de Gobernanza y desarrollo cultural rural.	400







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 161

(FERIAS AGROPECUARIAS Y DIA		
DEL CAMPESINO).		

13.5.9 PROGRAMA: INCLUSION SOCIAL RURAL.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Reducir la pobreza rural, mejorar la calidad de vida y los ingresos de los productores rurales, a través del fortalecimiento de las capacidades de las familias en el desarrollo de proyectos integrales de producción, transformación y comercialización.	2,78 %	% de población rural con acceso a incentivos del programa de inclusión social.	0,40%

SUBPROGRAMA: INCLUSION SOCIAL RURAL.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DEL PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Apoyar a los productores rurales en condición de vulnerabilidad, de discapacidad, adulto mayor, jóvenes y desmovilizados, con programas de inclusión social. (adulto mayor, población con discapacidad, desmovilizados, zonas de reservas campesinas, víctimas).	4.911	No de productores rurales atendidos con proyectos de inclusión social.	705

13.5.10 PROGRAMA: SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Disminuir la prevalencia de plagas y enfermedades en la producción agropecuaria.	0,22%	% de productores rurales atendidos con programas de sanidad animal.	1%
	2,42%	% de productores rurales atendidos con programas de sanidad vegetal.	0,13%

SUBPROGRAMA: SANIDAD ANIMAL.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DEL PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
--------------------------	------------------------------------	-------------------------	---------------







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 162

prevención de enfermedades de origen 396 atendidos con proyectos de sanidad animal.	1 . ,		1 ,	
---	-------	--	-----	--

SUBPROGRAMA: SANIDAD VEGETAL.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DEL PRODUCTO CUATRIENIO	ODUCTO NOMBRE DEL INDICADOR	
Apoyar a los productores rurales en la prevención y control de plagas de enfermedades de origen vegetal.	396	No de productores atendidos con proyectos de sanidad vegetal.	241

13.5.11 PROGRAMA: INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SISTEMA DE INFORMACION AGROPECUARIA.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Mejorar la competitividad de los sistemas productivos agropecuarios, fortalecer su sostenibilidad y abrir o mejorar el acceso a los mercados.	0,28 %	% de productores rurales beneficiados con proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	0%

SUBPROGRAMA: CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION APLICADA A SISTEMAS AGROPECUARIOS ANDINO AMAZONICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

OBJETIVO DELSUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LÍNEA
	CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Apoyar a los productores rurales en el desarrollo de tecnologías adaptadas a las condiciones de su sistema agrícola y que, con su aplicación, mejoran sustantivamente la productividad y con información básica, sobre área, producción y rendimiento de los principales cultivos agropecuarios.	494	No. de productores rurales beneficiados con proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	0%







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 163

13.5.12 PROGRAMA: SEGURIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA.

OBJETIVO DEL PROGRAMA RESULTADO DEL CUATRIENIO		NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Garantizar el derecho a la alimentación sana con equidad en las diferentes etapas del ciclo de vida de la población rural, mediante la producción de alimentos de origen agropecuario.	0,56 %	% de productores rurales campesinos con acceso a programas de seguridad alimentaria.	0,82%
	1,44%	% de productores rurales de comunidades étnicas con acceso a programas de seguridad alimentaria.	1,8%

SUBPROGRAMA: SEGURIDAD, SOBERANIA Y AUTONOMIA ALIMENTARIA PARA COMUNIADES CAMPESINAS.

OBJETIVO DELSUBPROGRAMA META DE PRODUCTO CUATRIENIO		NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Apoyar a los productores rurales con acceso a programas de seguridad alimentaria para comunidades campesinas.	1000	No. de productores rurales campesinos con acceso a proyectos de seguridad, soberanía y autonomía alimentaria.	1.455

SUBPROGRAMA: SEGURIDAD, SOBERANIA Y AUTONOMIA ALIMENTARIA PARA GRUPOS ETNICOS

OBJETIVO DELSUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LÍNEA
	CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Apoyar a los productores rurales con acceso a programas de seguridad alimentaria para grupos étnicos.	600	No. De productores de comunidades étnicas con acceso a proyectos de seguridad, soberanía y autonomía alimentaria.	750

13.5.13 PROGRAMA: PREINVERSION PARA PROYECTOS DEL SECTOR.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LÍNEA
	CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Formular proyectos de estudio y pre inversión que permitan gestionar proyectos de inversión para el desarrollo agropecuario sostenible.	10 proyectos formulados (para beneficiar al 50% de los productores rurales)	No. de proyectos formulados.	0







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 164

SUBPROGRAMA: PREINVERSION PARA EL SECTOR

OBJETIVO DELSUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LÍNEA
	CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Formular proyectos de estudio y pre inversión que permitan gestionar proyectos de inversión para el desarrollo agropecuario sostenible	(para beneficiar al 50% de	No. de proyectos formulados.	0







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 165

14 DIMENSIÓN 4: CUIDADO AMBIENTAL Y EQUILIBRIO ECOLÓGICO PARA LA TRANSFORMACIÓN.

Uno de los elementos esenciales del sueño que se proyecta en el Plan de Desarrollo "Putumayo Territorio de Paz, Biodiverso y Ancestral. Juntos Podemos Transformar" involucra especialmente al territorio en su dimensión ambiental, lo que supone afrontar retos como: la incorporación en las decisiones públicas y privadas en la previsión y el manejo de las consecuencias ambientales; la preservación de las cuencas hídricas por encima de intereses económicos particulares; la defensa y el cuidado del medio ambiente y de la biodiversidad, preservando el equilibrio ecológico; la atención y prevención de emergencias ambientales; y la garantía del sostenimiento económico de las familias, con el menor impacto ambiental posible.

Para esos propósitos es necesario articular el componente ambiental con las demás dimensiones sociales, definiendo formas de intervención, preservación y conservación integrales y armónicas que garanticen la sostenibilidad de nuestros ecosistemas, los servicios ecosistémicos, la pervivencia de nuestros pueblos, y el sustento económico de la población, especialmente la rural.

En materia ambiental, el presente Plan de Desarrollo le apunta a:

- Promover un auténtico desarrollo humano a partir del respeto y el cuidado de los recursos naturales, el aprovechamiento responsable de los bienes y servicios ambientales con el empoderamiento de la comunidad, la movilidad social e institucional de modo que se genere el progreso social y moral en un modelo de desarrollo sostenible, orientado a garantizar el bienestar de las generaciones futuras.
- Visibilizar los conflictos ambientales para buscar su mediación y recuperar la importancia estratégica del piedemonte andino amazónico dentro de la gran cuenca amazónica.
- Fomentar la recuperación y cuidado de ríos y humedales contaminados.
- Reducir la pérdida de bosques y a su vez contribuir a acordar participativamente y en toda la Amazonía un modelo de ordenamiento territorial y de desarrollo bajo en carbono, equitativo y sostenible, para lograr una paz territorial estable, duradera y sostenible en nuestro territorio y en Colombia.
- Gestionar proyectos de canje ecológico orientados a reducir efectos y riesgos de cambio climático en la región.
- Promover una adecuada gestión en la prevención y atención de la gestión del riesgo.

Si queremos conservar la Amazonía, y disfrutar de todas las potencialidades y beneficios que nos brinda nuestra selva, será necesario entonces innovar en la forma de generar ingresos alternativos para nuestro territorio. En ese sentido, la venta de servicios ambientales y la bioprospección, se convierten en estrategias para captar y redistribuir ingresos monetarios, que sin afectar nuestros ecosistemas permitan mejorar la calidad de vida de nuestros pueblos.

OBJETIVO DE LA DIMENSIÓN

Promover un auténtico Desarrollo Humano a partir del respeto y el cuidado de los recursos naturales, el aprovechamiento responsable de los bienes y servicios ambientales, con una correcta gestión del riesgo para la prevención y atención de fenómenos sociales y ambientales, promoviendo el empoderamiento de la comunidad y la movilidad social institucional, de modo que se genere el progreso social y moral en un modelo de desarrollo sostenible, orientado a garantizar el bienestar de nuestra generación y las generaciones futuras.

ESTRATEGIAS DE LA DIMENSIÓN.

- Plantear estrategias para el control y manejo de zonas degradadas.
- Recuperación, manejo y protección de fuentes hídricas.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 166

- Incluir la formación ambiental, como un proceso de asistencia al aprendizaje de las condiciones ambientales y
 culturales de nuestro entorno Andino Amazónico.
- Integrar la planificación institucional a partir del mejoramiento de la comunicación entre actores institucionales y comunitarios. Reactivar los órganos de dirección y coordinación interinstitucional existentes.
- Desarrollar estratégicas con directrices acordes a nuestro territorio, para la adaptación al cambio climático en el departamento del Putumayo.

14.1 SECTOR: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Diagnóstico.

La doble función del Ecosistema Andino Amazónico que presenta el departamento del Putumayo, primero en su condición de "recipiente singular de la mega biodiversidad del trópico húmedo", sustentado en la presencia de una alta diversidad biológica; y segundo, como proveedor de servicios ambientales, ha sido reconocida y objeto de políticas globales, nacionales y regionales para su protección y conservación. Por esta razón los recursos naturales en el Putumayo deben considerase como lo que son: nuestra mayor riqueza.

La cuantificación y el reconocimiento del aporte al producto interno bruto del país que hace la Amazonia a través de la producción de sus servicios ecosistémicos: captación de carbono, calidad y cantidad de agua, regulación climática, regulación hidrológica y el aporte en minerales y nutrientes que las escorrentías hacen a la dinámica del río Amazonas, deberán ser elementos reconocidos por el país y el mundo para garantizar la conservación de ese gran ecosistema denominado Andino-Amazónico.

Para lograr ese reconocimiento se deberá seguir garantizando la conservación de nuestra riqueza: conservando nuestra oferta natural, conociendo el potencial de la biodiversidad, generando desarrollo tecnológico para resolver nuestros problemas, consolidando paquetes económicos, identificando mercados sostenibles y generando acciones de comercialización.

Detener la deforestación.

En el Putumayo se han sustraído de Reserva Forestal de la Amazonía cerca de 1.431.168 hectáreas (...) de esa superficie 1.308.822 fueron para fines de colonización y 122.346 para asuntos militares. En ese proceso de ocupación de la tierra y cambio de uso del suelo, el Departamento ha ido perdiendo sus bosques y ha encaminado progresivamente el uso extensivo del suelo especialmente para ganadería, condición no propia de nuestra condición Andino-Amazónica. En esta medida resulta necesario empezar a crear mecanismos que permitan dar un uso adecuado del suelo, y construir estructuras agrarias sostenibles.

El control del avance de la deforestación, es tarea clave en la construcción de un Putumayo sostenible, para ello nos enmarcaremos en los lineamientos de Crecimiento Verde de la Política Nacional, y las metas de reducción de deforestación al 2020 del programa Visión Amazonia, facilitando acuerdos intersectoriales para proteger y gestionar sosteniblemente la biodiversidad y el patrimonio forestal de esta y de futuras generaciones. El siguiente mapa da cuenta del avance de la deforestación en el Departamento, y el reto que supone controlarla.



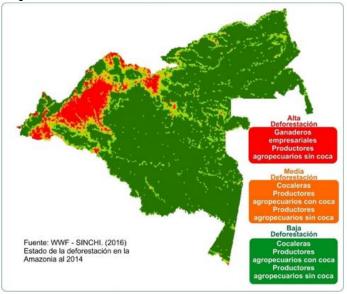




Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 167

Mapa 2. Estado de la Deforestación de la Amazonía al 2014



El reto no es menor, si se tiene en cuenta que en la Amazonia colombiana se deforestaron entre los años 1990 y 2013, un total de 2.792.700 hectáreas, de las cuales 422.600 se deforestaron entre 2010 y 2013. Para el departamento del Putumayo, entre 1990 y 2014 la deforestación fue de 378.286 (IDEAM, 2014 y Corpoamazonia 2015), de las cuales 11.106 se deforestaron en 2014.

Lo anterior evidencia la necesidad de establecer planes de acción concretos para detener la deforestación, especialmente en los municipios de Puerto Guzmán y Leguízamo, los cuales en 2014 presentaron los niveles más altos de deforestación en el Departamento con 5.560 y 4.331 hectáreas deforestadas respectivamente, ocupando el quinto y sexto lugar a nivel nacional con mayores niveles de deforestación (Corpoamazonía, 2016). Las causas directas de la deforestación según el estudio "Motores de Deforestación en el departamento del Putumayo" realizado por la WWF y el Instituto SINCHI se resumen en el siguiente cuadro:

TABLA 61 AGENTES Y CAUSAS DE DEFORESTACIÓN EN LA REGIÓN AMAZÓNICA



Fuente: (Sinchi, 2014b)







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 168

Ecosistemas estratégicos y áreas de importancia ecosistémica.

De acuerdo con el Atlas de Páramos de Colombia, elaborado por el instituto Alexander von Humboldt, en el Departamento del Putumayo se delimitaron los siguientes complejos de páramos:

- Complejo de páramos Doña Juana Chimayoy: cubre áreas de los departamentos de Nariño, Cauca y Putumayo con una superficie total de 71.541 ha, de las cuales 37.273 ha (52.0%) pertenecen al departamento del Cauca, 17.286 ha (24.1%) al departamento de Nariño, y las restantes 17.068 ha (23.8%) se encuentran en el departamento del Putumayo, en jurisdicción de los municipios de San Francisco, Sibundoy, Mocoa, Colón, Santiago.
- La Cocha Patascoy: cubre los departamentos de Nariño y Putumayo, con una superficie total de 142.626 ha de las cuales 27.340 ha (89.3%) pertenecen al departamento de Nariño y 15.286 ha (10.7%) al departamento del Putumayo, en jurisdicción de los municipios de Villagarzón, Orito, Santiago, Mocoa, Valle del Guamuez (Corpoamazonía, 2016).

La siguiente tabla da cuenta de las áreas de importancia estratégica (AIE) para el departamento del Putumayo.

TABLA 62 ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA

NOMBRE	NORMA DE CREACIÓN	ÁREA (ha)	% región
Zona de páramos (IAVH)		54.796	0,240
Zona de humedales con PMA (Corpoamazonia).		856	0,004
Zona de humedales (IGAC)		226.054	1,000
POMCAS formulados y adoptados: Hacha, La Borugo, Doncello, La Arenoso, Las Margaritas, Las Damas, Yahuarcaca, La Resaca, Alto Río Putumayo, San Pedro, La Hormiga, Solita, Pepino y Yarumo (Corpoamazonia).	Todos tienen resolución de CORPOAMAZONIA	208.791	0,920
TOTAL	ES	490.497	2,164

Fuente: Corpoamazonia, SSIAG, 2015; IGAC-SIGOT; IAVH, 2014.

En el marco del Convenio 160 de 2006, Corpoamazonia promovió la elaboración del Plan de Manejo Ambiental de los Humedales de la parte plana del Valle de Sibundoy, en 199 hectáreas. En forma similar, se celebró el Convenio 490 de 2011, para la elaboración del Plan de Manejo de Humedales en el eje Puerto Vega – Teteye, en el municipio de Puerto Asís, sobre un área total de 657 hectáreas.

Estas áreas representan el 2,2%, del total del área de la RSAC. A la fecha, se encuentra en proceso de ejecución dos proyectos de POMCAS, uno sobre la subzona hidrográficas "Alto Río Putumayo" (693.017 ha), en los departamentos de Nariño y Putumayo, y otro correspondiente al nivel subsiguiente de subzona hidrográfica, en la cuenca del Río Hacha (49.013 ha), en el departamento del Caquetá (Corpoamazonia, 2016).

En El departamento del Putumayo se han formulado y aprobado cinco POMCAS, como se relaciona en el siguiente cuadro.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 169

TABLA 6333 POMCAS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Nombre del Plan	Zona Hidrográfica	Microcuenca	Departamento	Municipio	Área (ha)	Resolución aprobación	
Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del Río Pepino	Río Caquetá	Río Pepino	Putumayo	Mocoa	7.258,36	0306 03/04/2007	del
Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del Río San Pedro	Río Putumayo	Río San Pedro	Putumayo	Colón y Sibundoy	6.410	1243 30/12/2005	del
Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del Río Yarumo	Río Putumayo	Río Yarumo	Putumayo	Orito	5.599,64	1242 30/12/2005	del
Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca de la Quebrada La Hormiga	Rio Putumayo	Quebrada La Hormiga	Putumayo	Valle del Guamuez y San Miguel	22.902,5 0	1241 30/12/2005	del
Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Alta- Alta del Río Putumayo	Rio Putumayo	Alta – Alta Río Putumayo	Putumayo	Santiago, Colón, Sibundoy, San Francisco	45.987	234 11/04/2011	del

Fuente. Corpoamazonia, 2015

Área de importancia estratégica.

De acuerdo con Corpoamazonia (2016) A la fecha se han delimitado y priorizado 16 AIE, en 6 municipios del Putumayo.

TABLA 64 AIE EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

No.	CUENCA HIDROGRÁFICA	Municipio	DEPARTAMENTO	HECTÁREAS
1	Q. Almorzadero	Mocoa	Putumayo	1.035,80
2	Q. Taruca	Mocoa	Putumayo	600,07
3	R. Pepino	Mocoa	Putumayo	7.466,04
4	Q. Conejo	Mocoa	Putumayo	508,61
5	R. Mulato	Mocoa	Putumayo	1.725,53
6	Q. El Golondrino	Mocoa	Putumayo	302,05
7	Q. La Chorrera	Puerto Guzmán	Putumayo	1.786,78
8	Q. El Jauno	Puerto Guzmán	Putumayo	826,14
9	Q. Pacayaco	Puerto Guzmán	Putumayo	1.167,86
10	Q. La Escalera	Mocoa	Putumayo	478,15
11	Q. El Yarumo	Orito	Putumayo	6.056,53
12	R. Guamuez	Orito	Putumayo	26.154,67
13	R. Guisía	Valle del Guamuez	Putumayo	19.078,22
14	R. La Hormiga	Valle del Guamuez	Putumayo	12.738,34
15	Q. Aguanegra	Puerto Asís	Putumayo	3.555,22







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 170

No.	CUENCA HIDROGRÁFICA	Municipio	DEPARTAMENTO	HECTÁREAS
16	R. Putumayo	Leguízamo	Putumayo	650,72

Fuente: Corpoamazonia, OAT fase 1 y 2, 2015

La función de las AIE, como lo establece el Decreto 953 de 2013, es la de facilitar a los municipios y departamentos, el cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, en virtud del cual, deben invertir el 1% de ingresos corrientes anuales de no destinación específica, en la adquisición de predios o promover a través de un esquema de pago por servicios ambientales, la protección y conservación de las fuentes hídricas abastecedoras de acueductos.

OBJETIVO DEL SECTOR.

Desarrollar alternativas de conservación de los ecosistemas, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales acorde al entorno andino amazónico del departamento del Putumayo.

14.1.1 PROGRAMA: CONSERVACIÓN DE LA MADRE TIERRA PARA UN PUTUMAYO VERDE.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META RESULTADO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Contribuir con la investigación, conservación y recuperación de los ecosistemas Andino-Amazónicos del departamento del Putumayo.			0,19% Hectáreas Manejadas (de un total de 378.286 Hectáreas Deforestadas).

SUBPROGRAMA: COSERVACION Y RECUPERACION DE RECURSOS NATURALES ANDINO-AMAZÓNICOS.

OBJETIVO DEL	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
SUBPROGRAMA	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Desarrollar alternativas de manejo que contribuyan a un aprovechamiento adecuado y a la conservación de los recursos naturales Andino Amazónicos.	1253.	Hectáreas recuperadas y/o adquiridas.	719 Hectáreas Manejadas.

SUBPROGRAMA: MANEJO Y RECUPERACIÓN DE FUENTES HÍDRICAS.

OBJETIVO DEL	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA BASE
SUBPROGRAMA	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	
Desarrollar estrategias que contribuyan al buen manejo y la recuperación de fuentes hídricas Contaminadas.	5 estrategias implementadas.	Número estrategias implementadas.	0 Estrategias implementadas.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 171

SUBPROGRAMA: CULTURA AMBIENTAL, DEFENSA Y PROTECCIÓN ANIMAL EN PUTUMAYO.

OBJETIVO DEL	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
SUBPROGRAMA	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Desarrollar educación ambiental en busca de una cultura que contribuya al buen manejo, aprovechamiento de los recursos naturales, y la implementación de iniciativas de	845 Personas Capacitadas.	No. de personas capacitadas.	1690 Personas Capacitadas en el proceso de educación ambiental.
defensa, bienestar y protección de los animales en el departamento del Putumayo.		No. de iniciativas de defensa, bienestar y protección animal.	0

SUBPROGRAMA: PASIVOS AMBIENTALES.

OBJETIVO DEL	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA BASE
SUBPROGRAMA	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	
Generar capacidades técnicas, instrumentales, metodológicas, de talento Humano y de articulación institucional entre la academia, las organizaciones locales de carácter ambiental, la autoridad ambiental y los organismos de control para el seguimiento y monitoreo permanente a los impactos y efectos ambientales en el Departamento del Putumayo.	3 estrategias implementadas.	Número de estrategias implementadas.	0 Estrategias Implementadas.

14.1.2 PROGRAMA: ADAPTACION Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Investigar y aplicar estrategias de mitigación y adaptación al Cambio Climático para el Departamento del Putumayo.		% de líneas estratégicas para una adaptación planificada implementadas.	20 %

SUBPROGRAMA: ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Desarrollar estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático en el departamento del	*	No de líneas estratégicas implementadas.	1
Putumayo.	al cambio climático.		







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 172

14.2 SECTOR: GESTIÓN DEL RIESGO.

Diagnóstico.

"La Gestión de riesgo es un proceso social y tiene como propósito Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible en el departamento del Putumayo." ¹¹

"Al igual que muchos países en América Latina, Colombia enfrenta grandes retos que amenazan seriamente su desarrollo. Factores como el desplazamiento de población de las zonas rurales a las zonas urbanas, la degradación ambiental y el cambio acelerado del uso del suelo amplifican dichos retos. Estas condiciones socio – económicas, aunadas a la propensión del país a la ocurrencia de fenómenos naturales, tales como sismos, inundaciones y deslizamientos, entre otros, exacerbados por las acciones humanas y las condiciones variantes del clima, confirman un proceso continuo de construcción y acumulación de riesgos. La materialización de estos riesgos en desastres, afectan el desarrollo del país e impiden y retrasan el logro de las metas de bienestar social trazadas por el Gobierno". Colombia está constituida por una amplia diversidad geológica, geomorfológica, hidrológica y climática, la cual se expresa en un conjunto de fenómenos que representan una potencial amenaza para el desarrollo social y económico del país". 12

Según el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 en Colombia confluyen riesgos de origen hidrometereológicos y geológicos, entre otros, estos ligados a problemas generados por la ocupación, uso y transformación del territorio han aumentado las condiciones de riesgo en el país.

En informe del Banco Mundial 2014, Colombia presenta la tasa más alta de Latinoamérica frente a desastres recurrentes provocados por fenómenos naturales, igualmente menciona que el 84,7 % de la población y el 86,6 % de los activos están localizados en áreas expuestas a dos o más peligros naturales.

En el departamento del Putumayo confluyen diferentes tipos de riesgo, de origen natural, socio natural tecnológico y social; estos al manifestarse generan fuertes impactos negativos en la comunidad, en bienes y servicios, en el sector productivo y ambiental. Aunque hay importantes avances en gestión de riesgos de desastres en el departamento, aún falta avanzar en los procesos de conocimiento y reducción de riesgos; este último, especialmente en los componentes prospectivo y protección financiera.

Antecedentes internacionales y marco normativo general en gestión del riesgo. Dentro de los lineamientos internacionales están:

- 1989 Decenio Internacional para la Reducción de Desastres Naturales DIRN. 1990-1999.
- ➤ 1994 1era Conferencia Mundial en Reducción de Desastres Naturales. Estrategia y Plan de Acción de Yokohama. Revisión intermedia de la DIRN, primer documento Guía sobre Políticas de Reducción de Riesgos (orientación social y comunitaria).
- ➤ 2000 Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo.- EIRD. Aumento del Compromiso público y vínculo con el desarrollo sostenible, incremento de la cooperación y alianzas internacionales. Mecanismos ETI/RD. Secretaría de EIRD, Fondo Fiduciario de la ONU.
- ➤ 2002 Plan para el Desarrollo Sostenible Johannesburgo. Incluye una nueva sección sobre: un enfoque integrado, global y multiamenazas para tratar el tema de vulnerabilidad, de la evaluación del riesgo y de la gestión de desastres.
- ➤ 2005, 2nda Conferencia Mundial para la Reducción de Desastres en Kobe Marco de Acción de Hyogo 2005-2015. Aumento de la resiliencia de las naciones y comunidades ante los desastres.
- 2015, 3ra Conferencia Mundial para la Reducción del Riesgo de Desastres. Marco de Sendai 2015-2030.

¹² Análisis de Gestión de Riesgo de Desastres en Colombia. Ana Campos G., Niels Holm-Nielsen, Carolina Díaz G., Diana M. Rubiano V., Carlos R. Costa P., Fernando Ramírez C. y Eric Dickson. Banco Mundial Colombia. Global facility for Disaster Reducction and Recovery. 2011.



-

¹¹ Ley 1523 de 2012. Por medio del Cual se adopta la Política de Gestión de Riesgos de Desastres y se dictan otras disposiciones.





Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 173

Marco Normativo en Colombia:

Ley 1523 del 24 de abril de 2012 "por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones", Ley 1575 de 2012. Entre otros.

Conocimiento del Riesgo.

Hasta el momento no se conocen estudios técnicos y rigurosos acerca de amenaza, vulnerabilidad y riesgos en el departamento del Putumayo. Se requiere adelantar estudios como punto de partido para la reducción del riesgo y el manejo de desastres. Existen debilidades frente al seguimiento y monitoreo del riesgo, igualmente frente a la comunicación del riesgo a los diferentes actores.

Es urgente adelantar acciones frente a la instrumentación en el volcán Sibundoy para el seguimiento y monitoreo, hasta el momento el Servicio Geológico ha intentado instalar los equipos y la comunidad indígena no lo ha permitido. Se requiere de apoyo y coordinación institucional para concertar con la comunidad la instalación de equipos en el corto plazo.

Reducción del Riesgo.

En la intervención prospectiva: Existen debilidades en la incorporación del componente riesgo en los diferentes instrumentos de planeación. En la intervención correctiva hay importantes avances y se observa reducción de familias damnificadas, bienes y servicios. Las obras más comunes son: Muros en concreto, muros en gaviones y obras de colmatación. Es de mencionar que gran parte de nuestros asentamientos humanos se encuentran ubicados en zonas de influencia de fuentes de agua, lo cual los hace vulnerables frente a eventos recurrentes. El Departamento pasó de 30.000 familias damnificadas en el 2012 a 8.000 familias en el 2015, lo que muestra importantes avances en mitigación. Los eventos recurrentes que más afectan al departamento son de origen hidrológico y geológico.

Protección Financiera.

Existe dos posibilidades para la protección financiera: mediante instrumentos de retención y la transferencia del riesgo; las dos modalidades son escasas en el departamento del Putumayo. En especial la transferencia del riesgo presenta dificultades en la adquisición de seguros para bienes y servicios, y en especial para protección de cultivos, adicionalmente a ello, existe en el departamento una escasa cultura de protección y aseguramiento.

Manejo de Desastres.

Preparación para la Respuesta: Aunque en el Departamento se presentan eventos recurrentes, entre ellos: inundaciones, crecientes subidas y avenidas torrenciales, la institucionalidad y la comunidad presenta debilidades para la respuesta. Solo el Departamento y dos municipios disponen de Estrategia de Respuesta Inmediata. Existe un plan comunitario de emergencias y gran parte de las instituciones educativas no disponen de planes de gestión del riesgo, las empresas de servicios públicos no tienen o disponen de planes de contingencia no acordes a la realidad.

En el Departamento no existen sistemas de alerta temprana y se requiere con urgencia para la protección de asentamientos humanos, en especial frente a ríos y quebradas que provienen de alta montaña. Sitios priorizados: Santiago, Colón, Sibundoy, San Francisco, Mocoa y Orito.

En cuanto a capacitación de Cuerpos de Socorro hay personal formado en las diferentes modalidades, se requiere continuar con profundización en algunos componentes, como reto queda implementar sistema de comando de incidentes y avanzar en la consolidación de un grupo de búsqueda y rescate en estructuras colapsadas –USAR.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 174

Los primeros respondientes frente a una calamidad, son las comunidades, por ello, es necesario prepararlas para la respuesta, en especial frente a eventos de origen hidrológicos y geológicos (deslizamientos y movimientos sísmicos).

Frente a acuerdos de ayuda mutua entre municipios para la atención de emergencias, no hay documentos protocolizados para tal fin, por lo que se requiere que se establezcan acuerdos y protocolos que faciliten la respuesta adecuada y oportuna.

En eventos por inundaciones en zonas de frontera se identificó la necesidad de establecer acuerdos con los Gobiernos de Ecuador y Perú, es especial en la respuesta, debido a que a algunos sitios de Colombia se ingresa de manera más fácil por áreas de los países vecinos, igualmente para el ejercicio de atención de damnificados.

Preparación para la Recuperación.

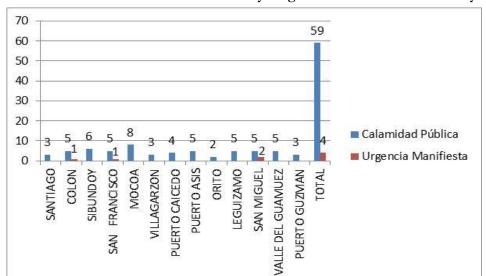
Rehabilitación y Reconstrucción. Hay muy pocos avances en planes, protocolos y acuerdos para rehabilitación y reconstrucción en los diferentes sectores, uno de los más importantes es el sector agua potable, pues se ha identificado que las empresas de servicios públicos no disponen de un plan de gestión del riesgo.

Recuperación.

En el componente de rehabilitación de líneas vitales se ha evidenciado demora en el proceso de rehabilitación, en especial en el suministro de agua; como se mencionó anteriormente, la demora se puede presentar por falta de protocolos o acuerdos y por desconocimiento de medios normativos para tal fin.

La recuperación presenta debilidades en materia de componentes de vivienda, generación de ingresos, sector educación, sector agropecuario y sector ambiental.

Con la Ley 1523 de 2012 se han declarado 59 calamidades públicas locales y 4 calamidades regionales. Se han utilizado 4 urgencias manifiesta, lo anterior, en el marco de la protección y garantía de derechos.



Gráfica 14. Declaratorias de Calamidad Pública y Urgencia Manifiesta en Putumayo.

Fuente: Secretaría de Gobierno - Programa Gestión del Riesgos de Desastre 2015







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 175

Fortalecimiento Institucional.

En materia de fortalecimiento institucional, el Departamento cuenta con los siguientes recursos.

- 100% de Consejo Departamental del Gestión de Riesgo de Desastres CDGRD y Consejo Municipal del Gestión de Riesgo de Desastres - CMGRD conformados: Se identifica debilidades en su funcionamiento y escasa asistencia de los titulares.
- 100% (14) de los Entes Territoriales con Plan de Gestión de Riesgo de Desastres: Los documentos presentan debilidades en estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo.
- 31 Cuerpos de Socorro, 21 de ellos fueron fortalecidos (CORPORIEGOS apoyó adicionalmente a Bomberos, Defensa Civil y Cruz Roja con radios de comunicación en Puerto Asís, Puerto Caicedo, Orito, Valle Guamuez, San Miguel).

TABLA 65 CUADRO PRESENCIA DE CUERPOS DE SOCORRO EN EL DEPARTAMENTO

		CUERPO DE SOCORRO			TOTAL
NO.	MUNICIPIO	DEFENSA CIVIL	CRUZ ROJA	CUERPO DE BOMBEROS	MUNICIPIO
1	Santiago	1		1	2
2	Colón	1		1	2
3	Sibundoy	1	1	1	3
4	San Francisco			1	1
5	Mocoa	1	1	1	3
6	Puerto Guzmán	1		1	2
7	Puerto Caicedo	1		1	2
8	Puerto Asís	1	1	1	3
9	Orito	1	1	1	3
10	Valle Guamuéz	1	1	1	3
11	San miguel	1		1	2

11	San miguel	1		1	2
12	Leguízamo	1	1	1	3
13	Villagarzón	1		1	2
	Total	12	6	13	31

Fuente: Secretaría de Gobierno Departamental 2015.

La mayoría de los Cuerpos de Socorro requieren fortalecimiento, especialmente en construcción o mejoramiento de sedes, dotación de equipo y maquinaria para su funcionamiento.

- Se dispone de 19 vehículos de Maquinaria amarilla y 1 camioneta para gestión de riesgos de desastres, de propiedad del departamento.
- 100 % de Entes Territoriales con Fondo de Gestión de Riesgos de Desastres: Los Fondos de Gestión de recursos, aunque están creados, muchos de ellos no tienen los recursos suficientes para atender la problemática.
- Creación Fondo Departamental Bomberil y la Estampilla Departamental mediante Ordenanza No.644 de Agosto 10 de 2013 y Ordenanza No. 675 de Noviembre 29 de 2013 respectivamente.
- Frente a la problemática generada por afectaciones por derrame de hidrocarburos por conflicto armado a comunidades, bienes y servicios y el componente ambiental; la gobernación del Putumayo elaboró una propuesta para la respuesta y recuperación de zonas afectadas.
- Actualmente se dispone de un manual de activación y funcionamiento de la sala de crisis departamental.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 176

- ➤ 239259 personas atendidas en diferentes programas de gestión de riesgos de desastres a nivel departamental. (185300 con recursos de nivel nacional y 53959 con recursos de nivel departamental.)
- ➤ 150 servidores públicos capacitados en aspectos relacionados con normatividad, rutas de acceso a ayudas humanitarias y apoyos, banco de maquinaria, reasentamientos, planes de contingencia, entre otros temas.

Lineamientos de gestión del riesgo en el Plan de desarrollo 2016-2019.

Es necesario avanzar hacia un crecimiento resiliente y hacia la reducción de la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático.

Es de mencionar que la gestión del riesgo es un componente transversal, que involucra a los diferentes sectores. Por lo anterior, se plantea la consolidación de un programas: Gestión de Riesgos de Desastres y unos subprogramas Conocimiento del Riesgo, Reducción de Riesgos de Desastres, Preparación y Manejo de Desastres, y Fortalecimiento del sistema departamental y municipales de gestión de riesgos de desastres.

OBJETIVO DEL SECTOR.

Contribuir a la seguridad, bienestar y al desarrollo sostenible de la comunidad putumayense.

14.2.1 PROGRAMA: GESTION DE RIESGO DE DESASTRES.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META RESULTADO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Mejorar la gestión de riesgo de desastres en el Departamento del Putumayo.	8,2 % (28410)	% Incremento de personas atendidas en el programa.	57% De la población total del departamento = 200000 personas).

SUBPROGRAMA: CONOCIMIENTO DEL RIESGO

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Fortalecer el conocimiento del riesgo en el departamento del Putumayo.	2300	Número de personas atendidas en conocimiento del riesgo.	0

SUBPROGRAMA: REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES.

OBJETIVO SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Reducir el riesgo de desastres en el		Número de personas	
departamento del Putumayo mediante	600	atendidas en reducción	48000
obras estructurales.		de riesgo.	







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 177

SUBPROGRAMA: PREPARACIÓN Y MANEJO DE DESASTRES.

OBJETIVO DEL	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
SUBPROGRAMA	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Mejorar la capacidad de respuesta frente a emergencias y desastres.	12800	Número de personas atendidas.	151600

SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES.

OBJETIVO SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Fortalecer el sistema de gestión de riesgos de desastres en el departamento del Putumayo.		No. de personas atendidas	400







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 178

15 DIMENSIÓN 5: DOTANDO A LA GENTE: INFRAESTRUCTURA PARA EL BUEN VIVIR.

La infraestructura pensada en términos de buen vivir, refleja la necesidad de avanzar en la construcción de obras de infraestructura que doten de capacidades para el desarrollo humano y económico sostenible al departamento del Putumayo, lo que nos permitirá avanzar hacia nuestra meta de ser el centro de desarrollo económico sostenible del sur del país.

La infraestructura que se proyecta para nuestro territorio, deberá estar en función de la preservación de nuestro ecosistema Andino-Amazónico, y al servicio de la población putumayense. El reto no es menor si se piensa en la necesidad de superar décadas de déficit en acceso a servicios básicos, vías secundarias terciarias y caminos veredales; así como en la necesidad de crear y adecuar los espacios deportivos, culturales, y la necesidad de crear y mejorar los centros de salud, y centros educativos en todo el Departamento.

Solo podremos alcanzar la paz y un verdadero desarrollo, si superamos las profundas desigualdades que aquejan a nuestro Departamento, generando las condiciones mínimas en el acceso a servicios para nuestra población, por lo cual los esfuerzos deberán ser enormes y articulados tanto al interior de la Gobernación, como con la Nación y los entes territoriales del Departamento.

En ese sentido, la apuesta por una infraestructura para el buen vivir, se propone también, fortalecer los sistemas productivos agrícolas y pecuarios, para los cuáles las grandes obras de infraestructura serán fundamentales, pero servirán de poco, sino creamos la infraestructura para que los pequeños productores rurales puedan ser competitivos y comercializar sus bienes. De este modo, resulta imperante crear y mejorar las vías y caminos rurales y demás obras de infraestructura para la transformación del campo, que nos permitan dar un verdadero salto al postconflicto.

Partiendo de los principios de preservación de la Amazonia y del respeto por nuestros pueblos, los objetivos que se persiguen en materia de infraestructura para el buen vivir son:

- Propiciar las condiciones en materia de infraestructura que nos permitan alcanzar un verdadero desarrollo económico sostenible.
- Garantizar los derechos de las y los putumayenses de gozar de servicios básicos de calidad.
- Contribuir a la satisfacción y mejoramiento en el acceso a la educación, cultura, Salud, deporte y recreación de todos y todas las putumayenses como como principio para construir justicia social.

OBJETIVO DE LA DIMENSIÓN.

Fortalecer la infraestructura física del Departamento consolidándola como herramienta funcional para el crecimiento de la economía, la prestación de los servicios públicos domiciliarios y el disfrute de la población putumayense, en una visión compartida del desarrollo sostenible de la región, acorde a los estándares de calidad.

ESTRATEGIAS DE LA DIMENSIÓN.

- Gestionar con las entidades competentes del nivel nacional y regional la ampliación, mejoramiento y
 mantenimiento de la infraestructura vial.
- Gestión de recursos del Orden Nacional para la ejecución de los proyectos.
- Articulación Institucional para optimizar recursos de Inversión.
- Generar posibilidades de Alianzas Público Privadas para el desarrollo del sector.
- Apoyar coordinadamente con los entes prestadores, el mejoramiento de las Infraestructuras de servicios públicos domiciliarios en el Departamento.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 179

- Participar de las convocatorias del Gobierno Nacional.
- Fomentar la implementación de las iniciativas públicas y privadas y/o asociaciones públicas y privadas que permitan la prestación de servicios públicos.

15.1 SECTOR: VIAS Y TRANSPORTE.

Diagnóstico.

En la dimensión económica del Plan Nacional de Desarrollo, las vías de comunicación que se incluyen en el sector transporte, constituyen un componente fundamental para el progreso del país. Los modos de transporte carretero, fluvial y aéreo aplican en el departamento del Putumayo con la infraestructura que se enuncia a continuación. Cabe mencionar que existe deficiencia en la consolidación de la información vial a nivel nacional urbano y rural en materia de infraestructura.

En 2011, el modo carretero permitió el transporte del 97% de los pasajeros que se movilizan por el Departamento y el 84% de la carga, seguido del modo fluvial con el 2% y el 15% respectivamente; por último el 1% de pasajeros y el 0,31% de carga se movilizan por aire.

TABLA 66 VOLUMEN DE CARGA Y PASAJERO MOVILIZADOS EN EL DEPARTAMENTO POR MODO DE TRANSPORTE

	VOLUMEN DE CARGA		VALUMEN DE PASAJEROS		
MODO DE TRANSPORTE	MOVILIZADO		MOVILIZDOS		
(Por orden de Importancia)	Ton/mes %		Cantidad/mes	%	
Carretero	18.500	84%	783.987	97%	
Fluvial	3.435	16%	14.831	2%	
Aéreo	69	0%	7.674	1%	
TOTALES	22.004	100%	806.492	100%	

Fuente PVD 2010-2019.

Carreteras.

Según el Plan Maestro de Transporte Intermodal de Min-Transporte El total de carreteras en el País es de 204.855 Km. Putumayo cuenta con aproximadamente 1827 Km (de los cuales se encuentran codificados 1642 km) valor que no alcanza a representar el 1% del total del país. A nivel nacional se encuentran pavimentadas el 7% de la red vial, y en el Departamento este porcentaje es alrededor del 9% con aportes de las diferentes entidades a cargo: INVIAS, Departamento y Municipios. La densidad vial es de 1.9Km/100 Km² a nivel nacional y en Putumayo es de 7.3Km/100 Km². Sin embargo, solo el 11% de las vías rurales se encuentran en buen estado en el Departamento y este porcentaje no supera sino en un punto al Estado del 2010 que es del 10%.

A partir de septiembre de 2015 parte de la red nacional de primer orden 81km y 21 km de la red departamental de segundo orden se encuentran concesionadas. (Contrato de Concesión 012/2015 Alianza Publico Privada con "Aliadas para el Progreso S.A.S." a través de la Agencia Nacional de Infraestructura).







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 180

TABLA 67 CLASIFICACIÓN DE CARRETERAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

VÍAS TERRESTRES PUTUMAYO	LONGITUD KM
Primer Orden Nacional en territorio Putumayo	338,35
Departamental Segundo Orden	55,89
Departamental Tercer Orden	69,08
Invías Tercer Orden	294,6
Municipios Tercer Orden *1	1069,6
TOTAL *1	1827,52

^{*1} Se incluye tramos viales de carreteras de tercer orden reportados por los municipios en 2011 sin codificar =186,96km Fuente: Secretaría de Infraestructura Departamental del Putumayo.

El mal y regular estado del 90% de las carreteras no garantiza un transporte eficiente dentro del departamento ni una comunicación efectiva con el resto del país. Es prioritario garantizar acciones de mantenimiento a las vías que se encuentran en operación. Es importante considerar que algunos tramos viales se encuentran en riesgo de perderse y otros se han perdido por su localización vulnerable, falta de mantenimiento, y de recursos suficientes para su conservación (ejemplo Vía departamental Villagarzón Puerto Limón construida hace muchos años paralela al río Mocoa).

Las vías urbanas, competencia municipal, no cuentan ante el Departamento con un diagnóstico actualizado. Un dato aproximado en 2011 muestra que la red urbana en un 42% se encuentra con pavimento. Entre 2011 y 2014 el Departamento ha aportado a esta infraestructura municipal urbana en 2.5 km promedio anual.

Cabe mencionar que la red pública caminera, o caminos veredales de herradura cuya competencia es municipal, no cuentan con inventarios y de hecho no forman parte de los indicadores mencionados. Entre 2011 y 2014 se intervinieron algunos caminos veredales con recursos del Departamento en un promedio anual de (0,5) medio kilómetro por año.

De otro lado, los terminales de transporte terrestre en el Departamento, con excepción del terminal de Villagarzón, no cuentan con infraestructura adecuada para su funcionamiento y operación. Las iniciativas público-privadas que generalmente dan vida a este tipo de proyectos de infraestructura para el transporte no han germinado efectivamente en el Departamento.

Vías fluviales.

INVIAS tiene a cargo la administración de la red fluvial sobre los ríos del Departamento, según informe de gestión INVIAS 2009. El total de muelles identificados y referenciados en el documento Plan Vial Departamental 2010 2019 es de 27, de los cuales se encuentran 11 sobre el río Putumayo, 2 sobre el río San Miguel y 9 sobre el río Caquetá y 5 sobre el río Mandur, con fuente de información en Subdirección de red marítima y fluvial de INVIAS, Min-transporte y Municipios 2009.

TABLA 68 PUERTOS FLUVIALES DEL DEPARTAMENTO

Nombre del puerto	Localización del Puerto	Tipo de carga que moviliza	Tonelaje máximo permisible	Frecuencia de viajes	Otras características
Muelle La Esmeralda en Puerto Asís	Río Putumayo	Combustibles, Madera, Pesca-do,	500	32 Remolcado- res y	Puerto Nacional. Cuenta con bodega para





REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL



Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Nombre del puerto	Localización del Puerto	Tipo de carga que moviliza	Tonelaje máximo permisible	Frecuencia de viajes	Otras características
		Materiales	_	Bongos	almacenaje y corral para
		construcción,		mensuales	semovientes
		Víveres y			
		abarrotes,			
		Semovientes			
Leguízamo		Maderas	200	2 Remolcado- res semanal	Existen remolcadores con capacidad cercana a 200 Tn
Puerto Nariño		Ganado	2	2 diarias	Voladoras
El Refugio		Combustible	30	3 diarias	Canoas de carga
O		Víveres y			
La Playa en Puerto Asís		abarrotes, combustibles, madera,	25	40 mensuales	Embarcaciones menores entre motocanoas y lanchas de carga
		Pasajeros	3	12 diarias	Chalupas (voladoras)
Hong-Kong en Puerto Asís		Pasajeros	3	27 diarias	Motocanoas en casco de madera para pasajeros pasando el río Putumayo entre Puerto Asís a Pto. Vega
Duranta Camina		Materiales de			
Puerto Ospina		construcción			
Piñuña Negro		Artículos			
		varios			
Piñuña Blanco		Pasajeros			
El Hacha		Carga			
La Reforma		Pasajeros			
San Miguel. Puerto Colón	Río San Miguel	Pasajeros	5	3 diarias	Canoas de pasajeros y carga
Teteyé		Remesas	5	3 diarios	canoas pasajeros y carga
Puerto Guzmán		Pasajeros	5	4 diarias	Canoas de pasajeros y carga
Puerto Rosario		Remesas	2	2 diarias	Voladoras
Mangalpa		Combustibles	30	3 diarias	Canoas de carga
Angosturas		Pasajeros			C
San Roque		Pasajeros			
Jose María	D' C '	Pasajeros			
Gallinazo	Río Caquetá	Pasajeros			
Mecaya (en	1	Pasajeros			
Liguizamo)		,			
La Tagua (en	1	Pasajeros	2	1 diaria	Voladoras
Leguízamo)		Remesas	30	1 diaria	Canoas de carga
,		Combustibles	5	3 diarias	Canoas de pasajeros y carga
Mayoyoque	Rio Mandur	Pasajeros y carga	1	4 diarias	Canoas de pasajeros y carga







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 182

Nombre del puerto	Localización del Puerto	Tipo de carga que moviliza	Tonelaje máximo permisible	Frecuencia de viajes	Otras características
Galilea		Pasajeros	2	4 diarias	
El Recreo		Remesas	2	4 diarias	
Bocana del Mandur		Combustibles	2	4 diarias	
Las Perlas		Pasajeros	1	4 diarias	

Fuente: INVIAS Subdirección Marítima y Fluvial, Municipios Puerto Asis, Puerto Guzmàn 2011.

En este renglón, el Departamento poco o nada ha aportado en los últimos años. La falta de información, competencia, recursos y coordinación interinstitucional, acompañado del desconocimiento de los diagnósticos por parte de la entidad nacional competente no garantizan una intervención adecuada para la comunidad usuaria del transporte fluvial. En el pasado cuatrienio la entidad competente reportó la intervención de los muelles Puerto Leguízamo y la Esmeralda en Puerto Asís, únicamente, aludiendo a razones presupuestales¹³

Infraestructura aeroportuaria.

El transporte aéreo se facilita a la comunidad para pasajeros y carga en tres puntos de nuestra geografía: Villagarzón con el aeropuerto Cananguchal, Puerto Asís con el aeropuerto Tres de Mayo y Puerto Leguízamo con el aeropuerto Caucayá. Cerca de 110.000 pasajeros se movilizan anualmente gracias al modo de comunicación aéreo y cerca de 700 toneladas de carga son transportadas anualmente. La competencia en materia de aeropuertos en Colombia es de la Aeronáutica Civil.

TABLA 69 CARACTERÍSTICAS DE LOS AEROPUERTOS

		Tipo de	· .	sión de sta	Tipo de	Tipo de avión	Frecuenci a de	Clasificac	
Municipio	Nombre	aeropuerto	largo	ancho	superficie de la Pista	(máx. permisible)	vuelos semanal	ión	Estado
Leguízamo	Caucaya	Civil		20	Pav.	Turbo	2	3C	Operación
Leguizanio	Caucaya	CIVII	1.200	20	Flexible	Hélice			
Puerto Asís	3 de mayo	Civil		25	Pav.	Turbo	21	3C	Operación
rueito Asis	3 de mayo	Civii	1.485	23	Flexible	Hélice			
Villa con un ó n	Cananawahal	Civil			Pav.	Turbo	5	3B	Operación
Villagarzón	Cananguchal	Civii	1.300	20	Flexible	Hélice			_

Fuente PVD 2010-2019.

La falta de información, competencia, recursos y coordinación interinstitucional acompañado del desconocimiento de los diagnósticos que podría aportar la entidad nacional competente no garantizan una intervención adecuada del departamento para los requerimientos de la comunidad usuaria del transporte aéreo.

El contemplar nuevos aeropuertos y/o la ampliación de los actuales obedece a estudios de mercado que son iniciativa de la autoridad competente.

Participación de la comunidad.

La percepción de la problemática del sector se puede resumir en que la infraestructura vial y de transporte que contempla la red de carreteras urbanas y rurales, la red pública caminera, la infraestructura aeroportuaria, se encuentra

¹³ INVIAS subdirección marítima y fluvial smf 800425/02/2016



182





Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 183

en mal estado, debido a una planificación deficiente así como a la limitación de los recursos que afectan el crecimiento y desarrollo socioeconómico del Departamento. La movilidad es inadecuada en el sector debido a la improvisación en la intervención vial y a la desatención de los aspectos de multi e intermodalidad por parte del estado en la región lo que afecta principalmente a la población geográficamente marginada y a los núcleos poblados en las posibilidades de incrementar su competitividad en el camino del desarrollo.

En las mesas de participación del Plan de Desarrollo Departamental, las comunidades plasman su visión de desarrollo en materia de vías y transporte, enfocada a contar con una infraestructura del sector adecuada en condiciones apropiadas para la comunicación vial eficiente y la movilidad de la población y su producción agropecuaria conjuntamente con sus valores agregados, contribuyendo al mejoramiento de la organización de las localidades, al crecimiento y desarrollo socio económico de la región en el marco de la sostenibilidad ambiental, mediante la implementación de programas de intervención vial sobre los diferentes modos de transporte.

Acciones a emprender.

El reto es entonces fortalecer la infraestructura vial y de transporte para el desarrollo socioeconómico del Departamento en el escenario regional, nacional e internacional.

Teniendo en cuenta el diagnóstico del sector, las competencias y el sentir comunitario, así como la realidad presupuestal, dentro del marco constitucional que direcciona al Departamento a ejercer acciones de apoyo, subsidiariedad y complementariedad entre la nación y los municipios, nuestra entidad implementa a través de este documento los programas tendientes a la intervención vial en apoyo a la construcción, mejoramiento, mantenimiento a la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como el apoyo a las iniciativas tendientes a mejorar la eficiencia del sector en beneficio de la población.

Estrategias del sector.

- Gestionar con las entidades competentes del nivel nacional y regional la ampliación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial y de transporte del departamento.
- Coadyuvar en los esfuerzos institucionales y privados tendientes a garantizar mejores servicios de transporte y movilidad.
- Apoyar coordinadamente con los entes prestadores, el mejoramiento de las Infraestructuras de servicios públicos domiciliarios en el Departamento.
- Consolidar proyectos de Infraestructuras públicas, equipamientos sociales e institucionales.
- Respaldar iniciativas tendientes a fortalecer las Infraestructuras para desarrollo económico.

OBJETIVO DEL SECTOR.

Fortalecer la infraestructura vial y de transporte para el desarrollo socioeconómico del Departamento en el escenario regional, nacional e internacional.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 184

15.1.1 PROGRAMA: AMPLIACIÓN DE LA RED DE CARRETERAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTAD O DEL CUATRIEN IO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Apoyar iniciativas nacionales, departamentales y municipales de construcción de vías nuevas en el Departamento.	0,005%	Km de carreteras nuevas construidas en el Departamento/1827 kms de carreteras existentes inventariadas*100.	0.0

SUBPROGRAMA: AMPLIACION DE LA RED DE CARRETERAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Apoyar las iniciativas departamentales, municipales y nacionales para la ampliación de la red de carreteras del Putumayo.	0.1	Km de carreteras nuevas construidas en el Departamento.	0 (a partir de 2012)

15.1.2 PROGRAMA: INTERVENCIONES A LA RED DE CARRETERAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Adelantar acciones de mejoramiento y mantenimiento de la red de carreteras de segundo y tercer orden en el departamento del Putumayo.	6,79%	Km de vías con acciones de mantenimiento y/o mejoramiento / Km de carreteras existentes, inventariadas del Departamento X 100 (1827 kms)	5,75%

SUBPROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA RED DE CARRETERAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Mejorar la red de carreteras secundarias y terciarias del Departamento.	4	Km de vías con acciones de mantenimiento.	6 kms, a partir de 2012







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 185

SUBPROGRAMA: MANTENIMIENTO DE LA RED DE CARRETERAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Conservar las condiciones de transitabilidad adecuadas de la red de carreteras secundarias y terciarias del Departamento.	120	Km de vías con acciones de mantenimiento.	99 kms, a partir de 2012

15.1.3 PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA DE LOS MUNICIPIOS.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Apoyar al mejoramiento de la red vial urbana en los municipios del Departamento.	0,6	Km de vías con pavimento.	10 kms, a partir de 2012.

SUBPROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA DE LOS MUNICIPIOS.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Apoyar al mejoramiento de la red vial urbana en los municipios del departamento.	0,6	Km de vías urbanas con pavimento.	10 kms, a partir de 2012

15.1.4 PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA RED PÚBLICA DE CAMINOS VEREDALES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Apoyar las iniciativas de mejoramiento de la red pública de caminos veredales del Departamento.	10,2	Km de vías caminos públicos veredales con acciones de mejoramiento.	6 kms, a partir de 2012

SUBPROGRAMA: MEJORAMIENTO DE CAMINOS VEREDALES.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Apoyar las iniciativas de mejoramiento de la red pública de caminos veredales		Km de caminos veredales con acciones de	4 kms, a partir de
del Departamento.		mejoramiento (placa	2012







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 186

huella - puentes	
adecuados).	

SUBPROGRAMA: MEJORAMIENTO DE CAMINOS VEREDALES EN TERRITORIOS ETNICOS.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Apoyar las iniciativas de mejoramiento de la red pública de caminos veredales del Departamento en territorios étnicos.	2	Km de caminos veredales con acciones de mejoramiento (encintado, placa huella - puentes adecuados) en territorios étnicos.	2 kms, a partir de 2012

15.1.5 PROGRAMA: INTERVENCIONES A LA INFRAESTRUCTURA FLUVIAL Y AEROPORTUARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Apoyar las iniciativas municipales y nacionales para el mejoramiento de la infraestructura fluvial y aeroportuaria del Departamento.	4	Iniciativas apoyadas.	0

SUBPROGRAMA: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FLUVIAL DEL DEPARTAMENTO.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Apoyar las iniciativas municipales y nacionales para el mejoramiento de la infraestructura fluvial del Departamento.	3	Iniciativas Apoyadas.	0

SUBPROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL DEPARTAMENTO.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Apoyar las iniciativas municipales y nacionales para el mejoramiento de la infraestructura aeroportuaria del departamento, mediante la construcción		Iniciativas Apoyadas.	0







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 187

	de nuevos mejoramiento	aeropuertos	y/o			
--	---------------------------	-------------	-----	--	--	--

15.1.6 PROGRAMA: TRANSPORTE MULTIMODAL EFICIENTE.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Apoyar las iniciativas de mejoramiento de la infraestructura multimodal e intermodal de transporte en el Departamento.	4	Iniciativas apoyadas.	0

SUBPROGRAMA: TRANSPORTE MULTIMODAL EFICIENTE.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Apoyar las iniciativas de mejoramiento de la infraestructura multimodal de transporte en el Departamento.	4	Iniciativas apoyadas.	0

15.2 SECTOR: SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

Diagnóstico.

El Plan de desarrollo "Putumayo Territorio de Paz, Biodiverso y Ancestral. Juntos Podemos Transformar" se propone mejorar las condiciones de vida de las familias y pueblos del Putumayo, superando las profundas brechas en cuanto a necesidades básicas insatisfechas, y garantizando el libre desarrollo de los niños niñas y adolescentes del Departamento, buscando la garantía en el acceso a servicios básicos domiciliarios como elemento indispensable para el buen vivir.

Sector eléctrico.

Es importante recalcar en primera medida que lograr incrementar la cantidad de usuarios con servicio de energía eléctrica es un trabajo conjunto entre el Estado (Nación, Departamento y Municipio), las Operadoras de Red (Empresas de Energía) y los usuarios como tal.

En ese sentido, es preciso aclarar que las entidades territoriales contribuyen al desarrollo del sector realizando algunas inversiones especialmente en redes de Media y Baja Tensión como parte del proceso para que finalmente el usuario, junto a la Empresa de Energía correspondiente, tramiten la acometida correspondiente para la prestación del servicio como tal.

Existe una gran brecha en el sector entre la zona urbana y rural, siendo esta última la menos favorecida; es así como deben encaminarse los esfuerzos institucionales de todos los niveles del Gobierno y entidades del sector para brindar







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 188

posibilidades de desarrollo a la población más rezagada del Departamento que, para el caso, resulta ser la población rural dispersa. La siguiente tabla evidencia la cobertura eléctrica por municipio y zona.

TABLA 3470 INDICADOR DE COBERTURA ENERGÍA ELÉCTRICA POR MUNICIPIOS.

MUNICIPIO	ICEE cabecera municipal	ICEE resto	ICEE Total
Santiago	100,00%	99,22%	99,55%
Colón	100,00%	98,33%	99,37%
Sibundoy	100,00%	98,72%	99,72%
San Francisco	100,00%	95,67%	98,49%
Mocoa	100,00%	73,02%	91,66%
Villagarzón	100,00%	24,30%	53,55%
Puerto Guzmán	100,00%	36,02%	67,08%
Puerto Caicedo	80,31%	21,82%	48,31%
Puerto Asís	80,29%	58,97%	72,67%
Orito	100,00%	29,56%	61,17%
Valle del Guamuez	81,69%	26,65%	51,41%
San Miguel	81,63%	13,77%	36,83%
Leguízamo	100,00%	100,00%	100,00%
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	93,19%	43,06%	70,19%

Fuente: Fuente: Sistema de información minero energético Colombiano. http://www.simec.gov.co Sistema de Información eléctrico Colombiano SIEL, datos UPME.

De acuerdo a la tabla anterior, se puede observar que los municipios que requieren mayor intervención en este sector son: San Miguel, Puerto Caicedo, Villagarzón Valle del Guamuez, Orito y Puerto Guzmán debido a que tienen un porcentaje de ICEE inferior al 40%.

Problemáticas identificadas en la Ruta de la Transformación (mesas de participación ciudadana).

A continuación se relaciona las problemáticas subregionales más sentidas que fueron identificadas por la comunidad, en el marco de las mesas de participación ciudadana del Plan Departamental de Desarrollo.

TABLA 71 PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS SUBREGIONALES

No	PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS	SUBREGION AFECTADOS
1	Baja cobertura del servicio de Energía en el sector rural	Medio y Bajo Putumayo
2	Baja calidad del servicio de Energía	Bajo Putumayo
3	Inconformismo por altos costos del servicio de Energía	Alto Putumayo (Valle de Sibundoy)

Acciones a emprender.

Considerando lo expuesto en el diagnóstico, y especialmente atendiendo al diagnóstico obtenido en la "Ruta de la Transformación", es necesario presentar diferentes alternativas que confluyan en una mejor calidad del servicio de energía eléctrica a toda la población, especialmente la del sector rural, a través del mejoramiento y expansión de redes eléctricas, así como implementar sistemas de energía alternativa aprovechando los recursos naturales y renovables con que cuenta el departamento del Putumayo.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 189

Mejoramiento y expansión de Infraestructura Eléctrica existente.

La Administración departamental adelantará, en el marco de sus competencias y sujetas a la capacidad financiera de la entidad, acciones que incidan en la calidad del servicio de energía en el Departamento, a través del apoyo a iniciativas tendientes a mejorar la infraestructura existente que, de una u otra manera, está afectando la calidad del servicio.

De este modo, se apoyarán iniciativas de proyectos de expansión y remodelación de redes eléctricas, las cuales deberán ser concertadas y apoyadas entre las Administraciones locales y los correspondientes Operadores de Red. Adicionalmente, y para atender las inquietudes de la comunidad ante posibles afectaciones a sus derechos como usuarios del servicio de energía eléctrica, también se promoverá, en caso de requerirse, la intervención de la Superintendencia de Servicios Públicos, entidad a quien le corresponde ejercer inspección, vigilancia y control a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios.

Para el caso del Valle de Sibundoy, en atención al inconformismo generado por los costos asociados a la prestación del servicio de energía, se promoverán espacios de diálogo y concertación entre la Operadora de Red y la comunidad. Lo anterior, dentro del marco legal y regulatorio con el propósito de brindar claridad acerca de los costos de energía. De otra parte, se realizará la gestión ante las autoridades municipales, a quienes les corresponde, según la normatividad vigente, la reglamentación del servicio de alumbrado público.

Sistemas de Energía Alternativa.

Como estrategia para mejorar la cobertura del servicio de energía, la Administración Departamental apoyará las iniciativas tendientes a la utilización de energías alternativas. Para ello, dispondrá de un subprograma de fuentes de generación de energías alternativas, donde podrán ser incluidas propuestas que promuevan la utilización de la oferta natural de recursos energéticos. En este propósito, y teniendo en cuenta las limitaciones presupuestales de la entidad, se buscarán diferentes fuentes de financiación, aunado a la gestión de gobierno, para lograr materializar estos proyectos de gran impacto social y de responsabilidad con el medio ambiente.

PERS: Plan de Energización Rural Sostenible.

Promover la implementación del Plan de Energización Rural Sostenible (PERS) para el departamento del Putumayo, para ello se adelantarán las gestiones necesarias ante las diferentes entidades del Gobierno Nacional con el propósito de emprender acciones tendientes a mejorar los índices de cobertura en el departamento del Putumayo.

"Reconociendo la relevancia que representa la ruralidad del departamento – zona donde convergen las potencialidades de crecimiento económico asociado a procesos agrícolas, mayores índices de necesidades básicas insatisfechas y un escenario de cara al posconflicto – se evidencia la importancia de abordar y promover el desarrollo rural de manera integral, para brindar las condiciones y herramientas que permitan acelerar este proceso.

La visión de desarrollo rural parte del reconocimiento de las oportunidades y vocaciones productivas de las regiones del departamento; del adecuado uso de los recursos ambientales, teniendo en cuenta la vulnerabilidad frente al cambio climático y de la necesidad de emprender acciones de mitigación y adaptación; de la meta global y nacional para aumentar el acceso a energía como elemento dinamizador de la economía; y de la importancia de vincular a las comunidades de base en la toma de decisiones e implementación de iniciativas que contribuyan a su desarrollo endógeno. En ese sentido se fomentarán procesos de energización 14 rural sostenible como componente transversal a este desarrollo.

Este objetivo sugiere adelantar acciones que permitan conocer la oferta de recursos energéticos del departamento y la demanda existente como insumo de la planeación energética rural, cuyo propósito buscará aumentar el acceso

^{[1] &}lt;sup>14</sup> J. Torres, "Energización Rural en el contexto de las reformas sectoriales en América Latina: reflexiones y pautas", Grupo de Trabajo Latinoamericano y del Caribe sobre Energización para un Desarrollo Rural Sostenible –GLAERS-, diciembre de 2000, pp.1-4.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 190

a fuentes no convencionales de energía renovable, como una alternativa tecnológica, responsable ambientalmente y favorable a la sostenibilidad financiera de las soluciones.

Se priorizará el acceso y uso de los recursos energéticos en comunidades rurales sin servicio de energía o con baja cobertura eléctrica, como medio para el fortalecimiento y promoción de procesos productivos. Con esta priorización se busca aumentar la generación de ingresos de la población para contribuir con la sostenibilidad de los sistemas energéticos.

De igual manera se establecerán alianzas con actores del orden nacional, regional y de cooperación internacional que adelanten líneas de trabajo en desarrollo rural. Esto con miras a consolidar de manera integral una economía rural, basada en el uso responsable de todos los recursos y el mejoramiento de la calidad de vida, con énfasis en la seguridad alimentaria, el acceso a energía y la generación de ingresos."15

Agua potable y saneamiento básico.

El sector de agua potable y saneamiento básico es uno de los sectores estratégicos donde se deben hacer mayores esfuerzos que permita contribuir con el cierre de brechas y obtener mayores niveles de equidad en el Departamento. Así las cosas, Según la ficha territorial del DNP la cobertura en el servicio de acueducto se encuentra en el 44.4%, nivel que se encuentra muy por debajo del nivel de la región y del país.

TABLA 72 NIVELES ACTUALES DE COBERTURA EN ACUEDUCTO

INDICADOR	NIVELES ACTUALES *		*
	Departamento	Región	País
Cobertura total acueducto (2005)	44.4 %	74.6%	82.0%

FUENTE: Ficha territorial – DNP. 2016

De esta manera, incrementar el nivel de cobertura en el servicio de acueducto y agua potable, se convierte en uno de los objetivos principales que contribuirán a reducir la incidencia de enfermedades, disminuir los costos globales destinados a la salud, aumentar la productividad general del departamento y hacerlo más competitivo.

La cobertura en el servicio de acueducto alcanza altos niveles en las zonas urbanas de todos los municipios del Departamento, con excepción de San Miguel donde no hay infraestructura para el servicio. Los mayores rezagos en el servicio se encuentran en San Miguel, y la zona rural de los municipios del Medio y Bajo Putumayo.

Con respecto a la infraestructura destinada para la aducción de los sistemas de acueducto, de los 14 sistemas de aducción asociados a las bocatomas el 57% se encuentran en buenas condiciones, el 28% regular y el 14 % se encuentran en mal estado. Por otra parte se tiene instalado 15.900 metros lineales de tubería con dimensiones acordes a la operación de cada sistema.

El Departamento cuenta con 11 desarenadores, de los cuales el 37% se encuentran en buen estado, el 46% regular y 17 % se encuentra en mal estado. En el municipio de Leguízamo no se cuenta con desarenador en el sistema, en Puerto Asís no opera y en San Miguel no se tiene sistema de acueducto.

En cuanto a conducción, de los trece sistemas de conducción que se tienen, el 61% se encuentra en buen estado, el 31% en regular estado y el 8% se encuentran en mal estado.

^{[2] &}lt;sup>15</sup> Texto Propuesta Energización Rural para los Planes Departamentales de Desarrollo, UPME, 2016.



190





Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 191

Calidad-agua potable.

Según el decreto 1575 del 2007 del Ministerio de la Protección Social en el capítulo IV, define el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano, IRCA, como el grado de riesgo de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el no cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano.

Según el Instituto Nacional de Salud y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el comportamiento del índice de riesgo de la Calidad de Agua para Consumo Humano (IRCA) en el periodo 2012 al 2014 para los trece municipios se muestra en el siguiente cuadro:

TABLA 73 IRCA POR MUNICIPIO EN EL PUTUMAYO

MUNICIPIO	AÑOS		
MUNICIPIO	2012	2013	2014
Santiago	41,95	30,59	53,4
Colon	39,84	23,4	16
Sibundoy	24,06	36,82	
San francisco	81,9	74,06	29,9
Mocoa	51,37	49,62	60
Villagarzón	57,82	46,98	67,3
Puerto Guzmán	76,4	54,31	11,9
Puerto Caicedo	30,65	22,94	8,4
Puerto Asís	44,82	44,13	28,5
Valle del Guamuez	56,22	57,44	20,9
San miguel	59,03	68,63	60,5
Orito		69,44	21,9
Leguízamo	30,62	30,42	14,3

Fuente: Instituto Nacional de salud.

El Departamento cuenta con una capacidad de 519 litros por segundo para potabilizar en 12 plantas de tratamiento de agua. Estas plantas solo abastecen a cabeceras urbanas y solo las de Leguízamo y Puerto Caicedo, se encuentran en buen estado, el resto se encuentran en regular y mal estado y con dificultades con la operación y el mantenimiento.

En la infraestructura destinada al almacenamiento de agua, se cuenta con una capacidad de 14.141 metros cúbicos representado en 27 tanques; no obstante el 43% de esta infraestructura se encuentra en buen estado, el 57% restante se encuentra en regular y mal estado.

Alcantarillado.

La principal característica de los sistemas de alcantarillado que se encuentran en los municipios es que son combinados, utilizados agua residual como agua lluvia.

En el siguiente grafico se muestra los niveles de cobertura del servicio de alcantarillado para el sector urbano y rural de los municipios del Departamento.



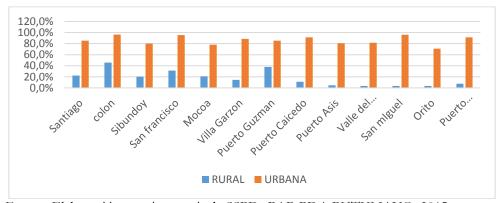




Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 192

Gráfico 11. Cobertura servicio de alcantarillado rural y urbano



Fuente: Elaboración propia a partir de SSPD- PAP-PDA PUTUMAYO. 2015

El nivel de cobertura del servicio de alcantarillado para el sector urbano muestra que en todos los municipios existen redes de alcantarillado. Nueve de los trece municipios están arriba del nivel de cobertura del servicio de alcantarillado del sector urbano el cual asciende al 82%. Los municipios de Puerto Asís, Mocoa, Valle del Guamuéz y Orito concentran la mayor población del Departamento y son los que tienen niveles de cobertura por debajo del indicador del Departamento.

La información oficial de este indicador muestra la gran necesidad que en materia del servicio de alcantarillado requiere la población rural, que en gran medida utiliza pozos sépticos para el manejo de las aguas residuales, de los cuales no se tiene estadística oficial.

Calidad-tratamiento de aguas residuales.

Ocho de los trece municipios del Departamento cuenta con planta de tratamiento de agua residual PTAR, en los municipios de Colón, Villagarzón, Mocoa, Leguízamo, Mocoa y Orito no hay infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.

De las 8 PTAR que existen en el Departamento solo dos funcionan a un porcentaje del 20%. Así las cosas en el Departamento se tienen PTAR pero ninguna opera, de esta manera las aguas residuales que se vierten a las fuentes receptoras son contaminadas puesto que no tienen ningún tipo de tratamiento.

Disposición final.

La situación de la disposición final de los residuos sólidos en el Departamento no es la adecuada, de los trece municipios solo seis disponen de relleno sanitario, los cuales ya están al final de su vida útil. Los siete municipios restantes disponen en celda de contingencia o botaderos a cielo abierto, lo que contribuye a incrementar problemas ambientales de contaminación en las zonas.

OBJETIVO DEL SECTOR.

Mejorar la infraestructura para la prestación de los servicios públicos de energía, acueducto, alcantarillado, aseo en el Departamento ejerciendo acciones de apoyo, subsidiariedad y complementariedad a los municipios en el marco de la política nacional sectorial.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 193

15.2.1 PROGRAMA: ENERGÍA.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Fortalecer la infraestructura eléctrica y apoyar nuevas fuentes de generación alternativa en el departamento del Putumayo.	0,07%	Índice de Cobertura de Energía Eléctrica (ICEE) en el departamento del Putumayo.	70,19%

SUBPROGRAMA: ENERGIA PARA TODOS.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Mejorar la calidad del servicio de energía			
eléctrica en el departamento del	20	Usuarios beneficiados.	0
Putumayo.			

SUBPROGRAMA: ENERGIA DE CALIDAD.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Mejorar la calidad del servicio de energía eléctrica en el departamento del Putumayo.	20	Usuarios beneficiados.	0

SUBPROGRAMA: NUEVAS FUENTES DE GENERACIÓN DE ENERGÍA.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Impulsar el uso de energías alternativas aprovechando el potencial energético de la región.	1	Número de Iniciativas apoyadas.	0

SUBPROGRAMA: ENERGIZACION RURAL SOSTENIBLE.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Formular el Plan de Energización Rural Sostenible.	1	Número de planes formulados.	0







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 194

15.2.2 PROGRAMA: AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO. PAP-PDA

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Mejorar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el departamento del Putumayo.	30	% de PAP-PDA Operando	70

SUBPROGRAMA: PREINVERSIÓN PARA PROYECTOS DEL SECTOR.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Formular proyectos de infraestructura del sector.	13	Número estudios y diseños realizados.	14

SUBPROGRAMA: MEJOR INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO PARA EL CAMPO Y LAS CIUDADES.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Aumentar el número de viviendas con acceso al servicio de acueducto en la zona urbana y rural.	5700	Número de viviendas con acceso a servicio de acueducto en la zona urbana y rural.	39.448

SUBPROGRAMA: AGUA PARA LA VIDA.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Mejorar la infraestructura de potabilización de acueductos.	15	Número de acueductos con sistema de potabilización.	23

SUBPROGRAMA: MEJOR INFRAESTRUCTURA PARA ALCANTARILLADO PARA EL CAMPO Y LAS CIUDADES.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Aumentar el número de viviendas con acceso al servicio de alcantarillado en la zona urbana y rural.	880	Número de viviendas con servicio de alcantarillado en la zona urbana y rural.	39.471







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 195

SUBPROGRAMA: TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Mejorar los sistemas de manejo de aguas residuales.	30	Número de sistemas con tratamiento de aguas residuales.	250

SUBPROGRAMA: APOYO AL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Aumentar el número de municipios con disposición adecuada de los residuos sólidos generados.	4	No. de municipios con disposición de residuos sólidos.	6

SUBPROGRAMA: EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EFICIENTES.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Mejorar la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el departamento del Putumayo, fomentando la implementación de las iniciativas públicas y privadas y/o asociaciones públicas y privadas que permitan la prestación de servicios públicos.	14	No. De empresas fortalecidas.	0

SUBPROGRAMA: OPERACIÓN DEL PAP-PDA.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Mantener en operación del PAP-PDA del departamento del Putumayo.	1	Gestor en operación	1

15.3 SECTOR: VIVIENDA.

Diagnóstico.

Garantizar el buen vivir de nuestra población, pasa necesariamente por la garantía de una vivienda digna, amigable y en armonía con el medio ambiente, y acorde a los usos y costumbres de los pueblos.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 196

En el Departamento, se evidencia una clara falta de planificación en materia de vivienda, como quiera que no se tiene una base de datos confiable que permita conocer el inventario total de viviendas en la zona urbana, rural y centros poblados, el número de familias que habitan en los municipios del Putumayo, el déficit de vivienda, las viviendas que se encuentran en zona de alto riesgo y que deben ser reubicadas, las viviendas que requieren apoyo en techo, pisos, baterías sanitarias, cocina etc.

La falta de una vivienda en condiciones óptimas, ha traído consecuencias como enfermedades y hacinamientos que causan violencia intrafamiliar y abuso sexual, por lo que se requiere priorizar la inversión y realizar gestión ante instancias nacionales para disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda de los municipios.

De acuerdo con el censo DANE 2005 (única información disponible en materia de vivienda) el déficit cuantitativo de vivienda era del 4,19%, mientras que el déficit cualitativo ascendía a 63%, para un déficit total del 67,19%.

La siguiente tabla da cuenta del número de hogares por persona y familia entre 2013 y 2015.

TABLA 74 INFORMACIÓN UNIDADES DE VIVIENDA, HOGARES Y PERSONA, AÑOS 2013-2015

Año	Unidades de viviendas	Hogares	Personas	Prop. Hogar/unidad de vivienda	Prop.	%cobertura
N. pers/	/hogar			Sisbén		
2013	78.535	82.757	258.920	1,054	3,13	76,82%
2014	83.190	87.327	268.629	1,05	3,08	78,77%
2015	86.162	90.207	273.948	1,057	3,04	79,36%

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental, a partir de datos Sisbén 2015.

De acuerdo con los datos de población, compensada por omisiones de cobertura geográfica y contingencia de transferencia, en el departamento del Putumayo existen 85.645 viviendas en las cuales están establecidos 77.997 hogares, con un promedio de 3,8 personas por hogar. El 89,4% de las viviendas existentes son del tipo casa, el 6,1% son de tipo apartamento y el 4,4% restante corresponde a cuartos o habitaciones pequeñas. A nivel urbano prevalecen las construcciones con muros en ladrillo, pisos en cemento y techos de teja o de concreto, mientras que en la zona rural son frecuentes las construcciones en madera con tejas de zinc o de materiales vegetales.

TABLA 75 SITUACIÓN DE LA OCUPACIÓN DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO POR ZONA Y CONDICIÓN EN LA OCUPACIÓN EN 2015.

Zona	Arriendo	Otra condición	Propia pagada	Propia pagando	Total
Cabecera	23.650	13.650	13.113	1.243	51.656
Centro poblado	3002	4.387	4.224	328	11.941
Rural dispersa	3.142	11.759	11.014	785	26.700
Total	29.794	29.706	28.351	2.356	90.207

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental, a partir de datos Sisbén 2015.

En los últimos años se han desarrollado algunos proyectos de vivienda tanto zona rural, rural dispersa, zona urbana, y resguardos indígenas. Sin embargo estos programas están lejos de cubrir el déficit de vivienda que existe en el Departamento, por lo cual se requiere aumentar y aunar esfuerzos tanto desde la Gobernación, como desde los gobiernos locales, y del Gobierno Nacional.

Mejorar las condiciones de vida de las familias del Putumayo, superar la brecha en cuanto a necesidades básicas insatisfechas, y garantizar el libre desarrollo de los niños niñas y adolescentes del Departamento, requiere aumentar esfuerzos para garantizar el acceso a una vivienda digna, que contribuya a su vez a la sana convivencia en las familiares, reducir el hacinamiento, disminuir la violencia intrafamiliar, y mejorar el relacionamiento y el desempeño de los ciudadanos en su entorno social.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 197

OBJETIVO DEL SECTOR.

Brindar condiciones dignas de vivienda para la población del departamento del Putumayo.

15.3.1 PROGRAMA: VIVIENDA DIGNA PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Disminuir el déficit de vivienda digna para la población del departamento del	0,19%	Déficit de Vivienda Cuantitativo Disminuido.	4,19%
Putumayo.	0,17%	Déficit de Vivienda Cualitativo Disminuido.	63%

SUBPROGRAMA: VIVIENDA NUEVA.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Apoyar programas de construcción de vivienda nueva para la población del departamento del Putumayo.		Número de viviendas apoyadas en su construcción.	118

SUBPROGRAMA: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Apoyar programas de mejoramiento de vivienda para la población del departamento del Putumayo.	166	Número de viviendas apoyadas en su mejoramiento.	0

15.4 SECTOR: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL.

Diagnóstico.

Bajo el principio de tener como motores de transformación la salud y la educación de calidad en todas sus dimensiones para los habitantes del Putumayo, la noción de infraestructura para el bienestar social, cobra vigencia cuando nos proponemos empezar a superar la deuda histórica que el Departamento tiene con sus habitantes en materia de infraestructura educativa integral, como elemento base para sembrar los pilares de la paz en nuestro territorio, y la necesidad de adecuar y construir los centros de atención médica en todos sus niveles, bajo el principio de brindar una atención integral y diferencial. Solo si tenemos una sociedad educada en competencias, capacidades, valores y principios, que además goce de buena salud en todas sus dimensiones, podremos ser el centro de desarrollo económico del sur del país.

Así mismo, es imprescindible construir y reconstruir espacios, bienes y servicios para fomentar estilos de vida saludables, que coadyuven a reconocer y fortalecer la diversidad étnico-cultural de nuestro territorio. para ello se







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 198

trabajará en el mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa, así como en dotar y adecuar espacios para el bienestar de los niños, niñas y adolescentes; y para los adultos mayores del Departamento, teniendo como principio básico el buen vivir de toda la población en el Departamento. Para cumplir estos propósitos, se deberán hacer importantes esfuerzos financieros, así como alianzas con diferentes actores, dado el profundo atraso en el que se encuentra sumado el Departamento en esta materia.

En el marco de la política de inclusión social, la administración departamental orientará las acciones para dar cumplimiento normativo y constitucional en la superación de las barreras de acceso de la población en general y en especial forma a la población con discapacidad, al tiempo su buscará que la infraestructura social sea acorde a las dinámicas sostenibles del territorio.

Infraestructura educativa para el ser y el hacer.

La educación del Departamento está organizada en 148 Establecimientos Educativos que integran 949 sedes (873 en zona rural, 76 en zona urbana), a su vez incluyen 26 Establecimientos Etnoeducativos, según el Directorio Único de Establecimientos Educativos (DUE) corte diciembre de 2015.

La siguiente tabla da cuenta de los avances en materia de infraestructura en el último periodo.

TABLA 76 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LA PAZ, CALIDAD Y EQUIDAD.

Construcción y adecuación de sedes educativas	2012	2013	2014	2015
N° de sedes educativas a las que se les realizó construcción de nueva infraestructura educativa.	25	23	35	21
N° de sedes educativas a las que se les realizó adecuación de espacios pedagógicos (infraestructura educativa).	8	7	16	1

Fuente: Secretaría de educación departamento del Putumayo.

Dentro de la problemática en el departamento del Putumayo, se evidencia que el sector educativo no cuenta con el inventario real de infraestructura educativa, no se ha diseñado el Plan de Infraestructura Educativa. No existe articulación entre alcaldías, Gobernación, MEN, entidades no gubernamentales y gubernamentales para establecer mecanismos que agilicen los procesos para la ejecución de proyectos del sector educativo. Adicionalmente, existe una escasez de recursos para inversión en infraestructura educativa, poco compromiso y gestión de las entidades gubernamentales.

Cultura, recreación y deporte.

La necesidad crear y mejorar los espacios para el desarrollo de actividades de recreación y deporte radica en que solo el 12% de la población del Departamento puede acceder a estos espacios, en gran medida por la falta de espacios o el mal estado de los mismos. De acuerdo con Consolidación Territorial, hay 67 escenarios deportivos públicos en el Departamento en zona urbana, de los cuales 17 se encuentran en los municipios del programa de consolidación territorial (Puerto Asís, Valle del Guamuez, Leguízamo, y San Miguel), representados en semicoliseos, canchas múltiples cubierta, canchas múltiples y canchas de fútbol en su mayoría en regular estado.

En cuanto a acceso a espacios de cultura, el Departamento cuenta con 16 bibliotecas públicas y 7 casas de la cultura con necesidades de adecuación, conectividad y ampliaciones (Consolidación Territorial 2015).







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 199

Salud.

Según la Secretaría de Salud del Departamento, se cuenta con 8 centros de salud, 29 puestos de salud y 10 hospitales.

Actualmente el Departamento no cuenta laboratorio de salud pública, y tampoco se cuenta con infraestructura en los municipios para el manejo de enfermedades de transmisión por vectores.

En esta medida, se requiere dotación de equipos para el análisis de muestras de los eventos priorizados en salud pública, que permitirá disminuir la solicitud de apoyo al Instituto Nacional de Salud, Invima y /otras entidades en especial para aquellas que requieren resultados inmediatos para la toma de decisiones y planeación de actividades.

OBJETIVO DEL SECTOR.

Mejorar la infraestructura para el bienestar social, que permita mejorar el nivel de vida de la población del departamento del Putumayo, acorde con las normas y requerimientos que garanticen el acceso a la población con discapacidad.

15.4.1 PROGRAMA: PREINVERSION PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR SOCIAL.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Formular proyectos de infraestructura para el bienestar social.	8	Número de proyectos formulados.	ND

SUBPROGRAMA: PREINVERSION PARA PROYECTOS DEL SECTOR.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Formular proyectos de infraestructura para el bienestar social.	8	Número estudios y diseños realizados.	ND

15.4.2 PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Mejorar la infraestructura que permita fortalecer el tejido social de la población del departamento del Putumayo.		No. de espacios construidos y/o mejorados.	20







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 200

SUBPROGRAMA: ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA PAZ, LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Mejorar la infraestructura para la paz, la seguridad y la convivencia ciudadana.	2000	Número de personas atendidas.	5000

SUBPROGRAMA: PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA. CRECIENDO EN AMBIENTES SANOS Y SEGUROS.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Garantizar la atención integral y el goce		No. de espacios	
de derechos de niños y niñas menores de	2	construidos y/o	2
5 años de zona urbana y rural.		mejorados.	

SUBPROGRAMA: ESPACIOS DE CULTURA.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Mejorar la infraestructura cultural mediante el mantenimiento, construcción y adecuación de espacios para la práctica y disfrute de las actividades artísticas y culturales de la población Putumayense.	/	No. De espacios culturales intervenidos en su infraestructura física.	7

SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA – RECREATIVA.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Mejorar la infraestructura deportiva del Departamento.	4	No. escenarios deportivos intervenidos.	67

SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA EN SALUD COMO MOTOR DE TRANSFORMACIÓN.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Intervenir la infraestructura para la prestación del servicio de salud.	2	No. espacios de salud intervenidos en su infraestructura.	47







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 201

SUBPROGRAMA: CONSTRUYENDO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LA PAZ.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Apoyar la intervención de espacios educativos que permitan mejorar la prestación del servicio.	17	No. de espacios educativos construidos, adecuados y con mantenimiento.	949

SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Apoyar el mejoramiento de la infraestructura administrativa, para garantizar un mejor servicio a la comunidad.	2	No. de infraestructura administrativa intervenida	5

15.5 SECTOR: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE.

Diagnóstico.

Convertir al Putumayo en el Centro de Desarrollo Económico Sostenible del sur del País, requerirá de ingentes inversiones en materia de infraestructura para el desarrollo económico y productivo. Este compromiso implica buscar diferentes alternativas de financiación: públicas, privadas, así como establecer alianzas público-privadas, que nos permitan potenciar una infraestructura para el desarrollo y la competitividad regional, así como para convertir al Putumayo en un polo de atracción para el turismo sostenible.

En el Departamento, las actividades productivas relacionadas con el sector secundario o industrial¹6 de la economía son aún incipientes, debido principalmente a la escasa disponibilidad de equipamiento social y a la falta de infraestructura adecuada. En este sector sobresale el sector petrolero que cuenta sobre todo con tecnología para la extracción, pero no para la transformación; las fábricas de materiales de construcción (ladrillos, tejas y cal), la transformación de productos lácteos, el palmito de chontaduro en conservas, las maderas y curtiembres, así como alternativas productivas artesanales como la producción de aceite de sacha inchi y trilla de arroz, todas con un grado incipiente de industrialización, que les resta competitividad.

La siguiente tabla da cuenta de la infraestructura disponible en el Departamento para el sector secundario de la economía.

¹⁶ **Sector secundario o industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.



201





Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 202

Tabla 77 Infraestructura en el sector secundario

PRODUCTO	INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD	UBICACIÓN	CAPACIDAD
Plátano	Procesadora de harina	1	Mocoa (Puerto Limón)	N.D.*
Plátano	Procesadora de harina	1	Puerto Guzmán	N.D.
Caña	Trapiches	26	Putumayo	N.D.
Palmito	Planta procesadora de cogollo	1	Puerto Asís	N.D.
Pimienta	Planta de procesamiento	1	Villagarzón	N.D.
			Puerto Caicedo,	
Sacha Inchi	Planta de procesamiento	4	Puerto Asís,	N.D.
			Orito, Sanmiguel	
Chilacuán	Planta de procesamiento	1	Sibundoy	N.D.
Arroz	Trilladora	1	Valle del Guamuéz	N.D.
Sin Especificar	Centro de Acopio	1	Puerto Asís	N.D.
Frijol enlatado	Planta de procesamiento	1	Sibundoy	N.D.
Lácteos (y	Planta de procesamiento		Colón, Sibundoy, San Francisco	60% de la producción
derivados)	,	5	Santiago, Mocoa	total del Dpto.
Trucha	Espejos de agua	6.700 mts2	Valle de Sibundoy	120.000 kg
Cachama y Tilapia	Espejos de agua	334.240 mts2	Piedemonte Amazónico	196.342 kg
Cachama y Tilapia	Espejos de agua	1.022.772 mts2	Llanura Amazónica	2.214.940 kg
Aves de postura (huevos)	Unidades productivas	119	Putumayo	N.D.
pollos de engorde	Unidades productivas	619	Putumayo	N.D.
Productos maderables*	Microempresas transformadoras (Artesanías, ebanisterías, Mueblerías, Aserrío, machihembradora	93	Putumayo	N.D.

Fuente: Consolidación Territorial (2015)

El sector primario se encuentra aún más rezagado, y pensando en una etapa de posconflicto, especialmente en el componente de desarrollo rural sostenible, será indispensable fortalecer y dotar a los sectores de la economía solidaria y pequeñas agremiaciones de productores. Para ello se procurará que el Gobierno Nacional y la cooperación internacional: Sur-Sur, Técnica y Para el Desarrollo, empiecen a jugar un papel relevante que coadyuve a la generación de empleo sostenible y desarrollo en nuestro territorio.

OBJETIVO DEL SECTOR.

Mejorar la productividad y competitividad de Putumayo, en armonía con la preservación y conservación de los recursos naturales.

15.5.1 PROGRAMA: PREINVERSION PARA PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Formular proyectos que permitan mejorar la infraestructura para el desarrollo económico sostenible.		Número estudios y diseños realizados.	0







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 203

SUBPROGRAMA: PREINVERSION PARA PROYECTOS DEL SECTOR.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Formular proyectos para mejorar la infraestructura del sector.	7	Número estudios y diseños realizados.	0

15.5.2 PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA COMPETITIVA

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE
Fortalecer el desarrollo de la infraestructura empresarial para la generación de ingresos y oportunidades de trabajo.	4	Número de iniciativas apoyadas.	1

SUBPROGRAMA: TURISMO CON INFRAESTRUCTURA.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Fortalecer la infraestructura para el desarrollo sostenible del turismo.	4	Número de destinos turísticos fortalecidos con infraestructura.	1

SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Impulsar el desarrollo de Infraestructura empresarial para la competitividad de las regiones.	2	No de infraestructura agroindustrial apoyada.	0

SUBPROGRAMA: INDUSTRIALIZACIÓN REGIONAL DE HIDROCARBUROS.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Apoyar las iniciativas de industrialización regional de hidrocarburos.	1	Número de iniciativa apoyada.	0







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 204

15.5.3 PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA PARA LA TRANSFORMACION DEL CAMPO

OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Brindar apoyo a las organizaciones con infraestructura para la productividad agropecuaria.		Número de iniciativa apoyada.	874

SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA PARA LA TRANSFORMACION DEL CAMPO.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL	LINEA
	DEL CUATRIENIO	INDICADOR	BASE
Apoyar iniciativas de infraestructura para la productividad y competitividad del sector agropecuario.		Número de iniciativa apoyada.	874

16 ARTICULO 2. PLAN FINANCIERO.

17 GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO PROYECCION FUENTES FINACIERAS 2016 – 2019.

TABLA 358 PROYECCIONES FUENTES 2016-2019

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	TOTAL
TOTAL RECURSOS PARA INVERSION	236.237.726.099	243.223.982.234	250.521.515.554	258.039.436.697	988.022.660.584
ICLD INVERSION	3.200.000.000	3.296.000.000	3.394.880.000	3.496.726.400	13.387.606.400
1% ICLD MEDIO AMBIENTE	314.695.000	324.135.850	333.859.926	343.875.723	1.316.566.499
INGRESOS CORRIENTES DESTINACION ESPECIFICA	232.427.185.499	239.400.001.064	246.582.001.098	253.979.461.129	972.388.648.790
TRIBUTARIOS	7.566.649.367	7.793.648.850	8.027.458.314	8.268.282.063	31.656.038.594
IMPUESTO DE LOTERÍAS FORÁNEAS	28.737.482	29.599.607	30.487.595	31.402.223	120.226.907
6% IMPUESTO AL CONSUMO DE VINO, APERITIVOS Y SIMILARES NACIONAL	5.981.594	6.161.042	6.345.873	6.536.249	25.024.758
6% IMPUESTO AL CONSUMO DE VINO, APERITIVOS Y SIMILARES EXTRANJERO	4.545.400	4.681.762	4.822.215	4.966.882	19.016.259
70% Nuevo Iva licores nacionales – Salud	28.248.753	29.096.216	29.969.102	30.868.175	118.182.246







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

T00/ N 1 1	1 1			1	
70% Nuevo Iva licores extranjeros –	157 710 201	172 440 920	177 202 205	172 242 024	CEO 924 4CO
Salud	157.718.281	162.449.830	167.323.325	172.343.024	659.834.460
35% Iva licores monopolizados -	1 200 002 010	4 440 072 000	1 404 201 242	1 520 727 270	F 0F2 002 (20
Nacionalizados	1.399.002.019	1.440.972.080	1.484.201.242	1.528.727.279	5.852.902.620
30% Nuevo Iva licores nacionales –	0.000.000	0.477.000	0.442.040	0.725.270	27 224 200
Deporte	8.900.000	9.167.000	9.442.010	9.725.270	37.234.280
30% Nuevo Iva licores extranjeros –	20,000,000	44.405.040	40.000.007	42 600 540	1// 0/0 10/
Deporte	39.908.000	41.105.240	42.338.397	43.608.549	166.960.186
IVÁ CERVEZA SALUD DE	4 6 40 605 460	4 (00 00 4 222	4 5 40 00 4 5 5 0	4 004 405 544	4 00 7 00 4 040
PRODUCCIÓN NACIONAL	1.648.625.468	1.698.084.232	1.749.026.758	1.801.497.561	6.897.234.019
IVA CERVEZA SALUD DE	0.272.000	0.425.445	0.002.074	0.450.205	25.022.255
PRODUCCIÓN EXTRANJERA	8.373.900	8.625.117	8.883.871	9.150.387	35.033.275
SOBRETASA CONSUMO DE					
CIGARRILLO PARA SALUD DE	688.819.710	709.484.301	730.768.830	752.691.895	2.881.764.736
PRODUCTOS NACIONALES					
SOBRETASA CONSUMO DE					
CIGARRILLO PARA SALUD DE	2.463.760	2.537.673	2.613.803	2.692.217	10.307.453
PRODUCTOS EXTRANJEROS	2.700.700	2.007.075	2.013.003	3.0,2.217	20.007.100
DEGÜELLO DE GANADO					
MAYOR	236.104.000	243.187.120	250.482.734	257.997.216	987.771.070
ESTAMPILLA PARA EL					
BIENESTAR DEL ADULTO	1.907.931.000	1.965.168.930	2.024.123.998	2.084.847.718	7.982.071.646
MAYOR	1.507.551.000	1.703.100.730	2.024.123.770	2.004.047.710	7.702.071.040
PRO ELECTRIFICACIÓN					
RURAL	150.536.000	-	-	-	150.536.000
PRO SEGURIDAD					
ALIMENTARIA Y		155.052.080	159.703.642	164 404 752	479.250.474
DESARROLLO RURAL	-	155.052.080	159.705.042	164.494.752	4/9.230.4/4
PRO CULTURA					
	131.786.000	135.739.580	139.811.767	144.006.120	551.343.467
PRODESARROLLO	150 272 000	154.072.000	150 520 107	174 205 710	(20.0(2.707
DEPARTAMENTAL	150.363.000	154.873.890	159.520.107	164.305.710	629.062.707
DESARROLLO FRONTERIZO	150.363.000	154.873.890	159.520.107	164.305.710	629.062.707
PRO UNIVERSIDADES					
PÚBLICAS ITP	441.711.000	454.962.330	468.611.200	482.669.536	1.847.954.066
OTRAS ESTAMPILLAS					
(Estampilla bomberil)	376.531.000	387.826.930	399.461.738	411.445.590	1.575.265.258
NO TRIBUTARIOS	221 040 724	224 525 272 244	222		0.40 = 00 < 40 40 <
	224.860.536.132	231.606.352.214	238.554.542.784	245.711.179.066	940.732.610.196
JUEGOS DE APUESTAS	020 510 014	220 407 500	247 772 200	254.072.274	072 744 276
PERMANENTES O CHANCE	232.512.214	239.487.580	246.672.208	254.072.374	972.744.376
FONDO ROTATORIO DE	45 445 000	4 4 0 0 5 4 5 0		47.042.022	
ESTUPEFACIENTES	15.615.000	16.083.450	16.565.954	17.062.932	65.327.336
CONTRIBUCIONES					
SOBRECONTRATOS DE OBRA	1.081.835.000	1.114.290.050	1.147.718.752	1.182.150.314	4.525.994.116
PUBLICA	1100110001000	1111 (12) 01000	111 //// 10// 02	1110211001311	11020177 11110
SISTEMA GENERAL DE					
PARTICIPACIONES -	199.924.361.688	205.922.092.539	212.099.755.315	218.462.747.974	836.408.957.516
EDUCACIÓN	177.724.301.000		212.077.733.313	210.T02./T/.//	
EB 6 GITGIOIT					
SISTEMA GENERAL DE					
	14.718.104.480	15.159.647.614	15.614.437.043	16.082.870.154	61.575.059.291
SISTEMA GENERAL DE	14.718.104.480	15.159.647.614	15.614.437.043	16.082.870.154	61.575.059.291
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES -SALUD-					
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES -SALUD- SISTEMA GENERAL FORZOSA		3.054.106.160	15.614.437.043 3.145.729.345	16.082.870.154 3.240.101.226	61.575.059.291 12.405.088.343







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 206

GENERAL PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO					
ETSA PREMIOS CADUCOS	164.705.020	169.646.170	174.735.556	179.977.622	689.064.368
COLJUEGOS EICE 75% INVERSION	49.954.033	51.452.654	52.996.233	54.586.120	208.989.040
4% Iva adicional Telefonía Móvil – Deporte	301.051.000	310.082.530	319.385.006	328.966.556	1.259.485.092
4% Iva adicional Telefonía Móvil – Cultura	301.051.000	310.082.530	319.385.006	328.966.556	1.259.485.092
SOBRETASA AL ACPM	2.433.521.000	2.506.526.630	2.581.722.429	2.659.174.102	10.180.944.161
TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL PARA Prevención y control de factores de riesgo	1.387.926.373	1.429.564.164	1.472.451.089	1.516.624.622	5.806.566.248
25,5% Participación introducción y comercialización de licores - Nacionales Salud	455.542.000	469.208.260	483.284.508	497.783.043	1.905.817.811
25,5% Participación introducción y comercialización de licores - Extranjeros Salud	68.239.000	70.286.170	72.394.755	74.566.598	285.486.523
6% licores monopolizados - Nacionalizados para salud	207.866.243	214.102.230	220.525.297	227.141.056	869.634.826
6% licores monopolizados - Extranjeros para salud	29.319.469	30.199.053	31.105.025	32.038.176	122.661.723
25,5% Participación introducción y comercialización de licores - Nacionales Educación	455.542.000	469.208.260	483.284.508	497.783.043	1.905.817.811
25,5% Participación introducción y comercialización de licores - Extranjeros Educación	68.239.000	70.286.170	72.394.755	74.566.598	285.486.523
INGRESOS DE CAPITAL	295.845.600	203.845.320	210.774.530	219.373.445	929.838.895
Convenio 028 2013 de rentas	100.000.000	103.000.000	106.090.000	109.272.700	418.362.700
Rendimientos financieros pos- acuerdo de reestructuración de pasivos.	195.845.600	100.845.320	104.684.530	110.100.745	511.476.195
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	5.302.758.276	4.776.759.844	6.040.618.701	7.504.555.928	23.624.692.749
Regalías directas	5.302.758.276	4.776.759.844	6.040.618.701	7.504.555.928	23.624.692.749
TOTAL FUENTES FINANCIERAS PLAN DE DESARROLLO 2016-209	241.540.484.375	248.000.742.078	256.562.134.255	265.543.992.625	1.011.647.353.33

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 207

TABLA 369 DISTRIBUCION DE RECURSOS POR SECRETARIAS

No	SECRETARIAS	TOTAL VIGENCIA POAI 2019
1	AGRICULTURA	8.275.432.914,35
2	EDUCACION	843.834.738.632,75
3	DESARROLLO SOCIAL	11.481.233.934,92
4	GOBIERNO	9.245.040.992,20
5	HACIENDA	1.360.411.212,00
6	INDERCULTURA	8.925.009.578,14
7	INFRAESTRUCTURA	13.739.242.157,46
8	PLANEACION	15.522.088.053,72
9	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	4.543.122.568,42
10	SALUD	92.070.110.074,92
11	SERVIVOS ADMINISTRATIVOS	2.650.923.207,12
	TOTALES	1.011.647.353.326,00

Fuente: Secretaria de Planeación Departamental.





Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 208

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

18 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PERIODO DE GOBIERNO 2016 - 2019.

COMPONENTE INVERSIONES.

					Recursos (pe	esos)		
DIMENSIÓN	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	2016	2017	2018	2019	TOTAL VIGENCIA 2016 -2019
	PAZ Y COPERACION SIN FRONTERAS	INTEGRACION Y COOPERACION FRONTERIZA	INTEGRACIÓN Y COPERACIÓN PARA LA TRANSFORMACI ÓN FRONTERIZA	255.629.198	160.285.149	230.926.297	204.860.381	851.701.025
			FINANZAS TERRITORIALES	250.000.000	-	-	-	250.000.000
JUNTOS POR UN GOBIERNO EFECTIVO Y			CONECTIVIDAD PARA LA TRANSFORMACI ÓN COMO MOTOR DE DESARROLLO	344.000.000	194.000.000	300.000.000	420.000.000	1.258.000.000
CERCANO A LA GENTE.	BUEN GOBIERNO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL TERRITORIAL	GOBIERNO EN LÍNEA PARA LA CIUDADANÍA Y BUEN GOBIERNO	328.165.497	454.773.189	444.433.709	535.057.027	1.762.429.422
			MODERNIZACIÓ N ADMINISTRATIV A	36.877.268	-	100.000.000	116.707.152	253.584.420
			ASESORÍA Y ASISTENCIA TEÉCNICA	-	179.908.386	79.849.776	100.000.000	359.758.162







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

			MECANISMOS DE PLANIFICACIÓN	1.080.275.865	450.000.000	413.215.148	329.920.349	2.273.411.362
		COLECTIVIDAD Y ASOCIATIVIDAD CIUDADANA	FORTALECIMIEN TO DE LAS ORGANIZACION ES SOCIALES, COMUNITARIAS Y RELIGIOSAS DE LIBRE CULTO	61.865.513	110.662.197	137.122.915	170.847.111	480.497.736
			HACIA LA EXCELENCIA DOCENTE	280.000.000	280.000.000	280.000.000	280.000.000	1.120.000.000
			EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS	-	100.000.000	-	-	100.000.000
JUNTOS CONSTRUYEN			PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES	-	-	-	100.546.711	100.546.711
DO Y FORTALECIEN DO CAPACIDADES PARA TRANSFORMA R.	EDUCACION HUMANA PARA LA TRANSFORMA CIÓN DEL SER Y EL HACER	CALIDAD Y PERTINENCIA EDUCATIVA	PLAN DEPARTAMENT AL DE LECTURA Y ESCRITURA: LEER Y ESCRIBIR HERRAMIENTAS PARA LA PAZ	-	-	-	30.000.000	30.000.000
A.			PROGRAMA DEPARTAMENT AL DE BILINGUISMO- PUTUMAYO BILINGÜE	-	63.211.181	-	-	63.211.181
			ARTICULACIÓN ENTRE NIVELES EDUCATIVOS	-	10.000.000	-	-	10.000.000







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

		JORNADA ÚNICA	-	80.000.000	-	-	80.000.000
		RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE	390.000.000	-	-	-	390.000.000
	EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA	ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	95.845.600	100.845.320	104.684.530	110.100.745	411.476.195
	TRANSFORMACIÓN DE PUTUMAYO	FORTALECIMIEN TO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO	475.830.500	490.105.415	504.808.577	519.952.835	1.990.697.327
		ACCESO CON PERMANENCIA y CALIDAD	1.590.393.355	1.600.393.355	2.000.393.355	1.600.393.355	6.791.573.420
		GESTION DEL RIESGO Y EMERGENCIAS	-	100.000.000	-	-	100.000.000
	EDUCACIÓN PARA TODOS	INCLUSION DE POBLACIONES CON EQUIDAD	2.881.465.345	3.117.465.345	3.415.339.589	3.636.465.345	13.050.735.624
		PUTUMAYO LIBRE DE ANALFABETISM O	-	-	-	95.000.000	95.000.000
		EDUCACIÓN RURAL - PER	-	100.000.000	-	-	100.000.000







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

		EDUCACIÓN INICIAL	-	-	-	10.000.000	10.000.000
		POBLACION POR FUERA DEL SISTEMA EDUCATIVO	-	-	-	200.000.000	200.000.000
		TALENTO HUMANO	193.359.502.988	199.081.233.839	204.985.896.615	211.237.889.27 5	808.664.522.717
		USO Y APROPIACION DE LOS MEDIOS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN TIC'S	1.813.000.000	1.863.000.000	1.893.000.000	1.923.000.000	7.492.000.000
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	FORTALECIMIEN TO DEL SISTEMA DE INFORMACION	236.330.993	-	-	-	236.330.993
		SISTEMA GESTION DE CALIDAD	10.000.000	-	-	-	10.000.000
SALUD COMO MOTOR DE LA		SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVO S	249.537.069	246.723.181	254.124.877	261.748.623	1.012.133.751
TRANSFORMA CION	PRIORITARIAS	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	252.771.049	288.032.579	268.164.806	276.209.750	1.085.178.183







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

		CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	240.593.069	275.489.260	255.245.187	262.902.543	1.034.230.059
		SEGURIDAD					
		ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	175.463.293	208.405.591	186.149.008	191.733.478	761.751.371
		SALUD Y AMBITO LABORAL	89.182.333	91.857.802	134.613.537	97.451.943	413.105.614
		SALUD AMBIENTAL	424.407.539	437.139.765	490.578.908	463.761.577	1.815.887.789
		ENFERMEDADE S EMERGENTES Y REEMERGENTES Y DESATENDIDAS	114.862.500	145.986.774	121.857.626	125.513.355	508.220.255
		CONDICIONES Y SITUACIONES ENDEMO- EPIDEMICAS	1.443.694.414	1.507.005.246	1.531.615.404	1.577.563.866	6.059.878.930
		INMUNOPREVE NIBLES	158.969.700	163.738.791	208.650.955	173.710.483	705.069.929
	SALUD PUBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	GESTION EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	148.000.000	17.760.000	23.692.800	29.803.584	219.256.384







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

	GESTIÓN DIFERENCIAL DE	SALUD INFANTIL EN POBLACIONES VULNERABLES	346.570.265	356.967.373	367.676.394	378.706.686	1.449.920.717
		ENVEJECIMIENT O Y VEJEZ	10.000.000	20.000.000	38.000.000	40.000.000	108.000.000
		DISCAPACIDAD	10.000.000	20.000.000	38.000.000	40.000.000	108.000.000
POBLACIONES VULNERABLES		SALUD EN POBLACIONES ETNICAS	20.000.000	40.000.000	114.000.000	120.000.000	294.000.000
		SALUD Y GENERO	10.000.000	20.000.000	38.000.000	40.000.000	108.000.000
		VICTIMAS	10.000.000	20.000.000	38.000.000	40.000.000	108.000.000
	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA	GESTION DE LA SALUD PÚBICA	809.431.149	861.392.483	858.725.506	884.487.271	3.414.036.410
		VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA	259.802.214	267.596.281	275.624.169	283.892.894	1.086.915.558







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

			LABORATORIO DEPARTAMENT AL DE SALUD PUBLICA PARA LA TRANSFORMACI ON.	389.703.321	401.394.421	413.436.254	425.839.341	1.630.373.337
			PUTUMAYO INCLUYENTE Y CON EQUIDAD EN SALUD	16.667.312.282	17.028.031.651	17.533.472.601	18.054.076.777	69.282.893.311
			DOTACION DE LA RED HOSPITALARIA DEL PUTUMAYO	-	-	1	150.091.119	150.091.119
		INVESTIGACION EN SALUD PUBLICA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	44.220.662	53.748.792	56.924.546	85.136.678	240.030.678
			INVESTIGACION EN SALUD PUBLICA	-	-	40.000.000	85.136.678	125.136.678
		ERRITORIO PUTUMAYO,TERRIT E CULTURA, ORIO DE CULTURA, ONVIVENCIA CONVIVENCIA Y PAZ	FORTALECIMIEN TO INSTITUCIONAL	124.000.000,00	80.000.000,00	86.974.400,00	78.965.201,00	369.939.601
	PUTUMAYO TERRITORIO DE CULTURA, CONVIVENCIA Y PAZ		SERVICIOS BIBLIOTECARIO S	53.000.000,00	70.000.000,00	90.000.000,00	75.000.000,00	288.000.000
			CREACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO ARTISTICO CULTURAL	142.996.200,00	199.507.833,00	232.417.467,60	284.156.750,04	859.078.251







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

		DIVERSIDAD Y PATRIMONIO CULTURAL DE PUTUMAYO ETNICO Y CAMPESINO	240.840.800,00	294.074.277,00	287.446.505,40	279.621.572,96	1.101.983.155
	DEPORTE , GENERADOR DE CONVIVENCIA Y PAZ	INCLUSION SOCIAL A TRAVES DE LA PRACTICA DEL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FISICA Y LA RECREACION.	215.524.122	235.594.162	259.422.007	343.333.819	1.053.874.110
PUTUMAYO, DEPORTE, CONVIVENCIA Y PAZ		FOMENTO DEL DEPORTE Y RECREACION PARA LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD.	682.849.500	679.829.745	707.224.637	729.912.224	2.799.816.106
		POSICIONAMIEN TO Y LIDERAZGO DEPORTIVO DEL DEPARTAMENT O	-	151.276.000	222.030.935	215.227.796	588.534.731
INCLUSIÓN	NUESTRA HERENCIA: PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.	PRIMERA INFANCIA CRECIENDO EN AMBIENTES SANOS Y SEGUROS -	55.000.000,0	157.127.205,0	75.000.000,0	55.000.000,0	342.127.205
SOCIAL PARA EL BUEN VIVIR		FAMILIA, ESTADO Y SOCIEDAD UNIDOS POR LA PROTECCION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	306.929.215,0	150.837.237,0	180.266.928,0	212.870.632,0	850.904.012







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, UN COMPROMISO DE ESTADO	35.745.000,0	38.547.150,0	62.499.300,0	64.308.950,00	201.100.400
JUVENTUD FUERZA DE TRANSFORMACION	CIUDADANIA JUVENIL	66.045.156	114.757.598	102.687.809	139.571.468	423.062.031
PUTUMAYO TERRITORIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GENERO.EQUIDAD DE GENERO	MUJER Y EQUIDAD DE GENERO.	63.022.583	75.453.998	113.185.984	98.477.084	350.139.649
JUNTOS TRANSFORMANDO LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	68.022.583	84.682.798	126.805.504	130.993.182	410.504.067
MAS AÑOS, MAS SABIDURIA, ATENCION INTEGRAL Y SOCIAL AL ADULTO MAYOR.	DIGNIFICACION DEL ENVEJECIMENT O	1.907.931.000,00	1.965.168.930,00	2.024.123.998,00	2.084.847.718,0	7.982.071.646
POBLACIÓN CARCELARIA CON INCLUSION SOCIAL.	APOYO INTEGAL A LA POBLACION PRIVADA DE SU LIBERTAD	31.511.291,00	86.989.998,00	130.200.384,00	114.489.908,00	363.191.581







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

	TRUCCIO E PAZ , I	PUTUMAYO	FORTALECIMIEN TO DE LAS INSTANCIAS DEPARTAMENT ALES Y MUNICIPALES PARA LA IMPLEMENTACI ON DE MEDIDAS DE ASISTENCIA Y ATENCION A LA POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIEN TO FORZADO Y VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO ACCIONES PARA	40.000.000	34.933.333	50.000.000	65.568.343	190.501.676
SEGUI ACCE	RIDAD Y C	COMPROMETIDO CON LAS VÍCTIMAS	LA IMPLEMENTACI ON DE MEDIDAS DE PREVENCION, PROTECCION Y GARANTIAS DE NO REPETICION DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS	20.000.000	45.000.000	55.000.000	55.000.000	175.000.000
			IMPLEMENTACI ON Y DINAMIZACION DEL SISTEMA DE INFORMACION ESTABLECIDO EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011	11.865.513	10.000.000	5.000.000	3.500.000	30.365.513







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

	PROCESOS DE RETORNO REUBICACION Y REPARACION COLECTIVA	10.000.000	20.728.864	27.122.919	16.639.387	74.491.170
PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ	PUTUMAYO EN RUTA HACIA LA PAZ	52.446.549	79.214.900,00	68.561.457,00	85.423.555,00	285.646.461
	FORTALECIMIEN TO DE LA FUERZA PÚBLICA Y AUTORIDADES	131.835.000,00	174.290.050,00	240.000.000,00	410.000.000,00	956.125.050
CONVENCIA Y SEGURIDAD	CULTURA DE LEGALIDAD Y CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENT O.	170.000.000,00	144.933.333,00	166.581.333,00	198.278.773,00	679.793.439
CIUDADANA	FORTALECIMIEN TO DEL SISTEMA DE ACCESO A LA JUSTICIA FORMAL O NO FORMAL.Y JUSTICIA CON ENFOQUE ETNICO TERRITORIAL.	151.865.513,00	105.728.869,00	128.260.333,00	144.718.652,00	530.573.367







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

		DERECHOS HUMANOS	PREVENCIÓN DE LOS FACTORES DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS E IMPLEMENTACI ÓN DE ESTRATÉGIAS PARA LA SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO	67.446.548,5	79.214.900	68.561.457	85.423.555,0	300.646.461
			DERECHOS Y PARTICIPACION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	57.119.308	66.397.318	82.273.750	102.508.268	308.298.644
	ETNIAS	PERVIVENCIA ETNICA Y CULTURAL	RECONOCIMIEN TO Y PROTECCION ACORDE AL DECENIO INTERNACIONA L AFRODESCENDI ENTE	44.746.205	44.264.878	54.849.167	68.338.845	212.199.095
PUTUMAYO CENTRO DE DESARROLLO	DECARROLLO	DESARROLLO MINERO	DESARROLLO MINERO	-	70.689.700	85.915.504	172.042.785	328.647.989
ECONOMICO SOSTENIBLE DEL SUR DEL PAIS	DESARROLLO MINERO	HIDROCARBUROS	CIÓN REGIONAL DE	-	9.652.801	11.250.298	13.342.113	34.245.212





REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL



Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

			PROMOCION TURISTICA PARA LA PAZ	169.295.794	111.246.350	-	140.271.072	420.813.216
	TURISMO Y PAZ	DESARROLLO TURISTICO ESPECIALIZADO Y SOSTENIBLE PARA LA PAZ	DESARROLLO TURISTICO SOSTENIBLE PARA LA PAZ	329.392.778	393.617.692	467.316.698	493.648.802	455.058.428
			DESARROLLO DEL ETNOTURISMO Y TURISMO ESPECIALIZADO	50.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	140.000.000
			FORTALECIMIEN TO DEL TEJIDO EMPRESARIAL Y DEL EMPRENDIMIEN TO E INNOVACION	-	13.600.000	79.600.000	103.600.000	196.800.000
	FORTALECIMI ENTO EMPRESARIAL, EMPRENDIMIE NTO, BIOCOMERCIO Y TRABAJO DECENTE. PUTUMAYO EMPRENDEDOR, COMPETITIVO, EMPRESARIAL Y TRABAJO DECENTE	FORTALECIMIEN TO INSTITUCIONAL PARA LA PRODUCTIVIDA D Y COMPETITIVIDA D		6.800.000	39.800.000	51.800.000	98.400.000	
		APOYO AL ACCESO A MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONA LES	-	13.600.000	69.883.553	79.970.715	163.454.268	
			TRABAJO DECENTE E INCLUYENTE	40.000.000	7.261.780	30.365.212	52.236.672	129.863.664





Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

		FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO DE ALTO NIVEL EN EL DEPARTAMENT O DE PUTUMAYO FORTALECIMIEN TO Y ESTIMULO	12.500.000	-	-	-	12.500.000
CIENCIA	CIENCIA	A LA PRODUCCIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA DE LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN	-	12.500.000	-	-	12.500.000
TECNOLOGIA E INNOVACION	TECNOLOGIA E INNOVACION PARA LA TRANSFORMACION.	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL EMPRENDIMIEN TO, LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO EMPRESARIAL	12.500.000	-	-	-	25.000.000
		DESARROLLO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADO S DERIVADOS DE LA BIODIVERSIDAD DEL DEPARTAMENT O	-	12.500.000	-	-	12.500.000







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

DESARROLLO			
DE			
CAPACIDADES,			
DIFUSIÓN,			
ESTIMULO Y			
FOMENTO DE LA			
CTEI EN LAS			
SUBREGIONES			
DEL			
DEPARTAMENT -	- 12.500.000	_	12.500.000
O DEL	12.300.000		12.300.000
PUTUMAYO			
PARA LA			
GENERACIÓN,			
USO Y			
APROPIACIÓN			
SOCIAL DEL			
CONOCIMIENTO			
PROMOCIÓN DE			
LA CULTURA			
CIENTÍFICA Y			
TECNOLÓGICA			
EN ARMONÍA			
CON EL MEDIO			
AMBIENTE, LOS	- 12.500.000	-	12.500.000
SABERES SABERES			
TRADICIONALES			
Y ANCESTRALES			
DEL PUTUMAYO			
CONSOLIDACIÓ			
N DE LA			
INSTITUCIONALI			
DAD Y DEL			
SISTEMA	-	12.500.000	12.500.000
REGIONAL DE			
CIENCIA,			
TECNOLOGÍA e			
INNOVACIÓN			







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

		FOCALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PÚBLICA EN CTeI DE ACUERDO A LAS APUESTAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS EN EL DEPARTAMENT O	-	-	-	12.500.000	12.500.000
	ALIANZAS PRODUCTIVAS PARA LA TRASNFORMACION DEL CAMPO	ALIANZAS PRODUCTIVAS PARA EL CAMPO	100.000.000	98.880.000	100.000.000	100.000.000	398.880.000
	MUJER RURAL PARA LA TRASNFORMACION DEL CAMPO	MUJER RURAL	78.000.000	98.880.000	100.000.000	100.000.000	376.880.000
AGROPECUARI O	ACCESO A LA TIERRA RURAL	ACCESO A LA TIERRA RURAL	78.000.000	98.880.000	100.000.000	100.000.000	376.880.000
	ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA	ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA	70.000.000	98.880.000	107.385.600	119.607.168	395.872.768
	CREDITO AGROPECUARIO PARA LA TRANSFORMACION DEL CAMPO	FOMENTO DEL CRÉDITO AGROPECUARIO	70.000.000	70.000.000	70.000.000	110.000.000	320.000.000





REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL



Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

 	, '	-			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
REFORESTACION COMERCIAL PARA LA PRODUCTIVIDAD	PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES	70.000.000	70.000.000	70.000.000	110.000.000	320.000.000
DESARROLLO AGROPECUARIO PRODUCTIVO AMAZONICO	DESARROLLO AGRO PRODUCTIVO AMAZÓNICO SOSTENIBLE	70.000.000	70.000.000	70.000.000	110.000.000	320.000.000
GOBERNANZA Y DESARROLLO CULTURAL RURAL	GOBERNANZA Y DESARROLLO CULTURAL RURAL	70.000.000	70.000.000	70.000.000	110.000.000	320.000.000
INCLUSION SOCIAL RURAL	INCLUSION SOCIAL RURAL	30.000.000	70.000.000	70.000.000	110.000.000	280.000.000
SANIDAD ANIMAL Y	SANIDAD ANIMAL	236.104.000	243.187.120	250.482.734	257.997.216	987.771.070
VEGETAL	SANIDAD VEGETAL	30.000.000	40.000.000	70.000.000	100.000.000	240.000.000
INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN,DESA RROLLO TECNOLÓGICO Y SISTEMA DE INFORMACION AGROPECUARIA	CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION APLICADA A SISTEMAS AGROPECUARIO S ANDINO AMAZONICOS EN EL DEPARTAMENT	60.000.000	50.000.000	70.000.000	100.000.000	280.000.000







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

			O DE PUTUMAYO					
		SEGURIDAD Y SOBERANIA	SEGURIDAD, SOBERANIA Y AUTONOMIA ALIMENTARIA PARA COMUNIADES CAMPESINAS	30.000.000	80.000.000	80.000.000	80.000.000	270.000.000
		ALIMENTARIA	SEGURIDAD, SOBERANIA Y AUTONOMIA ALIMENTARIA PARA GRUPOS ETNICOS	30.000.000	75.052.080	79.703.642	84.494.752	269.250.474
		PREINVERSION PARA EL SECTOR	PREINVERSION PARA EL SECTOR	29.997.984	99.336.266	50.000.000	40.546.711	219.880.961
CUIDADO			COSERVACION Y RECUPERCION DE RECURSOS NATURALES ANDINO AMAZÓNICOS	314.695.000	324.135.850,00	333859925	343.875.723,00	1.316.566.498
AMBIENTAL Y EQUILIBRIO ECOLOGICO PARA LA TRANSFORMA	MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	CONSERVACION DE LA MADRE TIERRA PARA UN PUTUMAYO VERDE	MANEJO Y RECUPERACIÓN DE FUENTES HIDRICAS.	40.000.000	98.880.000,00	101846400	-	240.726.400
CION.			CULTURA AMBIENTAL, DEFENSA Y PROTECCIÓN ANIMAL EN PUTUMAYO	24.000.000	250.000.000,00	0	104.901.792,00	378.901.792





Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

				1				
			PASIVOS AMBIENTALES	-	71.651.398,00	181218561	100.000.000,00	352.869.959
		ADAPTACION Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO.	ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	159.082.748	71.651.398,00	150.000.000,00	125.136.677,00	505.870.823
			CONOCIMIENTO DEL RIESGO	-	10.000.000,00	15.541.582,00	15.000.000,00	40.541.582
			REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES	-	100.000.000,00	50.000.000,00	77.568.338,00	227.568.338
	GESTIÓN DEL RIESGO	GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	PREPARACION Y MANEJO DE DESASTRES	41.865.513	31.933.335,00	30.000.000,00	60.000.000,00	163.798.848
			FORTALECIMIEN TO DEL SISTEMA DEPARTAMENT AL Y MUNICIPAIES DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	396.531.000	416.555.794,00	441.043.320,00	439.724.363,00	1.693.854.477
DOTANDO A LA GENTE, INFRAESTRUC TURA PARA EL BUEN VIVIR.	VIAS Y TRANSPORTE	AMPLIACIÓN DE LA RED DE CARRETERAS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	AMPLIACION DE LA RED DE CARRETERAS DEL DEPARTAMENT O DE PUTUMAYO	-	40.000.000,00	-	-	40.000.000
BOEN VIVIA.		INTERVENCIONES A LA RED DE CARRETERAS DEL	MEJORAMIENTO DE LA RED DE CARRETERAS	570.275.828	1.200.000.000	1.581.722.429	1.550.455.593	4.902.453.850







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	DEL DEPARTAMENT O DE PUTUMAYO					
	MANTENIMIENT O DE LA RED DE CARRETERAS DEL DEPARTAMENT O DE PUTUMAYO	400.000.000	600.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	3.000.000.000
MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA DE LOS MUNICIPIOS	DE LA RED VIAL	0	200.000.000	204.061.870	259.174.102	663.235.972
MEJORAMIENTO DE LA RED PÚBLICA DE CAMINOS	VEREDALES	1.933.521.000	15.520.000	200.000.000	100.000.000	2.249.041.000
VEREDALES EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	MEJORAMIENTO DE CAMINOS VEREDALES EN TERRITORIOS ETNICOS	-	506.526.630	-	-	506.526.630
INTERVENCIONES A LA INFRAESTRUCTURA	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTU RA FLUVIAL DEL DEPARTAMENT O	0	80.000.000	107.385.600	329.607.168,00	516.992.768
FLUVIAL Y AEROPORTUARIA EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO		0	229.908.386	0	0	229.908.386







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

	TRANSPORTE MULTIMODAL EFICIENTE	TRANSPORTE MULTIMODAL EFICIENTE	0	80000000	100.000.000,00	200000000	380.000.000
		ENERGIA PARA TODOS	250.536.000	100.000.000	150.000.000	190.000.000	690.536.000
	ENERGÍA	ENERGIA DE CALIDAD	0	0	50.000.000	0	50.000.000
	ENERGIA	NUEVAS FUENTES DE GENERACIÓN DE ENERGÍA	0	80.000.000	0	0	80.000.000
SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIO S		ENERGIZACION RURAL SOSTENIBLE	80.000.000	0	0	0	80.000.000
		PREINVERSION PARA PROYECTOS DEL SECTOR	2.615.151.612	-	-	-	2.615.151.612
	AGUA Y SANEMIENTO BASICO. PAP-PDA	MEJOR INFRAESTRUCTU RA DE ACUEDUCTO PARA EL CAMPO Y LAS CIUDADES	-	754.106.160,00	1.000.000.000,00	1.500.000.000,0	3.254.106.160
		AGUA PARA LA VIDA	0	200.000.000	100.000.000	0	300.000.000







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

			MEJOR INFRAESTRUCTU RA DE ALCANTARILLA DO PARA EL CAMPO Y LAS CIUDADES	-	300.000.000	900.000.000	1.240.101.226	2.440.101.226
			TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	100.000.000	100.000.000	100.000.000	0	300.000.000
			APOYO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	-	-	545.729.345	300.000.000	845.729.345
			EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLA DO Y ASEO EFICIENTES	-	1.500.000.000	-	-	1.500.000.000
			OPERACIÓN DEL PAP-PDA	250.000.000	500.000.000	500.000.000	500.000.000	1.750.000.000
	VIVIENDA	VIVIENDA DIGNA PARA LA POBLACION DEL	VIVIENDA NUEVA	140.715.325,00	140.715.325,00	153.578.457,00	162.057.518,00	597.066.625
		DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	140.715.325,00	146.189.784,00	153.578.457,00	162.057.518,00	602.541.084







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

	INFRAESTRUC TURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL	PREINVERSION PARA PROYECTOS DEL SECTOR	PREINVERSION PARA PROYECTOS DEL SECTOR	620.000.000	264.800.000	169.744.000,0	169744000	1.224.288.000
			PRIMARIA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA. CRECIENDO EN AMBIENTES SANOS Y SEGUROS	0	0	273.676.335	284.417.009	558.093.344
			ESPACIOS DE CULTURA	238.624.122	238.837.922	302.030.935	375.227.796	1.154.720.775 629.062.707
		INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER	INFRAESTRUCTU RA DEPORTIVA - RECREATIVA	150.363.000	154.873.890	159.520.107	164.305.710	629.062.707
		EL TEJIDO SOCIAL	INFRAESTRUCTU RA EN SALUD COMO MOTOR DE TRANSFORMACI ON	0	50000000	0	0	50.000.000
			CONSTRUYEND O INFRAESTRUCTU RA EDUCATIVA PARA LA PAZ.	227.771.000	234.604.130	672.860.815	724.028.198	1.859.264.143
			INFRAESTRUCTU RA INSTITUCIONAL	-	174.000.000,00	-	-	174.000.000,00







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

			ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA PAZ, LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.	700.000.000	800.000.000	750.000.000	600.000.000	2.850.000.000,0
	INFRAESTRUC TURA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE	PREINVERSION PARA PROYECTOS DEL SECTOR	PREINVERSION PARA PROYECTOS DEL SECTOR	118.430.650,00	46.189.784,00	53.578.457,00	62.057.518,00	280.256.409,00
		INFRAESTRUCTURA COMPETITIVA	TURISMO CON INFRAESTRUCTU RA	118.430.650,00	44.164.000,00	47.528.320,00	48.954.169,00	259.077.139,00
			INFRAESTRUCTU RA PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL	0	-	19.432.895	23.629.285	43.062.180
			INDUSTRIALIZA CIÓN REGIONAL DE HIDROCARBURO S	-	-	-	10.136.330	10.136.330
		INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA PARA LA TRANSFORMACION DEL CAMPO	INFRAESTRUCTU RA PRODUCTIVA PARA LA TRANSFORMACI ON DEL CAMPO	40.715.325	46.199.784	53.578.457	62.057.518	202.551.084







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 232

19 INSTRUMENTOS PARA LA EJECUCION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, BIODIVERSO Y ANCESTRAL. JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR" 2016 - 2019.

El propósito fundamental de la Administración Departamental de Putumayo, es garantizar una debida coherencia, armonización y articulación entre los diferentes instrumentos de gestión, a través de adecuados sistemas de información que permitan brindar y consolidar la información para formular, hacer seguimiento y evaluación de los avances y resultados de la gestión por medio de los diferentes instrumentos de planeación, de modo que no solo se generen insumos para retroalimentar la gestión, sino que se facilite los procesos de rendición de cuentas a la ciudadanía por parte de la administración pública departamental.

La planeación como posibilidad de construir una visión de futuro permite un horizonte de actuación que se materializa en el Plan de Desarrollo Departamental "Putumayo Territorio de Paz, Biodiverso y Ancestral. Juntos Podemos Transformar" 2016 – 2019, y que requiere para su eficaz implementación de la elaboración y uso permanente de diferentes instrumentos de gestión, a saber:

20 ARTICULO 3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN FINANCIERA.

21 INSTRUMENTOS DE GESTION FINANCIERA.

21.1 PLAN DE INVERSIONES.

El Plan de Inversiones de Mediano y Largo Plazo (Art. 339 de la C.P.), como parte operativa del Plan de Desarrollo Departamental "Putumayo Territorio de Paz, Biodiverso y Ancestral. Juntos Podemos Transformar" 2016 – 2019, se constituye en la herramienta que permite articular la parte estratégica del plan con los recursos de inversión que se ejecutarán en el período de gobierno.

Este contiene las proyecciones de recursos financieros disponibles para su ejecución y su armonización con los planes de gasto público; la descripción de los principales programas¹⁷ y subprogramas¹⁸ con indicación de sus objetivos y metas nacionales, regionales y sectoriales y los proyectos prioritarios de inversión, los presupuestos plurianuales mediante los cuales se proyectarán en los costos de los programas más importantes de inversión pública contemplados en la parte general y los mecanismos para su ejecución, (Art. 339 CPC de 1991 y Art. 6 <u>Ley</u> 152 de 1994).

Son Subprogramas el conjunto de proyectos de inversión destinados a facilitar la ejecución en un campo específico en virtud del cual se fijan metas parciales que se cumplen mediante acciones concretas que realizan determinados órganos. Es una división de los programa. (Decreto 568 de 1996: Artículo 14. (...)).



¹⁷ **Programa**: Unidad lógica de acciones, dirigidas al logro de los propósitos establecidos en los objetivos específicos o sectoriales. (DNP, Glosario 2015).

Son Programas los constituidos por las apropiaciones destinadas a actividades homogéneas en un sector de acción económica, social, financiera o administrativa a fin de cumplir con las metas fijadas por el Gobierno Nacional, a través de la integración de esfuerzos con recursos humanos, materiales y financieros asignados. (Decreto 568 de 1996: Artículo 14. (...)).

¹⁸ **Subprograma**: Es una unidad lógica de acciones, dirigidas al logro de los programas. Es decir, dependiendo del alcance de los programas se generan uno o más subprogramas que se despliegan en proyectos.





Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 233

En armonía con lo anterior, el Plan de Inversiones se basa en un ejercicio de presupuestación orientada a resultados, asociando las metas de producto¹⁹ y metas de resultado²⁰ a los recursos que se espera ejecutar durante el cuatrienio

21.2 MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo – MFMP, es una herramienta de análisis y previsión de la situación de ingresos y gastos para un plazo futuro de diez (10) años. Permite programar inversiones a largo plazo y tomar medidas para fortalecer ingresos, reducir gastos y programar el endeudamiento pagable (Ley 819 del 9 de Julio de 2003).

21.3 PLAN FINANCIERO.

El Plan Financiero es el instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, se basa en las operaciones efectivas de caja que tengan efecto sobre la situación fiscal, cambiaria y monetaria de la entidad territorial. Sobre esta base se mide el déficit y las necesidades de financiamiento. (Decreto 111 de 1996).

En el proceso de planeación del desarrollo el Plan Financiero es el instrumento que establece la capacidad de inversión del Departamento en el mediano plazo, para ejecutar los programas y proyectos identificados en el Plan de Desarrollo, de conformidad con las prioridades establecidas y con las posibilidades reales de financiamiento.

21.4 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.

Los presupuestos plurianuales son la proyección de los costos y fuentes de financiación de los principales programas y proyectos de inversión pública, cuando éstos requieran para su ejecución más de una vigencia fiscal. (Art. 7 de la Ley 152 de 1994).

El Plan Plurianual de Inversiones - PPI, contiene los principales programas que han sido identificados y priorizados por la administración. Son considerados como determinantes para el logro de los objetivos y metas propuestos en la Parte Estratégica del Plan de Desarrollo Departamental "Putumayo Territorio de Paz, Biodiverso y Ancestral. Juntos Podemos Transformar" 2016 – 2019, que se asocian a los recursos estimados para ejecución.

Es considerado indicativo porque las metas y los proyectos derivados de éstas, cuya financiación corresponde a recursos del Sistema General de Regalías – SGR²¹ (Regalías Directas, Fondo de Compensación Regional, Fondo de Desarrollo Regional y Fondo de Ciencia y Tecnología), son sujetos de aprobación por parte de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión - OCAD.

Presentar el plan plurianual de inversiones ajustado de acuerdo a los cambios elaborados en las jornadas de trabajo con los sectores y la comisión primera, además de la revisión de las fuentes de financiación, la distribución de los recursos por año, la inclusión y el traslado de un nuevo programa.

En el plan plurianual de inversiones se adicionen recursos económicos para el subprograma cultura ambiental, defensa y protección animales Putumayo, provenientes de la nueva fuente de financiación de rendimientos financieros de la cuenta de ahorros No 598-28158-2, depositada en el BBVA denominada Post acuerdo reestructuración de pasivos, que permitirá la financiación de este subprograma, con un valor de \$ 100.000.000 para el año 2016.

²¹ Sistema General de Regalías (SGR): Las regalías son la contraprestación económica que recibe una entidad territorial por la explotación de un recurso natural no renovable, sin perjuicio de cualquier otra compensación que se pacte. El Acto Legislativo 05 de 2011 modifico los artículos 360 y 361 de la Constitución Política de 1991 y se creó el SGR.



¹⁹ **Meta de producto:** Generalmente está asociada a las causas del problema identificado y están relacionadas con la forma como se piensa solucionar el problema o las condiciones para aprovechar la potencialidad, es decir, el cómo se van a atacar las causas que generan la situación.

²⁰ Meta de resultado: Hace referencia a la solución de un problema o el aprovechamiento de un potencial.





Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 234

21.5 OTRAS FUENTES.

Para garantizar el plan de inversiones y financiamiento del Plan de Desarrollo Departamental "Putumayo, territorio de paz, biodiverso y ancestral, Juntos Podemos Transformar" 2016 - 2019, la gobernadora del Departamento del Putumayo podrá financiar proyectos de inversión, cofinanciación de proyectos con los municipios y cofinanciación de proyectos de inversión del gobierno nacional, cooperación internacional y privados, con los excedentes de los recursos y rendimientos financieros resultado de la liquidación de la ley 550 de 1.999, para lo cual se autoriza a la Gobernadora del Departamento, realizar la incorporación presupuestal correspondiente de estos recursos.

21.6 EL PLAN INDICATIVO.

El Plan Indicativo - PI, es la herramienta esencial que permite realizar el seguimiento y evaluación de resultados, a la programación anualizada en cantidad y recursos necesarios para su financiación del Plan de Desarrollo, precisando claramente de acuerdo con la estructura del mismo, las metas en una perspectiva de cuatro años con las cuales se compromete la Administración.

El Plan Indicativo -PI²², permite soportar el ejercicio de **seguimiento y autoevaluación**²³ de los planes de desarrollo territoriales y por tanto se constituye en el punto de partida para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Departamental "Putumayo Territorio de Paz, Biodiverso y Ancestral. Juntos Podemos Transformar" 2016 – 2019.

21.7 EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES.

El Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI)²⁴, se constituye en el <u>"INSTRUMENTO DE EVALUACION PERMANENTE"</u> y en el principal vínculo entre el Plan de Desarrollo y el Sistema Presupuestal, en la medida que será el instrumento de programación anual de los gastos de inversión del Departamento. Tiene como referente fundamental el cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión clasificados por sectores, programas, subprogramas, metas y proyectos de inversión a ejecutar durante una vigencia fiscal²⁵, identificando las fuentes de financiación y el responsable de su ejecución, incluidos en el respectivo Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Departamental "Putumayo Territorio de Paz, Biodiverso y Ancestral. Juntos Podemos Transformar" 2016 – 2019.

De igual manera, se convierte en el instrumento soporte para el *seguimiento, la evaluación y la autoevaluación*, toda vez que permite observar el cumplimiento de las metas de producto del Plan de Desarrollo en su programación anual, de modo que se puedan tomar los correctivos a que haya lugar, en el transcurso de la vigencia.

El Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe incluir un orden de prioridad para los programas y proyectos de inversión, y las vigencias necesarias para la ejecución de los mismos. Estos proyectos deben estar registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental - BPID, ya que es ésta la garantía de que se trata de proyectos debidamente evaluados, viables y óptimos para solucionar las necesidades de la comunidad.

²⁵ La vigencia fiscal se cuenta a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre.



²² El Plan Indicativo: Ayuda a adelantar el proceso de medición y análisis del desempeño municipal y departamental, en cumplimiento del Artículo 79 de la Ley 617 de 2000; el Artículo 90 de la Ley 715 de 2001, y el capítulo VII de la Ley 152 de 1994.

La elaboración del Plan Indicativo estará coordinada por la Secretaría de Planeación Departamental y deben participar todas las dependencias de la administración departamental que estén involucradas en la ejecución del Plan de Desarrollo

²³ Autoevaluación: La articulación de la evaluación con las acciones de gobierno y la planeación, de la que depende la integridad de la gestión y su orientación a resultados, se logra más adecuadamente cuando los responsables de ella son los mismos actores que adelantan las acciones, es decir, cuando se realiza una verdadera autoevaluación.
El seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo, se complementa con los mecanismos de participación y control de la ciudadanía: rendición de cuentas, veedurías ciudadanas, los CTP, auditorías visibles, entre otros, para determinar los correctivos necesarios, y garantizar el cumplimiento de las competencias y de los compromisos adquiridos con la ciudadanía.

²⁴ El Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto 111 de 1996, Art. 8, establece la obligación de elaborar el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), por parte del Gobierno Nacional y de las entidades territoriales.





Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 235

21.8 EL PLAN DE ACCIÓN.

El Plan de Acción - PA, será el instrumento que determina la programación de las actividades por dependencias de la Administración, según la estrategia diseñada por cada una de ellas para ejecutar el presupuesto asignado y garantizar el cumplimiento del Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI, y con él el del Plan Indicativo y el Plan de Desarrollo Departamental "Putumayo Territorio de Paz, Biodiverso y Ancestral. Juntos Podemos Transformar" 2016 – 2019.

La Ley 152 de 1994, en su Art. 41: Planes de acción de las entidades territoriales, establece:

"Con base en los planes generales departamentales o municipales aprobados por el correspondiente Concejo o Asamblea, cada secretaría y departamento administrativo preparará, con la coordinación de la oficina de planeación, su correspondiente plan de acción y lo someterá a la aprobación del respectivo Consejo de Gobierno departamental, distrital o municipal. En el caso de los sectores financiados con transferencias nacionales, especialmente educación y salud, estos planes deberán ajustarse a las normas legales establecidas para dichas transferencias". (...)".

21.9 EL PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA.

El Plan Mensualizado de Caja – PAC, facilita el cumplimiento de la misión, las responsabilidades y los compromisos adquiridos por la Administración Departamental y será el elemento imprescindible que contribuye con la programación mensual de los montos máximos de gasto disponibles, según el flujo de ingresos, para la ejecución de las actividades establecidas por dependencia en el Plan de Acción con el ánimo de dar cumplimiento al Plan Indicativo y en consecuencia al Plan de Desarrollo Departamental "Putumayo Territorio de Paz, Biodiverso y Ancestral. Juntos Podemos Transformar" 2016 – 2019.

21.10 EL PRESUPUESTO.

El Presupuesto Anual, proporciona la estimación de ingresos y autorización máxima de gastos para una vigencia fiscal. En este contexto, contribuye a esclarecer el monto de recursos disponibles para la ejecución física de los programas, subprogramas y proyectos definidos en el Plan de Desarrollo Departamental "Putumayo Territorio de Paz, Biodiverso y Ancestral. Juntos Podemos Transformar" 2016 – 2019.

21.11 BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION DEPARTAMENTAL.

El Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental – BPID, es el instrumento para la planeación departamental, que registra y sistematiza todos los programas y proyectos²6 de inversión viables técnica, ambiental y socio-económicamente factibles y susceptibles de ser financiados con recursos del presupuesto departamental y de los recursos provenientes de del Sistema General de Regalías (SGR) y/o cofinanciados con recursos de entidades gubernamentales, y de cooperación internacional, que estén enmarcados en el Plan de Desarrollo Departamental "Putumayo Territorio de Paz, Biodiverso y Ancestral. Juntos Podemos Transformar" 2016 – 2019.

22 EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL.

Con el propósito de fortalecer la gestión pública orientada al logro de los resultados del Plan de Desarrollo Departamental "Putumayo Territorio de Paz, Biodiverso y Ancestral. Juntos Podemos Transformar" 2016 – 2019, la Administración Departamental, a través de la Secretaría de Planeación Departamental, hará la evaluación de gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión del Departamento y los Municipios, y participará en la preparación de los presupuestos de estos últimos en los términos que señale la ley de tal manera que garanticen eficiencia, eficacia y transparencia en la asignación de recursos. (Art. 44 de la C.P. y 42 de la Ley 152 de 1994).

²⁶ Proyecto: Los proyectos de inversión pública contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado (Decreto 1082 de 2015).







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 236

23 INFORMES DE GESTIÓN.

La Ley 152 de 1994 en su Artículo 42 *observa:* "Informe del Gobernador o Alcalde. El Gobernador o Alcalde presentará informe anual de la ejecución de los planes a la respectiva Asamblea o Concejo o la autoridad administrativa que hiciere sus veces en los otros tipos de entidades territoriales que llegaren a crearse".

La Administración Departamental, para hacer seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Departamental "Putumayo Territorio de Paz, Biodiverso y Ancestral. Juntos Podemos Transformar" 2016 – 2019, incluirá los informes de gestión periódicos en los que se establecerá los avances y logros obtenidos, el proceso de uso de recursos, así como la identificación de factores que permitieron o impidieron alcanzar mejores resultados; esto último con el fin de tomar los correctivos necesarios y continuar el proceso de gestión con mayor éxito.

24 RENDICION DE CUENTAS A LA CIUDADANIA.

La Ley 1474 de 2011, denominada Estatuto Anticorrupción en su artículo 78 establece que todas las entidades y organismos de la administración pública: "...tendrán que rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional...".

La Administración Departamental, dentro de un esquema de coordinación interinstitucional para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Departamental "Putumayo Territorio de Paz, Biodiverso y Ancestral. Juntos Podemos Transformar" 2016 – 2019, establecerá canales de comunicación, facilitará espacios de interlocución, instrumentos y responsables de la generación, manejo, consolidación y análisis de la información pertinente para la evaluación integral, transversal y global del Plan de Desarrollo y para la rendición de cuentas²⁷ y presentación de informes por parte de la administración departamental a los entes de control y a la ciudadanía.

25 CONTROL SOCIAL.

El Control Social, es el control y vigilancia que el ciudadano ejerce sobre la gestión pública, sobre sus resultados, y la prestación de servicios públicos suministrados por el Estado, o bien por particulares que ejercen funciones públicas. El control social es un derecho y un deber de los ciudadanos o grupos sociales.

Las organizaciones sociales que tienen como objetivo adelantar el control social a la gestión pública pueden recibir diversas denominaciones, como veedurías ciudadanas, comités de vigilancia, juntas de vigilancia y comités de control social, entro otros.

26 PROCESOS Y MECANISMOS DE COORDINACION.

Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y de las entidades territoriales deben garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.

a) PRELACIÓN LEGAL DEL PLAN.

De conformidad con el inciso tercero del Artículo 341 de la Constitución Política de Colombia, *el Plan de Desarrollo Departamental "Putumayo Territorio de Paz, Biodiverso y Ancestral. Juntos Podemos Transformar" 2016 – 2019*, contenido en la presente Ordenanza tendrá prelación sobre las demás ordenanzas o normas existentes. En

Rendición de Cuentas: En el marco de la democracia participativa, la rendición de cuentas será una práctica social y política de interlocución entre el gobierno y la ciudadanía; por ello, el proceso de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Departamental "Putumayo Territorio de Paz, Biodiverso y Ancestral. Juntos Podemos Transformar" 2016 – 2019, estará orientado por los principios de objetividad, imparcialidad, credibilidad, confianza, transparencia, integralidad, dinamismo y participación.







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 237

consecuencia, sus mandatos constituirán mecanismos idóneos para su ejecución y suplirán los existentes sin necesidad de la expedición de nuevas ordenanzas o normas posteriores.

b) GESTIÓN DE RECURSOS.

Con fundamento en el Plan de Desarrollo Departamental "Putumayo Territorio de Paz, Biodiverso y Ancestral. Juntos Podemos Transformar" 2016 - 2019, se gestionará ante otras instancias del nivel nacional públicas o privadas e internacionales, recursos para la financiación de proyectos estratégicos tanto de índole regional como departamental y municipal, a través de convenios ínter-administrativos y/o mecanismos legales, mediante la concertación de criterios públicos y privados, que aseguren la ejecución del plan.

c) AJUSTES AL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL.

Autorízase a la señora Gobernadora del Departamento hasta el día 30 de Julio de 2016 para que realice los ajustes y modificaciones que sean necesarios para la armonización del presupuesto de la presente vigencia a lo contemplado en el Plan de Desarrollo Departamental "Putumayo Territorio de Paz, Biodiverso y Ancestral. Juntos Podemos Transformar" 2016 - 2019.

d) DESAGREGACIÓN DEL OBJETO DEL GASTO.

De conformidad con el <u>Artículo 2 del Decreto No. 2260 de 1996, que modificó el inciso primero del artículo 18 del Decreto 568 de 1996,</u> y con la debida autorización de la Secretaría de Planeación Departamental y en coordinación con la Secretaría Hacienda, cuando el objeto del gasto no quede identificado, podrá desagregarse los gastos de funcionamiento y el servicio de la deuda pública a nivel de ordinales y los proyectos de inversión a nivel de subproyectos.

e) AJUSTES AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL.

Con el objeto de alcanzar una eficiente ejecución del Plan de Desarrollo Departamental "Putumayo Territorio de Paz, Biodiverso y Ancestral. Juntos Podemos Transformar" 2016 - 2019, el ejecutivo podrá realizar las correcciones y ajustes generales que se considere necesarios, durante un lapso no mayor a cuarenta y cinco (45) días a partir de su fecha de aprobación para que se presenten los ajustes previa concertación con la Asamblea Departamental.

27 CONTRATO PLAN PARA LA PAZ Y EL POSCONFLICTO.

El Contrato Plan es instrumento de planeación para el desarrollo territorial que se materializa mediante un acuerdo de voluntades entre los diferentes niveles de gobierno. Se estructura alrededor de una visión compartida de desarrollo regional, a partir de la cual se define un eje estratégico central. Este eje funciona como articulador de las apuestas territoriales, nacionales y sectoriales identificadas como prioritarias en los planes de desarrollo respectivos. De esta manera, los Contratos Plan buscan la coordinación interinstitucional e intergubernamental con los diferentes entes territoriales en pro del desarrollo regional. (DNP – Portal Web DNP).

El Contrato Plan que se enmarca en las leyes 1450 y 1454 de 2011²⁸, tiene como objeto lograr la concertación de esfuerzos estatales para la planeación integral del desarrollo territorial con visión de largo plazo, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Política.

Contrato Plan: En Colombia, su marco normativo parte de la Ley 1450 de 2011 por medio de la cual se sancionó el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para Todos", el cual establece la figura de los Contratos- Plan como un instrumento fundamental en el proceso de articulación de recursos y acciones entre los distintos niveles de gobierno, que permite un acuerdo de voluntades entre la Nación y las entidades territoriales. Así mismo, la Ley 1454 de Ordenamiento Territorial establece el Contrato-Plan como el mecanismo deseable para logar la asociatividad territorial en torno a la ejecución asociada de proyectos estratégicos de desarrollo territorial. En este sentido el Decreto 819 de 2012, desarrolla disposiciones sobre la







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 238

En este contexto, el Contrato Plan como un instrumento fundamental en el proceso de articulación de recursos y acciones entre los distintos niveles de gobierno, permitirá establecer un acuerdo de voluntades entre la Nación, el departamento del Putumayo, los Municipios y la Empresa Privada, como mecanismo para lograr la asociatividad territorial en torno a la ejecución asociada de proyectos estratégicos priorizados en el Plan de Desarrollo Departamental "Putumayo Territorio de Paz, Biodiverso y Ancestral. Juntos Podemos Transformar" 2016 – 2019, que permitan conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano.

"Los proyectos de inversión que se presenten para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, podrán desarrollarse mediante Contratos Plan.

En estos contratos o convenios se pueden incorporar mecanismos de participación público- privada, de acuerdo con las normas contractuales vigentes" (Art. 59. La Ley 1530 de 2012).

28 ARTÍCULO 4. RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.

29 RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR).

La Ley 1530 del 17 de Mayo de 2012, regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías (SGR), como un esquema nuevo de coordinación entre las entidades territoriales y el gobierno nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 360 dela Constitución Política, a través del cual se determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.

Los recursos proyectados, distribuidos y asignados para el departamento del Putumayo por el Sistema General de Regalías (SGR) Sistema en el Cuatrienio 2016 - 2019, a través del Fondo de Desarrollo Regional (FDR), Fondo de Compensación Regional (FCR) y Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTI), constituyen un insumo fundamental para la financiación de los programas y proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Departamental "Putumayo Territorio de Paz, Biodiverso y Ancestral. Juntos Podemos Transformar" 2016 – 2019 y serán asumidos, operados y ejecutados por el Departamento de conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley 1530 del 17 de Mayo de 2012 y demás normas vigentes que regulen la materia.

Los proyectos de inversión que busquen ser financiados con recursos de los Fondos del Sistema General de Regalías – SGR, presentados a la Administración Departamental de Putumayo, por las Administraciones Municipales, deberán estar articulados con los programas, objetivos y metas del Plan de Desarrollo Departamental "Putumayo Territorio de Paz, Biodiverso y Ancestral. Juntos Podemos Transformar" 2016 – 2019 y debidamente registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental – BPID.

Tendrán una prioridad los proyectos enfocados a garantizar los derechos fundamentales de los niños y niñas en el departamento del Putumayo, como proyecto de Alimentación Escolar PAE y transporte escolar.

elaboración e implementación de este instrumento que permitan la suscripción y contractualización de la iniciativa y de Contrato Plan con los organismos del orden nacional y con las entidades territoriales y/o esquemas asociativos. (DNP – Portal Web DNP).







Ordenanza No. 726 de Mayo 30 de 2016.

Pág. 239

TABLA 80 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR

CONCEPTO	PLAN DE RECURSOS 2016 (\$)	PLAN DE RECURSOS 2017 (\$)	PLAN DE RECURSOS 2018 (\$)	PLAN DE RECURSOS 2019 (\$)
FONDO DE DESARROLLO REGIONAL - FDR	4.666.399.309	423.941.064	-	-
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL - FCR	13.269.805.119	17.050.352.071	18.362.151.379	18.992.961.963
FONDO DE CIENCIA TECNLOGIA E INNOVACION – FCTI	8.895.794.722	8.515.088.185	9.280.623.714	9.987.762.248
TOTAL	26.831.999.150	25.989.381.320	27.642.775.094	28.980.724.211

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental

.

ARTICULO 5. La presente Ordenanza rige a partir de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los 30 días del mes de mayo de 2016

JESUS ANTONIO QUINCHOA JUAGIBIOY Presidente Asamblea Departamental de Putumayo EMILIO E. ORTEGA RODRIGUEZ Secretario General Asamblea Departamental

